



Pontificia Universidad
JAVERIANA
Bogotá —

Maestría en **Educación**
ME:029/09

Bogotá, junio 24 de 2009

Señores
BIBLIOTECA GENERAL
Pontificia Universidad Javeriana
Ciudad

Estimados señores:

Cordialmente presentamos a ustedes el trabajo de grado "Una aproximación a las prácticas de enseñanza de lectura y escritura en una escuela colombiana, en 1940" realizado por María del Pilar Mora Rodríguez y María Isabel Ruíz Cubillos, aprobado por el director del trabajo Mauricio Rafael Pérez Abril y el respectivo jurado, como requisito para obtener el título de Magíster en Educación.

Atentamente,


MARÍA HELENA PERDOMO
Secretaria
Facultad de Educación

Facultad de Educación

Carrera 7ª N° 40 -62 Edif 25 4° piso. PBX (57-11 3208320 Ext. 2627-2622 Fax: (57-1) 2858864

**CARTA DE AUTORIZACIÓN DE LOS AUTORES PARA LA CONSULTA, LA REPRODUCCIÓN
PARCIAL O TOTAL, Y PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA DEL TEXTO COMPLETO.
(OPCIONAL)**

Bogotá, D.C., 3 de julio de 2009

Marque con una X

Tesis doctoral

Trabajo de Grado

Señores

BIBLIOTECA GENERAL

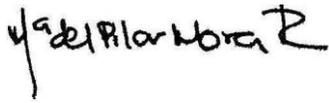
Cuidad

Estimados Señores:

Los suscritos **María del Pilar Mora Rodríguez, con C.C. No. 24'157.027 de Tenza, María Isabel Ruiz Cubillos, con C.C. No. 39'799.375 de Usme**, autores del trabajo de grado titulado **Una aproximación a las prácticas de enseñanza de la lectura y la escritura en una escuela colombiana, en 1940** presentado y aprobado en el año **2009** como requisito para optar al título de **Magíster en Educación**, autorizamos a la Biblioteca General de la Universidad Javeriana para que con fines académicos, muestre al mundo la producción intelectual de la Universidad Javeriana, a través de la visibilidad de su contenido de la siguiente manera:

- Los usuarios puedan consultar el contenido de este trabajo de grado en Biblos, en los sitios web que administra la Universidad, en Bases de Datos, en otros Catálogos y en otros sitios web, Redes y Sistemas de Información nacionales e internacionales “Open Access” y en las redes de información del país y del exterior, con las cuales tenga convenio la Universidad Javeriana.
- Permita la consulta, la reproducción, a los usuarios interesados en el contenido de este trabajo, para todos los usos que tengan finalidad académica, ya sea en formato CD-ROM o digital desde Internet, Intranet, etc., y en general para cualquier formato conocido o por conocer.
- Continúo conservando los correspondientes derechos sin modificación o restricción alguna; puesto que de acuerdo con la legislación colombiana aplicable, el presente es un acuerdo jurídico que en ningún caso conlleva la enajenación del derecho de autor y sus conexos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, ***“Los derechos morales sobre el trabajo son propiedad de los autores”***, los cuales son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables.



María del Pilar Mora Rodríguez

C.C. No 24'157.027 de Tenza



María Isabel Ruiz Cubillos

C.C. No 39'799.375 de Usme

NOTA IMPORTANTE: El autor y o autores certifican que conocen las derivadas jurídicas que se generan en aplicación de los principios del derecho de autor.

C. C. FACULTAD DE EDUCACIÓN. PROGRAMA ACADÉMICO: MAESTRIA EN EDUCACIÓN

FORMULARIO DE LA DESCRIPCIÓN DE LA TESIS DOCTORAL O DEL TRABAJO DE GRADO

TÍTULO COMPLETO DEL TRABAJO DE GRADO: Una aproximación a las prácticas de enseñanza de la lectura y la escritura en una escuela colombiana, en 1940.

SUBTÍTULO, SI LO TIENE: _____

AUTOR O AUTORES

Apellidos Completos	Nombres Completos
Mora Rodríguez	María Del Pilar
Ruiz Cubillos	María Isabel

DIRECTOR (ES) TESIS DOCTORAL O DEL TRABAJO DE GRADO

Apellidos Completos	Nombres Completos
Pérez Abril	Rafael Mauricio

ASESOR (ES) O CODIRECTOR

Apellidos Completos	Nombres Completos

TRABAJO PARA OPTAR AL TÍTULO DE: Magíster en Educación

FACULTAD: Educación

PROGRAMA: Carrera ___ Licenciatura ___ Especialización ___ Maestría Doctorado ___

NOMBRE DEL PROGRAMA: Maestría en Educación

NOMBRES Y APELLIDOS DEL DIRECTOR DEL PROGRAMA: Dr. Esteban Ocampo Flórez

CIUDAD: Bogotá **AÑO DE PRESENTACIÓN DEL TRABAJO DE GRADO:** 2009

NÚMERO DE PÁGINAS: 133

TIPO DE ILUSTRACIONES: Ilustraciones

- Mapas
- Retratos
- Tablas, gráficos y diagramas

- Planos
- Láminas
- Fotografías

SOFTWARE requerido y/o especializado para la lectura del documento: Ninguno

MATERIAL ANEXO (Vídeo, audio, multimedia o producción electrónica): Ninguno

Duración del audiovisual: _____ minutos.

Número de casetes de vídeo: _____ Formato: VHS ____ Beta Max ____ $\frac{3}{4}$ ____ Beta Cam ____ Mini DV ____
DV Cam ____ DVC Pro ____ Vídeo 8 ____ Hi 8 ____

Otro. Cual? _____

Sistema: Americano NTSC _____ Europeo PAL _____ SECAM _____

Número de casetes de audio: _____

Número de archivos dentro del CD (En caso de incluirse un CD-ROM diferente al trabajo de grado):

PREMIO O DISTINCIÓN (*En caso de ser LAUREADAS o tener una mención especial*):

DESCRIPTORES O PALABRAS CLAVE EN ESPAÑOL E INGLÉS: Son los términos que definen los temas que identifican el contenido. (*En caso de duda para designar estos descriptores, se recomienda consultar con la Unidad de Procesos Técnicos de la Biblioteca General en el correo biblioteca@javeriana.edu.co, donde se les orientará*).

ESPAÑOL

Didáctica
Prácticas de enseñanza
Lectura
Escritura

INGLÉS

Didactics
Teaching Practices
Reading
Writting

RESUMEN DEL CONTENIDO EN ESPAÑOL E INGLÉS: (Máximo 250 palabras - 1530 caracteres):

Resumen

Este trabajo presenta una aproximación a las prácticas de enseñanza de la lengua en una escuela colombiana, en 1940. Las fuentes utilizadas fueron la legislación sobre educación del periodo comprendido entre 1900 y 1940, la cartilla *Alegría de leer*, el testimonio sobre lo vivido por un alumno de la época, así como su cuaderno de caligrafía de primer año elemental. El estudio hace énfasis en las relaciones de los componentes del sistema didáctico y las relaciones de éste con el contexto. El referente metodológico en este estudio de caso fue la Teoría Fundamentada. El procesamiento de los datos implicó el uso de análisis de contenido, análisis de discurso y análisis de imágenes. Los resultados muestran la compleja red de relaciones entre maestro, alumno y saber, en la que sobresalen prácticas orientadas por la repetición y la copia de modelos. La investigación abre la puerta a la reconstrucción de la memoria histórica de la didáctica de la lengua, en Colombia.

Abstract

This work presents an approach to the teaching practices of the language in a public Colombian elementary school in 1940. The sources used in this research work were the Colombian legislation on education in the period of time between 1900 and 1940, the reading text "*Alegría de leer*", the testimony about the actual experience of a student of that period, as well as a calligraphy notebook of a student in his first primary school year. This research emphasizes the relationship among components of the didactic system and the relationship of this system with the context. The methodological referent in this case study was the grounded theory. The processing of the data involved the use of content analysis, discourse analysis and images analysis. The results show the complex web of relationships among teacher, student and knowledge, in which the practices oriented toward repetition and copy of models are outstanding. This research opens the door to the reconstruction of the historic memory of the didactics of the language in Colombia.

Artículo 23, resolución #13 de 1946:

“La Universidad no se hace responsable por los conceptos emitidos por sus alumnos en sus trabajos de tesis. Sólo velará porque no se publique nada contrario al dogma y a la moral católica y porque las tesis no contengan ataques personales contra persona alguna, antes bien se vean en ellas el anhelo de buscar la verdad y la justicia”

UNA APROXIMACIÓN A LAS PRÁCTICAS DE ENSEÑANZA DE LA LECTURA
Y LA ESCRITURA EN UNA ESCUELA COLOMBIANA, EN 1940.

MARÍA DEL PILAR MORA R. Y MARÍA ISABEL RUIZ C.

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

FACULTAD DE EDUCACIÓN

MAESTRÍA EN EDUCACIÓN

BOGOTÁ, D.C. MAYO DE 2009

UNA APROXIMACIÓN A LAS PRÁCTICAS DE ENSEÑANZA DE LA LECTURA
Y LA ESCRITURA EN UNA ESCUELA COLOMBIANA, EN 1940.

María del Pilar Mora R. y María Isabel Ruiz C.

Director

Mauricio Pérez Abril

Línea de Sistemas Didácticos
en el Campo del Lenguaje

Pontificia Universidad Javeriana

Facultad de Educación

Maestría en Educación

Bogotá, D.C. mayo de 2009

TABLA DE CONTENIDO

<u>RESUMEN</u>	7
<u>INTRODUCCIÓN</u>	8
<u>CONTEXTO CONCEPTUAL</u>	14
<u>Estudios anteriores</u>	14
<u><i>La Educación en Colombia: 1918 – 1957</i></u>	16
<u><i>Crónicas históricas de la educación en Colombia</i></u>	17
<u><i>Mirar la infancia: pedagogía, moral y modernidad en Colombia, 1903 – 1946</i></u>	18
<u><i>Del oficio de maestro, saber pedagógico y prácticas culturales en Colombia, 1870-2002</i></u>	19
<u><i>Los textos escolares en Colombia. Aproximación histórica e ideológica 1872-1917</i></u>	20
<u><i>La escuela activa y el texto “Alegría de leer” en Colombia</i></u>	21
<u><i>La enseñanza de la lectura en Colombia 1870 - 1930. Una aproximación desde el análisis del discurso</i></u>	22
<u><i>Cartillas de lectura y formación de valores</i></u>	23
<u>Marco conceptual</u>	25
<u><i>Didáctica</i></u>	25
<u><i>Sistema didáctico</i></u>	27
<u><i>Prácticas de enseñanza</i></u>	29
<u><i>Métodos de enseñanza de la lectura y la escritura</i></u>	30
<u>EL PROCESO DE INVESTIGACIÓN: DOS PUNTOS DE VISTA, UNA SOLA MIRADA</u>	35
<u>Referentes metodológicos</u>	35
<u><i>La investigación cualitativa</i></u>	36
<u><i>El método</i></u>	39
<u><i>El proceso de recopilación de datos</i></u>	40
<u><i>El proceso de análisis de datos</i></u>	41
<u><i>Criterios de calidad y rigor</i></u>	42
<u><i>Para finalizar</i></u>	43
<u>Reconstrucción del proceso</u>	44
<u><i>¿Cómo nace el estudio?</i></u>	44
<u><i>La elección del periodo: ¿Por qué 1940?</i></u>	46
<u><i>El proceso de elección y jerarquización de las fuentes</i></u>	47
<u><i>El procesamiento de la información</i></u>	49
<u><i>Orden de revisión de las fuentes</i></u>	50
<u><i>Evolución de las preguntas y las categorías durante el proceso</i></u>	59
<u>RESULTADOS</u>	62
<u>El marco legal</u>	62

<u>En torno al maestro</u>	63
<u>En torno al alumno</u>	67
<u>En torno a los textos</u>	73
<u>En torno a las prácticas de enseñanza</u>	75
<u>En torno a las prácticas de enseñanza de la lectura y escritura de la lengua materna</u>	79
<u>La cartilla Alegría de leer</u>	83
<u>En torno al maestro</u>	84
<u>En torno a los textos</u>	86
<u>En torno al alumno</u>	88
<u>En torno a las prácticas de enseñanza</u>	90
<u>Prácticas de enseñanza de la lectura</u>	92
<u>Prácticas de enseñanza de la escritura</u>	94
<u>En torno a la finalidad de la escuela</u>	96
<u>Una aproximación desde las imágenes de la cartilla</u>	98
<u>El cuaderno</u>	102
<u>La entrevista</u>	105
<u>BALANCE Y DISCUSIÓN</u>	111
<u>Prácticas de enseñanza de la lectura y la escritura</u>	112
<u>Las actividades</u>	112
<u>Principios orientadores</u>	115
<u>La práctica – acción</u>	115
<u>La repetición/modelamiento</u>	116
<u>El seguimiento de instrucciones</u>	116
<u>El examen</u>	117
<u>Los sistemas de recompensas y castigos</u>	118
<u>Cómo se enseña y por qué</u>	118
<u>La concepción de maestro y alumno que acompaña estas prácticas</u>	119
<u>El maestro</u>	120
<u>El alumno</u>	120
<u>Consideraciones finales</u>	122
<u>CONCLUSIONES</u>	125
<u>REFERENCIAS</u>	129
<u>ANEXOS</u>	

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. El proceso de los métodos fonético y silábico	32
Tabla 2. Primera propuesta de categorías de la investigación.	51
Tabla 3. Comparación entre formas de procesamiento de las leyes y decretos, de las dos investigadoras.	52
Tabla 4. Comparación de procesamiento para textos y contenidos de la cartilla	56
Tabla 5. Comparación de procesamiento para imágenes de la cartilla	56
Tabla 6. Propuesta definitiva de categorías de la investigación	57
Tabla 7. Plan de estudios definido para las escuelas rural y urbana en el Capítulo VI del Decreto 491 de 1904	80
Tabla 8. Síntesis del análisis del cuaderno desde una doble categorización.	104

LISTA DE FIGURAS

Figura 1. Relación entre los elementos constitutivos del marco conceptual de este estudio.	34
Figura 2. Primer esquema orientador de la investigación. En él aparece el cuaderno como elemento central.	45
Figura 3. En la génesis del proyecto empieza a definirse el papel de los integrantes del equipo investigador.	46
Figura 4. Jerarquización de la importancia de las fuentes en un primer momento	47
Figura 5. Jerarquización de la importancia de las fuentes al final del proceso.	49
Figura 6. Ruta para el procesamiento de la información.	50
Figura 7. Definición operativa de las categorías	54
Figura 8. Esquema orientador de la investigación cuando el cuaderno deja de ser el centro en torno al cual gira el estudio	60
Figura 9. Esquema orientador de la investigación. El cuaderno desaparece del escenario y empiezan a perfilarse las características definitivas del estudio.	60
Figura 10. Red categorial definitiva asumida en la investigación.	61
Figura 11 Consideraciones sobre el maestro en el marco legal que brindaba las prescripciones para el funcionamiento de un sistema didáctico de 1940, en Colombia.	67
Figura 12. Consideraciones sobre el maestro y el alumno en el marco legal que brindaba las prescripciones para el funcionamiento de un sistema didáctico de 1940, en Colombia	72
Figura 13. Consideraciones sobre alumno, maestro y textos a partir del marco legal que brindaba las prescripciones para el funcionamiento de un sistema didáctico de 1940, en Colombia.	74
Figura 14. Consideraciones sobre maestro, alumno, texto y prácticas de enseñanza a partir del marco legal que brindaba las prescripciones para el funcionamiento de un sistema didáctico de 1940, en Colombia.	78
Figura 15. Consideraciones sobre maestro, alumno, texto, prácticas de enseñanza y contenidos a partir del marco legal que brindaba las prescripciones para el funcionamiento de un sistema didáctico de 1940, en Colombia.	83

Figura 16. Consideraciones sobre el maestro en la cartilla Alegría de leer.	86
Figura 17. Consideraciones sobre el texto en la cartilla Alegría de leer.	87
Figura 18. Consideraciones sobre el alumno en la cartilla Alegría de leer.	90
Figura 19. Consideraciones sobre el método en la cartilla Alegría de leer.	91
Figura 20. Contenidos principales en la enseñanza de la lectura en la cartilla Alegría de leer.	94
Figura 21. Contenidos principales en la enseñanza de la escritura en la cartilla Alegría de leer.	95
Figura 22. Consideraciones sobre la finalidad de la escuela en la cartilla Alegría de leer.	97
Figura 23. Modelo dado por el maestro y las transformaciones en el trazo del niño.	102
Figura 24. La presencia del maestro en el cuaderno.	103
Figura 25. Representa las relaciones establecidas entre alumno, maestro y texto con las prácticas de enseñanza que las acompañan.	115
Figura 26. La concepción de maestro y alumno en el contexto sociohistórico del caso estudiado.	119

RESUMEN

Este trabajo presenta una aproximación a las prácticas de enseñanza de la lengua en una escuela colombiana, en 1940. Las fuentes utilizadas fueron la legislación sobre educación del periodo comprendido entre 1900 y 1940, la cartilla *Alegría de leer*, el testimonio sobre lo vivido por un alumno de la época, así como su cuaderno de caligrafía de primer año elemental. El estudio hace énfasis en las relaciones de los componentes del sistema didáctico y las relaciones de éste con el contexto. El referente metodológico en este estudio de caso fue la Teoría Fundamentada. El procesamiento de los datos implicó el uso de análisis de contenido, análisis de discurso y análisis de imágenes. Los resultados muestran la compleja red de relaciones entre maestro, alumno y saber, en la que sobresalen prácticas orientadas por la repetición y la copia de modelos. La investigación abre la puerta a la reconstrucción de la memoria histórica de la didáctica de la lengua, en Colombia.

Palabras clave: didáctica, prácticas de enseñanza, lectura, escritura.

INTRODUCCIÓN

*Hay quienes imaginan el olvido como un desierto/ una cosecha de la nada y sin embargo el olvido está lleno de memoria.
Benedetti (2001, p.16)*

Hay investigaciones que generan sentimientos encontrados y pareciera que esta es una de ellas. Así, en el transcurso de esta investigación sobre las prácticas de enseñanza de la lectura y la escritura en una escuela colombiana, en 1940 fue usual encontrar personas que al preguntarnos lo que estábamos haciendo nos manifestaban su interés y su curiosidad sobre el estudio; otras, muy pocas, nos preguntaban para qué servía realizarlo.

En el primer caso, notamos que la investigación tocaba los sentimientos de las personas, muchas de las cuales querían vincularse aportando los cuadernos de sus padres, compartiendo sus recuerdos de infancia sobre los libros que usaban o las tareas escolares que debían hacer. Algunas personas también hacían sugerencias sobre la forma de efectuar la investigación o sobre las fuentes que se podían consultar.

En el segundo caso, la tendencia era cuestionar la utilidad del estudio y lo que éste podría aportar, pues la distancia temporal y la especificidad del interés parecían asumirse como indicadores de baja pertinencia, poca necesidad y ninguna utilidad práctica en la actualidad. Pero tal consideración reñía con la idea de que conocer el pasado resulta útil en el presente. Idea ligada a nuestros intereses como investigadoras, los que guardan estrecha relación con la formación disciplinar en psicología y ciencias de la información/bibliotecología, carreras que nos implican mirar de una u otra forma hacia el pasado ya sea en la vida de una persona o en la recuperación de un archivo histórico.

Más que informarnos sobre lo que ocurrió en un pasado lejano o cercano, los estudios de este tipo han jugado un importante papel en la comprensión y análisis de las prácticas de enseñanza y aprendizaje, y han apoyado la reconceptualización de la didáctica para dejarla de ver como ha sido vista por mucho tiempo, esto es, desde un carácter normativo y prescriptivo propio de la mirada instrumental.

Estudios realizados en Argentina en esta línea de trabajo han llevado a Sardi (2006) a señalar que preguntarse por la historia de las prácticas permite ver los ecos del pasado que

resuenan en las prácticas actuales, y entender que la forma como pensamos hoy la enseñanza, en este caso de la lectura y la escritura, conlleva huellas dejadas por las formas en que otrora fueron pensadas dichas prácticas. La autora plantea que las formas en que se enseña a leer y escribir hoy remiten “por semejanza o por oposición” a las que se desarrollaron en otro tiempo (p.15) y, por tanto, conocer ese pasado nos permite hacer preguntas que no surgirían tan sólo mirando el presente, nos permite comprender que nuestras prácticas son producto de una construcción que se ha realizado a lo largo de un devenir histórico, que no surgieron de la nada o en el vacío, sino que se fundaron en lo ya vivido.

Esta mirada histórica de las prácticas de enseñanza nos muestra transformaciones, pero también la convivencia de enfoques diversos. Transformación y convivencia que se dan en función de lo que se acepte como adecuado en una sociedad, en un momento dado. Así pues, recuperar las prácticas pasadas opera como medio para conocer qué ha permanecido y qué se ha transformado, lo cual facilita el acercamiento y la comprensión de las prácticas actuales. Pero lograr este acercamiento exige tener claro que esto no se logra indagando la historia de grandes autores, sino aquella historia que “hicieron hombres y mujeres en el día a día de la escuela” (Sardi, 2006, p.16).

Esto mismo opina Zuluaga (1999), investigadora colombiana de historia de la pedagogía, quien afirma que se “debe superar la historia de los autores y de las ideas pedagógicas” (p. 22) y que la investigación a realizar no debe anclarse en una sola teoría o en modelo específico de investigación, pues la complejidad del objeto estudiado requiere tanto de metodologías como de enfoques diversos. Es así como podremos averiguar la cotidianidad de la enseñanza y construir una memoria histórica que nos permita saber, entre otras cosas, qué textos se usaban, qué tareas se dejaban o cómo se relacionaban maestro y alumno. Dicha memoria es, pues, un punto de referencia desde el cual mirar la práctica didáctica actual, lo que hace importante trabajar en su construcción.

En Colombia es posible encontrar estudios orientados en esta dirección de construir memoria histórica desde perspectivas lingüísticas, económicas y pedagógicas, centradas en diferentes periodos de tiempo, y en el caso específico de la enseñanza de la lengua también se pueden hallar investigaciones relacionadas especialmente con los libros de lectura

utilizados en el pasado (Cardoso, 2001, 2003; Rey, 2000), las que comentamos en este documento.

Dentro de este concierto de estudios, la investigación que aquí presentamos aporta al desarrollo de una memoria histórica enfocada específicamente en la didáctica de la lengua a partir de los hallazgos realizados en torno a las prácticas de enseñanza para la lectura y la escritura en una escuela colombiana, en 1940. Para hacerlo recuperamos un cuaderno de caligrafía de primero elemental, la cartilla que acompañó dicho cuaderno, la voz del alumno que los usó y el marco legal que orientó la educación primaria de aquel entonces.

La fecha de 1940 no se buscó, ni se definió a propósito en el comienzo de la investigación. En un principio lo que pretendíamos era efectuar un estudio similar al realizado por Anne Marie Chartier (2003), investigadora francesa que estudió la historia de la educación en su país a través de las prácticas contenidas en cuadernos escolares, importante fuente de datos sobre lo que hacían el maestro y el alumno en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Pero en nuestro caso, la idea inicial de encontrar cuadernos antiguos se transformó cuando tuvimos la posibilidad de acceder a un cuaderno de caligrafía de primer año elemental, de fecha 1940 y al testimonio de su dueño. Gracias a las investigaciones que habíamos consultado sobre historia de la pedagogía identificamos la oportunidad de analizar en un caso la enseñanza de la lengua en un periodo importante para la educación en el país, pues era una época de cambio o, por lo menos, eso era lo que se esperaba desde el Ministerio de Educación Nacional, y a eso apuntaban las diferentes acciones desarrolladas por los gobiernos desde comienzos de siglo.

Decidimos, entonces, no buscar otros cuadernos, sino que nos enfocamos en encontrar otras fuentes que permitieran complementar la información obtenida por medio del cuaderno y del testimonio de su dueño, en el cual se guardaban los recuerdos del estudiante de 1940 acerca de su aprendizaje de la lectura y la escritura. Es así como trajimos al escenario otras dos fuentes: una cartilla *Alegría de leer* editada en 1938, usada en el país como texto de enseñanza de la lectura y la escritura, y que fue empleada por el dueño del cuaderno para aprender a leer y a escribir, y las leyes, decretos y resoluciones que reflejan el “deber ser” de la educación desde el punto de vista institucional en aquel

entonces. Del maestro tuvimos algunas huellas de su quehacer que aparecen especialmente en el cuaderno y en el testimonio.

A medida que avanzábamos en el proceso y completábamos las fuentes, iban surgiendo más preguntas: ¿qué rastros de las prácticas de enseñanza de la lectura y la escritura podían identificarse en el análisis de un cuaderno o una cartilla?, ¿en qué medida lograron las normas y políticas de la época generar cambios importantes en las prácticas desarrolladas en el aula para enseñar a leer y escribir?, ¿qué recuerda un alumno de 1940 acerca de su aprendizaje de la lectura y la escritura?, ¿qué sentimientos despertó en él volver a ver el cuaderno y la cartilla con que aprendió a leer y a escribir?

Los capítulos siguientes permiten al lector aproximarse a los hallazgos de la investigación en relación con cada una de estas preguntas. Así, en el primer capítulo se presenta el contexto conceptual que guía esta investigación, el cual desarrolla, por una parte, estudios previos relacionados con la historia de la pedagogía en Colombia, estudios que nos permiten comprender el contexto educativo del país en 1940, y, por otra parte, incluye también conceptos cuya pertinencia hemos visto en el transcurso de la investigación.

Esta forma de proceder obedece a nuestro referente metodológico (Teoría Fundamentada), según el cual no se parte de una teoría o un concepto determinado desde el comienzo de la investigación, sino dejar que los datos hablen, y a partir de ellos definir el marco conceptual pertinente. El segundo capítulo desarrolla esta estrategia metodológica que orientó las decisiones sobre técnicas e instrumentos usados a lo largo del estudio. También incluye el relato detallado del proceso de investigación en el que se reconstruye la historia metodológica del proyecto. Una reconstrucción en la que se destaca el hecho de que las investigadoras hacíamos análisis independientes de los datos y los resultados definitivos provenían de la discusión, puesta en común y cruce de los mismos. El capítulo muestra de manera minuciosa dicho proceso.

El tercer capítulo es el más extenso, pues en él presentamos los hallazgos derivados del análisis de cada una de las fuentes: marco legal, cartilla, entrevista y cuaderno. En todas ellas utilizamos la categorización como recurso que nos permitió agrupar el contenido de cada fuente dependiendo de si la información contenida hacía alusión al maestro, al alumno, a los textos, a las prácticas de enseñanza de la escritura o a las prácticas de

enseñanza de la lectura. En este proceso de categorización hicimos uso de Atlas ti 5.0, (software utilizado en el procesamiento de datos cualitativos) así como de herramientas de ofimática de Word y Excel. El lector encontrará en este capítulo además de la agrupación de los datos, las categorías que emergieron de ellos y que nos permitieron otorgarles un sentido.

En el cuarto capítulo presentamos el balance y discusión de los resultados, organizados de forma tal que el lector encontrará en ellos el engranaje de los hallazgos derivados de cada fuente, lo que da respuesta a la pregunta de investigación en tanto que aparecen allí las actividades desarrolladas en la enseñanza de la lectura y la escritura, así como los principios en que se fundamentan. El balance muestra la coexistencia de enfoques en la enseñanza, esa yuxtaposición de la que nos habla Sardi y que aún hoy pervive, pues se incorporan actividades derivadas de propuestas “novedosas”, pero en la forma que se desarrollan subyacen principios de las propuestas “tradicionales”.

Esta investigación abre la puerta a otros estudios que permitan a la línea de Sistemas didácticos en el campo del lenguaje de la Pontificia Universidad Javeriana, consolidar la construcción de una memoria histórica de la didáctica de la lengua. Desde ya se puede vislumbrar que algunos de ellos desarrollen aspectos que no pudieron ser cubiertos en esta oportunidad: otros periodos de tiempo, la voz del maestro, la evaluación, entre otros.

Ya para finalizar, es importante destacar que una investigación como ésta, que involucró el trabajo con fuentes diversas y técnicas de procesamiento, representó un reto en términos de aprendizaje para una bibliotecóloga y una psicóloga. Fue especialmente interesante ver en otro campo de acción cómo la gran variedad de información proveniente de personas, archivos, anticuarios y museos no nos habla tan sólo del pasado, sino también del presente de la educación, un presente sobre el que resuenan los hallazgos derivados de la pregunta que nos hicimos sobre el pasado: ¿qué caracterizaba las prácticas de enseñanza de la lectura y la escritura en una escuela colombiana, en 1940?

En función de esta pregunta, establecimos como objetivo caracterizar las prácticas de enseñanza de la lectura y la escritura en una escuela colombiana, en 1940, a partir del análisis de fuentes documentales y testimoniales para comprender su desarrollo en el marco de un sistema didáctico situado. Para ello definimos un objetivo asociado a cada una de las fuentes del estudio:

- Identificar en el marco legal que orientaba la educación primaria en Colombia, en 1940, cuáles eran las prescripciones en torno a los fines de la enseñanza de la lectura y la escritura, los contenidos temáticos definidos, las funciones, concepciones y roles tanto del maestro como del alumno.
- Establecer, a partir del texto escolar de la época, el método utilizado para la enseñanza de la lectura y la escritura en el grado primero elemental.
- Explorar las concepciones, los roles y las experiencias vividas por el alumno en su proceso de aprendizaje de la lectura y la escritura en su educación inicial.
- Rastrear en el cuaderno las huellas dejadas por las prácticas de enseñanza de la lectura y la escritura.
- Reconstruir, a partir de las fuentes analizadas, las relaciones establecidas entre maestro, alumno y saber, situados en el contexto de una escuela colombiana del Líbano, Tolima, en 1940.

CONTEXTO CONCEPTUAL

*Es siempre útil saber lo que los otros
han hecho ya; el camino es menos pesado
cuando se sigue la huella que otros han dejado.
Deslauriers (2004, p. 31)*

*Salir corriendo en busca de la literatura
publicada para validar o negar todo lo que uno
encuentra, impide el progreso y ahoga la
creatividad.
Strauss y Corbin (2002, p. 55).*

En este trabajo hemos asumido el término de contexto conceptual propuesto por Vasilachis (2006) para hacer alusión a estudios y conceptos que “respaldan e informan la investigación” (p.76). Incluimos, entonces, algunas investigaciones que se relacionan con la educación en Colombia en 1940, y las cuales nos sirvieron como fuente secundaria de datos, pues ayudaron a conocer el contexto político y educativo de 1940, en Colombia. Por otra parte, incluimos los conceptos que en el transcurso de esta investigación fuimos identificando como relevantes, lo cual es propio de la metodología que hemos asumido, esto es, la Teoría Fundamentada.

Estudios anteriores

Cuando definimos que nuestro estudio se centraba en la enseñanza de la lectura y escritura en 1940, esta situación nos llevó a pensar inmediatamente en la necesidad de revisar investigaciones de orden histórico que nos ubicaran en la enseñanza en Colombia en esa época. Por esta razón, asumimos la historia de la educación en Colombia como campo temático para buscar las investigaciones relacionadas a la nuestra.

Dicha historia ha sido abordada por los investigadores desde diferentes perspectivas. Se han realizado estudios de carácter socioeconómico, lingüístico y psicológico a la luz de las transformaciones políticas del país. Igualmente, se han analizado las instituciones educativas y sus prácticas pedagógicas en diferentes periodos.

El panorama que presentamos sobre dicho campo temático incluye una revisión de los grupos de investigación que trabajan en él, y una mirada un poco más detallada de algunos de los estudios realizados, dada la importancia que éstos tienen para nuestra investigación. Importancia que hemos identificado a partir de dos criterios: frecuencia de citación y ser recomendados por voces autorizadas en la materia (nuestro tutor o los investigadores de los grupos con amplia trayectoria investigativa en el tema).

Empezamos nuestra revisión de los grupos de investigación con el grupo de investigación interinstitucional llamado *Historia de la Práctica Pedagógica en Colombia*, de la Universidad Pedagógica Nacional, la Universidad de Antioquia y la Universidad del Valle ha desarrollado. Este grupo ha desarrollado, entre otros, proyectos acerca de la Evolución del concepto de escuela en los planes educativos de los siglos XIX y XX, La instrucción pública y la difusión de Pestalozzi en Bogotá entre 1845 y 1875, Modernización, subjetividad y sociedad de control en la educación en Colombia entre los años 1950 y 2000, Historia de la Educación en Bogotá, y Saber Pedagógico y Educación Pública en Colombia entre 1903 y 1946 (Colciencias, 2009). Tales proyectos han dado origen a diversas investigaciones y sus publicaciones correspondientes.

Estos proyectos han permitido, entre otras cosas, hacer un examen de la noción y concepto de escuela y su desarrollo en los diferentes planes educativos colombianos en los dos últimos siglos, lo cual ha facilitado la comprensión de qué ha cambiado y qué se ha mantenido a lo largo de ellos. Los estudios han mostrado el papel de la escuela y la educación pública en la constitución tanto de ciudadanos como de nación. También han ilustrado los cambios que se dieron en la educación como producto de la llegada a Colombia de ideas propias de la Modernidad, y han mostrado en ciertos períodos de la historia de Colombia cómo la educación pública ha articulado política y pedagogía.

Otro grupo de investigación cuyos intereses hacen parte del campo temático en el cual se inscribe esta investigación es el de *Lenguaje, discurso y saberes*, de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. En dicho grupo se ha constituido la línea denominada *Reconstrucción histórica de los saberes y los procesos de transformación del lenguaje*. En ella se vienen desarrollando indagaciones de orden histórico en lo que concierne al proceso de enseñanza de la lectura y la escritura, con la intención de comprender la forma como se ha dado en el país dicho proceso. Las investigaciones al respecto han venido explorando

condiciones sociohistóricas y económicas de algunas épocas en relación con los saberes acerca de la escritura y la lectura, así como la repercusión en su enseñanza. En esta misma ruta se encuentra el grupo de Didáctica de las Ciencias de la Universidad del Tolima, el cual viene desarrollando también investigación sobre textos escolares desde una mirada ideológica e histórica.

De manera más particularizada, los hallazgos de las investigaciones más relacionadas con nuestra investigación se presentan en las siguientes líneas. Lo que allí decimos es el producto de, primero, una lectura independiente de las investigadoras de la cual se obtuvo una síntesis de cada documento que se enfocó en los apartes referentes al periodo de interés de la investigación. Luego, de forma conjunta, identificamos los puntos de encuentro entre las diferentes investigaciones y hallamos las leyes y decretos que regían la educación colombiana en el periodo comprendido entre 1900 y 1940.

La Educación en Colombia: 1918 - 1957

En este libro, Aline Helg identifica cuatro orientaciones de la política educativa del país correspondientes a períodos de tiempo que la autora organiza de la siguiente manera: De 1918 a 1924, aplicación lenta y parcial de la legislación escolar generada en 1903 y 1904; de 1924 a 1934, iniciación del proceso de reforma educativa; de 1934 a 1938, revolución en marcha y su tentativa de integración nacional por medio de la educación, y de 1938 a 1957, las repercusiones de las transformaciones demográficas y socio-económicas en la educación (Helg, 1987, p.14).

Para el periodo correspondiente a esta investigación, Helg analiza el proceso de expansión de la educación en el país tanto para enseñanza primaria como para enseñanza secundaria en los sectores urbano y rural con gráficas que muestran el crecimiento de la educación en relación con la transformación económica del país. Los fenómenos de urbanización y crecimiento económico que experimentó Colombia al entrar en la década del cuarenta acentuaron las diferencias sociales entre la élite poseedora tanto de las empresas como de las grandes extensiones de tierra y el resto de los colombianos, y aumentó la necesidad de educación primaria y secundaria en la población de todos los niveles.

Dadas las características del estudio, aunque se pueden identificar las orientaciones que cada gobierno del período quiso dar a la educación y a los contenidos propuestos, tanto en escuelas públicas como en colegios privados laicos y religiosos, no se puede identificar cómo dichas orientaciones se llevaban a la práctica en el aula.

Crónicas históricas de la educación en Colombia

Humberto Quiceno (2003) presenta en este libro la historia de la educación en el país en relación con las transformaciones políticas de Colombia. Para ello, el investigador establece tres periodos: El primero de ellos es el correspondiente al periodo de 1819 a 1870 que denomina "Las guerras por la construcción de la educación y la instrucción pública en el siglo XIX" (p. 17) el cual, a su vez, subdivide según las formas de sociedad más representativas del periodo en La Gran Colombia, La Nueva Granada y los Estados Unidos de Colombia.

En ese momento histórico se establece cómo se llevó a cabo el proyecto educativo mediado por la forma en que se representaba el poder en la república y que surgió de la pregunta ¿Cómo educar hombres libres para que sean ciudadanos? Dicho proyecto fue pensado por Simón Bolívar como una educación moral que dirigiría al hombre para formarlo en la virtud, en la bondad, en la perfección, y por Francisco de Paula Santander como la educación de los individuos por medio del derecho, en una forma jurídica y constitucional en el nacimiento de la República (Quiceno, 2003, pp. 35-36). En este apartado el autor describe cómo evolucionó esta propuesta en el proyecto de instrucción pública, que estableció algunos principios educativos, pero que no tenía recursos ni infraestructura que lo soportaran.

En la segunda parte de su libro, denominada Iglesia, poder moral y escuela en la segunda república, Quiceno analiza cómo se desarrolló la institución educativa bajo el poder de la Iglesia Católica, que logró hacer realidad la idea de educación para la élite e instrucción pública para el pueblo, que se había escrito en los planes del periodo anterior, a través de la experiencia y constancia que tuvieron los discursos de la escuela católica.

Este periodo se caracteriza porque se responde a la pregunta ¿Cómo formar al hombre para que sea católico? En relación con esta etapa, el autor analiza la obra de las

diferentes comunidades religiosas que asumieron la educación en el país tanto para las clases altas como para el resto de los ciudadanos desde los modelos de enseñanza desarrollados por la Iglesia y donde el principal adelanto de la escuela como institución es lograr unidad, organización y llevarse a cabo de manera sistemática.

El tercer periodo, denominado por Quiceno Poder ético, educación y ciencias humanas en el siglo XX, propone un nuevo proyecto educativo dirigido a la formación del individuo a partir de los aportes de las ciencias humanas, y apoyado en las reformas educativas del país en el periodo de 1921 a 1961. Para este período el autor destaca el papel desempeñado por personajes como Agustín Nieto Caballero, Julius Sieber y Rafael Bernal Jiménez en la transformación del proyecto educativo del país bajo nuevos conceptos pedagógicos como la escuela activa.

Este periodo se caracteriza por la aparición de nuevos discursos en el país que analizan las representaciones de los colombianos acerca de sí mismos, desde las miradas de ciencias como la biología, la economía y la medicina. De allí surgen en el país representaciones de educación que rompen con el modelo de instrucción católica y cristiana, y que plantean laicizar la educación y transformar la educación pública en modelos como la escuela activa y la escuela nueva.

Mirar la infancia: pedagogía, moral y modernidad en Colombia, 1903 – 1946

Saenz, Saldarriaga y Ospina (1997) exponen en su texto que durante la primera mitad del siglo XX se llevaron a cabo la mayor cantidad de reformas de la educación pública en el país. Éstas rompieron estructuras de la educación tradicional para acceder así a una educación “moderna” —validada a través de saberes como la medicina, la psicología, la psiquiatría y la biología, entre otras, — y la cual llevó a la escuela campañas de higiene, salud pública y presencia del médico como parte de la práctica pedagógica.

Durante este periodo, la infancia se tornó relevante, los saberes modernos experimentales antes mencionados empezaron a estudiarla intensamente y se constituyó, así, en objeto de investigación científica y de intervención social. Entonces, se otorgó a la educación la función de protección/salvación de los niños, se buscó transformar a través de

ellos la familia y la sociedad, y se concedió especial importancia a la escuela como espacio para este fin.

En esta investigación se hace, igualmente, un análisis comparativo entre los sistemas pedagógicos de Ovidio Decroly y de John Dewey, cuyos planteamientos tuvieron una fuerte influencia sobre la educación en el país para este periodo, y sobre los cuales se fundamentaron buena parte de las reformas educativas de la época. Reformas que involucraron la finalidad de la educación, la formación docente y el rol del maestro, así como debates sobre el papel del Estado, la familia y la Iglesia en la instrucción y formación de los estudiantes.

Del oficio de maestro, saber pedagógico y prácticas culturales en Colombia, 1870-2002

Oscar Saldarriaga (2002) señala en este texto que desde finales del siglo XIX hasta la actualidad se pueden identificar tres tipos de maestro cuyos modos de operar han sido determinados fundamentalmente por lo que él denomina “dos tipos de polos tensionales” (p.1). Los tipos de maestro según su modo de operar son el clásico, el moderno y el contemporáneo, y los dos tipos tensionales son el eje del saber y el eje de las prácticas culturales.

El primer eje hace alusión a lo que se enseña en las instituciones formadoras de maestros y lo cual conlleva las funciones y posiciones que éstos deben asumir. El segundo eje toma en consideración los grandes fines que le han sido asignados a la escuela y a la pedagogía por parte de la sociedad y el Estado.

En cuanto a los tres tipos de maestro, Saldarriaga propone que aunque éstos siempre se han ocupado de la formación de ciudadanos, tras cada tipo propuesto se pueden observar tanto pedagogías como condiciones políticas y culturales diversas, porque la escuela ha formado distintos tipos de sujetos para satisfacer momentos diferentes de la sociedad. El autor analiza las estructuras de sentido, la lógica que subyace a de cada uno de estos tres modos, y lo hace a partir del cruce entre los ejes del saber y de las prácticas culturales.

En el modo clásico, el ciudadano es visto desde la óptica humanista católica cuya comunidad primera es la iglesia; la pedagogía es ciencia y arte; el maestro se concibe como artista y apóstol; la cultura conlleva distinción, y el Estado instruye, mientras la Iglesia

forma. En el modo moderno el ciudadano es visto desde la mirada humanista liberal en la que el espacio referencial es la nación, la pedagogía se reduce a didáctica; la función del maestro es instrumental; la cultura es posesión de todos, pero en niveles diferentes, y la educación, que implica formación e instrucción, está a cargo del Estado. En el modo contemporáneo el ciudadano es visto desde la perspectiva socio-político-cultural cuyo espacio es la ciudad; la cultura es diversa y no estratificada, y la pedagogía vuelve a ser ciencia y arte con autonomía, y es asumida como dispositivo cultural.

De dicho análisis que realiza Saldarriaga queda claro que “[...] elementos de los tres modos conviven entremezclados, los términos se confunden y se superponen [...]” (p. 6), esto es, muchos rasgos de modos anteriores están presentes en la actualidad, pues las innovaciones no entran a operar en el vacío.

Los textos escolares en Colombia. Aproximación histórica e ideológica 1872-1917

Néstor Cardoso Erlam (2001) muestra en este estudio cómo los textos escolares se constituyen en “dispositivos ideológicos del sistema educativo” (p.131), condición que si bien se puede observar en todos, se da especialmente en los de lectura. Agrega que los textos permiten fácilmente rastrear las ideas que circulaban entre docentes y estudiantes en el orden moral e intelectual, y las cuales construyeron un tipo de sujeto. El estudio que realiza Cardoso de los primeros textos de lectura usados en Colombia devela la carga conceptual, representacional y simbólica que éstos poseen y muestra que se originan en el siglo XIX y su cobertura se amplía en el XX.

El análisis realizado en esta investigación le exige presentar un panorama general sobre la situación política de Colombia y las agudas diferencias ideológicas que la caracterizaron a partir de la conformación del bipartidismo en la segunda mitad del siglo XIX. Por una parte, el liberalismo planteaba una educación de tendencia laica, con énfasis en conocimiento objetivo, alejada de dogmatismos católicos. Por otra, los conservadores consideraban que la educación debía fundamentarse precisamente en dichos principios religiosos. Estas diferencias incidieron en el planteamiento de las propuestas educativas, lo cual incluyó la selección, control y distribución de los textos escolares. En el caso de los textos de lectura, específicamente, Cardoso destaca que es fácil comprender por qué lo

“leíble” ha sido un asunto de interés político si se asume que “cuando el lector asimila los contenidos implícitos o explícitos, estos cobran vida y trascendencia en la mentalidad individual y colectiva” (Cardoso, 2001, p.135).

El autor identifica que en el periodo de estudio asumido (1872-1917) circularon más de quince textos para aprender a leer, tanto nacionales como extranjeros. Los seleccionados por los gobiernos de turno fueron analizados por Cardoso, y de ese proceso queda claro que los textos de lectura entrañaron las luchas políticas del momento y, como afirma el autor, que “no son ingenuos mensajes dedicados al aprendizaje de tal capacidad. Éstos son representaciones de las tendencias ideológicas en circulación” (Cardoso, 2001, p. 140). Por tal razón, es fácil encontrar en cada período textos de lectura proscritos y diferentes dependiendo de si el mandato era liberal o conservador y de si la escuela era pública o privada, esta última creada precisamente por las élites de cada partido para tratar de mantener sus ideologías cuando la hegemonía reinante no era la de ellos.

La escuela activa y el texto “Alegría de leer” en Colombia

Néstor Cardoso (2003) sigue su línea de trabajo sobre textos escolares. En este caso parte de la base de que la cartilla Alegría de Leer, serie de textos graduados del uno al cuatro, que surgen en 1931 y con los cuales se redujo el analfabetismo, incidió fuertemente en los procesos de modernización de la educación, y que su vigencia, superior a los cincuenta años, obedeció a la capacidad de su autor, Evangelista Quintana, para satisfacer los criterios ideológicos tanto de la Iglesia Católica como de los liberales que gobernaron a partir de 1930. Como lo menciona Cardoso (p. 130): “Fue un momento de poder político liberal, pero bajo el predominio religioso soportado en la norma concordataria”.

El texto *Alegría de leer* incluyó diversidad de temas, varió el tamaño de la letra según el nivel, introdujo el uso didáctico del color, dibujos con colores y lecturas de menor extensión. Mantuvo la propuesta religiosa, pero integró “principios de modernidad, nacionalismo y patriotismo” (p.131). Así, por ejemplo, Cardoso encuentra que en dicha cartilla la escuela vista como jardín de la Iglesia fue reemplazada por la escuela como república de abejas. Aunque la imagen incluye producción colectiva, se mantiene ahí una

idea de organización jerárquica, de roles predeterminados e inmodificables, de un espacio sin nuevas ideas.

Se observa también que el texto muestra a los niños la necesidad de conocimiento, pero con lecturas que hacen ver a la escuela como redentora, como fuente única de conocimiento y de alimento, no sólo intelectual, sino también espiritual. El análisis muestra, además, que esta cartilla estaba pensada más que para lo colectivo, para lo elitista; que mostraba como opuestos la vida en el campo y el hecho de poseer inteligencia y cultura; que presentaba con versiones contradictorias la imagen de la ciencia puesto que mezclaba leyes físicas con leyes divinas y animismo.

Entonces, concluye Cardoso, aunque el autor de la cartilla asumió que ésta guardaba correspondencia con la Escuela Activa, en realidad fue apenas un acercamiento lejano, pues reproducía algunas de sus propuestas, pero de manera tal que aunque se parecían en la forma, en el fondo eran distintas. En suma, aunque la cartilla *Alegría de Leer* trajo a Colombia la Escuela Activa, lo hizo de forma tergiversada para ajustarse a los requerimientos católicos sobre la educación.

La enseñanza de la lectura en Colombia 1870 - 1930.

Una aproximación desde el análisis del discurso

Este texto de Alicia Rey (2000) muestra, al igual que los anteriores, el hecho de que la discusión pedagógica varía en función de la discusión política, que en el período estudiado había una preocupación significativa por lo que debían leer los niños, y que la enseñanza de la lectura y la escritura cumplían sin duda una función política y social.

En cuanto a la autoría de cartillas agrega que era una labor que daba prestigio y en la mayoría de las ocasiones desarrollada por profesores, por lo cual, dice Rey (2000), son un “documento incomparable para penetrar en el pensamiento del maestro” (p.104). Tales cartillas operan a juicio de la investigadora como testimonio de una forma de ver el mundo, de valores reinantes, de dinámicas comunicativas en diferentes momentos históricos del país y han participado en la formación de nuestras creencias, valores y representaciones.

En el proceso investigativo, la autora identifica la estructura de ocho cartillas y, en conjunto, analiza el contenido de carátulas, portadas, introducciones, prólogos, imágenes, ejercicios, indicaciones para la enseñanza de la lectura, indicaciones para la enseñanza de la

escritura, sugerencias de los autores, invocaciones, y advertencias. En todos estos componentes de las cartillas identifica las ideas recurrentes, el efecto que buscan generar, así como los presupuestos y los pasos esenciales que se señalan en ellas para lograr el aprendizaje de la lectura y la escritura.

La investigación señala que existe una clara relación entre la escuela pedagógica y la manera de enseñar la lengua escrita: la enseñanza objetiva enfatiza la asociación palabra-objeto que permite una integración de funciones perceptuales que llevan a la impresión de los objetos en el espíritu; la escuela activa se centra en el aprendizaje de la lectura a través de la actividad del niño, y se piensa con ella en la necesidad de incorporar en la enseñanza lo que es el contexto infantil. Por último, en la pedagogía católica, se combinan varias concepciones que incluyen la pedagogía objetiva y el método del sonideo, que dedica especial atención al nombre y sonido de las letras.

Para Rey es claro que el saber que se ha constituido en torno al hecho de enseñar a leer y escribir guarda profunda relación con aspectos sociales y políticos. Aspectos que subyacen también a las diferentes finalidades que ha tenido la enseñanza de la lectura: civilizar, formar la moral religiosa y formar los trabajadores necesarios para el desarrollo social y económico del país.

Cartillas de lectura y formación de valores

En esta obra, Alicia Rey y Jorge Morato (2002) presentan avances para responder cómo ha sido la evolución de la enseñanza de la lectura en Colombia y, más específicamente, el papel que esa enseñanza ha jugado en la evolución de los sistemas de valores de la sociedad colombiana. Para realizar el análisis, dividen su período de estudio en cuatro momentos: de 1870 a 1900, período liberal; de 1900 a 1920, periodo de hegemonía conservadora con clara preponderancia de los principios religiosos católicos; de 1930 a 1950, período liberal en el que se promueve la pedagogía activa, y, como cuarto y último, los años sesenta, caracterizado por la diversidad de influencias procedentes de distintos contextos.

En el estudio se seleccionaron las veinte cartillas de mayor divulgación, correspondientes a los periodos definidos. Mediante el análisis de contenido se obtuvieron constantes de cada uno de ellos: el patriotismo, la vida en la ciudad y en el campo, el trabajo, la organización escolar y las buenas maneras enseñadas a los niños.

El análisis efectuado lleva a los autores a afirmar que las cartillas son productos culturales, una muestra que condensa la sociedad en que fueron producidas, pues “los enunciados producidos por los locutores dejan entrever:

“[...] gran cantidad de información acerca de las condiciones en que esos enunciados fueron producidos, sobre los sujetos que los produjeron, las relaciones que los sostienen entre sí, las acciones y los objetos sobre los cuales se realizan, y de manera general, sobre lo que piensan acerca de esas acciones y objetos” (p.109).

El trabajo concluye, al igual que los estudios antes citados, que en el periodo estudiado existe una estrecha relación entre las cartillas y las creencias del ideario político del momento. Así mismo, señala que los significados de las palabras se amplían en cada época, pues de un contexto cultural a otro se añaden nuevos sentidos.

Otros estudios desarrollados y que permiten ampliar el panorama de la investigación en historia de la educación son *La nación de papel: de la autoridad divina a la racionalidad política. Catecismos, textos, lectura.* (Cardona, 2006); *La educación colombiana en la segunda mitad del siglo XIX: del modelo educativo laico y utilitarista al modelo católico-tradicional* (Guerrero, 2000); *De lo biológico a lo social: saber pedagógico y educación pública en Colombia: 1903 – 1946* (Saenz, 1997) y *Pedagogía católica y escuela activa en Colombia (1900-1935)*, (Quiceno, 1988).

En el panorama que nos ofrecen los ocho estudios que hemos detallado aparecen aspectos centrales que necesariamente enmarcan las investigaciones inscritas en este campo temático, a saber:

- La historia de la educación colombiana en la primera mitad del siglo XX estuvo determinada por la visión de sociedad y de sujeto de los partidos políticos, las cuales le imprimieron una finalidad a la educación y le dieron un valor específico a los principios morales en ella, lo que, a su vez, determinó en sus proyectos particulares: primero, contenidos y usos de los textos de lectura, que operan como medio didáctico, como dispositivo ideológico y como testimonio de la enseñanza de la lectura y la escritura, vista así como un hecho situado y, segundo, modos de vivir el oficio de maestro, ligados al sentido y valor del

saber pedagógico, así como a las exigencias de la sociedad en un momento dado.

- Otro aspecto central es que los conceptos de educación y pedagogía en sus diferentes momentos de desarrollo han estado presentes en la formulación e implementación de los marcos legales provenientes del Estado, pero su proceso de reconocimiento, apropiación y aceptación en la sociedad estuvieron determinados por el manejo de la Iglesia Católica. Ésta jugó un papel determinante en la educación colombiana en tanto que participó en la selección de los contenidos de los textos escolares y su aprobación, y también incidió en la definición de los valores morales en que debían ser formados los niños en la escuela.
- Los períodos que las investigaciones establecen y los métodos pedagógicos predominantes en cada uno de ellos coinciden, así como los personajes destacados en cada uno. En relación con esto último podríamos afirmar que el desarrollo de la educación en el país en esa primera mitad del siglo, por decirlo de alguna manera, se podría escribir a partir de los nombres propios algunas personas (Agustín Nieto Caballero, Rafael Bernal, entre otros.), de regiones (Antioquia, Bogotá, Boyacá) y de instituciones (Gimnasio Moderno, La Escuela de Minas de Medellín).

Marco conceptual

Didáctica

La didáctica es un antiguo campo de estudios que ha llegado a considerarse como la teoría acerca de las prácticas de enseñanza. Durante algún tiempo la visión de la didáctica fue de corte instrumental, es decir, centrada en la aplicación de procedimientos, el uso de instrumentos y la implementación de fórmulas generales para llevar a cabo la enseñanza, mirada que, además, ubicó a la didáctica estrictamente en el aula. Pero en la actualidad la didáctica es comprendida de forma tal que sale de la clase para ubicarse en un mundo de complejas relaciones.

Esta nueva comprensión de la didáctica asume un enfoque histórico interpretativo que acompaña el hecho de concebir la enseñanza como un hecho situado política e ideológicamente (Litwin, 1997). Esto implica que las prácticas de enseñanza deben ser asumidas como parte de prácticas sociales, y no abordadas como un fenómeno aislado, apartado de la dinámica social en que se inscriben. Esta consideración ha llevado a que no se concentre la enseñanza únicamente en lo que sucede dentro del aula y de la escuela.

Este paso de lo instrumental a lo histórico interpretativo ha reorientado el potencial de la didáctica de lo normativo hacia lo explicativo y transformador, y al asumir esta última dirección empieza a encaminarse hacia el logro de descripciones y comprensiones de las prácticas de enseñanza. Esto implica que dé cuenta de cómo son, en qué circunstancias se dan y cuál es su razón de ser. La idea es trascender las propuestas de orden exclusivamente técnico para incorporar los aspectos cognitivos, afectivos y sociales que subyacen a los propósitos de los actores que participan en el proceso de enseñanza aprendizaje (Camps, 2000). Desde esta comprensión, el objeto de investigación en la didáctica no son los hechos en bruto, sino interpretados por los actores involucrados en tales hechos.

Otro giro importante consiste en pasar del planteamiento centrado en una didáctica, al reconocimiento de la existencia de didácticas específicas para cada área de conocimiento, pues los saberes que se enseñan tienen dificultades inherentes que exigen un análisis particular. Así, se habla de didáctica de la lengua, cuyo objeto lo constituyen los procesos de enseñanza y aprendizaje de ésta, procesos que conforman un conjunto complejo cuya comprensión permite alcanzar el propósito de actuar sobre las situaciones asociadas a su enseñanza y aprendizaje (Boulet, 1989, citado por Camps, 2000). La investigación en didáctica de la lengua pretende, entonces, permitir la construcción de conocimiento a partir de un saber originado en el análisis de la práctica, de manera tal que vuelva a ella para darle sentido.

Así pues, retomamos aquí las tres tensiones que propone Pérez-Abril (2005) sobre la didáctica. En primera instancia, verla como una disciplina que cumple una doble función: por un lado la de contribuir a la descripción y explicación de las prácticas de enseñanza, y también, desde su carácter propositivo, que abre posibilidades para su transformación. En segundo lugar, asumir la complejidad que caracteriza a la didáctica en tanto que los procesos de enseñanza están sujetos a las decisiones del maestro y obedece a las

circunstancias del contexto en que se desarrolla. En tercera instancia, comprender que la didáctica de la lengua, como ya se ha dicho, tiene un objeto particular.

Sistema didáctico

El sistema didáctico hace alusión a la reunión de los procesos de enseñanza y aprendizaje, e incluye por lo tanto al maestro, al alumno y la materia objeto del aprendizaje y la enseñanza. Este sistema hace alusión, entonces, a una relación ternaria, y los elementos que lo conforman no se pueden considerar aisladamente, es menester ver el sistema en función de la complejidad de relaciones que se establecen entre dichos elementos, pues cada uno de ellos depende de los otros (Camps, 2001).

También se debe tener presente que este sistema forma parte de una complejidad de contextos sociales y culturales que inciden en el conjunto del sistema didáctico y en cada uno de sus componentes, ya sea directamente a través de objetivos y contenidos curriculares definidos por las administraciones educativas, o indirectamente a través de las prácticas verbales en los diferentes entornos sociales, los conceptos sobre el maestro, el alumno, la educación o la lengua. Esto significa que para comprender lo que ocurre dentro del sistema didáctico es necesario tener en cuenta su exterior, asumirlo como un hecho situado que obedece a unos marcadores de tiempo y lugar.

Al respecto, Chevallard (1991) aclara que la obligatoriedad de tener en cuenta el entorno en que opera el sistema didáctico obedece a que éste es un sistema abierto cuya supervivencia implica ser compatible con el medio que lo rodea, esto es, “responder a las exigencias que acompañan y justifican el proyecto social a cuya actualización debe responder [...]” (s.p).

Esta consideración es claramente entendible cuando se observa lo que algunos autores han planteado en torno al cuaderno, el texto escolar y la inspección, tres elementos centrales en el desarrollo de esta investigación. Los dos primeros como fuente de información y el último como aspecto destacado en el análisis.

El cuaderno es un soporte físico, un registro de lo enseñado que se constituye en fuente primaria para acceder a los productos resultantes de los procesos escolares. Sobre todo, es una fuente de investigación sumamente valiosa cuando se trata de realizar miradas

a la escuela de tiempos pasados, pues en esos casos el acceso a lo enseñado se dificulta, y lo que queda privilegiado son las leyes o los planes de estudio vigentes en esas épocas, lo cual, aunque importante, no permite conocer lo que realmente se realizó en la escuela, como sí lo hace el cuaderno (Gvirtz, 2007).

A diferencia de otros registros, el cuaderno acumula una producción de la escuela y no sobre la escuela, es un dispositivo escolar que estructura la dinámica de la clase y al que no debe considerársele un reflejo o un síntoma de las actividades escolares. El cuaderno “constituye un campo significativo para observar los procesos históricos y pedagógicos de la denominada vida cotidiana de la escuela [...] en lo que concierne a la producción de saberes” (Gvirtz, 2007, p. 25). Pero, además de objetivar la producción del niño, es un recurso que facilita el trabajo de inspectores y directores pues ofrece información sobre los contenidos impartidos, las actividades desarrolladas muchas veces sobre el tiempo que toma este desarrollo.

Por su parte, el texto escolar es definido como el libro realizado con una intención claramente pedagógica que puede ser situado a partir de cuatro dimensiones:

Primera: los textos escolares son mediadores y traductores de las políticas curriculares generales; segunda, los textos escolares son un mecanismo de control de las prácticas docentes y también sobre los contenidos y métodos de enseñanza; tercera, los textos escolares son productos comerciales con sus respectivos clientes potenciales; y cuarta, los textos escolares reflejan la autonomía real del profesor en su práctica.” (Álvarez, 2001, p. 258).

Estas miradas tanto del cuaderno como del texto escolar nos acercan al concepto de inspección, entendido como la facultad del Estado que le permite procurar el cumplimiento de los fines sociales de la educación y la mejor formación intelectual, moral y física de los educandos (Decreto 491 de 1904). Esta función, aunque considerada instrumental, también es vista como fundamental para garantizar la operatividad de las funciones legislativa y administrativa del Estado en tanto que se inspecciona al maestro, al alumno y a todos los funcionarios de la instrucción pública en aras de verificar que se cumpla con lo reglamentado y de velar por la calidad de la educación.

Las referencias a la inspección en la época de nuestro estudio hacen mención de ella como poderosa y activa, constante, multiplicada y suficientemente dotada de medios de acción. Se caracteriza por ser orientadora de la acción educativa, por su función de fiscalización técnica, de verificación del cumplimiento de leyes y decretos, de coordinación y fomento administrativo de los planteles, de extensión cultural y formación del maestro. También se le asigna a los inspectores el control de la unificación de criterios y métodos para la enseñanza lo que les podía implicar realizar lecciones modelo que sirvieran de guía a los maestros.

Todo ello se establece a partir de la ley 39 de 1903 y se reglamenta a través del Decreto 491 de 1904. En éste se designa como responsables de la inspección a los Secretarios de Instrucción Pública, quienes dentro de sus obligaciones tienen la de inspeccionar constantemente las escuelas públicas así como impartir instrucciones claras y minuciosas a los inspectores provinciales y locales en aras no sólo de orientar las funciones a desarrollar, sino también su desempeño.

Prácticas de enseñanza

Las prácticas de enseñanza son consideradas como una actividad intencional que se caracteriza por su “complejidad, multiplicidad, inmediatez, simultaneidad e impredecibilidad y que sólo cobra sentido en función del contexto en que se desenvuelve” (Aiello, 2005, p.330). Dichas prácticas implican la interrelación entre un conjunto complejo de procesos de enseñanza y aprendizaje con los contenidos objeto de esta relación.

Litwin, (2008 p.26) señala en este sentido que abordar las prácticas de enseñanza lleva a asumir:

[...] El estudio de las clases en su transcurrir, las acciones rápidas y espontáneas o la toma de decisiones de los docentes cuando una pregunta, una intervención o cualquier acontecimiento imprevisto corta el discurso o la actividad planeada para el estudiante. Las narraciones de los docentes, sus intuiciones, la sabiduría práctica, las acciones espontáneas y las que repetirían aun en circunstancias cambiantes [...].

La misma autora afirma que cuando un docente se da a la tarea de analizar sus prácticas de enseñanza, esto implica hacer una mirada que permita reconocer, entre otras cosas, los modelos que sigue y las bondades de las estrategias que utiliza, de forma tal que pueda reconstruir y reconocer su propia práctica. Este análisis surge cuando se piensa por qué y cómo se elige una estrategia, un modo de explicación, un tipo de respuesta, una metáfora. Elecciones en las que inciden incluso aspectos invisibles como el hecho de que la actuación del maestro está condicionada por sus formas de pensar, formas que ha construido a lo largo de la historia y dentro de un entorno particular.

Aiello (2005) lo expresa muy claramente cuando establece que las prácticas de enseñanza hacen alusión a lo que sucede en la situación particular de clase, situación llena de decisiones que el maestro adopta y tras las cuales existe una intencionalidad a la cual se puede acceder si se realiza una labor de desciframiento en tres niveles:

El de la escucha (lo que el docente dice), el de la mirada (lo que el docente hace) y el de la lectura (análisis de las planificaciones de clase, de las producciones de los alumnos, etc.), y en ella cobran importancia no sólo los aspectos observables, sino también las manifestaciones subyacentes, que no resultan visibles en el transcurso de la clase (p, 331).

Métodos de enseñanza de la lectura y la escritura

Al analizar los métodos que a través del tiempo se han utilizado en la enseñanza de la lectura y la escritura, Acosta (s.f) distingue tres tendencias: Primera, la de los métodos sintéticos, que se basa en la enseñanza de los componentes de las palabras, con los cuales luego se llevan a cabo ejercicios de combinación. Se empieza con letras aisladas, se pasa luego a sílabas y se termina con palabras. En segundo lugar está la tendencia analítica, que se funda en la propuesta de Ovidio Decroly, en la que se retoma el sincretismo y la percepción global del niño. Con base en esta propuesta se parte de la significación de las palabras y mediante el análisis de los elementos que la componen se llega al conocimiento de las letras. En tercer lugar, la autora menciona la tendencia ecléctica, que reúne elementos sintéticos y analíticos.

Estas tendencias se pueden observar en los métodos que aparecen en este estudio y a los cuales se hace referencia explícita en fuentes como la cartilla o que pueden deducirse a partir de los resultados de la entrevista y el análisis del cuaderno. Son métodos que se pueden identificar a partir de las comparaciones, ventajas y desventajas que se exponen en las fuentes y, además, porque se encuentran evidencias de su aplicación en la experiencia de Alejandro como alumno.

En primer lugar encontramos el método de enseñanza Ideovisual de Ovidio Decroly, cuyas características principales son descritas por Vásquez & Estela (1999) así:

- Tiene en cuenta los centros de interés del niño, o sectores de su experiencia, que de acuerdo con su edad le suscitan un interés efectivo.
- Tiene en cuenta la naturaleza del individuo.
- El proceso intelectual de los niños es complejo y el aprendizaje de los niños comprende los elementos propios de su realidad y las relaciones existentes entre ellos.
- Consiste en asociar ordenes escritas con actos y emplea palabras y frases completas, que tienen sentido para el niño. A las palabras y frases ya enseñadas se incorporan frases y palabras nuevas a partir de las cuales los niños pueden formar palabras y frases propias.
- Los conocimientos se integran en conjuntos ordenados.
- La observación es el punto de partida del aprendizaje y debe realizarse continuamente y en el medio natural.
- Establece cuatro grupos de asociación: asociación en el espacio, en el tiempo, en relación con las necesidades del hombre y asociación causa - efecto.

Por su parte, el método de las palabras normales descrito por Yapu y Torrico, (2003, pp 116 - 117) consistente en elegir palabras sencillas, de pocos sonidos, de fácil pronunciación y fácil descomposición en sílabas, sonidos elementales y signos. Estas palabras se denominan generadoras porque a partir de su descomposición los niños pueden recomponer palabras nuevas. Este método parte de la lectura de la palabra, su fonetización, para luego ir a la escritura. Se basa en el principio del aprendizaje gradual que va de lo simple a lo complejo.

Este método incluye el uso de la motivación mediante la incorporación de alguna estrategia que permita acercar al niño a la palabra normal que se va a trabajar (un juego, una charla, una imagen). Luego se muestra la palabra escrita y su pronunciación. Después se lleva al niño a discriminar la palabra entre otras muchas que se le presentan, y se le pide que la copie y la lea. Finalmente la palabra es descompuesta en sílabas, con las cuales se empiezan a formar nuevas combinaciones que dan origen a otras palabras y más adelante se empiezan a generar frases.

Otros métodos identificados en la investigación, propios de la denominada escuela tradicional, son los métodos fonético y silábico que buscan el aprendizaje simultáneo de la lectura y la escritura. Estos métodos se caracterizan por enseñar las letras y sílabas de manera independiente y luego agruparlas para la formación de palabras y posteriormente de frases (Guevara, 2005). La autora detalla los procesos que implica cada método, así:

Tabla 1. El proceso de los métodos fonético y silábico*

Proceso del método fonético	Proceso del método silábico
1. Se enseñan las letras vocales mediante su sonido utilizando láminas con figuras que inicien con la letra estudiada.	1. Se enseñan las vocales enfatizando en la escritura y la lectura.
2. La lectura se va atendiendo simultáneamente con la escritura.	2. Las consonantes se enseñan respetando su fácil pronunciación, luego se pasa a la formulación de palabras, para que estimule el aprendizaje.
3. Se enseña cada consonante por su sonido, empleando la ilustración de un animal, objeto, fruta, etc. Cuyo nombre comience con la letra por enseñar, por ejemplo: para enseñar la m, una lámina que contenga una mesa; o de algo que produzca el sonido onomatopéyico de la m, el de una cabra mugiendo m... m... etc.	3. Cada consonantes se combina con las cinco vocales en sílabas directas así: ma, me, mi, mo, mu, etc.
4. Cuando las consonantes no se pueden pronunciar solas como; c, ch, j, k, ñ, p, q, w, x,	4. Cuando ya se cuenta con varios sílabas se forman palabras y luego se

y, etc., se enseñan en sílabas combinadas con una vocal, ejemplo: chino, con la figura de un chino.	construyen oraciones.
5. Cada consonante aprendida se va combinando con las cinco vocales, formando sílabas directas; ma, me, mi, mo, mu, etc.	5. Después se combinan las consonantes con las vocales en sílabas inversas así: am, em, im, om, um y con ellas se forman nuevas palabras y oraciones.
6. Luego se combinan las sílabas conocidas para construir palabras: ejemplo: mamá, ama memo, etc.	6. Después se pasa a las sílabas mixtas, a los diptongos, triptongos y finalmente a las de cuatro letras llamadas complejas.
7. Al contar con varias palabras, se construyen oraciones ejemplo: Mi mamá me ama.	7. Con el silabeo se pasa con facilidad a la lectura mecánica, la expresiva y la comprensiva.
8. Después de las sílabas directas se enseñan las inversas y oportunamente, las mixtas, las complejas, los diptongos y triptongos.	8. El libro que mejor representa este método es el silabario.
9. Con el ejercicio se perfecciona la lectura mecánica, luego la expresiva, atendiendo los signos y posteriormente se atiende la comprensión	

*Copiado literalmente del texto de la autora, pero adaptado al formato de tabla.

A modo de cierre de este marco conceptual, presentamos gráficamente a continuación la relación de los conceptos desarrollados en él:

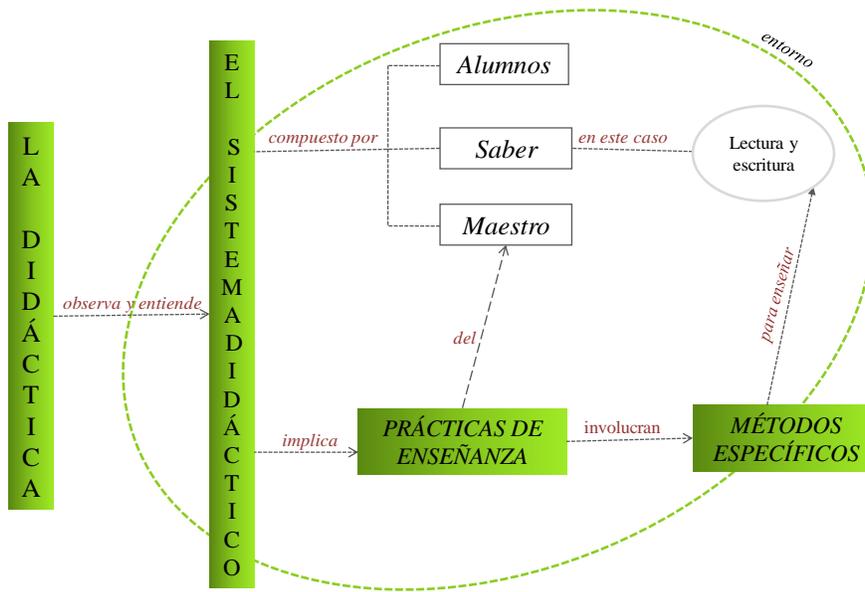


Figura 1. Relación entre los elementos constitutivos del marco conceptual de este estudio.

EL PROCESO DE INVESTIGACIÓN: DOS PUNTOS DE VISTA, UNA SOLA MIRADA

*La verdad es que no me importa lo que hagas, con tal
de que me cuentes cómo lo hiciste, tal vez pueda yo
aprender algo.
Stern (2006, p.255).*

La intención de este capítulo es contar cuál fue el camino que tomamos para dar cuenta de los objetivos propuestos en la investigación. No fue fácil realizarlo, pues aunque había anotaciones que permitían reconstruir la historia metodológica del proyecto y la crónica de los hechos, elaborarlo requirió decidir y definir cuestiones sobre las que habíamos discutido, pero en torno a las cuales no habíamos hecho precisiones, especialmente en lo que atañe a los fundamentos y modos de proceder propios de la investigación cualitativa.

Entonces, nos tomó tiempo decidir cómo escribir este capítulo de la investigación en el que además de reconstruir mediante un relato lo que habíamos hecho, también diéramos cuenta de nuestra manera de pensar y estudiar la realidad social y, en correspondencia con ello, de los procedimientos y técnicas usados en la recolección y procesamiento de datos.

Ante esta dificultad, planteamos dos posibilidades para hacerlo: en la primera, se pensaba exponer en una parte inicial del capítulo los referentes y luego hacer el relato del desarrollo del proceso investigativo; la segunda opción implicaba entretelar referentes y relatos, de forma tal que la descripción de las decisiones tomadas y de las acciones realizadas estuviesen acompañadas de las reflexiones que les sirvieron de fundamento. Optamos por la primera, pero el orden puesto al documento escrito no obliga a seguir la misma ruta en su lectura.

Referentes metodológicos

En este apartado resulta importante recordar lo que hemos planteado en nuestro marco conceptual en torno a la forma como asumimos la didáctica. Es importante porque dicha postura se relaciona con nuestra manera de pensar la realidad y orienta, entonces, nuestras decisiones sobre cómo estudiarla.

Entendemos la didáctica no desde una perspectiva instrumental, sino desde una mirada histórico-interpretativa en la que el objeto de la investigación no lo constituyen los hechos en bruto, sino ya interpretados por los actores involucrados. En nuestro estudio este acceso a interpretaciones más que a hechos en bruto cobra especial relevancia si tenemos en cuenta que el objeto de estudio que nos interesa está separado de nosotras por una distancia temporal, pues abordamos las prácticas de enseñanza de la lengua en 1940, lo que nos pone ante un vacío histórico que nos impide vivir los hechos directamente con los protagonistas o registrarlos mediante el uso de alguna ayuda tecnológica, lo que nos permitiría hacer, por ejemplo, una descripción, que en este caso es imposible.

En tal sentido, Pérez (2005) establece que hay consenso sobre el hecho de que la didáctica, en tanto disciplina teórica, contribuye a describir y explicar las prácticas sociales y, por su carácter propositivo, genera alternativas para orientar las prácticas de enseñanza.

Para tratar, entonces, de establecer qué caracterizaba las prácticas de enseñanza de la lectura y la escritura a partir de las fuentes definidas (leyes, cuaderno, cartilla y entrevista), decidimos desarrollar una investigación que nos facilitara aproximarnos a lo que se vivió en ese entonces para, a partir de la información provista por nuestras fuentes, poder construir los datos que nos permitieran responder la pregunta que formulamos. Este interés por reconocer el contexto se relaciona con nuestra comprensión de las prácticas de enseñanza situadas en un contexto particular e influidas por “los ámbitos disciplinar, institucional, político, ideológico, entre otros” (Pérez, 2005, p. 2).

Entonces, dada la pregunta de investigación, las fuentes establecidas y nuestra comprensión de la didáctica, en este estudio los datos con los que trabajamos fueron de tipo cualitativo.

La investigación cualitativa

Efectuar la recolección y análisis de datos cualitativos conllevó enfrentar la dificultad que representa la heterogeneidad de propuestas que existen para ello y una falta de acuerdos que lleva, incluso, a que algunos investigadores consideren como método lo que para otros no lo es. No obstante la heterogeneidad y la falta de acuerdos, es posible plantear algunas consideraciones epistemológicas que fundamentan y orientan la amplia gama de

metodologías y métodos de que se sirve la investigación cualitativa, en tanto que dichas consideraciones nos muestran las formas de comprender y estudiar la realidad que están implicadas cuando uno asume el análisis de datos cualitativos.

En este sentido, partimos de que no existe una realidad objetiva e independiente de quien la conoce, y aceptamos, en cambio, una realidad epistémica que existe en tanto que nosotras como sujetos cognoscente la construimos. Reconocemos también que dicha construcción está influida por las condiciones socioculturales en que habitamos y por la formación disciplinar que tenemos, las cuales determinan nuestras formas de actuar, pensar y sentir, Formas que, a su vez, inciden en cómo vamos a comprender, analizar y definir la realidad que elaboremos (Sandoval, 1996). Así pues, el conocimiento generado en este estudio ha sido una creación compartida producto de la relación de las investigadoras con el objeto que investigamos, y entre las subjetividades de nosotras mismas.

Al asumir la investigación cualitativa, asumimos también un modo de construir conocimiento en el que se permite que los hallazgos que se van presentando a medida que se indagan las fuentes, puedan llevar a reestructuraciones del proceso de investigación. Unido esto a la concepción del conocimiento como creación compartida, las conclusiones parciales que fuimos construyendo a lo largo del proceso se realizaron “mediante el diálogo, la interacción y la vivencia; las que se van concretando mediante consensos nacidos del ejercicio sostenido de los procesos de observación, reflexión, diálogo, construcción de sentido compartido y sistematización”(Sandoval, 1996, p. 30). Esta dinámica incorpora condiciones importantes para producir conocimiento de una aproximación cualitativa pues recupera la subjetividad, la intersubjetividad y el consenso como instrumentos que permiten acceder al conocimiento.

Como dijimos en un comienzo, estas formas de comprender la realidad y la construcción de conocimiento subyacen a una heterogénea gama de metodologías o formas de estudiar la realidad, de la cual optamos por la Teoría Fundamentada (TF) la cual nos proveyó de principios operadores para llevar a cabo el estudio.

Esta metodología trata de descubrir la singularidad en cada caso y hacer uso de técnicas como la entrevista y el análisis de documentos. Pero lo que la caracteriza es el hecho de que privilegia la identificación de patrones y relaciones en los datos mediante el uso de la categorización, con los cuales es posible construir inductivamente nuevos

conceptos y articularlos en una propuesta teórica (Sandoval, 1996; Mendizábal, 2006). Al asumir esta alternativa, es necesario relacionar los procesos de análisis, recolección y teoría de forma recíproca y en una comparación constante de datos.

Lo que nos atrae de la TF es precisamente esa intención de crear conceptos fundamentados en los datos hallados, intención que se asocia a la advertencia de que puede ser bueno escapar de teorías existentes que podrían bloquear el desarrollo de nuevas perspectivas, de nuevas comprensiones, en este caso, frente a las prácticas de enseñanza de la lengua en una escuela colombiana, en 1940.

En consecuencia, no fue nuestro interés identificar previamente una teoría a la luz de la cual necesaria y obligatoriamente tendríamos que analizar nuestros datos, sino que nosotras mismas tratamos de nombrar aquello significativo que encontramos. Esto es muy propio de la investigación orientada por la Teoría Fundamentada, pues desde esta metodología el término teoría no debe identificarse sólo con las propuestas de grandes autores, razón por la cual “no se conoce cuál es la literatura relevante hasta tanto no se ha avanzado en la investigación” (Dick, 2005, citado por Soneira, 2006, p.159).

Esta decisión sobre la metodología se acompañó de una discusión sobre su compatibilidad con el estudio de caso, pues dado que nuestra investigación se concentraba en las prácticas de enseñanza de la lengua en una escuela colombiana esto parecía oponerse al muestreo adecuado de participantes que implica la TF. Este muestreo conlleva seleccionar varios participantes que muestren una rica gama de variaciones en torno a lo que se quiere estudiar, pero el mismo Strauss (uno de los autores que presentó inicialmente la teoría) aclara que “la manifestación de nuestros conceptos puede surgir cien o más veces en un solo caso” (Strauss & Corbin, 2002, p 309). Entonces, basta simplemente con tener claro que los conceptos y relaciones fundamentados en los datos derivados de él requerirán ser expandidos por medio de otros estudios.

Del estudio de caso se señala que los datos pueden ser obtenidos desde diversas fuentes de información que incluyen los documentos y la entrevista, y que busca ante todo captar lo mejor posible el fenómeno y su contexto (Neiman & Quaranta, 2006). Los mismos autores plantean que “el estudio de caso consiste en el abordaje de lo particular priorizando el caso único [...] (p. 219)” y que éste se enfoca en el conocimiento profundo, la particularidad, la especificidad, antes que en la generalización, de forma que el estudio

puede ser de un niño, una comunidad o una práctica. Como lo señala Stake, “no se selecciona el caso porque represente a otros o porque represente un rasgo o problema particular, sino porque el caso en sí mismo es el que nos interesa [...]” (1994, citados por Sandín, 2003, p. 176).

En suma, para efectos de este estudio, nuestro caso lo constituyen las prácticas de enseñanza de la lengua desarrolladas en 1940, en una escuela colombiana, específicamente en el curso primero elemental, y no asumimos éstas como una representación de las prácticas de enseñanza desarrolladas en el país en aquella época. Nuestro acercamiento a ellas mediante las fuentes seleccionadas tampoco se basa, ni busca confirmar o ilustrar conceptos previamente establecidos por grandes autores, sino que pretende recuperar e integrar los conceptos que emerjan, en una composición que pueda asumirse como un marco comprensivo de la singularidad del caso que abordamos.

Dadas las condiciones de esta investigación es clara la orientación desde el paradigma interpretativo, muy propio de la investigación cualitativa, en tanto que parte de supuestos desde los cuales se reconoce el papel determinante del contexto y el ambiente en las acciones humanas, lo que incluye la idea de que para comprender éstas es necesario asumir a los primeros como la fuente de datos que permitan estudiarlas, y también porque desde él se reconoce la singularidad de toda situación, en este caso de enseñanza aprendizaje, lo que le confiere al conocimiento derivado de la investigación un carácter contextual “en virtud de las características peculiares actuales e históricas del grupo (aula, centro, etc.) y de las experiencias de los docentes que en él desarrollan su labor” (Sandín, 2003).

El método

En directa relación con la metodología asumida, es necesario pensar y definir también lo que constituye el método de la investigación, esto es, “el conjunto de procedimientos y técnicas para recolectar y analizar datos” (Strauss & Corbin, 2002, p. 3), conjunto que es necesario tener claro en los dos niveles: la recolección y el análisis.

El proceso de recopilación de datos

Para recopilar los datos utilizamos dos técnicas: la revisión documental y la entrevista. La primera es una técnica que constituye la puerta de entrada al estudio, pues ayuda a acotar el tema de investigación y permite identificar nombres y datos clave para los fines del trabajo. Los pasos que conlleva este análisis son el rastreo de documentos existentes y disponibles, clasificación de lo encontrado, selección de lo pertinente, lectura y registro escrito del contenido fundamental y, por último, una lectura de dichos registros que sirve de insumo a una síntesis que integre lo hallado en los diferentes documentos (Sandoval, 1996).

En nuestro caso, la revisión nos permitió acceder a información pertinente para el estudio, que se hallaba presente en fuentes de orden bibliográfico (libros), hemerográfico (artículos de revistas) y archivístico (leyes, decretos y resoluciones), y también nos llevó a descartar aquellos documentos que no consideramos relevantes para los fines de la investigación.

La segunda técnica utilizada, la entrevista, permite acceder a relatos personales y puntos de vista en los cuales subyacen los significados atribuidos a los hechos vividos por quien es entrevistado. Tal como lo señalan Hutchinson y Wilson (2006, p. 350), “las entrevistas señalan un proceso de develar sentimientos, creencias, deseos, problemas, experiencias y comportamientos personales”, los cuales corresponden a interpretaciones de los hechos vividos por el sujeto entrevistado a partir “del presente de la persona, de sus deseos, proyectos y perspectivas en el momento que realizamos la entrevista” (Mallimaci & Giménez, 2006, p. 194).

Para efectos de esta investigación, usamos esta técnica con fines ilustrativos y de profundización de los hallazgos realizados en el transcurso del estudio. Hecho éste que orientó la construcción del guión y determinó hacia dónde dirigir la situación reflexiva propia de la entrevista, esto es, hacia la experiencia vivida por Alejandro cuando cursó primer año elemental.

El proceso de análisis de datos

En esta investigación el proceso de análisis no constituyó un momento específico o una etapa claramente delimitada, sino que se convirtió en una actividad permanente de reflexión que acompañó la recolección de datos y la redacción de los documentos. Puede decirse que las acciones realizadas responden a los rasgos comunes que poseen los análisis propios de la aproximación cualitativa. Dichos rasgos hacen alusión a que “el análisis es un proceso cíclico y una actividad reflexiva [...] los datos se fragmentan y dividen en unidades significativas, pero se mantiene una conexión con el total; y los datos se organizan según un sistema derivado de ellos mismos” (Tesch, 1990, citada por Coffey & Atkinson, 2003, p. 12).

El análisis de contenido fue la técnica principal utilizada en este estudio y con él obtuvimos los datos provenientes de leyes y decretos, cuaderno y entrevista. Con dicho análisis, buscamos las informaciones presentes en cada una de esas fuentes y clasificamos todo lo que contenían, para luego otorgarles un sentido. Este análisis implicó un proceso en el que pusimos en juego simultáneamente nuestra capacidad para crear, interpretar y deducir, pues como señala Deslauriers (2004, p.70), quien hace el análisis “toma un elemento de información, lo desglosa, lo aísla, lo clasifica con los otros del mismo género, lo desindividualiza, lo contextualiza [...]” para encontrar luego unidades de sentido.

El proceso general nos implicó, entonces, identificar, separar, clasificar, agrupar y depurar los datos a partir de un criterio temático, pues los enunciados los agrupamos dependiendo de si hacían alusión al maestro o al alumno, por ejemplo. Este proceso incluyó el planteamiento de categorías, las cuales se constituyen en el sistema para analizar los datos puesto que son ellas las que extraen distinciones, las nombran y otorgan sentido a las citas agrupadas (Gil, 1994).

En el caso específico de la cartilla, en la cual analizamos texto escrito e imágenes, trascendimos el análisis de contenido e hicimos uso del análisis del discurso, el cual es comprendido por Calsamiglia y Tusón (1999) como “un instrumento que permite entender las prácticas discursivas que se producen en todas las esferas de la vida social en las que el uso de la palabra — oral y escrita — forma parte de las actividades en que en ellas se desarrollan” (p.13).

Dicho análisis, implicó mirar propiedades lingüísticas un poco más finas, que trascendieron el nivel temático del análisis de contenido. Para realizarlo, retomamos algunos componentes del evento comunicativo propuestos por Dell Hymes: los participantes, el escenario, las finalidades y el género del evento comunicativo. Esto lo hicimos en la cartilla dado que ella representa un evento comunicativo que conlleva “un tipo de interacción que integra lo verbal y lo no verbal en una situación socioculturalmente definida” (Calsamiglia & Tusón, 1999, p.4).

Criterios de calidad y rigor

Toda investigación debe responder a unos criterios que garanticen su calidad. En el caso de la investigación cualitativa son cuatro (Guba & Lincoln, 1985, citados por Vasilachis, 2006):

- a) Credibilidad-autenticidad, que hace alusión a poder confiar tanto en los resultados obtenidos, así como en el proceso seguido en la investigación; es muy importante en este caso, que el conocimiento construido por quienes investigan se base en el sentido y las comprensiones de los protagonistas de la investigación.
- b) Transferibilidad, que alude a la posibilidad de trasladar los resultados obtenidos en un contexto a otro similar para facilitar su comprensión.
- c) Seguridad-auditabilidad, la cual guarda relación con el hecho de tener unos procedimientos pautados para obtener los datos, en los que se hagan distinciones claras por ejemplo, entre lo dicho por el protagonista y lo interpretado por el investigador.
- d) La confirmabilidad, criterio por el cual se establece que otro investigador pueda corroborar la adecuación existente entre datos obtenidos y resultados propuestos.

Especialmente en aras de lograr la credibilidad, es necesario desarrollar una serie de procedimientos que la garanticen. En el caso de esta investigación usamos procedimientos tales como la triangulación de investigadores y de datos. La primera es una estrategia por la cual el mismo conjunto de datos es recolectado y analizado por dos o más investigadores, y la segunda implica diferentes fuentes y técnicas de recolección de los mismos. En el relato queda bastante claro cómo se dio este proceso en nuestra investigación.

Otro procedimiento que utilizamos fue la realización de definiciones operativas de las categorías, procedimiento que consiste en establecer los criterios para asignar los enunciados a cada una de las categorías definidas, lo que nos guió en el proceso de clasificación de lo contenido en las diferentes fuentes.

También hicimos uso de una estrategia denominada confirmación de los participantes, en la cual devolvimos a Alejandro las elaboraciones que habíamos realizado a partir de los datos de la entrevista, con el ánimo de que él las revisara y diera cuenta de que lo escrito por nosotras era fiel a lo que él había expresado.

El uso de dispositivos informáticos como Atlas ti 5.0 y herramientas de ofimática (Word y Excel), también facilitaron la sistematicidad en el tratamiento de los datos en la medida que permitieron el manejo y organización de información voluminosa proveniente de las distintas fuentes, así como hacer un tratamiento exhaustivo de los datos construidos a partir de ellas.

Para finalizar

En esta recapitulación del proceso vivido creemos hoy que las decisiones tomadas, el manejo de las dificultades vividas y los resultados que construimos fueron posibles gracias a las posibilidades de acción propias del análisis de datos cualitativos y de las metodologías y cosmovisiones que lo soportan, los cuales reconocen incluso que la comprensión de la realidad no se logra tan sólo a través de la inducción y la deducción, sino también con la participación de la intuición, capacidad humana que permite hallarle sentido a los acontecimientos y establecer correspondencias sin saber muy bien por qué (Deslauriers, 2004).

Quizá fue esta riqueza de posibilidades la que permitió enfrentar la dificultad para lograr una descripción amplia y detallada del escenario en el cual se desarrollaron las prácticas de enseñanza en 1940, es decir, ese enorme vacío temporal al que nos enfrentamos, y que constituyó una limitación para el estudio, pero no sólo por la distancia en sí misma, sino también por nuestra poca experiencia en investigación de este tipo.

Además de esta limitación y del hecho de no poder contar con la voz del maestro, muy importante en un estudio sobre prácticas de enseñanza, esta investigación enfrentó también algunas limitaciones de orden metodológico, entre las cuales destacamos el hecho

de no conocer dispositivos informáticos especializados en el análisis de información cualitativa constituida por imágenes. Estos dispositivos hubieran facilitado y enriquecido el análisis de fuentes como la cartilla y el cuaderno.

Tampoco establecimos un mecanismo de auditoría externa para la investigación, porque llegamos a considerar que la figura del tutor jugaba tal papel, pero dado su involucramiento en el estudio habría sido pertinente contar con un par calificado que hiciera una revisión exhaustiva del proceso.

Reconstrucción del proceso

¿Cómo nace el estudio?

Este estudio tiene su origen en la inquietud acerca de los cuadernos antiguos como fuente para hacer una mirada histórica de la enseñanza de la lectura y la escritura en Colombia, un ejercicio inspirado en investigaciones como *Trabajos y cuadernos escolares: la historia de la educación a través de sus prácticas* en Francia (Chartier: 2003). Poder encontrar, a través de cuadernos antiguos, evidencias de la manera como se llevaron a la práctica las políticas educativas de la época, encontrar las huellas del maestro, del alumno y rastrear los vestigios de la evaluación fueron algunas de las motivaciones que nos llevaron a iniciar esta investigación.

Nuestro primer acercamiento a la literatura se hizo a través de la lectura de las investigaciones de historia de la pedagogía en Colombia elegidas a partir de las recomendaciones de investigadores en didáctica de la lengua y de la elección de autores pertenecientes al Grupo Historia de la Práctica Pedagógica. Realizamos una primera lectura e identificamos las investigaciones que considerábamos directamente relacionadas con nuestro estudio teniendo como referente el periodo de tiempo que cubren y el hecho de que incluyen elementos alusivos al sistema didáctico para enseñanza de la lectura y la escritura. De forma independiente, realizamos la lectura de dichas investigaciones y una síntesis de cada documento enfocada en los capítulos o apartes referentes al periodo de interés de la investigación. Luego, de forma conjunta, identificamos no sólo los puntos de encuentro entre las diferentes investigaciones, sino también hallamos en ellas las leyes y

decretos que regían la educación colombiana en el periodo comprendido entre 1900 y 1940.



Figura 2. Primer esquema orientador de la investigación. En él aparece el cuaderno como elemento central.

De manera simultánea iniciamos la búsqueda de cuadernos antiguos que nos llevó a un cuaderno de caligrafía de 1940, el cual fue cobrando importancia en la medida en que revisábamos las investigaciones de historia de la pedagogía en Colombia, porque pudimos identificar que el cuaderno obtenido correspondía a un periodo muy interesante de la educación en el país puesto que coincidía con la llegada de la Escuela Activa a Colombia, aspecto sobre el que profundizamos más adelante.

Esto nos llevó a cambiar la idea inicial de encontrar otros cuadernos, y decidimos, en cambio, entrevistar también al dueño del cuaderno encontrado para tener información directa de un estudiante de la época acerca de su proceso de aprendizaje de la lengua. En ese momento la pregunta de investigación giraba en torno a la posibilidad de reconstruir el sistema didáctico para la enseñanza de la lengua en una escuela colombiana, en 1940 a

partir de lo registrado en un cuaderno, y con base en tal interés desarrollamos un esquema que trataba de organizar las ideas que teníamos al respecto.

En todo este proceso se mantiene constante la orientación y asesoría del tutor de investigación. Asesoría que es fundamental por cuanto en ella se toman las decisiones que guían la investigación: qué fuentes, qué datos, cómo tratarlos, cómo presentarlos, cómo presentarlos en un informe. También es él quien realiza la lectura de los resultados consensuados y orienta la reflexión sobre lo hecho para establecer con base en ello las nuevas acciones a seguir. Esta interacción es de suma importancia para el desarrollo de cada una de las etapas de la investigación, ya que a partir de esta asesoría pudimos trazar el mapa de ruta a recorrer, incorporar elementos que pudieran faltar, enriquecer el procesamiento de datos, complementar aspectos metodológicos y establecer acuerdos.

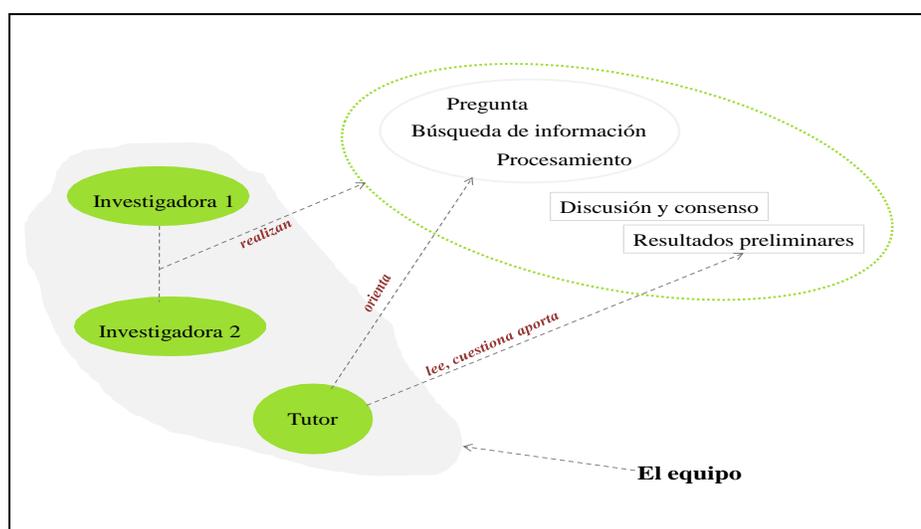


Figura 3. En la génesis del proyecto empieza a definirse el papel de los integrantes del equipo investigador.

La elección del periodo: ¿Por qué 1940?

En un principio no establecimos una fecha precisa para la investigación. El hallazgo del cuaderno de caligrafía, de fecha 1940, junto con el acercamiento a la literatura, nos permitió ver la oportunidad de realizar el estudio sobre un cuaderno elaborado en un año que hace parte de un periodo que representó un momento de cambio de la educación en el país. Por lo menos, esto era lo esperado desde el Ministerio de Educación Nacional y a eso

apuntaron las diferentes acciones desarrolladas por los gobiernos desde comienzos del siglo XIX (Helg, 1987).

Podríamos decir, entonces, que nosotras no elegimos un periodo preciso para estudiar las prácticas de enseñanza, fueron circunstancias azarosas las que nos pusieron en el momento y el lugar; lo que nosotras elegimos fue el camino para ir tras sus huellas.

El proceso de elección y jerarquización de las fuentes

El **cuaderno** empezó siendo la fuente principal de esta investigación. En un principio no pretendíamos trabajar con uno solo, sino con varios; luego decidimos que sería tan sólo uno, y que los datos provenientes de él serían el insumo fundamental de la investigación. Ese papel protagónico del cuaderno se fue desvaneciendo a medida que revisábamos otros documentos y el testimonio, los que en virtud de la información que podían aportar a la investigación, se constituyeron en fuentes que fueron adquiriendo relevancia.



Figura 4. Jerarquización de la importancia de las fuentes en un primer momento.

Elegimos **las leyes, decretos y resoluciones** sobre educación para el periodo comprendido entre 1900 y 1940 como una fuente en la cual se registraba el “deber ser” de la educación desde el punto de vista institucional. Si bien la legislación no nos permitía saber cómo trabajaban alumnos y maestros en la práctica, si constituían un marcador de

contexto importante para comprender su quehacer, aun sabiendo que la apropiación de las leyes es algo demorado. En esta selección de la legislación a revisar fue especialmente importante la recopilación de William Mejía Botero en *Libros de texto en Colombia: índice analítico de leyes, decretos y resoluciones (1886 – 2000)*, lo cual se complementó con la búsqueda en la página *web* del Ministerio de Educación Nacional de Colombia, en la cual se pudieron descargar los documentos completos de leyes, decretos y resoluciones utilizados en este estudio.

También incorporamos **la cartilla** *Alegría de Leer*, publicada por Editorial Voluntad a partir del año de 1930. Ésta fue una de las primeras cartillas de enseñanza de la lectura y escritura y de acuerdo con el historiador Jorge Orlando Melo, uno de los libros más vendidos de Colombia, por ser el primer texto de lectura masivo y moderno, que logró aceptación de los partidos Liberal y Conservador (Melo, 1999). El texto se encuentra organizado de la siguiente manera:

- Apartados dirigidos a los maestros.
- Contenidos de enseñanza de lectura y escritura.
- Juegos y ejercicios.
- Ilustraciones a todo color.

Esta cartilla, coincidiría más adelante, en el transcurso de la investigación, con la cartilla que fue empleada por el dueño del cuaderno para aprender a leer y a escribir.

Como contamos con la fortuna de tener acceso al dueño del cuaderno, hicimos uso de la **entrevista** para acceder a los recuerdos del estudiante acerca de su aprendizaje de la lectura y la escritura. Esta entrevista fue planeada en forma conjunta desde la elaboración del guión hasta su realización. Llegamos a ella teniendo claro que el paso de tiempo debilita la memoria y, en consecuencia, la finalidad era explorar hasta donde fuera posible los recuerdos que podía despertar en don Alejandro Bernal su cuaderno de primer año elemental, pero de manera bastante direccionada a partir de lo hallado en las fuentes que ya habían sido analizadas. En principio esta entrevista se planteó como una entrevista en profundidad, pero que luego no pudo ser ejecutada como tal porque el entrevistado nos dio toda la información en la primera sesión de entrevista y en la segunda sesión manifestó no tener nada que agregar.

En este punto del proceso, se había generado ya una nueva organización jerárquica de las fuentes, como se presenta en la figura 5.



Figura 5. Jerarquización de la importancia de las fuentes al final del proceso.

El procesamiento de la información

El trayecto desarrollado para procesar cada una de las fuentes, nos implicó desarrollar varias acciones:

1. Recolectamos los datos mediante la búsqueda de fuentes pertinentes para el estudio.
2. Discutimos y definimos las categorías a priori, cuyo planteamiento era necesario para efectuar el proceso de clasificación y agrupación de los enunciados de las fuentes.
3. Preparamos y revisamos el material, esto es, convertimos los archivos de las leyes, decretos y resoluciones en formato rtf para poder ingresarlos a Atlas ti 5.0, y digitalizamos la cartilla y el cuaderno. En el caso de la entrevista, su transcripción también fue ingresada a Atlas ti 5.0.
5. Elegimos la oración como nuestra unidad de análisis.
6. Redujimos los datos mediante la codificación de unidades, y esbozamos individualmente algunas categorías emergentes.
7. Discutimos el grado de acuerdo que había frente a la clasificación de los enunciados dentro de las categorías establecidas y nos preguntamos si habíamos identificado categorías emergentes, caso en el cual las compartíamos y sustentábamos.
8. Elaboramos un informe conjunto sobre la información procesada, en el que se desarrollaban las categorías emergentes.

9. Finalmente, realizamos la presentación de nuestro procesamiento y lo discutimos con el tutor de investigación.

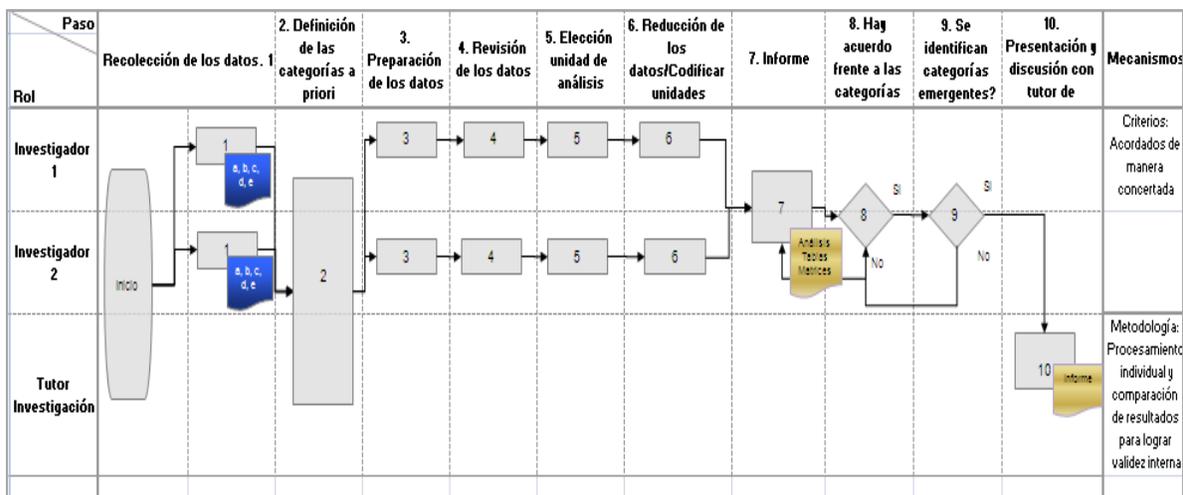


Figura 6. Ruta para el procesamiento de la información. En la fase 1, de recolección de datos, se incluye una convención de documento en color azul que indica las fuentes así:(a) Cuaderno 1940; (b) Investigadores Historia de la Pedagogía; (c) Legislación Educativa del periodo de 1900 – 1940 8; (d) Cartilla Alegría de leer; (e) Entrevista Estudiante 1940. En la fase 7, informe, se encuentra una convención de documento que indica la producción conjunta de un informe sobre la información procesada.

Orden de revisión de las fuentes

En primer lugar abordamos leyes, decretos y resoluciones que regularon la educación colombiana en 1940, para ello empleamos como técnica el análisis de contenido y establecimos junto con nuestro asesor las seis categorías a usar: maestro, alumno, la lectura, la escritura, el método y el texto. Nos preguntamos entonces, si serían las mismas categorías para todas las fuentes o si serían diferentes para cada una, ante lo cual definimos que serían los mismos para todas y asumimos la posibilidad de que emergieran categorías de cada una de las fuentes, luego del análisis.

Lo que pretendíamos era explorar qué se decía en las leyes sobre el maestro, el alumno, la lectura, la escritura, el método y el texto, y discriminar si lo dicho operaba en el aula, en la escuela o en el contexto. La idea era encontrar regularidades, que mostraran el

entendimiento del sistema didáctico para enseñanza de la lectura y la escritura desde la institucionalidad.

Tabla 2. Primera propuesta de categorías de la investigación.

	Alumno	Maestro	Lectura	Escritura	Método	Texto
Contexto						
Escuela						
Aula						

Desde el comienzo definimos que primero realizaríamos un análisis individual y que luego compartiríamos los resultados para efectuar un análisis conjunto de ellos. En dicho encuentro debíamos revisar los enunciados que habíamos agrupado en cada categoría usada, y discutir las interpretaciones que le dábamos a cada conjunto de enunciados obtenido.

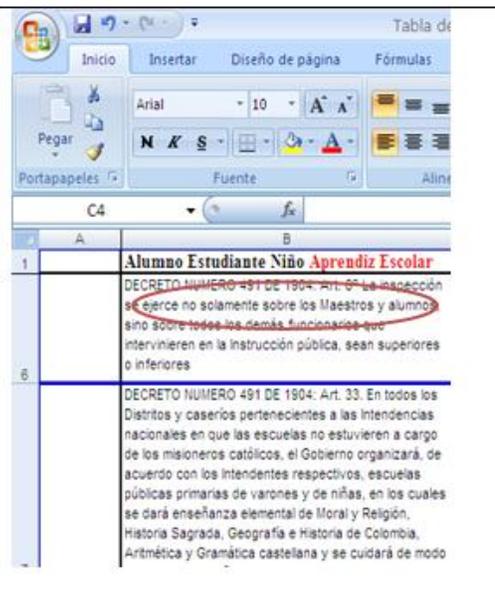
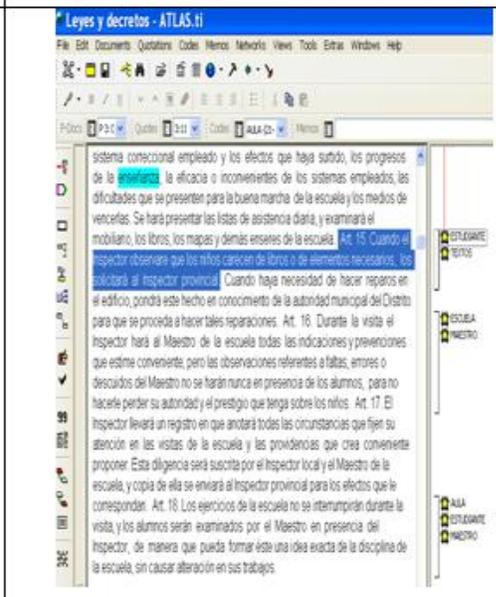
Siguiendo el procedimiento acordado, realizamos lecturas y análisis independientes. Una investigadora realizó el procesamiento de la información con el software Atlas Ti versión 5.0. La otra investigadora hizo el procesamiento y análisis de información con herramientas de ofimática tales con Word y Excel, y la búsqueda manual de los términos se apoyó en la herramienta  de estos dos programas. La decisión de optar por herramientas diferentes no obedeció a ninguna estrategia pensada o calculada de antemano, sino que se debió a razones fortuitas por cuanto una de las investigadoras empezaba justo al mismo tiempo la capacitación en el manejo del Atlas ti y decidió utilizar el material de la investigación como insumo de trabajo en el curso.

En el caso de la investigadora que usó las herramientas de ofimática el procesamiento implicó una mayor inversión de tiempo en la preparación del material, debido a que en primera instancia se hizo un traspaso textual de las normas a Excel, de las cuales se filtraron los artículos referidos a las categorías propuestas. Esto implicó la realización de varias lecturas de cada norma, y una búsqueda minuciosa de los códigos establecidos. Tuvo la ventaja de generar un conocimiento profundo del corpus y exigir una lectura cuidadosa en la que no sólo se identificaron los términos de búsqueda. Tuvo como ventaja la flexibilidad en la generación de informes con los datos analizados. Su principal desventaja fue la cantidad de tiempo que requirió el análisis de la información.

El uso de Atlas ti 5.0, por su parte, facilitó la organización de la información, pues el programa agrupa y almacena las segmentaciones y anotaciones que el investigador realiza, y permite, a la vez, ir elaborando de forma gráfica las redes conceptuales derivadas del procesamiento que se realiza. También provee al investigador de reportes de diverso índole, cuyo grado de profundidad el mismo investigador determina. Si bien la herramienta permite hacer búsqueda de palabras, este procedimiento no se realizó, pues la capacitación recibida estableció desde el comienzo que el investigador debía revisar el texto en su totalidad para efectuar la codificación, lo que implicó una alta inversión de tiempo en virtud de la cantidad de documentos revisados.

Dado que no había un dominio de la herramienta, la dificultad principal radicó en el tiempo que tomó entender las funciones y comandos del programa, así como convertir información que se encontraba en formato PDF al formato RTF que es el admitido por el software.

Tabla 3. Comparación entre formas de procesamiento de las leyes y decretos, de las dos investigadoras.

Investigador 1	Investigador 2
	

Las dos investigadoras generamos individualmente un informe descriptivo en el que se identificaban los enunciados de cada ley y decreto en donde se hacía mención de las palabras de búsqueda correspondientes a cada categoría. A saber: **maestro** (docente,

profesor, institutor); **estudiante**: niño(s), niña(s), alumno(s) alumna(s), aprendiz, aprendices; **método** (enseñanza, instrucción); **texto** (cartilla, manual, guía); **enseñanza de la escritura** (escritura, planas, ejercicios); **enseñanza de la lectura**: lectura. Estas palabras fueron especialmente importantes para la investigadora que utilizó Word y Excel, pues esta codificación ayudó a filtrar los artículos pertinentes de la legislación; en el caso del uso de Atlas ti, la revisión implicaba la lectura del texto completo, y no dependía de que aparecieran dichos términos de búsqueda.

En el análisis conjunto comparamos los enunciados de las leyes que habían sido agrupados en cada categoría y compartimos las interpretaciones que le dábamos al conjunto de enunciados obtenido. Si alguno de los enunciados no era compartido, las dos investigadoras revisábamos la fuente (ley o decreto) y analizábamos razones de inclusión y de omisión, para luego, en conjunto, decidir si era pertinente incluirla.

También analizamos las dificultades vividas en el proceso y como resultado de ello decidimos eliminar la clasificación de contexto, aula y escuela propuesta en un comienzo porque, al ser documentos de carácter normativo la mayoría de la información resultaba asignada al contexto, pero su aplicación se daba tanto en la escuela como en el aula. No había una separación clara entre categorías, que las diferenciara plenamente. También observamos cierta dificultad con la categoría método, pues carecíamos de una definición operativa apropiada. Finalmente, elaboramos el documento a partir de las categorías iniciales e incluimos también aquellas que emergieron en el proceso de interpretación. En el caso de método incluimos lo visto por las dos investigadoras, sin perder de vista la dificultad que habíamos tenido en la codificación y procesamiento de la información.

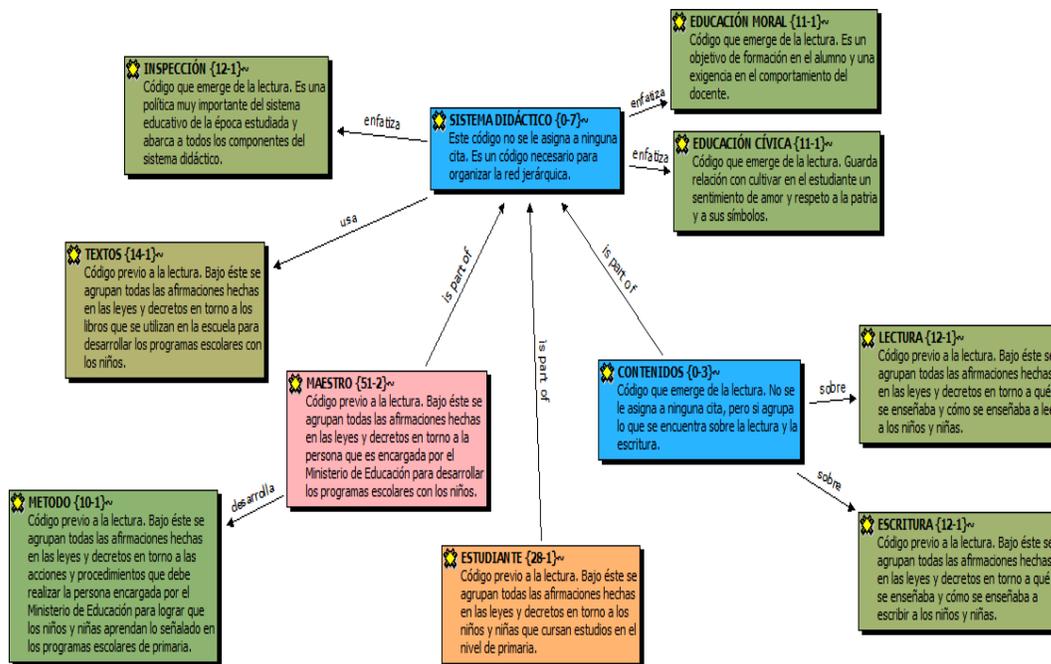


Figura 7. Definición operativa de las categorías.

La segunda fuente analizada fue la cartilla. Ésta la analizamos empleando como técnica el análisis del discurso. En principio la intención fue digitalizarla para poder y realizar el análisis con ayuda del Atlas ti 5.0. Sin embargo, esto nos resultó poco práctico debido a que esta versión del *software* hacía difícil la segmentación y posterior análisis de los apartados de la cartilla que contienen textos y pueden contener en un mismo párrafo información relativa a dos categorías diferentes. El análisis de las imágenes tampoco resultó efectivo de este modo porque era necesario usar infinidad de memos y no era posible hacer una segmentación en la cual se agruparan las imágenes de de cada categoría. Así, pues, el proceso era muy dispendioso.

Entonces, optamos por emplear una tabla de dos columnas que incluía un nivel literal y un nivel interpretativo. Con ella, realizamos el análisis individual, tanto en el texto como en las imágenes. Sobre estas últimas, aunque tuvimos algunas dificultades para abordar este tipo de datos, finalmente decidimos incluirlas porque como indica Silvina Gvirtz:

La imagen es un lenguaje que hoy tenemos que estudiar porque está presente en nuestra vida cotidiana y no cotidiana. No estudiar la imagen equivaldría a lo que

antes era no saber leer y escribir. La imagen tiene códigos propios, por eso es tan importante estudiar arte, pintura y música en la escuela” (Gvirtz, 2003).

Para el procesamiento de la información de la cartilla, una de nosotras realizó una transcripción de los contenidos dirigidos a los maestros así como la captura de las imágenes y contenidos de la cartilla dirigidos a los alumnos. En la columna para el nivel interpretativo se manejó una convención de colores para identificar las categorías presentes en cada segmento analizado.

A partir de este trabajo se realizó el conteo de las imágenes y el posterior análisis individual de los resultados. Este tipo de procesamiento resultó muy interesante porque permitió realizar la interpretación de manera visual, así como establecer relaciones entre categorías e identificar frecuencia de aparición de cada categoría a simple vista. Otra ventaja adicional es que es de muy fácil comprensión por terceros. Su principal desventaja es la combinación de herramientas de ofimática que al no estar diseñadas para este tipo de trabajo no facilitan la generación de reportes y generan dificultades en la impresión.

La segunda investigadora desarrolló un procedimiento diferente para diligenciar la tabla de dos columnas. Primero definió que agruparía segmentos de la información consignada en la cartilla a partir de las categorías definidas inicialmente, razón por la cual recortó las imágenes digitalizadas de la cartilla, ya fueran texto o ilustraciones, y los segmentos resultantes los colocó en el nivel literal bajo la categoría correspondiente. Cuando terminó este proceso de agrupación revisó todo el material asignado a cada categoría y empezó a desarrollar el nivel interpretativo de la tabla, a partir de los elementos en común que había hallado en los fragmentos agrupados.

Esta forma de desarrollar el análisis permitió incluir todo el contenido de la cartilla, obligó a leerlo cuidadosamente, facilitó la manipulación de aquellos enunciados que podían ubicarse en dos categorías y permitió agrupar imágenes para el conteo que se realizaría posteriormente de las mismas. También se puede señalar que la tabla es de fácil comprensión para quien la lee y le permite identificar la diferencia entre la información proveniente de la fuente y la construcción de sentido que el investigador realiza con base en dicha información. Dada la extensión de la cartilla, lo único engorroso del procedimiento es la labor de recortar las imágenes.

Tabla 4. Comparación de procesamiento para textos y contenidos de la cartilla

Investigador 1	Investigador 2						
<p>Da más rápidamente a la lectura el carácter de instrumento espiritual, pues el niño lee sus primeros libros con plena comprensión de contenido.</p> <p>Lectura: Instrucciones para la enseñanza de la lectura Alumno – Tercera persona T. Argumentativo</p> <p>Análisis de los contenidos de la cartilla</p>  <p>Método: empleo de imágenes para enseñanza de las vocales</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2" data-bbox="852 296 1323 317">MAESTRO</th> </tr> <tr> <th data-bbox="852 317 1112 338">NIVEL LITERAL</th> <th data-bbox="1112 317 1323 338">NIVEL INTERPRETATIVO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="852 338 1112 663"> <p>... MAESTRO. Utilice el maestro "ALGORIA DE LEER" en todas las indicaciones que, sobre el método empleado contiene este Libro, y quedará sorprendido de los excelentes resultados que alcanzará sus alumnos en las aptitudes y las habilidades para leer y escribir corriente e integralmente.</p> <p>Cada vocal será un paso hacia la palabra generadora dentro de la frase, hace del método idealísimo preconizado por el doctor Ovidio Decroly, que en todos los ramos es imposible aplicar en nuestras escuelas, es donde un maestro sabe triunfar de los elementos adversos enseñando a leer, en pocos meses a grupos de niños de 40 años de edad.</p> <p>No se debe olvidar un instante el principio elemental de que cuando el niño pueda descubrir por su propia intuición y esfuerzo no debe decirlo el maestro. Completar la enseñanza no es lo que el maestro pueda dar, sino lo que el niño puede aprender.</p> <p>El maestro debe, no al tener mucho cuidado en hacer sus modelos siempre iguales, tanto en la clase, forma e inclinación de la letra como en el proceso de la formación de ella; es decir, que en la escritura de cada letra deberá principiar siempre por el mismo lado; levantar el lápiz o lápiz en el mismo sentido y terminar siempre en el mismo punto. Estas observaciones deben tenerse muy en cuenta, especialmente cuando se usan cuadros...</p> </td> <td data-bbox="1112 338 1323 663"> <p>De forma explícita la cartilla pone al maestro en la labor de seguir indicaciones. Tan sólo en una oportunidad abre la posibilidad de que el maestro decida qué hacer, pero incluso en este caso se le dice la parte del texto que no debe tener en cuenta.</p> <p>Las indicaciones que recibe el maestro abarcan tanto la lectura como la escritura y señalan qué debe hacer, cómo debe hacerlo, las precauciones que debe tener, así como lo que debe tener siempre presente. Las indicaciones abarcan: mostrar, explicar, ejercitar, escribir, hacer trazos que sirvan de modelo, entre otras.</p> <p>No obstante, se aclara que no es la acción del maestro la que completa la enseñanza, sino que esto se logra con la acción del niño, la...</p> </td> </tr> </tbody> </table>	MAESTRO		NIVEL LITERAL	NIVEL INTERPRETATIVO	<p>... MAESTRO. Utilice el maestro "ALGORIA DE LEER" en todas las indicaciones que, sobre el método empleado contiene este Libro, y quedará sorprendido de los excelentes resultados que alcanzará sus alumnos en las aptitudes y las habilidades para leer y escribir corriente e integralmente.</p> <p>Cada vocal será un paso hacia la palabra generadora dentro de la frase, hace del método idealísimo preconizado por el doctor Ovidio Decroly, que en todos los ramos es imposible aplicar en nuestras escuelas, es donde un maestro sabe triunfar de los elementos adversos enseñando a leer, en pocos meses a grupos de niños de 40 años de edad.</p> <p>No se debe olvidar un instante el principio elemental de que cuando el niño pueda descubrir por su propia intuición y esfuerzo no debe decirlo el maestro. Completar la enseñanza no es lo que el maestro pueda dar, sino lo que el niño puede aprender.</p> <p>El maestro debe, no al tener mucho cuidado en hacer sus modelos siempre iguales, tanto en la clase, forma e inclinación de la letra como en el proceso de la formación de ella; es decir, que en la escritura de cada letra deberá principiar siempre por el mismo lado; levantar el lápiz o lápiz en el mismo sentido y terminar siempre en el mismo punto. Estas observaciones deben tenerse muy en cuenta, especialmente cuando se usan cuadros...</p>	<p>De forma explícita la cartilla pone al maestro en la labor de seguir indicaciones. Tan sólo en una oportunidad abre la posibilidad de que el maestro decida qué hacer, pero incluso en este caso se le dice la parte del texto que no debe tener en cuenta.</p> <p>Las indicaciones que recibe el maestro abarcan tanto la lectura como la escritura y señalan qué debe hacer, cómo debe hacerlo, las precauciones que debe tener, así como lo que debe tener siempre presente. Las indicaciones abarcan: mostrar, explicar, ejercitar, escribir, hacer trazos que sirvan de modelo, entre otras.</p> <p>No obstante, se aclara que no es la acción del maestro la que completa la enseñanza, sino que esto se logra con la acción del niño, la...</p>
MAESTRO							
NIVEL LITERAL	NIVEL INTERPRETATIVO						
<p>... MAESTRO. Utilice el maestro "ALGORIA DE LEER" en todas las indicaciones que, sobre el método empleado contiene este Libro, y quedará sorprendido de los excelentes resultados que alcanzará sus alumnos en las aptitudes y las habilidades para leer y escribir corriente e integralmente.</p> <p>Cada vocal será un paso hacia la palabra generadora dentro de la frase, hace del método idealísimo preconizado por el doctor Ovidio Decroly, que en todos los ramos es imposible aplicar en nuestras escuelas, es donde un maestro sabe triunfar de los elementos adversos enseñando a leer, en pocos meses a grupos de niños de 40 años de edad.</p> <p>No se debe olvidar un instante el principio elemental de que cuando el niño pueda descubrir por su propia intuición y esfuerzo no debe decirlo el maestro. Completar la enseñanza no es lo que el maestro pueda dar, sino lo que el niño puede aprender.</p> <p>El maestro debe, no al tener mucho cuidado en hacer sus modelos siempre iguales, tanto en la clase, forma e inclinación de la letra como en el proceso de la formación de ella; es decir, que en la escritura de cada letra deberá principiar siempre por el mismo lado; levantar el lápiz o lápiz en el mismo sentido y terminar siempre en el mismo punto. Estas observaciones deben tenerse muy en cuenta, especialmente cuando se usan cuadros...</p>	<p>De forma explícita la cartilla pone al maestro en la labor de seguir indicaciones. Tan sólo en una oportunidad abre la posibilidad de que el maestro decida qué hacer, pero incluso en este caso se le dice la parte del texto que no debe tener en cuenta.</p> <p>Las indicaciones que recibe el maestro abarcan tanto la lectura como la escritura y señalan qué debe hacer, cómo debe hacerlo, las precauciones que debe tener, así como lo que debe tener siempre presente. Las indicaciones abarcan: mostrar, explicar, ejercitar, escribir, hacer trazos que sirvan de modelo, entre otras.</p> <p>No obstante, se aclara que no es la acción del maestro la que completa la enseñanza, sino que esto se logra con la acción del niño, la...</p>						

En el caso del análisis de las imágenes incorporamos el uso de conteo para analizar su frecuencia de aparición, y para ello cada investigadora desarrolló su forma particular de hacerlo. En el primer caso se empleó una hoja electrónica de Excel, aplicación que facilitó el conteo y permitió realizar sumas por categoría.

Por su parte, la otra investigadora creó una tabla en Word en la que incluyó la descripción de las imágenes presentes en cada página de la cartilla. Dicha descripción se acompañó del número de imágenes e incluyó también algunas categorías descriptivas que después facilitaron la agrupación y el análisis del mensaje profundo que acompaña las imágenes.

Tabla 5. Comparación de procesamiento para imágenes de la cartilla

INVESTIGADORA 1						INVESTIGADORA 2			
PAGINA	Niños	Niñas	Mujere	Hombre	Objetos	# PAG	# IMAG	DESCRIPCIÓN IMAGENES	CATEGORIAS
Carátula: Grupo de niños blancos/rubios bien vestidos, saludables, caminando con banderas e instrumentos por camino campestre	6	3	0	0	0	Carátula	1	Un grupo de 3 niñas y 6 niños caminan por un sendero. Marchan juntos acompañados por la música que interpretan algunos de ellos con los instrumentos musicales que llevan. Otros portan tres banderas: una de la escuela activa, otra de Colombia y otra que dice enseñar deleitando. Los niños son pelirrojos o rubios, visten trajes aseados de colores vivos y ninguno de ellos parece representar a un niño campesino.	Niño- niña- escuela-pais
Contraportada: Rutina de niño para salida al colegio en 6 cuadros	1	0	1	0	0	2	6	Niño sentado en la cama, se estira, mientras, los rayos del sol entran por la ventana. El sol tiene ojos, nariz, boca sonriente y mira al niño. La cama tiene cobijas, almohada, colchón y junto a ella hay un tapete.	Niño -casa- comodidades Astros antropomorfos
p. 13 Ratón en trampa, Indio piel roja	0	0	0	1	1			Un niño en ropa interior blanca, parado sobre un banco frente al lavamanos, secándose el rostro con la toalla.	Niño casa aseándose
P.14 Niño en carro, uña	1	0	0	0	1				

Los elementos constitutivos del documento sobre esta fuente surgieron de compartir las elaboraciones de cada una de las investigadoras. En la discusión de los análisis

individuales mantuvimos la dificultad con la categoría método, lo cual analizamos con nuestro tutor, con quien decidimos que lo más pertinente era dejar de usarla y asumir, en cambio, la de prácticas de enseñanza, pues los enunciados que veníamos clasificando allí hacían alusión a éstas. Así las cosas, es en este punto que quedan establecidas de forma definitiva las categorías de la investigación: maestro, alumno, texto, prácticas de enseñanza de la lectura y prácticas de enseñanza de la escritura. El cambio de categoría nos obligó a revisar, en consecuencia, el documento sobre el marco legal.

Tabla 6. Propuesta definitiva de categorías de la investigación

Alumno	Maestro	Texto	Prácticas de enseñanza de la lectura	Prácticas de enseñanza de la escritura

La tercera fuente analizada fue la entrevista. El análisis de su transcripción lo realizamos también individualmente y utilizamos para ello el Atlas Ti 5.0. El empleo de este software especializado para realizar el procesamiento de datos cualitativos se basa en la agilidad con que se pueden manejar tales datos. También es importante resaltar la característica de que facilita el acceso a la información y mantiene la integridad de los datos analizados al permitir tomar citas textuales y relacionarlas entre sí, así como también el hecho de que permite administrar a través de memos los comentarios del investigador, lo que mantiene la distinción requerida entre el corpus de investigación y las impresiones del investigador.

Tal como en las otras fuentes, los resultados se discutieron para identificar los puntos comunes y las diferencias en los resultados obtenidos en los análisis independientes, y en dicha discusión se definió qué debía contener el documento sobre esta fuente.

La entrevista se llevó a cabo en la casa de don Alejandro, pues teniendo en cuenta su edad y buscando que se sintiera a gusto y lo más cómodo posible, le hicimos esa propuesta cuando hablamos con él sobre la posibilidad de conversar más detenidamente sobre su cuaderno. En dicha conversación, le explicamos el estudio que estábamos realizando y la importancia de su testimonio, luego de lo cual le preguntamos si nos permitiría entrevistarle y grabar dicha entrevista, a lo cual él accedió. La entrevista fue

grabada en video con el fin de captar además de su testimonio, los gestos y el lenguaje corporal del entrevistado, su contenido fue posteriormente transcrito.

La planeación de la entrevista implicó pensar en qué momento se realizaría, pues habíamos decidido revisar primero otras fuentes, lo que también tuvo incidencia en el objetivo de la entrevista, pues éste no era el mismo dependiendo del momento en que la realizáramos. La planeación también exigió caracterizar al sujeto que íbamos a entrevistar: un sociólogo de 75 años que realizó sus estudios de educación básica primaria en una escuela del Líbano, Tolima, quien actualmente reside en Bogotá, y cuyo cuaderno de caligrafía de primero de primaria fue guardado durante todos estos años por integrantes de su familia, no por él. En esta caracterización tuvimos presente que la edad de Don Alejandro y el tiempo transcurrido constituían una dificultad a enfrentar, puesto que era posible que él hubiera olvidado muchos hechos o que mezclara en su relato información de su experiencia posterior en otros grados de educación primaria.

Si bien el guión de la entrevista era bastante intencionado para precisar aspectos referentes a la moral, la ciudadanía, la inspección, las actividades de escritura y lo que perseguía el maestro con ellas, también se definió en él explorar aspectos como las características del aula de clase, instrumentos de mediación didáctica empleados en la época (tablero, pizarra, cuadernos, libros de texto y útiles escolares en general), condiciones sociales, económicas y de ambiente existentes para favorecer o dificultar el aprendizaje de la lengua escrita, participación de agentes externos a la escuela en la enseñanza de la lectura y la escritura (padres de familia, cura párroco), recuerdos sobre las acciones del maestro, las actividades consignadas por don Alejandro en el cuaderno y su actitud frente al aprendizaje de la lectura y la escritura.

La última fuente analizada fue el cuaderno. Para esto utilizamos categorías propuestas en el instrumento elaborado por los investigadores del Grupo de Pedagogías de la lectura y la escritura (2009), las cuales fueron conjugadas con las cinco ya definidas para la investigación. En esta fuente en particular, aunque el procesamiento fue realizado de manera independiente, prácticamente no hubo diferencias en el análisis debido a que las categorías retomadas del instrumento eran descriptivas y no daban pie a interpretaciones más elaboradas.

En términos generales, para todas las fuentes realizamos el análisis conjunto de los hallazgos individuales, comparamos los enunciados que fueron agrupados en cada categoría y discutimos las interpretaciones dadas al conjunto de enunciados obtenido. En aquellos casos en que alguno de los enunciados no era compartido, las dos investigadoras revisamos la fuente y analizamos razones de inclusión y de omisión, para luego, en conjunto, decidir si era pertinente incluirla. Después, elaboramos el documento de resultados partir de las categorías definidas y de aquellas que emergieron en el proceso de interpretación.

Evolución de las preguntas y las categorías durante el proceso

Las preguntas con las que iniciamos la investigación también se fueron transformando en la medida en que avanzábamos en el proceso. En un comienzo, la pregunta inicial fue ¿qué métodos de enseñanza de la escritura de los empleados en 1940, se pueden reconstruir a través de fuentes documentales y testimonios de personas de la época? Una vez nos enfrentamos a la definición operativa de “método” establecimos que la pregunta, aunque muy interesante, requería de una investigación de mayor alcance.

Con el fin de reorientarla, planteamos la pregunta ¿cómo operaba un sistema didáctico para la enseñanza de la lengua escrita en una escuela colombiana de 1940 y cuáles eran las representaciones sociales que fundamentaban la relación entre los componentes de dicho sistema? Esta pregunta se ampliaba más allá de nuestro interés principal en el campo de la didáctica de la lengua, al introducirse en el campo de las representaciones sociales, lo cual tenía, además, implicaciones en la viabilidad de la propuesta.

Finalmente, a medida que fuimos adelantando el análisis de las fuentes, la pregunta de investigación que quedó establecida definitivamente se planteó en los siguientes términos: ¿Cuáles fueron las prácticas de enseñanza de la lectura y la escritura, en una escuela colombiana, en 1940?

Estos cambios, junto con los explicados en el apartado correspondiente al procesamiento de la información en cada fuente, implicaron también un ajuste en la red de categorías en las diferentes etapas de la investigación. En un comienzo, la red giraba en torno a la **actividad didáctica** y en ella destacábamos **cuaderno, estudiante, docente y contexto**.

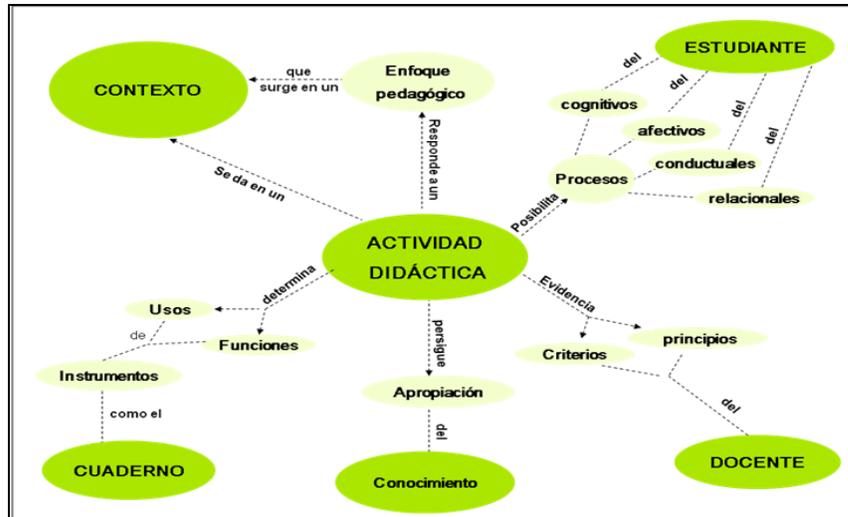


Figura 8. Esquema orientador de la investigación cuando el cuaderno deja de ser el centro en torno al cual gira el estudio.

Luego, esta red categorial cambió a partir de la definición de las categorías **maestro, estudiante, método, texto, enseñanza de la escritura y enseñanza de la lectura**, a las cuales se sumaron tres escenarios de acción como son **contexto, escuela y aula**. El cuaderno pierde desde este momento su papel protagónico e incluso desaparece de la red.

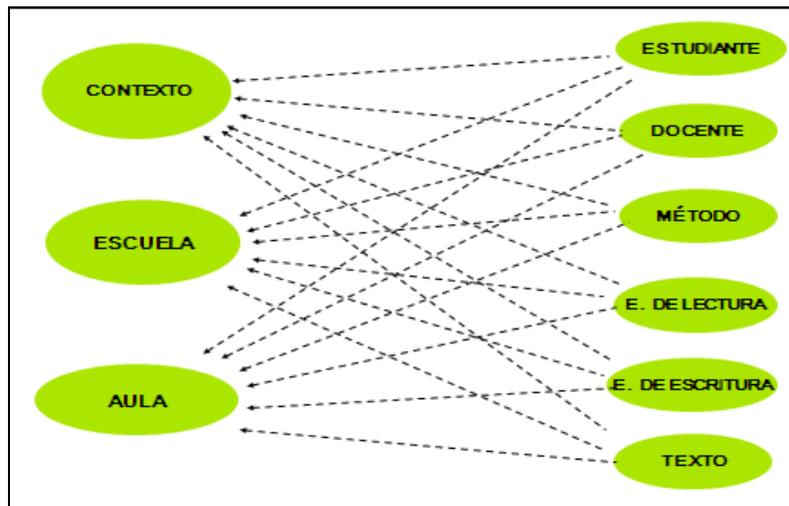


Figura 9. Esquema orientador de la investigación. El cuaderno desaparece del escenario y empiezan a perfilarse las características definitivas del estudio.

Finalmente, tras el análisis de todas las fuentes, la red categorial quedó definida en torno a las prácticas de enseñanza, y en el curso de dicho análisis fuimos definiendo los conceptos que harían parte de nuestro contexto conceptual, pues tal como lo señala la Teoría Fundamentada, éste no lo definimos antes de realizar la investigación, sino que a medida que íbamos elaborando datos en el análisis, eso nos llevaba a pensar en cuáles serían los conceptos pertinentes o, como dijimos antes, cuál era la literatura relevante en nuestro caso.

Es de aclarar, que cuando planteamos que no había una teoría definida al comienzo de la investigación esto no debe asumirse como la ausencia total de un marco de referencia por parte de quien investiga. En este caso, por ejemplo, teníamos de antemano una concepción de didáctica. Lo cual dista de identificar previamente una teoría a la luz de la cual necesaria y obligatoriamente tendríamos que analizar nuestros datos.

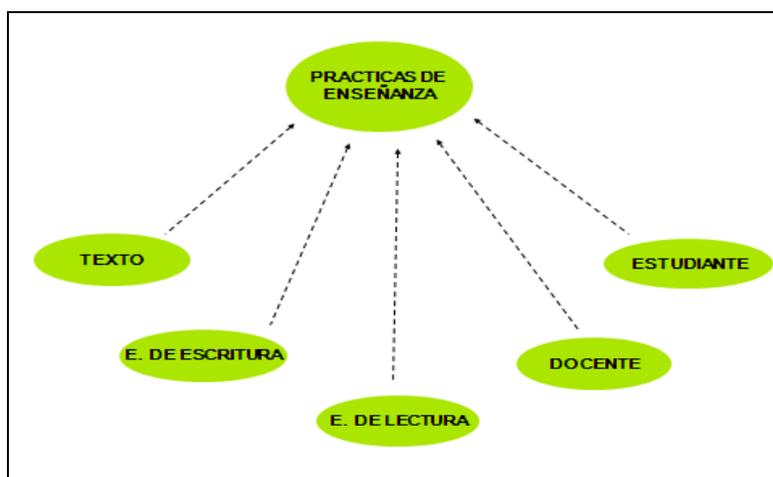


Figura 10. Red categorial definitiva asumida en la investigación.

Esta reconstrucción de la historia metodológica del proyecto muestra una particularidad de la investigación cualitativa, que Desaluriers (2004, p.23) expresa muy claramente cuando señala que “la definición de la pregunta de investigación no se detiene de una vez por todas, sino que se puede modificar poco a poco. Cada etapa puede exigir una redefinición, una reconceptualización de la pregunta”. Eso fue lo que vivimos a lo largo del proceso: un continuo replanteamiento en el que se interrelacionaban nuestros intereses, dudas y posibilidades, y, por qué no reconocerlo, en el que también participó la suerte.

RESULTADOS

Este apartado del texto incluye los hallazgos obtenidos como producto del análisis de cada fuente y se presentan en el orden en que éstas fueron analizadas.

El marco legal

La revisión de las leyes y decretos que constituyen el marco legal que orientaba la labor educativa en las escuelas colombianas en 1940 permite identificar las directrices que los gobiernos de la época establecieron para la escuela primaria en torno a la labor del maestro, al papel del estudiante, el uso de textos y las prácticas de enseñanza de la lectura y la escritura.

Dicho marco comprende:

- Ley 39 de 1903, sobre Instrucción Pública.
- Decreto 491 de 1904, por el cual se reglamenta la Ley 39 de 1903, sobre Instrucción Pública.
- Decreto 536 de 1913 por el cual se dicta una disposición referente a la distribución de los textos y útiles de enseñanza nacionales.
- Ley 62 de 1916, por la cual se fomentan algunas corporaciones pedagógicas.
- Ley 56 de 1927, LEY 56 DE 1927 (noviembre 10), “por la cual se dictan algunas disposiciones sobre instrucción pública.”
- Ley 32 de 1936, “sobre igualdad de condiciones para el ingreso a los establecimientos de educación”.
- Ley 2ª de 1937, por la cual se fija el sueldo mínimo del maestro y se dictan disposiciones sobre escuelas primarias y por la cual se aclara y adiciona la Ley 14 de 1935.
- Decreto 1340 de 1941 sobre reforma del régimen pedagógico, orientación agrícola y creación del Consejo Técnico de la Enseñanza Primaria.

Como mencionamos en el capítulo de método, estos documentos fueron analizados utilizando la técnica de análisis de contenido mediante el uso de Atlas Ti 5.0 y de

herramientas ofimáticas de Word y Excell. Lo que exponemos a continuación es resultado de tal análisis.

En torno al maestro

El análisis del marco legal de la educación en Colombia bajo el cual se reguló el quehacer docente en 1940 nos lleva a identificar tres condiciones que caracterizaron su labor: el maestro como sujeto de inspección, como ejecutor de instrucciones y como funcionario en situación paradójica.

La primera condición, sujeto de inspección, es una constante en el conjunto de prescripciones provenientes de leyes y decretos. Hay diferentes alusiones en tal sentido, lo cual muestra que la vigilancia e inspección constituían una política del sistema educativo. Esto queda claramente expresado en el Decreto 491 de 1904, en el cual se afirma:

En la inspección de instrucción pública deben tenerse en cuenta estos principios: 1° Que todos los esfuerzos que se hagan por el Gobierno para desarrollar la instrucción popular son estériles si no van acompañados de una poderosa y activa inspección; 2° Que toda escuela debe componerse de dos funcionarios: el que enseña a los niños, y el que inspecciona y dirige al maestro y hace efectivos el cumplimiento de los Reglamentos y la asistencia de los alumnos; 3° Que la inspección ha de ser constante, multiplicada y suficientemente dotada de medios de acción para que su influencia se haga sentir a cada momento; 4° Que las funciones de los Inspectores han de estar de tal manera enlazadas, que basta que un solo individuo llene su deber, para que los demás se sientan impedidos a cumplir el suyo; y 5° Que en toda omisión o falta en la enseñanza y en la inspección de la administración de la Instrucción pública, se ha de hacer efectiva irremisiblemente la responsabilidad o pena en que se incurra, a fin de que no se relaje el sistema y de que a fuerza de severidad se logre convertir en hábitos inherentes a la organización de la instrucción primaria, el cumplimiento de todos los deberes que impone éste. (Capítulo V, Art. 7°).

La cita muestra con claridad que la inspección es componente neural del sistema educativo de la época, pues de ella depende que el sistema funcione adecuadamente de

modo que dé los frutos esperados, para lo cual se necesita, además, que tal inspección se realice de forma activa, poderosa, constante, multiplicada y severa, lo cual implica, por una parte, que no sólo opera sobre estudiantes y maestros, sino también sobre los demás funcionarios que hacen parte del sistema (Decreto 491, Art. 8) y, por otra, que incluye prácticas como la visita sorpresa del inspector, la suspensión del maestro por motivos que abarcan incluso el incumplimiento de sus deberes religiosos, el consumo de licor y padecer enfermedad contagiosa (Decreto 491 de 1904, Art. 12). Se observa aquí la escuela como un ambiente claramente controlado y controlador.

La segunda condición, ejecutor de instrucciones, muestra a un maestro que cumple con lo establecido y que nada aporta en la planeación de lo que va a desarrollar con los estudiantes. Así, en el decreto 491 de 1904 se señala que:

Desde el primer día del año escolar el Director de cada escuela fijará en cada clase un programa en que aparezca distribuido el tiempo, entre las diferentes materias de enseñanza, por meses, por días y por horas. El maestro deberá ceñirse estrictamente a dicho programa, de modo que en cualquier momento se sepa cuál es la tarea que corresponde al Institutor, y cuál la que corresponde a los alumnos (Art. 70).

Esta afirmación parece relacionarse con lo expresado en la Ley 39 de 1903 en la que además de establecerse la necesidad de que las Escuelas Normales formen maestros idóneos para la enseñanza y educación de los niños de primaria, se afirma que en ellas se deben formar “maestros prácticos, más pedagogos que eruditos” (Art. 15).

Este papel del maestro en el cual prima la ejecución de lo ya establecido por otros esconde, a su vez, un dejo de desconfianza en su capacidad lo cual se puede entender en tanto que algunos maestros no habían recibido formación para serlo, como se verá más adelante. La desconfianza queda puesta en evidencia en el planteamiento que se realiza años después cuando se sustenta la elaboración de los textos guía con base en la necesidad que los maestros tienen de éstos “a fin de evitar vacíos y errores en la enseñanza”, debidos a sus interpretaciones equivocadas de los programas oficiales (Decreto 1340 de 1941).

Estas dos condiciones aparecen claramente sintetizadas en el decreto 491 de 1904 en

el que se establece que “toda escuela debe componerse de dos funcionarios: el que enseña a los niños, y el que inspecciona y dirige al maestro [...]” (Cap. V. Art. 7º. El subrayado no hace parte del texto original).

La tercera condición, el maestro como funcionario en situación de paradoja, lo muestra, por una parte como un trabajador con un estatus de primer nivel, pero por otra, como un profesional que, además de necesitar estricta inspección y dirección, puede ser fácilmente reemplazado por quien no se ha preparado para ejercer su función.

En tanto funcionario de primer nivel, de él se dice que su principal misión es la formación moral y que debe consagrarse a ella. Su labor se compara con la de un buen padre que debe formar para el bien. Una formación en la que se menciona la educación del corazón, que debe inspirar a los niños a actuar guiados por la justicia, el respeto, la sencillez, la bondad, la voluntad, la caridad, la tolerancia, la verdad, así como al amor al trabajo (Dec. 491 de 1904, Art 50). En el mismo decreto se le señala como el encargado de fortalecer habilidades, enseñar y vigilar posturas correctas durante las lecciones, brindar educación cívica y desarrollar el sentido patriótico en sus estudiantes (Art. 59).

Adicionalmente, en tal decreto se concibe al maestro como ejemplo a seguir, razón por la cual su marco de acción y su autoridad superan los límites de la escuela, fuera de los cuales también debe cuidar la conducta de sus estudiantes (Art. 52). De hecho, en aquel entonces se ponen a disposición de los maestros, policías que les informan los nombres de niños que cometen alguna falta fuera de la escuela (Art. 101). Se agrega también en dicho decreto:

Es prohibido a los padres o guardadores de los niños, y en general a todo individuo, dirigir reconvenciones a los Maestros de escuela, especialmente en presencia de sus alumnos ó de personas extrañas. Cuando ocurran tales casos, el Alcalde ó el Inspector de Policía hará respetar al Maestro” (Art. 80).

El institutor es, pues, modelo a seguir, alguien cuyo prestigio ante los niños no debe ser puesto en juego por nadie. Es concebido en la legislación “como uno de los primeros funcionarios del Distrito” (Art.77) y su nombramiento debe “hacerse en los individuos que hayan obtenido diploma de Maestros en las Escuelas Normales” (Art. 75), lo que también

se menciona en el artículo 3° del mismo decreto, en el cual se dice que “sólo podrán ser nombrados maestros de escuela aquellos que figuren en el escalafón nacional”.

No obstante tal condición de preeminencia social, así como la exigencia de formación para desempeñar el cargo, en el artículo 75 del decreto 491 de 1904 se abre la posibilidad de que personas sin formación lo puedan hacer, aunque sí se estima necesario efectuar una selección bajo unos criterios que el artículo en mención establece así:

[...] Cuando hubiere escasez de personal de la clase indicada, se podrá nombrar individuos que tengan las condiciones siguientes: 1ª Buena conducta y profesar la religión católica; 2ª La instrucción suficiente en las materias que deban enseñarse en las escuelas primarias; 3ª Conocer la teoría de los métodos pedagógicos de la enseñanza primaria, y más especialmente su aplicación práctica; 4ª En caso de que la persona que solicite el puesto de Maestro no pueda presentar atestación de establecimientos idóneos para comprobar que posee las condiciones prescritas, se someterá a un examen ante un Maestro graduado de la Escuela Normal inmediata, designado por el Gobernador.

En suma, en las prescripciones del marco legal en el contexto colombiano de aquel entonces el maestro aparece como un funcionario dedicado a un “alto ministerio” (Dec. 491 de 1904, Art. 79) que debe ser ante los ojos de sus estudiantes una figura de autoridad, un modelo a seguir en tanto poseedor de idoneidad moral. No obstante lo que se quería que representara para el estudiante, la diversidad de labores formativas que se le confiaban dentro de la escuela y la plena autoridad que se le confería para vigilarlos e incluso castigarlos, todo en función de formar a los niños para el bien, llama la atención que tuviera que limitarse a cumplir un plan de trabajo diario dispuesto por otro funcionario, cuya labor principal era inspeccionar que el maestro cumpliera a cabalidad tal plan.



Figura 11. Consideraciones sobre el maestro en el marco legal que brindaba las prescripciones para el funcionamiento de un sistema didáctico de 1940, en Colombia. Esquemización a partir del triángulo didáctico propuesto por Chevallard en Camps (2000).

En torno al alumno

En el corpus de políticas examinado se identifica de manera frecuente una mirada del alumno, que reconoce unas particularidades propias de ser niño. Un niño que se asume como sujeto que obligatoriamente debe ser educado. Es, pues, un *sujeto de educación* y, a la vez, un *sujeto de inspección*, en tanto que debe verificarse que está aprovechando la educación que se le da. En relación con ambos se establecen parámetros a seguir en aras de lograr la educación deseada y las formas de garantizar que así sea.

En primer lugar, se establece que la educación primaria es un servicio del Estado que se debe garantizar a todos los niños y, por lo tanto, la misma se hace obligatoria (Ley 56 de 1927 Art. 4º). Se señala que las personas que tienen a su cargo la crianza de los niños tienen que proporcionarles un mínimo de educación, y abren la posibilidad de instruir a los niños en una escuela, pública o privada, o dándoles enseñanza en el hogar.

Sin embargo, debido a la escasez de escuelas en el país, la misma norma suspende la obligación en lugares donde no haya una escuela gratuita a una distancia de dos y medio kilómetros del hogar del niño.

Tampoco se admite que un niño sea excluido de la escuela por motivos de nacimiento ilegítimo, diferencias sociales, raciales o religiosas (Ley 32 de 1936, Art 1º), y se plantea la importancia de que los maestros tengan en cuenta “las necesidades personales de los mismos educandos” (Decreto 491 de 1904, Art. 55), eviten “operaciones forzadas para el espíritu y contrarias al desarrollo natural de la razón” (Decreto 491 de 1904, Art 42). También se establece que los docentes deben buscar en la enseñanza primaria “el desarrollo en el niño del conjunto de sus facultades mentales [...] perfeccionar dichas facultades y [...] provocar incesantemente en los niños la espontaneidad del pensamiento” (Decreto 491 de 1904. Art. 53). Luego se señala en la Ley 56 de 1927, Art.7 que habrá multas para los adultos que contraten niños menores de catorce años, y destina los recursos captados por concepto de dichas multas a inversión en educación.

El marco legal permite ver también que en aquella época se consideraba necesario educar a los niños porque era la educación la que permitía formar ciudadanos, sujetos productivos y aptos para el trabajo, lo cual se expresa con claridad en el (Decreto No. 491 de 1904 Art. 50):

“Los Maestros deben inspirar a los niños el respeto a la verdad y a la justicia, el espíritu de caridad y de tolerancia, el amor al trabajo y a la economía [...]. Así mismo, se enfatiza la orientación general hacia el estudio de los problemas concernientes a la vida del colombiano y en la escuela rural, orientados a las necesidades de la vida campesina [...] la clase de agricultura elemental [...] se dictará en forma teórica y práctica, como asignatura esencial en las escuelas rurales” (Arts. 4º y 16 del Decreto 1340 de 1941).

En este sentido, el aspecto de la cobertura cobra especial importancia, por eso, especialmente en el área rural, el Estado propuso la creación de escuelas rurales alternadas (Decreto 491 de 1904 Art. 64.) con jornadas de seis horas diarias, distribuidas entre niños y niñas con derecho a media hora de recreo. De estas escuelas llama la atención el hecho de que hay diferencias en el pensum propuesto para niños (lectura, escritura, religión, y aritmética), y el propuesto para niñas (lectura, escritura, religión, aritmética y, además, costura). Es de anotar que este primer intento del Estado por favorecer la cobertura

limitaba las condiciones de igualdad entre los niños de las escuelas urbanas y las escuelas rurales ya que mientras los primeros recibían una intensidad de seis horas diarias que posibilitaban una vida escolar más variada, los segundos sólo contaban con tres horas y un pensum limitado a lo denominado “esencial”.

En la legislación de este periodo también se contemplan aspectos que hacen alusión a la formación integral de los alumnos, y que incluyen la corrección en el vestuario y el aseo riguroso como aspectos obligatorios para todos los niños. Pero el énfasis particular se encuentra en la formación moral. Se esperaba que partir del buen ejemplo del maestro, su afecto sincero por la infancia y respeto por la justicia, entre otra serie de cualidades y virtudes, los niños logran iluminar su conciencia, desarrollar disciplina, obediencia, respeto y amor por el maestro, así como buenas inclinaciones y aplicación de la voluntad orientada al bien. El Decreto 491 de 1904, en los artículos 46 al 51 señala que:

- La educación moral, la educación intelectual, la educación cívica y la educación física de los alumnos deben ser objeto de la solicitud constante de los Maestros.
- Los maestros deben procurar especialmente hacer conocer, amar y practicar por los niños los deberes morales.
- La educación moral es la obra más noble, más importante de la misión del Institutor, el cual debe consagrarse a ella completamente, empleando todos los recursos de su inteligencia y de su corazón, a fin de hacer fácil a sus alumnos la práctica de los deberes para con Dios, para consigo mismo, para con sus padres y sus superiores, para con los semejantes y para con la patria.
- Los Maestros deben inspirar a los niños el respeto a la verdad y a la justicia, el espíritu de caridad y de tolerancia, el amor al trabajo y a la economía, y procurarán aprovechar las ocasiones de hacer sus discípulos sensibles a lo que es hermoso en la naturaleza, en las artes, en la vida moral, y aprovecharán así la influencia que la cultura estética ejerce sobre la educación del corazón.
- Lo que ante todo necesita el niño es el buen ejemplo del Maestro y de los condiscípulos, la enseñanza moral en acción; la lección espontánea que se desprende ya de una lectura, ya del espectáculo de la naturaleza, de un rasgo de historia o de un apólogo.

- Principalmente por un buen régimen de la escuela, el Institutor trabajará por la cultura moral. La dignidad que imprimirá a todos sus actos y en su lenguaje, su respeto por la justicia, su afecto sincero por la infancia, le permitirán establecer una sabia disciplina, y le asegurarán la obediencia, el respeto y el amor de sus discípulos.

En lo que concierne a la educación cívica, se considera primordial “despertar y avivar el amor a la patria” (Art 57, del Decreto 491 de 1904) mediante una educación que orientara el sentimiento de los niños hacia su país de nacimiento, para lo cual se sugería dar a conocer al niño escenarios, acciones y personajes que llevaran a los niños a sentirse orgullosos de ser colombianos.

En cuanto a la relación de los maestros con sus alumnos, el marco legal hace un especial énfasis en que ante los niños nadie debe realizar acciones que minen su amor, respeto y obediencia por su maestro (Decreto No. 491 de 1904 Art. 16, 52 y 79), quien constituye una figura de autoridad en todo sentido.

También puede mencionarse en este punto que las escuelas de niñas eran orientadas por mujeres, y las escuelas de niños eran orientadas por hombres, y en la base de tal decisión se puede vislumbrar la existencia de un temor sobre el alcance que pudiera llegar a tener la relación maestro-alumno, tal como se observa en el Decreto 491 de 1904 (Art. 41), según el cual “Las escuelas elementales de varones podrán ser confiadas a señoras que reúnan las aptitudes necesarias de instrucción y conducta virtuosa, siempre que a dichas escuelas no concurren niños mayores de doce años”. Llama la atención porque ¿Qué se piensa de los niños mayores de 12 años (o de las mujeres), si su presencia en una escuela primaria impide que sea una mujer la que esté a cargo de una escuela de varones?

En lo que concierne al alumno como *sujeto de inspección* se encuentran múltiples referencias. Dicha inspección opera en cuestiones de carácter administrativo para vigilar la existencia y suficiencia de útiles escolares, textos y mobiliario para atender a la población estudiantil, lo cual concuerda con el interés por educar al niño. Pero la inspección también se realiza sobre la asistencia, el orden y el aseo de los alumnos (Ley 39 de 1903, Art. 41 y Decreto 491 de 1904, Art. 7). Al respecto se plantea:

- La inspección se ejerce no solamente sobre los Maestros y alumnos, sino sobre todos los demás funcionarios que intervinieren en la Instrucción

pública, sean superiores o inferiores”(Decreto 491 de 1904, Art. 8).

- Son funciones de la inspección local: 1ª Visitar tres veces por lo menos en el mes las escuelas públicas del Municipio; 2ª Las visitas de las escuelas se harán siempre en días y horas distintos, y sin dar previo aviso al Maestro (Decreto 491 de 1904, Art. 11).
- Los ejercicios de la escuela no se interrumpirán durante la visita, y los alumnos serán examinados por el Maestro en presencia del Inspector de manera que pueda formar éste una idea exacta de la disciplina de la escuela, sin causar alteración en sus trabajos. (Decreto 491 de 1904, Art, 18).
- La corrección en el vestido y un aseo riguroso son obligatorios para todos los niños. Los Institutores pueden rehusar la entrada a la clase a los alumnos que no reúnan estas condiciones, dando aviso por escrito a los padres respectivos (Decreto 491 de 1904, Art. 60).
- Los reglamentos establecerán el sistema de recompensas para premiar a los alumnos por su consagración, por su aprovechamiento y por su buen comportamiento. La adjudicación de cada premio se hará por el Inspector local el último día de los exámenes anuales. (Decreto 491 de 1904, Art. 85).
- En los últimos días de cada período escolar tendrán lugar los exámenes de comprobación del aprovechamiento de los alumnos de las escuelas primarias, siguiendo las reglas que para esto determine el reglamento. Estos exámenes serán presenciados por todos los miembros de la Junta municipal de Instrucción pública y por el Cura párroco, si su ministerio se lo permitiere (Decreto 491 de 1904, Art. 88).
- En los exámenes se presentarán todos los ejercicios de composición, planas y muestras de dibujo ejecutados por los niños en el período escolar. (Decreto 491 de 1904, Art. 89).
- La demostración de que los niños han adquirido el mínimo de enseñanza prescrito se hará a más tardar a los trece años de edad y nunca antes de los once, en la escuela que elijan los padres o demás personas obligadas. A los

que rindan sus pruebas satisfactoriamente se les expedirá un certificado que así lo haga constar. A estas pruebas sólo estarán obligados los niños nacidos a partir del 1° de enero de 1926 (Ley 56 de 1927, Art. 6°)

A todo esto se suma un sistema de estímulo a los logros en el orden académico, por el cual se debe fijar “una lista semanal de los alumnos por su orden de mérito, según el aprovechamiento que hubieren mostrado y la conducta que hayan observado” (Decreto 491 de 1904, Art. 70).

Entonces, las prescripciones del marco legal en el contexto colombiano de los años cuarenta en torno al alumno muestran una preocupación por educar a los niños en la escuela, lo que conlleva volverlos alumnos. Tal acción debe realizarse teniendo en cuenta sus necesidades contextuales y las disposiciones intelectuales propias del momento de desarrollo que viven, todo lo cual debe ser inspeccionado.



Figura 12. Consideraciones sobre maestro y alumno en el marco legal que brindaba las prescripciones para el funcionamiento de un sistema didáctico de 1940, en Colombia. Esquematización a partir del triángulo didáctico propuesto por Chevallard en Camps (2000).

En torno a los textos

El marco legal que regulaba la educación en Colombia, en 1940, ofrece una perspectiva de los textos que puede entenderse fundamentalmente desde una categoría: la de garantes. Garantes de uniformidad y precisión en el desarrollo de la instrucción de los programas oficiales, razón por la que se debía asegurar su apropiada distribución, cuestión ésta que prevalece en las leyes y decretos revisados.

En lo que a uniformidad y precisión concierne, en el marco normativo se destaca que los libros y textos de enseñanza hacen parte de los objetos “indispensables para facilitar la instrucción” (Dec. 491 de 1904, Art. 44), y aparecen como un instrumento que permite asegurar al máximo la uniformidad de la instrucción primaria en todo el país, lo cual trata de lograrse no sólo con su rigurosa distribución, sino también con el mecanismo que se utiliza para su elaboración.

El mecanismo consiste en que una junta de pedagogos diseñaba los programas a seguir en las escuelas públicas y luego un jurado evaluaba el desarrollo pertinente y adecuado de dichos programas en los textos que participaban en un concurso abierto, cuyos ganadores eran los que el gobierno designaba para todas las escuelas del país (Dec. 491 de 1904, Cap.VIII De los textos y programas, Art. 72). Años después, en el decreto 1340 de 1941 se agrega que estudiar “los textos guías para los maestros de las escuelas primarias, en desarrollo de los programas respectivos” (Art. 3º) es labor del Consejo Técnico de la Enseñanza Primaria.

También en el decreto 1340 de 1941 se establece en el apartado denominado considerando la necesidad de dotar a los maestros de escuela primaria de “textos guías, elaborados científicamente en desarrollo de los programas oficiales, a fin de evitar vacíos y errores en la enseñanza, por equivocadas interpretaciones de los mismos”. La preocupación porque los textos estuvieran en consonancia con los programas oficiales enfatizaba también su adaptación a las exigencias de la realidad nacional (Art. 3º).

Sumada a la elaboración de textos que se ajustaran estrictamente a los programas oficiales se encuentra la preocupación por su manejo y distribución, lo cual queda explícitamente plasmado en el decreto 536 de 1913, por el cual “se dicta una disposición referente a la distribución de los textos y útiles de enseñanza nacionales”. En el

considerando de dicho decreto se afirma incluso que es menester, “en guarda de los intereses nacionales, exigir la responsabilidad correspondiente a los empleados o entidades que reciben textos y útiles para distribuirlos”.

En aras, pues, de la uniformidad, la precisión y la distribución, el gobierno de la época asume la obligación de elegir y formar a los autores de los textos, de proporcionarlos a los estudiantes, de garantizar su distribución y control, a lo cual se suma que en el caso de textos de formación moral y religiosa éstos deben “ser aprobados previamente por el Ilmo. Sr. Arzobispo de Bogotá, con arreglo al Concordato” (Dec. 491 de 1904, Art. 73).

En suma, según el marco legal de la época en cuestión, los textos se conciben como instrumento que permite la uniformidad de la enseñanza oficial y se constituyen en guía del trabajo docente que le pueden evitar al maestro cometer errores en su labor.



Figura 13. Consideraciones sobre alumno, maestro y textos, a partir del marco legal que brindaba las prescripciones para el funcionamiento de un sistema didáctico de 1940, en Colombia. Esquematización a partir del triángulo didáctico propuesto por Chevallard en Camps (2000).

En torno a las prácticas de enseñanza

En el marco legal se plantean una serie de prescripciones acerca del accionar del maestro en su trabajo con el alumno. Dichas prescripciones participan en la construcción del sentido de las prácticas de enseñanza del maestro, en tanto que operan como condicionantes de las mismas. En este caso, la orientación de marco legal se caracteriza por insistir en la *uniformidad reglamentada*, categoría que hemos definido para abarcar lo que plantean las leyes y decretos de aquel entonces sobre la acción de enseñar.

Esa búsqueda de uniformidad empieza a esbozarse cuando se establece que “La Instrucción Pública en Colombia será organizada y dirigida en concordancia con la Religión Católica (Ley 39 de 1903, Art.1°). Cuestión que marca ya un derrotero de las prácticas de enseñanza, derrotero que guía intencionalidades y compromisos del maestro.

La misma ley señala luego que el gobierno departamental debe reglamentar la instrucción primaria de modo que “en el menor tiempo posible y de manera esencialmente práctica se enseñen las nociones elementales, principalmente las que habilitan para el ejercicio de la ciudadanía y preparan para el de la agricultura, la industria fabril y el comercio” (Art. 6°). En tal sentido se agrega que la reglamentación debe tener en cuenta que el sistema escolar en su nivel de primaria tendrá una base triple base: la educación moral, la educación religiosa y la educación industrial (Ley 39 de 1903, Art. 40). Quedan establecidos aquí los fines de las prácticas de enseñanza, así como algunos criterios que definen cómo realizarlas.

No obstante, en el Decreto 491 de 1904 en su artículo 53 se señala como finalidad principal de la educación primaria una distinta: “El objeto esencial de la enseñanza primaria es el desarrollo en el niño del conjunto de sus facultades mentales”, razón por la cual “Las materias del programa deben enseñarse de manera que tiendan a perfeccionar dichas facultades y a provocar incesantemente en los niños la espontaneidad del pensamiento”.

Se menciona también como uno de los fines principales de la educación la preparación de los estudiantes para ser ciudadanos. En este sentido se menciona que:

Art 56. Los Directores de escuela cuidarán de instruir a sus discípulos en los derechos y deberes que tienen los colombianos, tanto en la condición de ciudadanos

como en la de gobernantes. Art. 57. Será deber primordial en ellos despertar y avivar el amor a la patria, por una educación especial, que consista en excitar entusiásticamente el sentimiento de los niños a favor del país natal. Exposiciones frecuentes sobre las bellezas de la patria, sobre sus fastos gloriosos, sobre los hombres que le han ilustrado, inspira a los niños legítimo orgullo de pertenecer a un país que tiene tantos títulos a su afecto, y suscitan en ellos el entusiasmo patriótico. Art. 58. Los cantos de la escuela deben también contribuir al cultivo de estos sentimientos. Por tanto los niños cantarán todos los días, al terminar las respectivas tareas, el Himno nacional colombiano. Art. 59. La bandera nacional es por excelencia el símbolo de la patria, y los maestros deben acostumbrar a los niños a saludarla, descubriéndose ante ella, como ante una cosa venerable y sagrada (Decreto 491 de 1904).

También se señala en el marco legal que las autoridades educativas de los Departamentos deben llevar a cabo reuniones anuales para los maestros de las escuelas primarias con el objeto de:

Fijar los procedimientos que deban seguirse en la enseñanza de las materias que constituyen el pensum de las Escuelas Públicas Primarias y para discutir todos los puntos dudosos que los maestros quieran poner en claro relativos al desempeño de sus funciones” (Ley 62 de 1916, Artículo 3°).

Esto pareciera mostrar que las autoridades educativas tratan de que todos los profesores operen de forma similar en su trabajo. De hecho, se otorga tanta importancia a la uniformidad, que se establece un sistema de vigilancia y control estricto, para garantizar que no haya omisiones o faltas. Incluye esto un minucioso examen de “los progresos de la enseñanza, la eficacia o inconvenientes de los sistemas empleados” (Decreto 491 de 1904, Art. 14). Se incorporan también dentro de las funciones de inspección revisar el cumplimiento y concordancia de los cuadros de distribución de tiempo y los métodos de enseñanza empleados, y proponer correctivos que pueden implicar, incluso, que los inspectores realicen clases modelo a los maestros a su cargo y resuelvan las preguntas de orden metodológico surgidas durante la enseñanza (Decreto 491 de 1904 Art. 20).

Otra cuestión que se identifica como directriz de las prácticas de enseñanza es que ésta se debe realizar a través de la acción y la repetición. Al respecto se afirma que “Las nociones que se inculquen deben ser siempre exactas y se deben tener presente que las repeticiones hechas bajo formas variadas y atractivas hacen familiares las materias enseñadas” (Dec. 491 de 1904, Art 54). Y dada la importancia otorgada a la educación moral, dentro de los métodos propuestos por la legislación se plantea, también, la enseñanza moral en acción a partir de cualquier situación escolar que sirva como pretexto para ilustrar lo que se quiere enseñar al niño. Un ejemplo de esto es lo que está establecido en el Decreto 491 de 1904 en su Art. 49, que indica directamente a los maestros lo siguiente:

Colocados así en las condiciones de un buen padre de familia, procurará que sus enseñanzas sean como las del hogar doméstico, llenas de sencillez, de bondad y de virtud. Para ello aprovechará todos los actos de la escuela, como las recreaciones, los juegos, los paseos, los mil incidentes de la vida escolar, para iluminar la conciencia de sus discípulos, a fin de desarrollar las buenas inclinaciones y de ejercitar y cultivar la voluntad en sus aplicaciones al bien.

También se señala que la enseñanza debe tener en cuenta el desarrollo psicobiológico del niño, razón por la cual se debe apelar a seguir un proceso gradual, lo que aparece en la legislación así:

Las materias de enseñanza se dividirán en cursos progresivos, de manera que los niños los recorran gradualmente en el tiempo que dure su aprendizaje, sin que sea permitido hacer alteración en favor de alguno de los niños, ni dar la preferencia a una materia sobre otra, ni entrar en operación es forzadas para el espíritu y contrarias al desarrollo natural de la razón (Decreto No. 491 de 1904 Art. 42.)

En las leyes y decretos no se hace explícito si toda esta propuesta tiene relación con el desarrollo de modelos educativos como la escuela activa o escuela nueva, que ya se venían trabajando en Europa. Lo que sí se observa con claridad es que existe una gran preocupación por la correcta interpretación y aplicación de los métodos establecidos por las autoridades nacionales de aquel entonces.

Asumimos que el interés por la uniformidad se mantiene como una constante, pues en el decreto 1340 de 1941 se establecen las instancias que coordinan planes, programas, textos y labores en las escuelas. Así, en su Artículo 3º se hace referencia al Consejo Técnico de la Enseñanza Primaria como responsable, entre otras cosas, de “Los planes, programas y métodos, y especialmente de su adaptación a las exigencias de la realidad nacional y del medio ambiente”

En suma, el marco legal establece una especie de coordenadas que condicionan las prácticas de enseñanza. Tales coordenadas hacen alusión al hecho de que se debe enseñar de forma práctica, esto es, haciendo uso de la acción y la repetición, que el fundamento de la formación es religioso católico y que se debe enseñar pensando en formar para la ciudadanía y el trabajo sin pasar por alto las condiciones de desarrollo propias del niño.

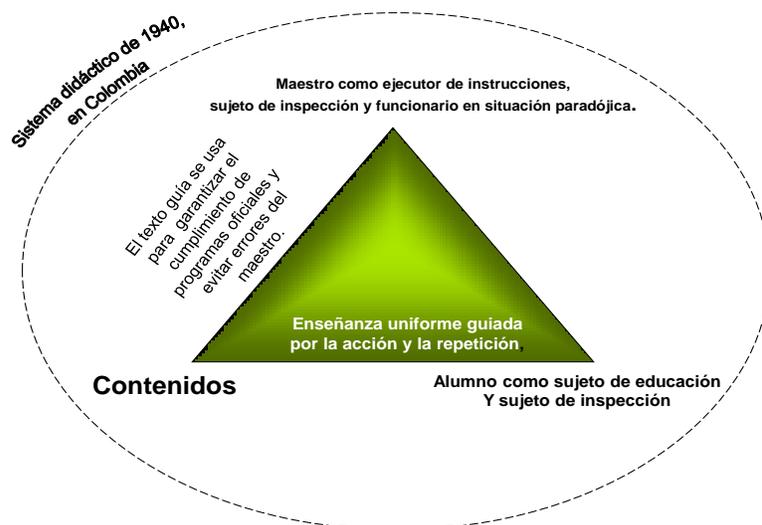


Figura 14. Consideraciones sobre maestro, alumno, texto y prácticas de enseñanza, a partir del marco legal que brindaba las prescripciones para el funcionamiento de un sistema didáctico de 1940, en Colombia. Esquemmatización a partir del triángulo didáctico propuesto por Chevallard en Camps (2000).

En torno a las prácticas de enseñanza de la lectura y escritura de la lengua materna

El marco legal de la educación en Colombia establece que la lectura y escritura de la lengua materna hacen parte de las materias elementales y obligatorias de las escuelas, se define que su enseñanza se realizará de forma combinada y se señala que son consideradas, entre otras, como las que “habilitan para el ejercicio de la ciudadanía” (Dec. 491 de 1904, Cap. III, Art. 35). En este sentido, en ese mismo decreto, pero en el artículo 115, se agrega que “La enseñanza en las Escuelas Normales comprenderá: [...] 4º, Idioma nacional (Lectura, Gramática, Ortografía, ejercicios de redacción y de locución) ; 5º, Escritura”. Aquí destacamos el hecho de que la escritura aparece separada de la lectura y que ésta, a su vez, se enseña como parte del idioma nacional, lo cual relacionamos con el interés de formar a los niños con un sentido patrio.

De forma más puntual, el marco legal define en su totalidad tanto en el caso de la lectura como de la escritura el plan de estudios a seguir durante toda la primaria, y detalla en cada año qué lecciones se darán, qué ejercicios se realizarán, cómo se harán y unos posibles resultados esperados. A continuación, la tabla muestra en detalle los contenidos definidos para la enseñanza de la lectura y la escritura en la primaria.

Tabla 7. Plan de estudios definido para las escuelas rural y urbana en el Capítulo VI del Decreto 491 de 1904

	ESCUELA RURAL		ESCUELA URBANA	
	LECTURA	ESCRITURA	LECTURA	ESCRITURA
Año 1	Estas enseñanzas serán combinadas. Después de que el niño adquiriera el conocimiento y valor de las letras, las escribe usando caracteres generales. Se procederá en primer lugar por las letras vocales, y luego se combinarán con las consonantes en articulaciones directas, directa compuesta, inversa, inversa simple, cerrada, cerrada compuesta, etc. Las combinaciones serán de vocales y consonantes de un solo cuerpo, de vocal y consonante de prolongación arriba, abajo, a ambas partes, etc.		Lectura mecánica y corriente. La enseñanza de esta materia en este primer año de estudios se hará en combinación con la escritura, empleando para ello el método del sonido y el silabeo, y se harán ejercicios ortológicos que se deducirán, primero de las lecciones objetivas con que se da desarrollo a esta materia, y luego del libro de lectura. Lecciones objetivas - estas lecciones versarán sobre objetos que los niños conozcan por estar en íntima relación con ellos, como los muebles y útiles de la escuela, los vestidos más usuales y los animales domésticos más útiles al hombre, y en ellos se desarrollarán principalmente las ideas de nombre, situación, forma, color, peso, temperatura, estado y procedencia de los objetos, previo desarrollo de la noción de los sentidos.	Formación de las letras y escritura de palabras y de frases cortas en tamaño medio, tanto en la pizarra como en el tablero, con indicación de perfiles y de gruesos.
Año 2	Mecánica corriente. Apliquen los niños los signos de puntuación	Ejercicios en papel, comenzando por formar elementos de letras y luego letras y palabras sencillas. Debe el maestro vigilar constantemente esta clase para que los niños no adquieran hábitos viciosos en la manera de tomar la pluma, de colocarse, etc.	Lectura corriente con ejercicios puramente gramaticales y ortográficos, sacados del libro de lectura y verificados con especialidad en el tablero. Lecciones objetivas - Estas versarán sobre las plantas alimenticias más útiles al hombre, sobre los metales de mayor aplicación industrial y sobre las herramientas o instrumentos más empleados en las artes. En este año, además de las ideas que se relacionan con el anterior, se desarrollará las de denominación, número y situación de las partes que componen el objeto; las de semejanza y diferencia entre dos o más cuerpos y el conocimiento de las cosas necesarias para su conservación, etc.	Formación de las letras y escritura de palabras y de frases cortas en la pizarra y en el tablero; tamaño $\frac{3}{4}$.

Año 3	Lectura - Mecánica e ideológica. Escritura	Ejercicios con tamaño medio e inferior. Aquí la escritura será de palabras y frases.	Lectura ideológica en prosa, y aprendizaje de memoria de pequeños trozos literarios de esta misma especie. En esta clase de lectura se harán ejercicios gramaticales y ortográficos en el libro, haciendo que los alumnos distingan el sustantivo, el adjetivo y el verbo y determinen sus principales propiedades y accidentes.	Ejercicios en papel, de letras, palabras y frases en tamaño menor o corriente y de $\frac{3}{4}$.
Año 4			Lectura ideológica en prosa y en verso, y aprendizaje de memoria de trozos escogidos de las dos especies mencionadas. En esta clase de lectura se harán ejercicios gramaticales y ortográficos, haciendo que los niños distingan prácticamente las partes de la oración, y determinen sus propiedades y los accidentes de las partes variables.	Ejercicio en papel, de letras, palabras y frases, en tamaños mayor, medio y corriente. Análisis y síntesis de letras.
Año 5			Lectura estética, en prosa y en verso, y aprendizaje de memoria de composiciones literarias. Gramática - Ortología y estudio completo de las partes de la oración. Análisis gramatical concerniente a todo lo estudiado, y composiciones sobre temas fáciles conocidos de los alumnos. Reglas ortográficas y catálogos en verso de la v, de la z y de la c. Ejercicios ortográficos en el tablero.	Ejercicios en papel, de letra cursada o corriente, y aprendizaje de la letras bastardilla. Estos ejercicios se harán también por dictado.
Año 6			Lectura estética en prosa y en verso, y aprendizaje de memoria de composiciones literarias. Gramática - Repaso de lo anterior. Conocimiento práctico de las partes de la proposición. Concordancia, régimen y construcción. Análisis lógico y gramatical, y composiciones sobre temas conocidos de los alumnos. Aprendizaje de las reglas y catálogos ortográficos y aplicación de ellos.	Escritura - Ejercicios de escritura corriente y de letra bastardilla, y aprendizaje de la letra redonda y de la gótica.

En términos generales, para la enseñanza de la lectura en el primer año se establece que el maestro debe hacer uso de:

- Método del sonido y el silabeo: Éste consiste en la enseñanza de las vocales primero y después la enseñanza de las consonantes, que se van combinando con las vocales formando sílabas y luego palabras. La enseñanza de las letras vocales se realiza mediante su sonido, pero son las sílabas se asumen como unidades sonoras ya que se pueden captar fácilmente a través de los sentidos y porque ellas incluyen las consonantes, que no se pueden pronunciar solas.
- Ortología y ejercicios ortológicos: Éstos pretenden la corrección al hablar. Se dirigen a lograr una buena dicción, pronunciación y articulación.
- Lecciones objetivas: Éstas presentan un elemento, un objeto que se encuentre inmerso en la realidad del niño ya sea directamente o a través de imágenes, a fin de facilitar el aprendizaje.
- Lectura mecánica y corriente: esta hace alusión a ejercicios que permiten leer con cierta rapidez y fluidez, respetando la buena pronunciación de las palabras y atendiendo los signos de puntuación

En cuanto a la enseñanza de la escritura, en el primer año, llama la atención el énfasis que hay en aspectos de orden caligráfico, lo que se observa cuando se identifica que el maestro debe hacer lo siguiente:

- Formación de letras
- Escritura de palabras
- Escritura de frases cortas en la pizarra y el tablero en tamaños de letra medio, indicando perfiles y gruesos.

Lo que atañe a la escritura desde una concepción no caligráfica se halla ubicado bajo los contenidos de lectura correspondientes al segundo año (ejercicios gramaticales y ortográficos), con lo cual se podría pensar que los ejercicios caligráficos del primer año constituirían una preparación de los aprendizajes posteriores.

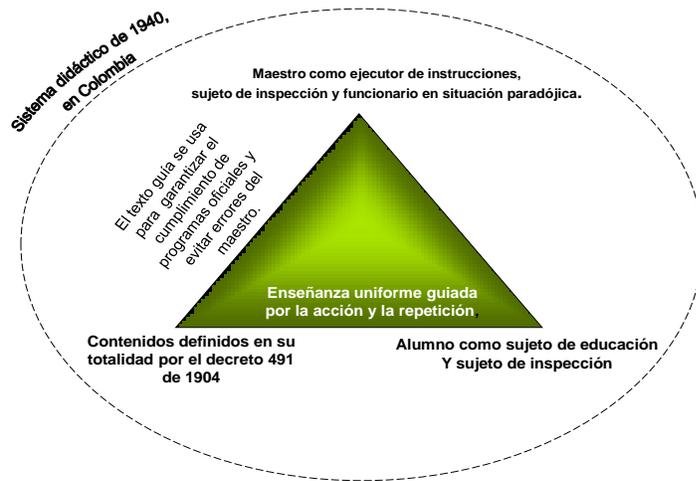


Figura 15. Consideraciones sobre maestro, alumno, texto, prácticas de enseñanza y contenidos, a partir del marco legal que brindaba las prescripciones para el funcionamiento de un sistema didáctico de 1940, en Colombia. Esquematización a partir del triángulo didáctico propuesto por Chevallard en Camps (2000).

Los seis años de escuela aquí presentados fueron reducidos a cuatro en 1932 con el decreto 1487, y los dos últimos fueron reemplazados por instrucción complementaria enfocada en cuestiones técnicas. Gaviria (1967) señala que una novedad asociada a esta escuela de cuatro años fueron los Centros de Interés Decrolianos, pero la falta de dotación adecuada para desarrollarlos, así como el hecho de que los maestros no conocieran el método llevó a esta práctica al fracaso. El autor señala en tal sentido que “los niños no aprendían a leer ni a escribir ni a hablar” (Gaviria, 1967, p.209).

La cartilla *Alegría de leer*

La cartilla *Alegría de leer*, escrita por Evangelista Quintana en colaboración con Susana de Quintana y publicada en 1932, es un marcador de contexto que permite aproximarse al funcionamiento de un sistema didáctico para la enseñanza de la lectura y la escritura en una escuela colombiana en 1940. Esta cartilla se constituyó en un texto ampliamente usado en las escuelas colombianas de la época, cumplió con los programas del Ministerio de Educación Nacional y recibió distinciones nacionales por su calidad.

El análisis de esta cartilla permite identificar los contenidos temáticos así como las prácticas de enseñanza que se sugerían para que los niños y niñas aprendieran a leer y escribir durante la escuela primaria. La cartilla consta de sesenta y tres páginas y su organización incluye apartados dirigidos a los maestros, contenidos de enseñanza de lectura y escritura y juegos y ejercicios.

En torno al maestro

Los contenidos de la cartilla *Alegría de leer* permiten observar dos categorías que le otorgan sentido a la labor del maestro. Se identifica la labor del maestro como un oficio de grandeza admirable, pero que se puede realizar siguiendo instrucciones, en el caso de no contar con formación pedagógica o experiencia.

La primera consideración, oficio que se basa en seguir instrucciones, se observa en afirmaciones reiteradas y explícitas que aparecen en la cartilla, y en la cual se ubica al maestro en la labor de seguir indicaciones que abarcan tanto la enseñanza de la lectura como de la escritura, y en las que le señalan al profesor qué debe hacer, cómo debe hacerlo, las precauciones que debe considerar, así como lo que debe tener siempre presente. Las indicaciones abarcan mostrar, explicar, ejercitar, escribir, hacer trazos que sirvan de modelo, entre otras muchas. Tan sólo en una oportunidad abren la posibilidad de que el maestro decida qué hacer, pero incluso en este caso se le dice la parte del texto que no debe tener en cuenta, específicamente, le señala que puede suprimir las primeras cinco lecciones del libro (p.7).

Curiosamente, en la cartilla se aclara que las detalladas indicaciones que en ella se hacen son para quienes no tienen práctica o para quienes no tienen formación pedagógica. Con dicha aclaración es evidente, entonces, que la labor del maestro, en efecto, la podían realizar personas que no tenían formación para tal labor, lo que también permite entender el alto grado de especificidad que tienen las instrucciones. Un ejemplo de tal especificidad es: “Al enseñar la escritura de la palabra *ala* hágase notar que el signo desconocido es muy semejante a la e prolongándola un poco hacia arriba.” (p.19) Estas indicaciones aparecen en veintidós notas a pie de página más otras cinco que están agrupadas bajo el título indicaciones a los maestros (p.13).

En el caso de aquellos maestros que tienen práctica en la enseñanza simplemente se dice que para ellos las indicaciones no son necesarias (p. 10), pues efectúan su labor con total conciencia de la labor que desarrollan diariamente. Dado que la cartilla estaba pensada más para docentes inexpertos o no preparados, es curioso que se señalara que los buenos maestros la preferían. Es fácil preguntarse en este sentido, qué criterio tenía alguien sin formación en la enseñanza para elegir esa cartilla y no otra.

La segunda consideración, oficio de grandeza admirable, se reconoce en la cartilla cuando se destaca en ella que la labor del maestro exige enfrentarse y superar condiciones difíciles como grupos grandes de alumnos (cuarenta o más), o al decir que el maestro es consciente de que desarrolla cotidianamente una labor “sublime” cuando se entrega a sembrar en el alma de los niños la semilla del saber (p.10).

También se podría incluir bajo esta consideración que la misión del maestro es “dirigir psicológicamente todas las facultades del niño” (p.12). Pero dado que en la cartilla se afirma que la labor se “reduce” a esta misión, se puede entender que no se le considera de gran valor, sino que se ve al maestro como un facilitador del proceso de aprendizaje sin entrar a analizar o hacer consideraciones más elaboradas en torno a lo que significa y exige dirigir psicológicamente a un niño que hace parte de un grupo de cuarenta o más, proceso en el que pareciera ser el maestro el único responsable, puesto que en ningún momento la cartilla plantea algún ejercicio que implique interacción con otros compañeros de clase.

Entonces, una mirada integrada de las dos consideraciones que aparecen en la cartilla *Alegría de leer* sobre el maestro implica que su labor es sublime y que la puede desempeñar una persona sin formación pedagógica que siga juiciosamente las instrucciones del método que propone la cartilla. Instrucciones y método de una calidad tal que la labor del maestro se “reduce” a encauzar los procesos psicológicos del niño.



Figura 16. Consideraciones sobre el maestro en la cartilla *Alegría de leer*. Esquemización a partir del triángulo didáctico propuesto por Chevallard en Camps (2000).

En torno a los textos

Amén de las instrucciones al maestro, el autor de la cartilla *Alegría de leer* incluye en su texto algunas afirmaciones que permiten identificar tres categorías en torno a cómo era y cómo debía ser no sólo la misma cartilla *Alegría de leer*, sino también sobre otros textos con los que competía en aquel entonces. Con base en estas afirmaciones, las categorías que pueden verse en torno al texto son: instrumento de enseñanza de contenidos oficiales; instrumento organizado con base en criterios de desarrollo infantil; instrumento organizado con base en criterios didácticos.

En relación con la primera categoría, instrumento de enseñanza de contenidos oficiales, la cartilla *Alegría de leer* destaca en su inicio que el libro ha sido “confeccionado de acuerdo con los programas del Ministerio de Educación Nacional”.

En lo que concierne a la segunda categoría, instrumento organizado con base en criterios de desarrollo infantil, en el texto se menciona que su estructura está fundamentada en un criterio psicológico: la condición psíquica del niño, las manifestaciones infantiles y, más específicamente, “la evolución del intelecto infantil” (contra carátula). Allí mismo, el autor tiene en cuenta que los niños aprenden a leer “en el periodo más precioso de su vida”, razón por la cual no debe desperdiciarse con malas prácticas de enseñanza.

En cuanto a la tercera categoría, instrumento organizado con base en criterios didácticos, se menciona que el texto posee una ideología y un espíritu que llevan a organizar los contenidos “conveniente, variada y graciosamente” (p.12), en aras de lograr que la lectura se realice con la mayor naturalidad posible. En este sentido, se señala que la cartilla resuelve temas de didáctica no abordados en otros textos. Destaca que está “profusamente ilustrado en colores” (p. 1), que incluye en cada lección “motivos para desarrollar el interés y la curiosidad de los niños y que representen aspectos de su vida y de sus actividades” (p. 8), que cada lección incluye una dificultad por vencer con su propio esfuerzo (p.6), y que hace parte de una serie de “libros de lectura que forman un ciclo progresivo y rigurosamente pedagógico” (p.63).

Llama la atención, por no ser coincidente con lo promulgado en los decretos del Ministerio, que el texto mismo transmite a los padres la necesidad de que les compren la

cartilla a los niños: “papá, recibe el saludo y los besos de tu hijo que espera le envíes la cartilla segunda” (p. 63).

En suma, las tres categorías muestran los criterios orientadores del deber ser de un buen libro de lectura para la primaria, en aquel entonces.



Figura 17. Consideraciones sobre el texto en la cartilla Alegría de leer. Esquemización a partir del triángulo didáctico propuesto por Chevallard en Camps (2000).

En torno al alumno

Las categorías que se identifican en torno al alumno son básicamente sobre su concepción no sólo como estudiante, sino también como niño. En el primer caso, se hace alusión a él como individuo pensante, sujeto activo en el aprendizaje, receptor de conocimiento y sujeto de censura si no aprende. En el segundo caso, se hace referencia al alumno como niño que se desarrolla y como sujeto que necesita atención y cuidado

En lo que concierne al estudiante, la cartilla muestra un reconocimiento tal que exige prácticas que permitan al niño jugar un papel activo en el proceso de aprendizaje, que lo lleven a trabajar por sí mismo con el material, lo cual implica reconocerlo como poseedor de razón, como un “individuo pensante”, y diferenciarlo de una “máquina parlante” que lo pondría en un papel pasivo ante su propia evolución intelectual (contracarátula).

En este sentido, la cartilla introduce una mirada del alumno como sujeto didáctico, pues se le aclara al maestro lo que no debe decirle al niño y los pedidos que debe hacerle para permitir que éste pueda descubrir por sí mismo “con su intuición y esfuerzo”, lo cual le facilita al niño vivir el proceso escolar con agrado y ejercitar así lo que aprende. A esto se agrega el énfasis que se hace en tratar de hacerle las cosas más fáciles al estudiante. En este sentido, la cartilla plantea que el método “hace grata la tarea del alumno, el cual en cada lección nueva encuentra sólo una dificultad que vencer por su propio esfuerzo” (p. 6) y que las imágenes incluidas convocan el “interés y la curiosidad del alumno” (p.8). También se observa este interés cuando el autor señala que evita ciertos procedimientos en su cartilla porque multiplican las “dificultades de percepción en el niño y complican el aprendizaje de la lectura” (p. 12).

Además, se incluye una consideración (p. 8) sobre “la variedad y alegría de la clase”, la importancia de conversar para “fijar significados” e interesar a los niños en el conocimiento, así como comprobar los adelantes de los alumnos y poder así proseguir con el aprendizaje si están “capacitados para hacerlo” (p. 8).

No obstante, esta aproximación coexiste con consideraciones sobre la relación con el conocimiento que se oponen a la concepción de individuo pensante antes mencionada. Se considera, por ejemplo, que los alumnos “tienen la propensión a escribir de memoria” (p.10), que aprenden imitando lo que el maestro hace (p. 23) y que reciben en su alma la semilla del saber (p.10) Se añade a esto el juicio de “desvergonzado” de que es objeto el estudiante si no logra aprender en determinado tiempo (p. 56). Esto último muestra una aproximación punitiva más que comprensiva ante las dificultades de aprendizaje que pudiera tener un niño.

En cuanto al alumno como niño, la cartilla permite entrever que éste es asumido como tal, es decir, con las peculiaridades propias de su edad, y se reconoce, además, que en la infancia se vive un proceso de desarrollo intelectual que permite al niño tratar de expresar ideas con el uso del lenguaje “lo mismo que el adulto” (contracarátula).

Este reconocimiento del niño como tal lleva no sólo a identificar qué se le puede dificultar, sino también a buscar que las imágenes asociadas a cada lección guarden relación con aspectos de su vida y de sus actividades cotidianas, para que contribuyan en su

proceso aprendizaje y logre así “desarrollar con mayor intensidad sus facultades mentales” (p.5).

Las imágenes, por su parte, muestran niñas y niños aseados, cuidadosamente vestidos, colaboradores, con uniformes impecables, amorosos con sus padres, juiciosos, buenos y con hábitos saludables. Imágenes que se acercan más al contexto urbano que al rural, y que en conjunto parecieran transmitir una idea del deber ser y hacer del niño en la casa y en la escuela.

Otro aspecto importante de destacar es que a lo largo de toda la cartilla los niños están presentes en los enunciados, la mayoría de las veces como audiencia, en otras como hablantes y en menos número como oyentes. En el primer caso, pueden asumirse como participantes de los cuales se habla, pero a los cuales no se les habla directamente, los autores no se dirigen al niño o niña de forma personal, siempre hablan de él con los maestros, como se observa en los siguientes enunciados: “Figuras para que los niños las reconstruyan con palillos” (p. 61), “dígase a los niños que la *h* carece de sonido” (p. 39), “estas cartitas deben ser firmadas por el niño a quien pertenezca la cartilla [...]” (p. 62).

En cambio, los niños son hablantes cuando en la cartilla aparecen textos en primera persona: “mi querido papá [...]” (p. 63), “yo tomo café en una taza de loza” (p.50) o “este es el escudo de mi país” (p. 35). En los ejercicios de educación sensorial y los juegos psicográficos es cuando operan como oyentes, pero incluso allí se les habla de forma impersonal: “diga el niño como se llama este animal” (p. 44) y “dígase lo que hace este niño (p.53).

En suma, el alumno es reconocido como niño, y, en cuanto tal, se acepta que vive un proceso singular de crecimiento que incide en su proceso de educación y que es necesario conocer, comprender y respetar. Lo que no parece reconocerse aún es su condición de interlocutor, pues, como se dijo, de ellos se habla, pero no se les habla directamente.



Figura 18. Consideraciones sobre el alumno en la cartilla *Alegría de leer*. Esquemmatización a partir del triángulo didáctico propuesto por Chevallard en Camps (2000).

En torno a las prácticas de enseñanza

Aunque la cartilla desarrolla profusamente lo que concierne de forma específica al método de enseñanza de lectura denominado *Alegría de leer* (p. 3), es posible identificar algunas consideraciones generales sobre la práctica docente. Las categorías que surgen en tal sentido son: escuela activa y método contextualizado.

En cuanto a la escuela activa se observa su desarrollo a lo largo del texto, pues en él se reitera la necesidad de despertar el interés del alumno por los contenidos a desarrollar, su deseo de aprender, el desarrollo de sus funciones intelectuales, así como la promoción del papel activo del estudiante. En tal sentido se introducen ejercicios de colorear, hacer figuras con palitos, recortar, pegar, cantar. Esta pedagogía se plantea como moderna y desde ella se rectifican prácticas hasta ese momento comunes.

Se aclara que como escuela nueva “quiere ante todo lo racional” (p. 3), y se señala que en *Alegría de leer* “todos los temas para enseñar se han arreglado conveniente, variada y graciosamente, para despertar el interés del niño y estimular en él los actos espontáneos de elaboración manual y especulativa [...] es decir, haciendo escuela activa (p. 12).

Se retoma el método global de Decroly, su concepto de Centros de Interés al tratar de que las imágenes de cada lección guarden relación con aspectos de la vida del niño y de sus actividades (p. 8), y se introduce el juego en el desarrollo de los contenidos. En la

cartilla se dice al respecto que por medio del juego psicográfico “quedan realizadas todas las etapas del método ideo-visual [...] (p. 30). Se insiste en que el estudiante observe, intuya, perciba. De hecho, se incluyen ejercicios especiales bajo el título “Educación Sensorial” en el que los niños deben describir y colorear la escena cotidiana que se ilustra.

Llama la atención también el hecho de que en la cartilla de lectura se le enseñe al niño a escribir los números tanto en cifras como en letras, cuestión que podría entenderse desde las prácticas decrolyanas, según las cuales puede hacerse una integración entre los componentes del plan de estudios.

En cuanto a la categoría método contextualizado se observa que las formas de desarrollar la enseñanza tratan de responder a la necesidad de trabajar eficientemente con grupos grandes (más de cuarenta estudiantes) y, en este mismo sentido, hace uso de “las pruebas o test [ya que] son de grande utilidad, particularmente en las clases numerosas que asisten a nuestras escuelas públicas” (p.8)

En suma, las prácticas de enseñanza que se proponen en la cartilla corresponden a la pedagogía activa propia de la escuela nueva, e incluye prácticas que pueden ajustarse a grupos grandes de estudiantes.



Figura 19. Consideraciones sobre el método en la cartilla *Alegría de leer*. Esquematización a partir del triángulo didáctico propuesto por Chevallard en Camps (2000).

Prácticas de enseñanza de la lectura

El nombre de la cartilla, *Alegría de leer*, corresponde al nombre del método que propone Evangelista Quintana para la enseñanza de la lectura, que es concebida como un

“instrumento espiritual” (contra carátula) y cuya enseñanza es un arte. En la presentación de dicho método surgen dos categorías: eclecticismo y preocupación didáctica.

En cuanto a la primera categoría, eclecticismo, se reconoce desde el comienzo que hay varios métodos de lectura. Alegría de leer es uno más, que se presenta en la cartilla explícitamente como ecléctico, racional, natural, simple, fácil e interesante. Conjuga el método global de Decroly (ideovisual) con la propuesta de Krammer (palabras normales) y la de Herbeniére (énfasis en la observación y la atención). El mismo autor de la cartilla afirma que “en nuestro método ALEGRIA DE LEER se utiliza cuanto hay de bueno en ellos” (p. 3).

Con este método el proceso de enseñanza se inicia con las vocales (i,u,o,a,e), sigue con la palabra y luego con la frase, presentada como el “*idearium* de nuestro método” (p.6). Su característica inicial es presentar las vocales totalmente aisladas, lo que facilita después la formación de consonantes. También se destaca que el método incorpora el uso del juego psicográfico, que realiza todas las etapas del método ideovisual de Decroly: comprobación, ampliación, elaboración y descomposición de la frase en palabras y de las palabras en sílabas, y que hace uso de la lectura ideológica en la que la identificación del significado es fundamental, en reemplazo de la lectura mecánica, propia de otros modelos.

Quintana no ve su propuesta como “Una creación absoluta. Es sólo un avance más en el difícil arte de enseñar a leer” (p. 4). Por eso afirma que “al dar publicidad a esta obra lo hacemos con la mente abierta a toda crítica razonada [...] y a toda nueva corriente de ideas pedagógicas, listos a aprovecharlas en su perfeccionamiento” (p. 10).

En cuanto a la segunda categoría, preocupación didáctica, se destaca la comparación que se hace con el método de Decroly, y se afirma que lo supera porque es más fácil, ya que presenta de forma gradual las dificultades; es más interesante porque el niño forma oraciones y palabras desde el principio, lo cual expresa su pensamiento; facilita el recuerdo por asociación, lo que implica el uso de imágenes, y permite ver avances; desarrolla facultades del niño con intensidad, de manera tal que él mismo descubre sin esfuerzo palabras, sílabas y letras; y, finalmente, porque es un método que permite, por una parte, que el niño domine fácilmente la lectura y la escritura, formas de expresión y representación que el método trabaja de forma complementaria y, por otro lado, sirve a quienes son maestros y no tienen formación en pedagogía.

Se compara este método con los métodos conocidos en aquel entonces (fonético, silábico, palabras normales) y se considera que es mejor porque elimina la fonetización, aunque retoma la enseñanza de las vocales; es más racional, pues se concentra en la oración; es más natural, porque es más fácil aprender oraciones que palabras, silabas o letras; es más simple, pues las silabas surgen de forma natural; y porque permite la aplicación práctica.

Se menciona también que la base de la enseñanza guiada por este método debe ser la interpretación de ideas, razón por la cual se destaca el método de Decroly, pero se aclara que éste es imposible de aplicar en las escuelas por la cantidad de niños que hay en los cursos, razón que lleva a muchos profesores a usar de nuevo en la clase de lectura al método fonético o de palabras.

Se especifica también que el método ideovisual de Decroly ofrece dificultades enormes en la práctica porque “su empleo con toda rigidez se justifica en lenguas extranjeras en donde las letras no tienen siempre el mismo sonido, mas no así en la nuestra, esencialmente fonética” (p.3).

Se agrega, además, que la aplicación del método alegría de leer tiene la ventaja de que evita la lectura palabreada y silabeada, y reitera usar ejercicios que permitan variedad y que generen interés por la lectura para evitar al máximo que los niños se aburran.

En suma, la enseñanza de la lectura se realiza con el método alegría de leer, que es un método ecléctico en el cual se retoma lo mejor de los métodos existentes en aquel entonces y que se destaca por su fácil aplicación.

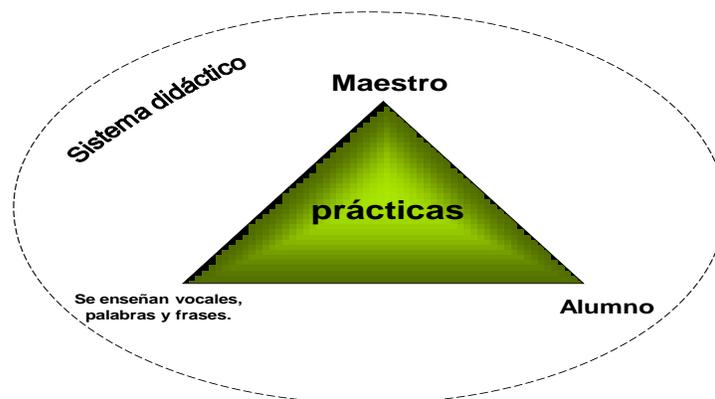


Figura 20. Contenidos principales en la enseñanza de la lectura en la cartilla Alegría de leer. Esquemmatización a partir del triángulo didáctico propuesto por Chevallard en Camps (2000).

Prácticas de enseñanza de la escritura

La cartilla desarrolla el método alegría de leer, y como su nombre lo indica se detalla en ella cómo efectuar la enseñanza de la lectura. No obstante, se identifican a lo largo del texto dos categorías en torno a la enseñanza de la escritura: la escritura como complemento de la lectura y la escritura se aprende copiando un modelo.

En torno a la primera categoría, enseñanza de la escritura como complemento de la lectura, se puede incluir que la escritura es concebida como forma de expresión y representación y que la acción de escribir implica “conexiones neuro-musculares” (p.5) que favorecen la lectura, razón por la cual ambas se complementan. Se afirma que tanto para la lectura como para la escritura comienzan con la palabra y por la frase. Otra cuestión que se destaca es la enseñanza de las mayúsculas, que se introduce desde el libro primero de la colección evitando que se multipliquen “las dificultades de la percepción del niño y [se complique así] el aprendizaje de la lectura” (p.12).

En cuanto a la segunda categoría, la escritura se aprende copiando un modelo, se afirma en el texto que su enseñanza exige que el profesor ejemplifique cómo se toma el lápiz, cómo se pone el cuaderno y qué postura toma el cuerpo. El maestro debe también exigir al alumno “escribir dentro del renglón, sin hacer la letra ni más pequeña ni más grande que éste” (p. 9). También se señala que los modelos que el maestro hace para que el niño copie deben ser trazados siempre de la misma manera, lo cual se justifica, según los autores de la cartilla, en que la mejor forma de que el niño aprenda a escribir es copiando lo que el profesor escriba en el tablero, lo cual, además, les permite adquirir la ortografía, cosa que no se logra si se escribe de memoria.

La enseñanza de la escritura se desarrolla basada en el principio decrolyano de globalización con ejercicios de observación y atención, y se sugiere que sean enseñadas la letra manuscrita y la letra imprenta con el método Palmer por su rapidez, elegancia y facilidad. También se considera que establecer semejanzas entre las imágenes de la cartilla y las letras que se enseñan puede favorecer en el niño el aprendizaje del signo escrito.

En cambio, se prohíbe realizar, por considerárseles artificiales, ejercicios sugeridos por Montessori como el ejercicio imaginario de escribir con el dedo índice, ya sea en el aire, sobre la mesa o sobre letras en alto y bajo relieve.

Curiosamente, se aclara de forma explícita en el texto que la escritura no es “enseñanza de caligrafía, cosa muy distinta” (p. 9). No obstante, el énfasis hecho en formas, tamaños, trazos y modelos pareciera remitirse más a cuestiones caligráficas, aprendizaje que guarda estrecha relación con copiar modelos.

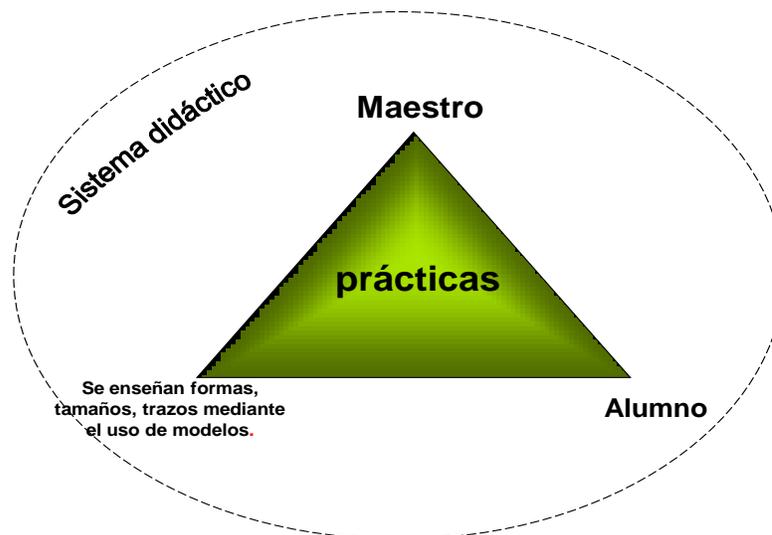


Figura 21. Contenidos principales en la enseñanza de la escritura en la cartilla Alegría de leer. Esquematización a partir del triángulo didáctico propuesto por Chevallard en Camps (2000).

En torno a la finalidad de la escuela

En la cartilla se enuncia que la doble finalidad de la escuela es “instruir y educar deleitando” (p.8) y está presente la preocupación de enseñar generando placer, preocupación que guarda relación con los intereses fundantes de la didáctica y que se puede ver como derrotero que guía las prácticas de enseñanza. En cuanto a su fin instruccional, la cartilla desarrolla la enseñanza de la lectura y la escritura (ya vistas) y en cuanto a su fin educativo aparecen dos nuevas categorías que se presentan a continuación: educación cívica y educación moral.

En lo que concierne a la primera categoría, educación cívica, en la cartilla se observan mensajes dirigidos, por una parte, a conocer los símbolos patrios y el país y, por otra, a desarrollar valoraciones en torno a hechos de orden social (la guerra). En el primer

caso llama la atención que los mensajes se escriban en primera persona: “el café de mi país es el mejor del orbe (p.45)”, “este es el escudo de mi país” (p. 35), cuestión que marca la diferencia con la mayoría de las otras imágenes que aparecen en la cartilla, y cuyos enunciados están escritos en tercera persona: “el niño da una rosa a su mamá” (p, 41) o “el niño bueno no fuma” (p.45).

Por otra parte, lo que corresponde al abordaje que se hace sobre la guerra cuando de ella se dice que “es el peor de todos los males: es odio, dolor y muerte” (p.55), guarda relación con intereses de la época expresados claramente en el libro quinto de lectura de la Colección Sembrador. En dicho texto se señala que en “los Congresos Internacionales y Continentales de Educación han llegado a la conclusión de que la guerra sólo es posible exterminarla mediante una educación persistente en el sentido de su aborrecimiento [...]” (p. III).

En cuanto a la educación moral, segunda categoría, las imágenes y textos escritos que incluye la cartilla abordan los deberes del niño. En tal sentido es común encontrar varios mensajes que hacen alusión a acciones infantiles asociadas a sus roles de hijo y estudiante. En el caso del rol de estudiante se incluyen mensajes que se dirigen a leer en casa, ir a la escuela y estudiar juiciosamente. En el caso del rol de hijo se menciona darle regalos a la mamá, ayudar en los oficios de la casa, seguir los consejos paternos y amar a los padres.

Otras afirmaciones, en cambio, trascienden los roles de estudiante e hijo, y plantean acciones valoradas como apropiadas en una cultura determinada. Así, por ejemplo, se alude en dichas imágenes a lo que se denomina buenas maneras (saludar), a hábitos saludables (no fumar, no beber, no comer de gula) y a prácticas religiosas (ir a misa).



Figura 22. Consideraciones sobre la finalidad de la escuela en la cartilla *Alegría de leer*. Esquemmatización a partir del triángulo didáctico propuesto por Chevallard en Camps (2000).

En este orden de ideas, la cartilla no sólo está diseñada para enseñar a leer y escribir a los niños, sino también para promocionar enfáticamente el método alegría de leer como el mejor de aquel entonces, y al hacerlo permite al lector un acercamiento al escenario de la escuela primaria durante los años cercanos a 1940, en Colombia, pues amén de las condiciones de tiempo y lugar, también permite esbozar el escenario psicológico dentro del cual opera el texto: finales de la década de los 30, cursos grandes (40 o más estudiantes), maestros que podían o no tener formación pedagógica, adultos preocupados por la higiene personal y el cuidado de la salud en los niños, orientación al desarrollo agrícola e interés manifiesto por integración de áreas, lo que pareciera observarse en el hecho de enseñar los números en la cartilla de lectura.

Así pues, esta escena de un maestro que podía estar preparado o no para serlo, trabajando con un grupo grande de niños, apoyado en una cartilla que le muestra detalladamente qué debe hacer ilustra el afán de masificar la escuela en Colombia, lo cual implicó, incluso, hacer uso de personal no capacitado para la enseñanza ante la escasez de maestros que pudieran cubrir el creciente número de escuelas del país. La preocupación por la higiene y el cuidado de la salud es propia de la perspectiva médica que fundamenta la propuesta pedagógica de Decroly, tan mencionada en la cartilla, y la orientación al desarrollo agrícola guarda relación con el hecho de que en aquel entonces en el país predominaban comunidades rurales más que urbanas.

Una aproximación desde las imágenes de la cartilla

Hasta este punto, hemos contemplado la cartilla desde sus contenidos escritos, pero no desde su componente icónico. Una mirada particular de las imágenes didácticas presentes en la cartilla permite ampliar y enriquecer el panorama hasta aquí ofrecido, pues éstas no son un adorno, no muestran tan sólo que existe una relación entre las palabras escritas y los objetos. Su papel supera la condición de puente entre unas y otros, y se constituyen en formas a través de las cuales el público infantil para el que han sido diseñadas aprende a conocer el mundo.

En términos de cantidad, la cartilla *Alegría de leer* tiene en total 145 ilustraciones, en las cuales aparecen 26 imágenes de niños, 21 imágenes de niñas, 5 imágenes de mujeres, 14 de hombres, 47 de objetos o situaciones y 39 de animales.

En las imágenes alusivas a niños y niñas se observa que sus edades están comprendidas entre los tres y los diez años de edad, y en su fenotipo se destaca el hecho de que sean de piel blanca y de cabello rubio o pelirrojo. Aparecen bien vestidos, con trajes de marinero o en camisa y pantalón corto, en el caso de ellos, y con moños, vestidos, medias tobilleras o a la rodilla y zapatos de hebilla, en el caso de ellas (carátula). Su apariencia incluye estar bien peinados, sonriendo y con un cuerpo cuyo aspecto puede identificarse como saludable, esto es, mejillas sonrosadas, estructura ósea-muscular fuerte (pp. 2, 17).

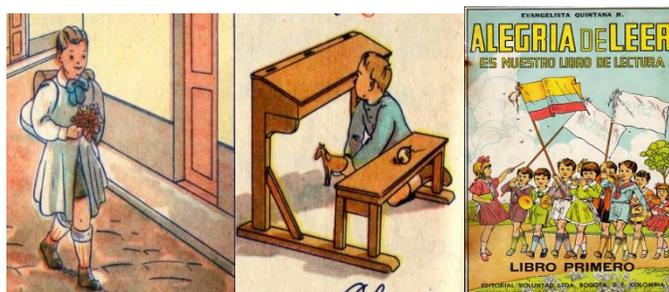


Aunque el contenido escrito de la cartilla, así como las imágenes de animales, hagan alusión al campo, tan sólo aparece una imagen de un muchacho campesino esquilando una oveja (p.19). Imagen ésta que, junto con otras, muestra al niño trabajando solo, como en el caso de la oveja, o junto al padre, como en el caso de la zapatería (p.50). En las demás ilustraciones, los niños y niñas aparecen primordialmente en entornos de ciudad, dentro de una casa, ya sea aseándose (p.2), o jugando con balones (p.20), carros (p.14), aros (p.15),

si es niño, porque si es niña, aparece jugando con muñecas (p.20) o haciendo oficios domésticos sola (pp.24, 34) o colaborándole a la mamá a hacerlos (p.48).



En cuanto al niño como alumno, éste se configura cuando aparece en situaciones escolares, vestido de saco y corbatín (el niño, p.63) o con un vestido especialmente formal llevando una maleta (la niña, p.2). Es el niño que va feliz a la escuela y que transmite la sensación de sentirse bien allí, de querer ir a ella (carátula). No obstante, es de anotar que en una de las imágenes la condición de niño y el rol de alumno parecen reñir, pues aparece un niño portando un juguete en la escuela, que como alumno tiene que esconderse debajo del pupitre (p.56). Esta imagen parece transmitir lo que no se debe hacer, lo que no está permitido. Aparece el salón como un lugar donde ciertas prácticas infantiles no tienen cabida. En las situaciones escolares, las imágenes aparecen junto a frases de clara connotación moral: “si vieras lo juicioso que estoy en la escuela (p. 63) o “ese niño no tiene vergüenza, hace más de un año que viene a la escuela y no sabe leer” (p. 56).

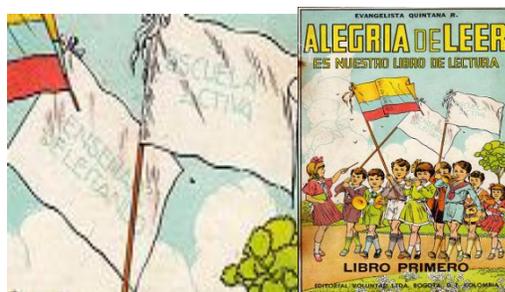


En lo que respecta al maestro se destaca que aunque la cartilla está hecha para ser usada en la escuela, no aparecen en ella imágenes alusivas a él. Esto llama la atención porque la cartilla contiene gran cantidad y diversidad de imágenes de adultos: el ama de casa (p.48), la mamá (p.2), el aborigen (34), el enano (p.22), el payaso (p. 48), el torero (p.32), el adivino (p.31), el médico (p. 47), el zapatero (p.50) y el campesino (p. 43), éste último con una apariencia más bien desligada de nuestro contexto. En el caso de los hombres, en su rol específico de padres, aparece una imagen en la que su hija le da un beso (p.28). En el caso de las mujeres en su rol de madres, las imágenes las muestran recibiendo

una flor de parte su hijo (p.41), realizando labores domésticas como limpiar (p.48) e hilar (p.39), entre otras. En ambos casos se destaca la relación amorosa y de agradecimiento entre padres e hijos. Pero aparecen como hechos notorios la ausencia de imágenes que muestren una relación de proximidad entre padre y madre, así como la ausencia de ilustraciones que hagan referencia al rol del maestro.



En cuanto a las prácticas de enseñanza se observa que las imágenes de la carátula hacen propaganda de la escuela activa. La ponen en un contexto de alegría y la convierten en un texto que se porta en una bandera transportada por un niño, lo que transmite la sensación de que la escuela activa es una causa de los niños, causa en el sentido de que han tomado partido por ella. Lo cual se complementa con el eslogan “enseñar deleitando” (carátula), finalidad de la escuela que pareciera cumplirse si se enseña bajo las propuestas de la escuela activa.



También se observa el texto lleno de ilustraciones de elementos de diversa índole con los que los niños fácilmente pueden toparse en su cotidianidad: camas, jarras, puertas, frutas, muñecas, animales e, incluso, partes del cuerpo humano y animal (alas, uñas, dedos), todo lo cual se emplea en el marco del método de enseñanza Ideo-visual de Decroly para ilustrar la palabra o combinación que se está enseñando en la página correspondiente, tal como lo indica el autor en su apartado dirigido a los maestros (Quintana, 1938, p. 7). Como se recordará, tales imágenes constituyen el mayor número de ilustraciones que aparecen en la cartilla (47 de objetos o situaciones y 39 de animales).



En cuanto a imágenes de lectura y escritura no se encuentra en la cartilla un número significativo sobre este particular. Del total de imágenes de la cartilla únicamente cuatro representan a niños leyendo o escribiendo, dos de ellos en contextos aparentemente escolares, pues el niño y la niña están escribiendo cartas a sus padres acomodados cada uno en un pupitre (pp. 62 y 63), y los dos restantes en contextos hogareños: la niña que lee en el sofá (p. 45) y la niña que le lee a un niño menor (p.20).



En el caso particular de la lectura, las imágenes muestran a niños y niñas leyendo en casa, a veces solos, a veces juntos, con lo cual la lectura aparece como una actividad que supera los muros de la escuela, entra a hacer parte de la cotidianidad del hogar y permite compartir momentos con otras personas. En el caso específico de la escritura, las imágenes muestran a los niños haciendo uso de ella para transmitir a otro, en este caso sus padres, lo que piensan y sienten. Los gestos que acompañan el acto de escribir llevan a pensar a quien ve las imágenes que éste exige concentración y seriedad de parte de quien lo hace. Aparecen, pues, la escritura y la lectura como vehículo de comunicación, como un saber útil en la relación con otros.

En suma, estas imágenes de niños, niñas, adultos, animales y cosas dejan de ser un simple adorno colorido y se constituyen en imágenes didácticas que, en un nivel superficial, operan como instrumentos al servicio de una intención de enseñanza de la lectura y la escritura, y en un orden más profundo, actúan como agentes de socialización del individuo.

El cuaderno

La aproximación al cuaderno se efectuó a partir de dos parámetros. Por una parte, las mismas categorías que se utilizaron en la entrevista, las leyes y la cartilla (maestro, alumno, texto, prácticas de enseñanza de la lectura y de la escritura) y, en segundo lugar, las categorías propuestas en el Formulario para el análisis de prácticas de lenguaje a partir de los cuadernos, diseñado por el Grupo de Pedagogías de la lectura y la escritura (2009), el cual fue utilizado en la investigación sobre las representaciones de infancia que se pueden interpretar a partir de las huellas que deja el docente en el cuaderno.

En términos de identificación, se puede decir que es un cuaderno doble línea de 16 hojas (comúnmente denominado cuaderno ferrocarril), elaborado en el Líbano (Tolima) y fechado el 12 de junio de 1940. En su portada no menciona el nombre de la escuela, pero sí se señala que es el cuaderno de Alejandro Bernal y que pertenece a infantil (el curso). En su primera página se agrega que es el cuaderno de caligrafía, y aparece otra denominación del curso en que se encuentra el niño: 1er. Año elemental. Siendo éste un cuaderno de primer año, a primera vista llama la atención que esté escrito con tinta y pluma.

Las huellas del alumno en su cuaderno muestran no sólo el proceso de evolución de unos trazos sobre el papel, sino también del proceso anímico que lo acompaña. El alumno inicia las planas siguiendo cuidadosamente el modelo dado por el maestro, pero poco a poco las distancias entre las letras así como su tamaño se van alejando de dicho modelo y empiezan a presentarse omisiones de letras, con lo cual las frases y las palabras van dejando de ser lo uno o lo otro, y empiezan a convertirse en letras o en combinaciones de sílabas sueltas.

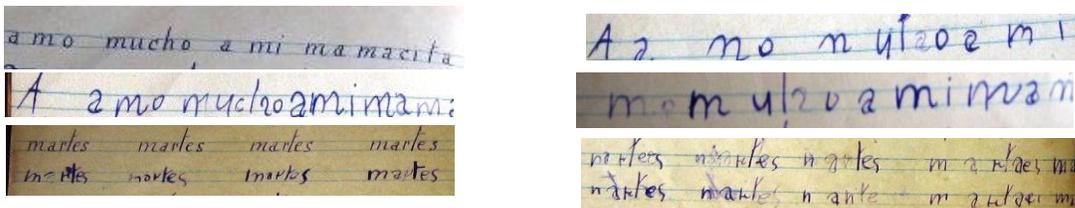


Figura 23. Modelo dado por el maestro y las transformaciones en el trazo del niño.

En el cuaderno, la presencia del maestro se observa básicamente en la marca del nombre del estudiante, de lo cual llama la atención que lo haga en diminutivo, y en el modelo de plana que el alumno debe seguir tanto en letra Script como en letra Palmer. No

aparece ningún tipo de comentario o marca a modo de retroalimentación o corrección de la plana del niño, esto es, no se identifican señales de evaluación.



Figura 24. La presencia del maestro en el cuaderno.

En lo que respecta a prácticas de enseñanza se observa que hay dos unidades de lenguaje presentes en el cuaderno: la palabra y la frase. De la primera aparecen once: bola, coco, enero, faro, gato, hilo, jarra, luna, llama, martes, mañana. De la segunda, tan sólo hay una: Amo mucho a mi mamacita, siendo esta la unidad que se utiliza al comienzo del cuaderno.

En lo que atañe específicamente a escritura, la actividad que se realiza es la copia de planas según muestra asignada por el maestro tanto en letra Palmer como en letra Script, con lo cual de las once palabras resultan veintidós planas, y de la frase surgen dos. Se enseñan, pues, palabras que inician o contienen letras de la **c** a la **m** empleando, al parecer, el concepto de palabras generadoras, en las que se introducen las consonantes a partir de combinaciones con las vocales previamente conocidas por el niño.

En cuanto a la lectura como tal, no se identifica ningún tipo de actividad explícitamente propuesta y al contrastar los contenidos del cuaderno con las palabras que propone la cartilla *Alegría de leer*, tampoco hay un grado de coincidencia que permita afirmar que lo leído en la cartilla se usara en las actividades de escritura, con lo cual queda excluida, en términos de contenido, la presencia de *Alegría de leer* en el cuaderno, y se abre la posibilidad de que las palabras sean retomadas de otro texto o que sean propuestas propias del maestro.

En cambio, los tipos de letra que se usan en las planas del cuaderno son los mismos que la cartilla pide enseñar, se incluye el uso de letras mayúsculas y, tal como lo señala la cartilla, se privilegian como unidades de lenguaje la frase y, más especialmente, la palabra.

Así pues, ninguna de las planas es de sílabas y tampoco se hace uso de guiones que separen las sílabas constitutivas de las palabras. En estos aspectos sí hay presencia de la cartilla en el cuaderno. Nos llama la atención que la incorporación de las mayúsculas en el cuaderno haya terminado con la letra E.

Tabla 8. Síntesis del análisis del cuaderno desde una doble categorización.

CATEGORIAS MANEJADAS EN ESTA INVESTIGACIÓN		CATEGORÍAS RETOMADAS DEL FORMULARIO	DESCRIPCIÓN
		Datos de identificación	Número de Cuaderno: 1 Localidad: Líbano Tolima Colegio: No se menciona Grado: 1er. Año elemental / Infantil Asignatura: Caligrafía
Alumno			Inicia las planas siguiendo cuidadosamente el modelo asignado por el maestro, pero poco a poco las palabras van dejando de estar completas para convertirse en letras o combinaciones de sílabas sueltas. A medida que la plana es más extensa se encuentra omisión de letras en las palabras y las letras se hacen dispares.
Maestro			El cuaderno aparece marcado con la letra del maestro Es quien hace el modelo de plana a realizar por parte del alumno
Prácticas de enseñanza	Enseñanza de la escritura		De lo propuesto en la cartilla Alegría de leer se retoma: el uso de dos tipos de letras (Palmer y Script); el énfasis en frases y palabras, más que en sílabas; la ausencia de guiones que separen las sílabas de la palabra; y la incorporación de las letras mayúsculas A,B.C.D.E.
	Unidades de lenguaje	de	Palabra: bola, coco, enero, faro, gato, hilo, jarra, luna, llama, martes, mañana. Frase: Amo a mi mamacita
	Actividad		Realización de 12 planas en letra Palmer y 12

			en letra Script
		Complejidad de la actividad	Copia de planas según muestra asignada por el maestro.
		Evaluación:	No se identifican señales de evaluación
		Temáticas:	Por ser palabras, no se podría definir una temática definida
		Recursos utilizados:	Cuaderno ferrocarril, pluma y tinta.
	Enseñanza de la lectura		No se identifica alusión explícita a la lectura y no se halla coincidencia entre las planas propuestas por el maestro y las sugeridas por la cartilla Alegría de leer.
Textos			Se vislumbra la presencia de la cartilla Alegría de leer como fuente de los ejercicios consignado en el cuaderno (letras Palmer y Script; el énfasis en frases y palabras; ausencia de guiones; incorporación de las letras mayúsculas).

La entrevista

Una importante fuente de información se encuentra en la voz del autor del cuaderno que se revisó en el capítulo anterior. Alejandro es sociólogo, en la actualidad está pensionado y tiene 74 años. Como él mismo lo reconoce, resulta difícil recordar con mayor detalle la experiencia escolar de 1940, más aún si se tiene en cuenta que en aquel entonces él tenía 7 años. No obstante los 67 años transcurridos, el autor del cuaderno logró rememorar algunas prácticas de enseñanza, prácticas que bien pueden no haber sido desarrolladas en el mismo curso en que se construyó el cuaderno, lo cual, aunque importante, no consideramos como razón para excluir su testimonio, porque éste permite reconstruir cómo aprendió él a leer y escribir. En tal sentido, los recuerdos de Alejandro se pueden ubicar en tres espacios: el aula, el colegio y el entorno del colegio.

La mayoría de los recuerdos de Alejandro se sitúan en el aula. En lo que concierne al aprendizaje de la lectura y de la escritura se destaca el hecho de que tiene claro que entró al curso primero a los siete años y que *“se suponía que uno aprendía a leer en ese año”*. Recuerda también que *“antes eran unos ejercicios muy mecánicos casi en coro que lo*

ponían a uno a recitar las sílabas”. No recuerda un tema específico en las lecturas que realizaba de la cartilla, pero sí da cuenta de lo que leía en ellas: *“eran frases eh esa cartilla de lectura era.. eran frases muy cortas y medio bobas como el enano bebe la lora no sé qué...”*. De igual forma, aclara que cuando dejaban lección *“al otro día uno tenía que sabérsela, pero era muy mecánico”*.

Es precisamente durante un ejercicio de repetición en coro de la lección que Alejandro se da cuenta que ha aprendido a leer, pues descubrió el significado de la palabra o frase de la cartilla:

Y recuerdo el momento exacto en que yo descubrí la lectura... para mí pues... antes eran unos ejercicios muy mecánicos casi en coro que lo ponían a uno a recitar las sílabas me acuerdo que yo estaba en clase pero... yo no estaba poniendo cuidado al coro no... al coro de muchachos sino que estaba viendo la cartilla y empecé a hacer el esfuerzo de unir varias letras y unir sílabas y entendí el significado y entonces fui a donde la profesora y le dije maestra yo ya aprendí a leer.

Como se puede observar, Alejandro se refiere al acto de leer como la captación de un significado, como un descubrimiento que él mismo realiza y que comparte con su maestra, para validarlo: *“Me puso a leer y entonces le leí un poquito y me dijo sí ya estás aprendiendo”[...]* *“eso no lo olvido”[...]* *“para uno eso era lo máximo”*.

Tan significativo como su asombro y alegría ante el descubrimiento de la lectura, es el aburrimiento producido por los ejercicios empleados para enseñar a leer por parte de la maestra, una religiosa, una madre del colegio de monjas, quien dictaba todas las materias en primer grado. A Alejandro no le gustaba que lo pusieran a repetir en coro, pues afirma que era una actividad *“muy mecánica y uno se aburría”*. Por eso, dice él, *“a partir de ahí empecé a leer solo... para mí”*. Con base en este recuerdo, él supone que los demás niños también descubrieron la lectura por su cuenta: *“realmente yo creo que a todos les pasaba lo que a mí, que aprendían a leer espontáneamente, de pronto”*. Ese comentario es el que introduce una noción de lo que podían vivir los alumnos.

De los cursos posteriores afirma que se usaban otros textos, y sobre ellos dice: “yo no diría que cartillas... bueno sí textos digamos de textos de lectura pero ya con historias y esas cosas así... yo no recuerdo... había uno con trozos de algo... de historias cortas”

Alejandro se hizo aficionado a la lectura, este logro lo llevó a ser, como él mismo se define, “un devorador de libros” y dice de su buena memoria, “que se me grababan mucho las cosas, por ejemplo a los ocho años ya leía libros serios por ejemplo en la casa había el Quijote y me leí a los ocho años entonces a mi papá se le metió en la cabeza que yo era muy inteligente me dijeron que yo era capaz de pasar al colegio de bachillerato”. Esto, en efecto, sucedió: “me hicieron presentar un examen y entré directamente a preparatoria un año que existía antes de bachillerato”.

Esta vivencia única de Alejandro muestra, por una parte, la atención que le prestaba el papá a los avances intelectuales del niño y, por otra, la valoración altamente positiva que él mereció por el hecho de mostrar un alto interés en la lectura, lo que incluso trastornó la secuencia de los cursos escolares.

En cuanto a la enseñanza de la escritura los recuerdos incluyen descripciones más detalladas de las actividades que realizaba. Aunque Alejandro prefería leer que escribir, hace alusión a las planas que ve en su cuaderno diciendo:

[...] hoy en día es difícil para uno hacer eso que le quede bien la letra pero en esa época lo hacía uno hacia lo que se llamaba perfiles y palotes eran las primeras planas sube y baja; si subía era delgadito era un perfil, si bajaba entonces uno tenía que asentar más la pluma y quedaba más grueso, entonces era un palote, y ese es el meollo de la escritura Palmer inglesa; esa caligrafía... entonces quedaba, por ejemplo, la a quedaba con un perfil y bajaba con un palote y quedaba bonita; uno la ve es en el computador hoy en día unos tipos de letra [...] esos eran los ejercicios típicos que nos ponían [...] miren que era de una vez con tinta.

También agrega que lo mismo hacía “en el tablero, en el pizarrón [...] se parecían a las letras que estaban allí en los cuadernos”. Lo que le extraña es no ver ninguna marca del maestro en las hojas escritas, pues en esa época los profesores también hacían anotaciones. Aunque el cuaderno no incluye evidencias de evaluación, Alejandro recuerda que esta

práctica se llevaba a cabo, así como los exámenes orales en que los pasaban al tablero para saber si habían aprendido la lección, para revisar si se había hecho la tarea, que consistía en memorizar lecciones.

Alejandro señala también que lectura y escritura constituían una sola clase, “*eran lo mismo*”, y considera que los profesores les dedicaban el mismo tiempo. Así mismo, agrega que el cuaderno era usado para escribir tanto en la escuela como en la casa y junto a él los otros útiles escolares que empleó en ese primer año de enseñanza elemental fueron: la cartilla, la pizarra, la pluma y el tintero.

En torno al colegio, en un primer momento de la entrevista Alejandro manifiesta no recordar muy bien en cuál llevó a cabo su primer año de estudio (el año que aparece en la carátula del cuaderno). Recuerda que en esa época la escuela generalmente funcionaba en “*casas grandes viejas de pueblo*”, pues no existían “*edificios hechos para eso*” y tiene claro que el primer curso que hizo era en un grupo pequeño, era “*un kínder de ensayo*”, no puede asegurar si era sólo de niños o mixto, pero por ser de monjas supone que no “*revolvían hombres y mujeres*”. Eran cerca de veinticinco alumnos y se pasaba lista. Este grado, según recuerda, fue cerrado después porque la cantidad de alumnos no fue suficiente para mantenerlo en funcionamiento. Luego, los dos años de primaria que hizo los estudió en un colegio laico, el Claret.

En relación con el maestro, Alejandro recuerda con claridad varias situaciones: a) una sola monja dictaba la clase de primero y era la encargada de dictar todas las materias; b) en otro colegio donde estudió primaria, llamado Claret, eran profesores hombres; c) los padres de familia mostraban interés por saber del trabajo del maestro, lo que Alejandro expresa diciendo “*Sí [los padres] le preguntaban a uno qué tal el profesor*”; d) el maestro era una figura importante dentro de la comunidad, como lo señala Alejandro: “*sí, y más en un pueblo, en un pueblo era... digamos que era de la clase dirigente del pueblo*”; e) a los estudiantes los llevaban a misa todos los domingos: “*siempre había un responsable de curso entonces era un desfile por la calle desde el colegio hasta la iglesia al frente de cada curso iba el profesor encargado, esa era toda la ceremonia*”.

Si bien Alejandro no recuerda haber usado uniforme en el colegio oficial cuando estaba en bachillerato, al respecto sí menciona que: “*solamente uniforme para los domingos*”.

que nos llevaban a misa [...] eso era imperdonable". Incluso en el colegio oficial, laico. Además, *"se iniciaba la clase con una oración"*.

Alejandro recuerda también que *"había unos enviados del ministerio y se sentaban atrás a tomar nota... simplemente observaban cuando [...] a los alumnos el profesor los pasaba tomaban nota; yo no recuerdo que hayan intervenido nunca"*.

En cuanto a aspectos disciplinarios menciona que los cursos debían formar todas las mañanas: *"[...] uno formaba antes de entrar a clase, entraba formado"*, *"el patio era por cursos en hileras entonces sonaba la campana y uno desfilaba cada hilera para su salón"*. También señala que *"en esa época era muy corriente que los profesores lo castigaran a uno físicamente"*, y según su experiencia, las faltas de disciplina podían ser *"ponerse a jugar en la clase, por ejemplo no poner atención, cosas de ese tipo"*. Aunque a él no le pegaron, sí recuerda que:

Yo veía que a los muchachos por ejemplo que en cosas que daban mal lección que no habían estudiado entonces le pegaban con una regla en la mano, otros que cargaban varitas de café pero esto es más que todo para las faltas de disciplina, pero la regla en la mano eso dolía mucho supongo porque los muchachos chillaban era por una lección que no se habían aprendido o no habían llevado la tarea.

Alejandro añade que los niños percibían al maestro como un funcionario importante, al mismo nivel del sacerdote o el médico y agrega: *"la gente aceptaba que el profesor tenía derecho a castigar eso era de ahí y remplazaba prácticamente al padre allá en el colegio nadie se enojaba por eso"*.

Otro aspecto que habla de la vivencia escolar de los alumnos en aquel entonces hace alusión al hecho de que después de cada una de las dos jornadas de estudio que tenían debían llegar a casa a hacer tareas, lo que Alejandro expresa diciendo: *"Generalmente uno llegaba a las once y hacía tareas después llegaba a las cuatro y también hacía tareas"*. Es claro, pues, que las jornadas escolares eran extensas, pues incluían mañana y tarde, más los sábados para la clase de deportes y la asistencia a misa los domingos. En tal sentido, Alejandro afirma que la jornada escolar iba *"como desde la ocho hasta las once y después por la tarde"*. Él recuerda que iban a almorzar y luego volvían de dos a cinco. Los sábados

también “*había que ir, había una clase o dos, dos horas y deporte*”. Las tareas que dejaban las pedían dependiendo del horario, podía ser “*al otro día o a los dos días*”.

Estos recuerdos de Alejandro señalan algunas prácticas de enseñanza coincidentes con la escuela activa, como los paseos al río, que se realizaban los sábados, y las clases de deportes, las cuales coexistían con prácticas de educación confesional, como el estudio del catecismo y la asistencia obligatoria a misa el domingo.

De los textos usados para aprender a leer y escribir Alejandro recuerda que usó la cartilla Charry y la Alegría de Leer e incluso hace alusión a una frase que no sabe muy bien en cuál de los dos textos se ubica: “*Esa que dice el enano bebe, algo así*”. Aclara que había una cartilla para la enseñanza de la lectura para cada año escolar y que las llevaban los niños de la casa, pues eran propiedad de ellos, lo que facilitaba que hubiera un texto por cada alumno. Los demás útiles también eran adquiridos por los padres de familia.

Otros detalles recuperados sin mayor precisión incluyen que al momento de entrar a estudiar, Alejandro ya tenía algunos conocimientos previos relacionados con la lectura y que su entrada al colegio guarda relación temporal con la realización de la primera comunión.

En esencia, el testimonio da cuenta de algunos detalles de la experiencia vivida dentro y fuera del salón por un alumno específico, experiencia irrepetible en otra persona, que logra acercarnos un poco a lo que implicó ser alumno en aquel entonces y, muy especialmente, a su componente afectivo, pues la experiencia escolar evocada está llena de sentimientos vividos en ese rol: aburrimiento, alegría, orgullo. Este testimonio representa la posibilidad de acceder a la práctica de enseñanza desde la interpretación de un alumno, años después de haberla vivido y en esa interpretación se destacan elementos tales como la repetición, los ejercicios mecánicos, las tareas para la casa y la presentación de lecciones.

BALANCE Y DISCUSIÓN

En este capítulo presentamos los hallazgos en torno a las prácticas de enseñanza de la lectura y la escritura desarrolladas en el primer año escolar en una escuela colombiana, en 1940. El recorrido realizado ha implicado la revisión de cuatro fuentes: un cuaderno de caligrafía de primer año, la entrevista a un estudiante de primer curso elemental (Alejandro, el dueño del cuaderno), la cartilla *Alegría de leer* (usada por Alejandro) y las leyes, decretos y resoluciones que orientaban la educación en Colombia por aquel entonces. En los capítulos anteriores hemos desarrollado los datos provenientes de cada una de estas fuentes, información valiosa para identificar las prácticas de enseñanza que se desarrollaron en el caso estudiado y para comprender, en alguna medida, las condiciones institucionales y sociales en que tales prácticas se dieron, pues como señalamos en nuestro marco conceptual el sistema didáctico se encuentra inserto en una dinámica social (Chevallard, 1991; Camps, 2000; Aiello, 2005).

Como se verá más adelante, las prácticas identificadas aparecen de alguna forma con regularidad en todas las categorías utilizadas en este estudio (maestro, alumno, textos, prácticas de enseñanza, prácticas de enseñanza de la lectura y prácticas de enseñanza de la escritura) y hay evidencia de ellas en todas las fuentes. Así, los datos construidos nos permitieron establecer la presencia de prácticas comunes en la enseñanza de la lectura y la escritura, así como aspectos de formación de los alumnos en otras dimensiones, aunque para efectos de este estudio nos centramos específicamente en las primeras. Los otros aspectos los tuvimos en cuenta por cuanto forman parte del contexto social e histórico en el cual se llevó a cabo la formación de los niños y niñas de 1940.

Sea este el momento para aclarar que hay muchos elementos de las prácticas de enseñanza de la lectura y la escritura que no están incluidos en este estudio, dadas las características del mismo. Es el caso de la visión del maestro, sus recuerdos y sentir frente a la educación de la época, lo que constituye un vacío importante que, dicho sea de paso, abre la puerta a otras investigaciones.

En el capítulo presentamos las prácticas de enseñanza de la lectura y la escritura que hemos identificado a lo largo de este proceso, discriminando las actividades efectuadas

y lo que hemos considerado como los principios orientadores que las acompañaron. Para finalizar, presentamos algunas reflexiones suscitadas por los hallazgos de investigación.

Prácticas de enseñanza de la lectura y la escritura

Las actividades

En el caso estudiado encontramos que la enseñanza de la lectura y la escritura se realizaba de forma combinada. Tanto en el marco legal como en la cartilla y la entrevista encontramos huellas que nos conducen a realizar dicha afirmación. En la cartilla se dice que “*en la enseñanza de la lectura, la escritura es su complemento*” (p. 9) y en la entrevista Alejandro manifiesta que lectura y escritura constituían una sola clase, “*eran lo mismo*”. En tal sentido, el decreto 491 de 1904 plantea ya ese manejo en el plan de estudios que define, pero lo hace sólo para el primer año de las escuelas rurales porque para las escuelas urbanas sí establece contenidos específicos y separados para las dos materias. No obstante la estrecha relación que había en la enseñanza de la escritura y la lectura, pudimos identificar también algunas actividades específicas de cada una.

En el caso particular de la lectura, Alejandro nos señala los ejercicios en coro junto a sus compañeros a lo que se suma el recuerdo de que “*eran frases muy cortas y medio bobas como el enano bebe, la lora no sé qué...*”. A esto añade otro recuerdo importante según el cual “*antes eran unos ejercicios muy mecánicos casi en coro que lo ponían a uno a recitar las sílabas*”. Ya fuera en lectura de frases o de sílabas, el coro de estudiantes constituye en este caso una estrategia precisa que hacía parte de las prácticas para enseñar a leer. Esto indicaría que la propuesta de la cartilla *Alegría de leer*, de 1938, en torno a enseñar la lectura de la palabra y la frase sí se llevó a cabo, pero, según el recuerdo de Alejandro, estuvo acompañada de la lectura silabeada, que no se recomendaba en la misma cartilla, aunque sí en el decreto 491 de 1904. El mismo recuerdo y la carga afectiva con que Alejandro lo rememoró podrían tomarse como indicadores de que la lectura privilegiada era la mecánica o corriente (leer con cierta rapidez y fluidez, respetando la buena pronunciación y atendiendo los signos de puntuación) también rechazada por la

cartilla debido a que ésta ponía a los alumnos en un papel pasivo, pues asumía a los niños como “*máquinas parlantes*”.

Esta situación es especialmente importante y guarda relación con una ausencia que pudimos observar en la enseñanza de la lectura. Ésta consiste en que ni en la escuela rural ni en la urbana aparece mencionado en el plan de estudios para el curso primero, el desarrollo de la lectura estética, la cual hace alusión al disfrute del texto, al deleite que se produce durante su lectura. Sería posible pensar que la cartilla trata de favorecer tal disfrute cuando en ella se exponen todas las ventajas que tiene el método usado y todas las consideraciones tenidas en cuenta para organizar el texto, pero el énfasis explícito que se hace en ella es sobre el desarrollo de la lectura ideológica, que guarda relación con comprender el texto. Esta situación, unida al recuerdo de Alejandro, nos lleva a pensar en el lugar central que ocupan los aspectos afectivos que acompañan el aprender a leer, especialmente porque el relato de Alejandro estaba lleno precisamente de ellos. Recordemos aquí que él nos habló de lo tediosos que eran los ejercicios, del aburrimiento que vivía cuando tocaba recitar sílabas en coro, de las frases medio bobas de la cartilla, de la lectura como un descubrimiento personal inolvidable que para él era lo máximo.

Otra actividad presente en la enseñanza de la lectura es el empleo de las lecciones objetivas, consistentes en presentar al niño directa o indirectamente (en este caso a través de imágenes), un elemento o un objeto que se encuentre inmerso en su realidad, a fin de facilitarle el aprendizaje. Para nuestro caso, es claro que la presentación se hizo, por lo menos, a través de las imágenes de la cartilla, texto lleno de ilustraciones de elementos de diversa índole (camas, jarras, puertas, frutas, muñecas, animales e, incluso, partes del cuerpo humano y animal) que los niños fácilmente podían encontrar en su cotidianidad y que constituyen el mayor número de ilustraciones de la cartilla.

Por otra parte, en lo que respecta a la enseñanza de la escritura, encontramos que en ésta se privilegiaron palabras y frases, lo que se encuentra de forma explícita en la cartilla y en el cuaderno. Es de aclarar que en el caso de la cartilla (p.11) se expone esta actividad dentro del conjunto de ventajas del método empleado para la enseñanza de la lectura, no de la escritura, lo que se entiende a la luz de lo dicho anteriormente: que la escritura era un complemento de la lectura. Dichas ventajas se fundamentan en la cartilla en el principio decrolyano de globalización y en ellas se señala que “la oración da siempre una idea más

completa que la palabra”, que “el niño aprende con más facilidad las oraciones que las palabras, las sílabas o las letras”, que “las sílabas surgen naturalmente sin necesidad de que el niño las forme” y porque “Permite, en ciertos casos de la enseñanza, la aplicación de la mayúscula al principio de la oración”. A esto se suma el planteamiento de la cartilla en torno a no usar el guión, práctica que debía eliminarse por el impacto nocivo que tenía en la enseñanza de la lectura.

El cuaderno nos muestra que estas propuestas fueron llevadas a la práctica ya que en él podemos observar planas completas de palabras sin uso de guiones, la plana de una frase y en algunas de las planas la letra mayúscula incluida al comienzo de cada renglón.

Otra cuestión importante presente en las leyes, la cartilla, la entrevista y el cuaderno hace alusión a la enseñanza de los trazos propios de dos tipos de letra. Si bien el decreto 491 de 1904 señala en el plan de estudios de la materia de escritura, la enseñanza de la letra cursada o corriente y de letra bastardilla en quinto de primaria, en nuestro caso pudimos observar que desde primero elemental se enseñaban dos tipos de letra correspondientes a lo que en la cartilla se denomina como letra manuscrita y letra imprenta. También Alejandro recuerda en la entrevista que hacer perfiles y palotes era el ejercicio típico que realizaban en el tablero, el cuaderno y el pizarrón, y como se vio en el cuaderno que analizamos, las planas eran realizadas siempre en dos tipos de letra.

Encontramos este asunto interesante porque la cartilla señala de forma explícita que la enseñanza de la escritura no debe confundirse con la enseñanza de la caligrafía, y recalca que son cosa distinta. Pero, curiosamente, recomienda enseñar la escritura usando para ello el método Palmer, del cual destaca su elegancia, rapidez y facilidad de aprendizaje. Resulta curioso, pues, que un método de caligrafía fuera el indicado para enseñar a escribir, cuando en la misma cartilla se aclara que caligrafía y escritura no son lo mismo.

En estas actividades desarrolladas en el curso primero elemental, además de la cartilla y el cuaderno, se empleaban también el tablero, las pizarras personales, así como pluma y tintero para escribir en el cuaderno, lo que confirmamos en la entrevista.

Estos hallazgos de lo que hacía la maestra para enseñar a leer y escribir a los niños de primero elemental en una escuela colombiana, en 1940, implican también, más allá de

las actividades, una serie de principios que las soportan, que les sirven de base, los cuales pudimos identificar en todas las fuentes analizadas.



Figura 25. Representa las relaciones establecidas entre alumno, maestro y texto con las prácticas de enseñanza que las acompañan.

Principios orientadores

La práctica – acción

En la legislación revisada se establece que la instrucción debe ser esencialmente práctica. De hecho, como parte del perfil deseado para los maestros se define que se orienten a la práctica y que sean más pedagogos que eruditos, enfatizando que el manejo de los métodos pedagógicos debe ser práctico. Así pues, se señala recurrentemente que la enseñanza, ya fuera sobre la agricultura, sobre los deberes de una persona educada, sobre los deberes con Dios, debía hacerse en forma práctica, lo que implica enfatizar la enseñanza del modo de hacer algo.

En este mismo sentido, la cartilla contiene múltiples instrucciones de orden práctico que indican al maestro cómo realizar su labor y en las que también se le dice al niño qué hacer y cómo debe hacerlo. Recordemos aquí las indicaciones dadas según las cuales el maestro debe hacer que los niños pronuncien el signo aprendido en voz alta, debe “ejercitarlo” en la escritura, debe mostrarles la postura del cuerpo a la hora de escribir, la forma como se ubica el cuaderno y como se toma el lápiz, entre otras cosas.

La repetición/modelamiento

Muy ligados al énfasis en la enseñanza práctica, aparecen en las fuentes analizadas el uso de la repetición como forma de lograr el aprendizaje y, junto a ella, el seguimiento de un modelo. Desde el mismo decreto 491 de 1904 se propone la repetición como mecanismo de enseñanza que debe realizarse en formas variadas y atractivas para lograr que el estudiante se familiarice con el concepto que se está enseñando.

Esta indicación de usar la repetición se sigue en el caso que estudiamos, lo que queda claro, por una parte, en la entrevista, cuando Alejandro señala que las frases de la cartilla se empleaban para realizar lectura en coro y, por otra parte, en el cuaderno, en el que encontramos las planas de frases y palabras. En la realización de ambas actividades (coro y planas) es evidente la repetición. También podría inferirse la existencia de tal ejercicio repetitivo en el relato de Alejandro acerca de la lección que tenía que aprender de memoria cada día, cuando señala: “*al otro día uno tenía que sabérsela, pero era muy mecánico*”.

El modelamiento está implicado en la medida en que, además de repetir, el niño debe copiar el modelo dado por el maestro. En la plana es bastante claro tal hecho y también aparece de forma explícita en la cartilla cuando en ella se señala que los niños copiarán “palabra por palabra” lo que el maestro escriba en el tablero.

El seguimiento de instrucciones

Tanto en las leyes como en la cartilla es fácil encontrar instrucciones precisas sobre lo que debía hacer el maestro en el aula y fuera de ella. Su trabajo con los niños debía obedecer a

un programa definido por el director y se le aclaraba qué hacer con ellos en el salón, esto es, qué debía mostrarles, qué habilidades debía ejercitar, qué debía explicarles, qué parte del texto debía tener en cuenta o no.

Es necesario tener presente aquí que Evangelista Quintana, el autor de la cartilla, ofrece una cierta explicación a esta especificidad de las instrucciones cuando aclara que todas éstas eran necesarias dada la inexperiencia que tenían muchos de quienes desarrollaban la función de maestros. No obstante, la preocupación expresada en la legislación por diseñar textos que disminuyeran al máximo las interpretaciones de los profesores sostenía la práctica de darles una guía muy precisa de lo que debían hacer. El cuaderno mismo muestra el seguimiento de instrucciones, pues en él aparece lo que la cartilla propone (los dos tipos de letra y la letra mayúscula) y no aparece lo que ella rechaza (usar el guión).

Esto lo relacionamos también con la política de inspección, presente en la legislación y en la cartilla, y vivida por Alejandro. Dicha inspección operaba como el mecanismo que garantizaba el cumplimiento estricto por parte del maestro de lo establecido acerca de la instrucción primaria. Hecho que guarda relación con el interés existente en aquella época por desarrollar uniformidad en la enseñanza.

La necesidad en el país de una educación estandarizada, que garantizara la formación de ciudadanos y que contribuyera al desarrollo del país, lo que se señala en la legislación, es lo que llevó a buscar que las prácticas de enseñanza se realizaran de manera uniforme, función que se asignó a los textos escolares y que se refleja claramente en la Cartilla Alegría de leer. La coincidencia entre el testimonio del alumno acerca de la forma como se desarrollaban sus clases, el que haya usado la cartilla y las planas consignadas en el cuaderno podrían verse como evidencia de que esa uniformidad que se pretendía, por lo menos en el caso estudiado, se logró.

Dado el importante papel que jugaban los textos escolares para lograr esta uniformidad, llama la atención que a pesar de que el Estado planteaba a través de la legislación hacer gratuita la enseñanza y dotar a los niños de los textos y útiles necesarios para así garantizar la cobertura de la mayor cantidad posible de la población, esta buena intención no se hace efectiva, al menos en el caso estudiado, ya que en la entrevista, el

alumno aclara que tanto cartilla como útiles fueron comprados por sus padres y no entregados por el Estado.

El examen

Los exámenes aparecen como el mecanismo usado por el maestro para evaluar al alumno. Éstos son propuestos desde la legislación, cuando se señala que los estudiantes debían ser examinados por el maestro en presencia del inspector y se mantienen en la cartilla, en la que se recomienda el uso de test como estrategia útil cuando se tienen grupos grandes. También están presentes en la entrevista cuando Alejandro recuerda que en su época de estudiante se tomaban lecciones y era usual que el maestro hiciera anotaciones o marcas en los cuadernos, razón por la cual le resultó extraño que en el suyo no apareciera registrada ninguna señal de evaluación o retroalimentación por parte de la maestra.

Los sistemas de recompensas y castigos

La legislación educativa vigente en 1940 aconsejaba reducir al máximo el uso del castigo, pero en caso de que el maestro lo estimara necesario le recomendaba quitar estímulos (malas notas, un lugar bajo en la clase, la pérdida de algún cargo o distinción) en lugar del empleo de castigos físicos. El decreto 491 de 1904 hace alusión a estos aspectos en términos de “sistema correccional y de los premios” o “moderno sistema disciplinario”.

No obstante, el testimonio de Alejandro nos muestra que al maestro se le asignaba prácticamente el rol de padre en la escuela, lo que le confería también el poder de castigar, pues su deber era corregir cuando fuera necesario. Así, a los alumnos se les exigía que prestaran atención, que tuvieran buen comportamiento y que se aprendieran las lecciones de memoria, y no hacerlo implicaba ser castigados físicamente con un reglazo en la mano cuando era por bajo rendimiento académico, o con varitas de café si era por indisciplina, según lo visto por Alejandro.

Cómo se enseña y por qué

La legislación revisada en este estudio refleja la preocupación por ofrecer una educación adecuada a las condiciones intelectuales propias de la niñez. Se piensa en a quién le enseño y cómo lo hago. Por ello se establece que los textos deben elaborarse con base en criterios científicos, lo que observamos en la cartilla cuando se señala que ésta pretende ajustarse no sólo a las condiciones de desarrollo psicológico e intelectual propias de la infancia, sino también a criterios didácticos como evitar el aburrimiento y despertar su interés mediante el desarrollo gradual de los contenidos, la variedad y gracia de los textos y la incorporación de ilustraciones a color.

No obstante, el testimonio de Alejandro deja entrever que el contenido de la cartilla le parecía poco atractivo cuando califica de “medio bobas” las frases que allí aparecen.

La concepción de maestro y alumno que acompaña estas prácticas

El estudio de la legislación nos muestra cómo las bases de un cambio en la educación de la época se establecieron desde 1903 con la expedición de la Ley 39 sobre instrucción pública, y se reglamentaron a partir de la expedición del decreto 491 de 1904. No obstante, en 1940 encontramos prácticas no propias de la denominada escuela activa esbozada en la ley y totalmente explícita en la cartilla, lo que nos muestra que los cambios en educación son un proceso gradual que exige mucho tiempo para hacerse efectivo y que implica la acumulación de prácticas tanto cercanas como opuestas entre sí.

El caso estudiado nos muestra la coexistencia de concepciones contrarias sobre el maestro, el niño, el alumno, y el rol que cada uno de ellos jugó. Coexistencia que se da porque una nueva propuesta o modelo de enseñanza no llega a remplazar a otro, sino que empieza a transitar junto a caminos trazados por el modelo existente y en ese tránsito se encuentra con él, con las huellas que ha construido y que se hallan presentes en las formas de desarrollar las actividades y en las concepciones que se tienen de los principales actores escolares: maestro y alumno.



Figura 26. La concepción de maestro y alumno en el contexto sociohistórico del caso estudiado.

El maestro

Según lo revisado, una de las concepciones sobre el maestro es como ejemplo a seguir. Leyes y cartilla lo presentan en términos de modelo moral, figura de autoridad, cuyo prestigio y autoridad no debía ser puesta en juego delante de los niños, y califican la labor que desempeña como sublime y de grandeza admirable. En el caso de Alejandro, encontramos un recuerdo que tiene este mismo sentido, pues evoca su figura como la de un personaje ilustre y destacado en la pequeña sociedad del Líbano.

Pero esta concepción convive con otra que se le opone, guiada por la legislación y la cartilla, en la cual la labor del maestro implica, tanto en el ámbito de la instrucción, como en el de formación, el seguimiento de indicaciones que abarcan lo que debe hacer en el aula y fuera de ella, así como instrucciones precisas en torno a los ejercicios que debía ponerle a los alumnos a desarrollar, lo que aparece claramente en las coincidencias entre las indicaciones de la cartilla y las muestras de planas halladas en el cuaderno, modeladas por el maestro para ser realizadas por el niño. Esto se refleja en la preocupación expresada por la legislación de diseñar textos que disminuyeran al máximo las interpretaciones de los maestros.

La formación moral y cívica que debía recibir el niño también era asumida por el maestro, pues además de los procesos de instrucción, debía estar pendiente, entre otras

cosas, del aseo corporal y de la ropa de los niños, de su conducta fuera de la escuela y debía llevarlos a misa los domingos, hecho que Alejandro también recuerda: *“era un desfile por la calle desde el colegio hasta la iglesia al frente de cada curso iba el profesor encargado, esa era toda la ceremonia”*.

El alumno

Tanto la legislación de la época como la cartilla Alegría de leer establecían como finalidad de la educación formar al niño integralmente, no se trataba sólo de instruir en unos saberes específicos, sino también de formar en el orden moral y cívico. Esa integralidad implicó, igualmente, una mirada del alumno no sólo desde su rol como tal, sino también desde su reconocimiento como niño, y es allí donde observamos el tránsito de ideas que se oponen entre sí.

Al mismo tiempo que se consideraba al alumno como individuo pensante y como sujeto activo en el aprendizaje, también se decía que era un receptor de conocimiento, que en él sembraba el maestro la semilla del saber, y le daban instrucciones sobre qué debía aprender cada día, qué debía hacer dentro y fuera de la escuela e incluso se decidía por él si podía acceder a otros niveles educativos. Tal situación era el producto de lo que se establecía desde la legislación, y su cumplimiento de manera uniforme buscaba ser garantizado a partir del uso de textos escolares aprobados por el Ministerio.

Entonces, podríamos decir que ya desde 1940 se identificaba la tensión entre, por una parte, querer favorecer la autonomía del estudiante y una nueva y mayor participación de éste en su aprendizaje (establecidas desde la ley y objetivo de textos escolares como la Cartilla alegría de leer) y, por otra, los dispositivos de control presentes en la estructura de las instituciones educativas. En esta tensión está presente la preocupación por el equilibrio requerido entre una educación que respeta la individualidad del niño y su propio ritmo de aprendizaje y, a la vez, la necesidad del país de una educación estandarizada, que garantizara la formación de ciudadanos y que contribuyera al desarrollo del país.

Como resultado, en el cuaderno y en la memoria de Alejandro encontramos huellas y recuerdos de sus clases, sus logros, sus paseos al río, la asistencia obligatoria a misa el domingo, pero también del tedio producido por los ejercicios mecánicos que se hacían en

clase, ajenos a su vida, repetitivos y que, en general, le producían aburrimiento. Esta experiencia referida es bastante significativa si se tiene en cuenta que en aquel entonces, amén de la integralidad, la cartilla señala como finalidad de la escuela instruir y educar deleitando.

Pero en el caso estudiado este tedio que menciona Alejandro no opera como obstáculo para el aprendizaje, pues ante su surgimiento aparece el individuo pensante, el sujeto activo en el aprendizaje que, aburrido con lo que le ponen a hacer, traza autónomamente su propia ruta, la sigue, identifica qué ha logrado en ese recorrido y lo disfruta, lo que queda claramente expresado cuando Alejandro recuerda:

Yo estaba en clase, pero... yo no estaba poniendo cuidado al coro no... al coro de muchachos, sino que estaba viendo la cartilla y empecé a hacer el esfuerzo de unir varias letras y unir sílabas y entendí el significado y entonces fui a donde la profesora y le dije: maestra yo ya aprendí a leer.

Consideraciones finales

En este estudio, la enseñanza de la lectura y la escritura, materias elementales y obligatorias en tanto abordaban saberes útiles y necesarios para la persona y para la sociedad, pues habilitaban para la ciudadanía, se realizó fundamentalmente a través de prácticas de repetición y modelamiento, que toman cuerpo en planas y coros. En tales prácticas maestro y alumno hacían uso de la cartilla *Alegría de leer* que, en tanto texto escolar aprobado por el Ministerio, operaba como garante de la uniformidad de la enseñanza, cuestión importante en aquella época.

Esta cartilla, en cuanto texto escolar, puede ser situada a partir de las cuatro dimensiones que propone Álvarez (2001): como traductor de políticas curriculares, como mecanismo de control, como producto comercial y como indicador de la autonomía del maestro. Así, en el estudio realizado observamos que los textos escolares en Colombia se encontraban definidos desde la legislación, se establecían instancias para ser elaborados y se requería aprobación del Ministerio de Educación Nacional para su publicación.

Así mismo, en la legislación se asignaba a los textos la función de dar uniformidad a la educación al señalar que “la labor docente de la escuela primaria requiere directivas

permanentes por parte del Estado, a fin de asegurar la enseñanza uniforme y completa de los programas de cultura general” a lo cual se añade que “los maestros de escuela primaria necesitan textos guías, elaborados científicamente en desarrollo de los programas oficiales, a fin de evitar vacíos y errores en la enseñanza, por equivocadas interpretaciones de los mismos” (Dec. 1340 de 1941).

Sumado a esto, la cartilla está llena de múltiples instrucciones dirigidas a orientar la labor de profesores noveles o a personas sin formación pedagógica que se desempeñen como maestros (Quintana, 1938, p. 10) lo que nos lleva a pensar que la mirada de la didáctica en el periodo estudiado fue marcadamente instrumental.

En cuanto a la dimensión de los textos escolares como objeto comercial, esto aparece presente cuando en sus páginas finales la cartilla incluye una carta del niño dirigida a sus padres en la que les sugieren la compra del texto para el segundo año escolar. (Quintana, 1938, p. 63).

También es de destacar el papel protagónico de la iglesia católica, presente en la ley de 1903 y en el decreto de 1904 los que establecen una educación orientada por ella que lleva incluso a plantear el ser católico como requisito para ser aceptado como maestro, si no se tenía el título correspondiente. En el caso abordado en 1940, Alejandro nos muestra la importancia que mantiene la iglesia católica cuando señala que el maestro era quien llevaba al curso a la misa del domingo, y en la cartilla también aparece a través de la frase “Camila va a misa”.

En este trabajo, la posibilidad de cruzar el registro de las leyes y de la cartilla con la evidencia de lo vivido, presente en la entrevista y en el cuaderno, nos permitieron salvar esa distancia temporal que había entre nosotras y el objeto de estudio al permitirnos un acercamiento al ideal buscado, a lo que estaba prescrito, a las diversas propuestas de enseñanza y a las actividades realizadas plasmadas en el cuaderno como producción de la escuela (Gvirtz, 2007; Aiello, 2005). No obstante, sería imposible afirmar que éstas eran las prácticas de enseñanza de lectura y escritura de nuestro país, en 1940, ya que nuestros hallazgos muestran cómo se desarrollaron las prácticas de enseñanza en el curso primero elemental de una escuela específica y por eso las constantes halladas así como las relaciones que establecimos entre actividades y principios, como hemos dado en llamarlos, corresponden únicamente al caso estudiado, y se requerirán otros estudios, si se quiere

realizar algún tipo de generalización. Esto guarda relación con lo establecido en el contexto conceptual donde señalamos que para comprender el sistema didáctico es necesario tener en cuenta su entorno y asumirlo como un hecho situado que obedece a unos marcadores de tiempo y lugar.

Una de las cuestiones que valdría la pena mirar en estos estudios, además de la voz del maestro, aquí no recuperada, es el punto en que se origina esa concepción de la escritura como complemento de la lectura, la cual puede estar en la base del término lectoescritura y el cual hace alusión, precisamente, a que tanto el aprendizaje como la enseñanza de la lectura y la escritura se realizan simultáneamente.

De otro lado, hoy, pasadas casi siete décadas, y con base en nuestras propias vivencias, consideramos que el tránsito de modelos de enseñanza del que hablamos antes, se ha tornado en una coexistencia duradera, permanente. Tanto el que critica como el criticado conviven hace ya tanto tiempo que podríamos hablar de dos tradiciones que se mantienen, pues aún hoy es posible observar niños que deben hacer planas, mientras que otros aprenden participando en proyectos en los que la estrategia es, por ejemplo, escribir una carta.

Terminamos aquí diciendo que en este estudio es la experiencia evocada por Alejandro la que nos muestra el alcance que tienen en la vivencia del alumno, las prácticas de enseñanza desarrolladas en un curso. Un alcance que, según lo recordado, se concentra en la dimensión afectiva, y que nos muestra, tal como lo señala Camps (2000), por qué en la investigación en didáctica más importante que el hecho en bruto es el hecho interpretado por el sujeto que lo ha vivido, es decir, además de identificar qué, cómo y por qué se llevaban a cabo determinadas prácticas, también debemos buscar cuál es la reflexión de los actores involucrados en ellas.

CONCLUSIONES

En este apartado exponemos las conclusiones que hemos elaborado a partir de los hallazgos de la investigación realizada. Las organizamos con base en los objetivos propuestos y añadimos a ellas algunas consideraciones sobre los alcances del estudio y las posibilidades de investigación que se derivan de él.

Las fuentes testimoniales y documentales utilizadas en este estudio nos han permitido identificar las características particulares de las prácticas de enseñanza presentes en el caso abordado. Las constantes observadas tanto en la enseñanza de la lectura como de la escritura son las actividades ligadas a la repetición y que implican modelamiento por parte del profesor. Repetición y modelamiento que no sólo aparecen dentro de lo prescrito, sino también en lo vivido.

El marco legal que orienta la educación en la época estudiada nos habla de la repetición en formas variadas como método privilegiado en la enseñanza. Lo prescrito apunta, entonces, a ejercitar las facultades infantiles mediante la repetición de acciones que permitieran desarrollar en los niños hábitos que perduraran en su vida.

En cuanto a los niños, la legislación revisada hace mención de ellos en términos de sujetos que viven un momento particular del ciclo vital, momento que es especialmente importante para formar mediante la educación los hábitos requeridos en los órdenes cívico, moral e intelectual. Así pues, el niño que aparece en las leyes necesita ser educado y para ello se propone la repetición como método de enseñanza, la implementación de un sistema correccional como estrategia disciplinaria y la necesidad de un maestro con formación pedagógica o, en su defecto, de conducta intachable y manejo de nociones prácticas sobre la enseñanza.

Con formación pedagógica o sin ella, el maestro opera como figura de autoridad, como modelo moral, como “funcionario” que lleva cabo una labor sublime, que debe ser minuciosamente organizada, definida e inspeccionada por funcionarios del gobierno para garantizar que se ajuste a lo establecido. A lo que se suma el hecho de que para responder a esta inspección debe desarrollar diversas labores administrativas ligadas a hacer y enviar reportes de su quehacer en la escuela.

Ajustarse a lo establecido incluye desarrollar el plan de estudios definido por decreto para cada año. Esos contenidos, para el caso de primer año escolar, hacen alusión a aspectos caligráficos como letras de tamaños diversos y al aprendizaje de las vocales, las consonantes y las palabras, propio del método sintético. Una lógica que va de lo simple a lo complejo en dos materias concebidas como importantes y necesarias, pues saber leer y escribir prepara al niño para insertarse en una sociedad en proceso de “modernización”.

En este propósito, **la cartilla escolar Alegría de leer** juega un papel importante para garantizar al máximo la uniformidad pretendida al guiar detalladamente en la acción y el contenido la labor del maestro. Su análisis nos muestra el uso de un método ecléctico para la enseñanza de la lectura y la escritura, en el que se asume lo mejor de cada uno de los diferentes métodos novedosos existentes en la época. Bajo este eclecticismo se reúnen propuestas que critican al método considerado ya en esa época como tradicional y desde las cuales se cuestiona el enseñar a leer y escribir utilizando la secuencia que se propone en la legislación. Así, la cartilla cuestiona el método sintético y destaca el método analítico, pero hace una propuesta que retoma un poco de ambos, propuesta de la que el autor destaca su practicidad, facilidad y naturalidad en el proceso de aprendizaje, y que se ajusta a las condiciones de los grupos en que se desarrollan las clases.

Amén de las consideraciones sobre el método, en el que queda plasmada la coexistencia de propuestas de enseñanza disímiles, la cartilla también nos ofrece la yuxtaposición de concepciones sobre el alumno bastante distantes conceptualmente también, pues a veces se habla de él en términos de depositario del saber, visto éste último como una semilla que germinará en los niños si se siembra bien, y a veces se hace mención de un sujeto activo en el aprendizaje. En relación con esta última idea la cartilla cuestiona el uso de la repetición como método de enseñanza, pues ésta implica considerar al niño como una máquina parlante.

En el caso del maestro, la cartilla nos muestra que se mantiene la idea de que su labor es de grandeza admirable y la contextualiza un poco al definir que se desarrolla en condiciones un tanto difíciles como los grupos grandes.

El testimonio de Alejandro permite establecer una experiencia concreta de la enseñanza de la lectura y la escritura en el primer curso elemental, en 1940. Experiencia en la que están presentes elementos de la legislación y de la propuesta hecha en la cartilla

Alegría de leer. Queda claro que se lee la cartilla, que se abordan las frases en ella propuestas, pero también se menciona que se repiten sílabas. Esta repetición se acompaña de la experiencia afectiva vivida marcada por el aburrimiento y la idea de que las actividades desarrolladas eran mecánicas, lo que distancia la práctica de los intereses promulgados en la cartilla sobre el propósito de instruir deleitando.

Se mantiene como constante en el testimonio la visión del maestro como figura de autoridad y respeto.

El cuaderno ofrece evidencia cierta de las prácticas desarrolladas por el maestro y el alumno. Nos habla de lo hecho a través de las planas registradas, del modelo que pone el maestro para que el niño siga. Por una parte, en términos de contenidos, desarrolla la secuencia propuesta por la cartilla de 1938 (frase, palabra), pero por otra, se ve en él la permanencia del uso de la repetición propuesta en la legislación de 1904 como forma de enseñanza, lo que toma cuerpo en las planas.

Lo hallado en las diversas fuentes nos muestra una **relación compleja entre el maestro, el estudiante y el saber**. Los dos primeros están unidos en una relación en la que el maestro es visto como figura de poder y respeto por parte del alumno, y éste debe ser visto como una persona que vive un momento crucial del desarrollo. El saber, por su parte, aparece como algo puesto desde afuera, no como algo construido en la relación, no es una posesión ni del maestro ni del alumno.

En el caso del estudiante aparece un doble vínculo con la clase, pues si bien está presente el deseo y la voluntad de saber, la estrategia propuesta por el maestro lo aburre y lo aleja de la actividad, pero ese alejamiento no lo desencanta del saber, un saber que le gusta, que le apasiona, y que cuando accede a él “es lo máximo”.

En el caso del maestro y el saber que enseña aparece una relación mediada por las exigencias de la tradición y por las instrucciones del nuevo método. Exigencias e instrucciones que lo guían en un camino en que sus interpretaciones deben evitarse, lo cual sabe, pues se lo señala claramente el texto escolar. Tal parece que el maestro debe enfrentarse a ese saber asumiéndose a sí mismo como un instrumento del Estado que logra tomar los contenidos previamente preparados por expertos y “sembrarlos” en los niños de la manera más aséptica posible, es decir, sin tocarlo, sin imprimirle su sello personal, sin que él y su subjetividad lo contaminen.

Aparece aquí la mirada vigilante y siempre presente de la inspección, que opera como el cuarto agente de este sistema que conforman el maestro, el alumno y el saber, agente que defiende los intereses del entorno en que se inscribe la escuela y que administra la relación de ésta con las instancias superiores del sistema educativo, lo que remite a Chevallard y su idea de que un sistema didáctico debe ser compatible con el medio que lo rodea y responder a sus exigencias (1991).

En relación con los antecedentes de investigación revisados observamos coincidencias en las fuentes y en las consideraciones hechas en torno a los datos de contexto. La especificidad de este estudio radica en que se concentra en identificar y caracterizar las prácticas de enseñanza de lectura y escritura incorporando el sentir y la vivencia de un estudiante de 1940.

Sólo nos resta decir que este estudio abre la puerta a un amplio campo de investigación sobre historia de la didáctica en Colombia. Sin duda, es necesario realizar otros estudios para establecer la extensión espacial y temporal de este patrón relacional que hemos encontrado. Se necesitan, entonces, estudios en otras regiones del país, en periodos distintos, estudios que además del estudiante, incluyan la voz de maestros de viejas épocas y registros de los inspectores, entre otras muchas posibilidades.

Estos hallazgos serán importantes para construir una memoria histórica de la didáctica de la lengua que permita transformar el horizonte con el que miramos las nuevas prácticas de enseñanza, prácticas sobre las que, a la luz de los resultados obtenidos en este estudio de caso, vale la pena que nos preguntemos qué tan diferentes son de las que viven hoy, siete décadas después, muchos de nuestros niños.

REFERENCIAS

- Acosta, R.M. (s.f). La enseñanza de la lectura y escritura en el primer grado de primaria. Revista electrónica UPN. México. Recuperada el 8 de abril de 2009 de <http://www.upn011.edu.mx/publicaciones/revistas/UPNenlinea/0007.html>
- Aiello, M. (2005, septiembre). Las prácticas de la enseñanza como objeto de estudio: Una propuesta de abordaje en la formación docente. *La Revista Venezolana de Educación (Educere)*. 9, (30), 329-332.
- Álvarez, J. (2001). Pensar las representaciones sociales de la familia en los textos escolares de ciencias sociales en la educación básica primaria entre 1960 y 1996. *Revista educación y pedagogía*. XIII, 257-262.
- Benedetti, M. (2001). *El olvido está lleno de memoria*. Bogotá: Planeta.
- Calsamiglia, H. & Tusón A. (1999). Las cosas del decir. Manual de análisis del discurso. Barcelona: Ariel.
- Camps, A. (2001). *El aula como espacio de investigación y reflexión: investigaciones en didáctica de la lengua*. Barcelona: Graó.
- Camps, A. (2000). Objeto, modalidades y ámbitos de la investigación en didáctica de la lengua. *Revista Lenguaje*. (32), 7-27.
- Cardona, P. (2006). La nación de papel: de la autoridad divina a la racionalidad política. Catecismos, textos, lectura. En *Primeras jornadas de lectura y escritura del Litoral*. Medellín: Universidad Eafit. Recuperado el 19 de marzo de 2008 de <http://www.eafit.edu.co/NR/rdonlyres/4433F966-EBFE-445B-B255-C4B2C83186CF/0/Lanaci%C3%B3ndepapel.pdf>
- Cardoso, N. (2001). Los textos escolares en Colombia. Aproximación histórica e ideológica 1872-1917. En *Educación y pedagogía*, Medellín 13 (29-30) Pp: 129-142.
- Cardoso, N. (2003). La escuela activa y el texto Alegría de Leer. En *Revista Historia de la Educación Latinoamericana* (5) pp: 127-138.
- Colciencias (2009). Sistema de información ScienTI. [En línea] <http://thirina.colciencias.gov.co:8081/scienti/> [7 de marzo de 2008].

- Coffey, A. & Atkinson P. (2003). *Encontrar el sentido a los datos cualitativos. Estrategias complementarias de investigación*. Medellín, Colombia: Editorial Universidad de Antioquia.
- Chartier, A. M. (2003). *Trabajos y cuadernos escolares: la historia de la educación a través de sus prácticas*. [s. l.], [s. e.]
- Chevallard, Y. (1991) *La transposición didáctica. Del saber sabio al saber enseñado*. Buenos Aires: Aique.
- Decreto N° 491 (Reglamenta la Ley 39 de 1903, sobre Instrucción Pública en Colombia) (1904, 3 de junio). *Diario Oficial 12122*, Bogotá, julio de 1904.
- Decreto N° 536 (Disposición referente a la distribución de los textos y útiles de enseñanza nacionales) (1913, 7 de junio). *Diario Oficial 14923*, Bogotá, junio de 1913.
- Decreto N°1340 (Reforma del régimen pedagógico, orientación agrícola y creación del Consejo Técnico de la Enseñanza Primaria) (1941, 30 de julio). *Diario Oficial 24729*, Bogotá, agosto de 1941.
- Decreto N° 1487 (Sobre reforma de la enseñanza primaria y secundaria) (1932, 13 de septiembre). *Diario Oficial 22090*, Bogotá, septiembre de 1932.
- Deslauriers, J. P. (2004). *Investigación cualitativa. Guía práctica*. Pereira, Colombia: Papiro.
- Gaviria, N. (1967). *Filosofía e Historia de la Educación*. Medellín, Colombia: Bedout.
- Gil, J. (1994) *Análisis de datos cualitativos. Aplicaciones a la investigación educativa*. Barcelona: PPU.
- Grupo Pedagogías de la lectura y la escritura (2009). *Formulario para el análisis de prácticas del lenguaje a partir de los cuadernos*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.
- Guerrero, G. (2000). *La educación colombiana en la segunda mitad del siglo XIX: del modelo educativo laico y utilitarista al modelo católico-tradicional*. [En línea] <http://www.udenar.edu.co/ceilat/proyeccion/congreso2/ponencias/LA%20EDUCACION%20COLOMBIANA%20EN%20LA%20SEGUNDA%20MITAD%20DEL%20SIGLO%20XIX.pdf> [Marzo 19 de 2008]
- Guevara, O. (2005) *Método fonético o fónico*. Recuperado el 9 de abril de 2009 de <http://www.mailxmail.com/curso-ensenanza-lectoescritura/metodo-fonetico-fonico>.

- Gvirtz, S. (2007). *Del currículum prescrito al currículum enseñado. Una mirada a los cuadernos de clase*. Buenos Aires: Aique.
- Gvirtz, S. (2003). *La escuela, la única institución capaz de enseñar a discernir entre datos verdaderos y datos falsos*. Recuperado el 24 de mayo de 2009 de <http://portal.educ.ar/noticias/entrevistas/-silvina-gvirtz-la-escuela-la.php>
- Helg, A. (1987). *La educación en Colombia 1918-1957, una historia social, económica y política*. Bogotá: Fondo editorial CEREC.
- Hutchinson, S. & Wilson, H. (2003). La investigación y las entrevistas terapéuticas: una perspectiva postestructuralista. En Morse, J. (2003) (Ed). *Asuntos críticos en los métodos de investigación cualitativa (pp.349-369)*. Medellín, Colombia: Editorial Universidad de Antioquia.
- Ley 62 de 1916, por la cual se fomentan algunas corporaciones pedagógicas. *Diario oficial 15971*, Bogotá, 16 de diciembre de 1916.
- Ley 56 de 1927, por la cual se dictan algunas disposiciones sobre instrucción pública. *Diario Oficial 20645*, Bogotá, 15 de noviembre de 1927.
- Ley 32 de 1936, sobre igualdad de condiciones para el ingreso a los establecimientos de educación. *Diario Oficial 23127* Bogotá, 5 de marzo de 1936.
- Ley 2ª de 1937, por la cual se fija el sueldo mínimo del maestro y se dictan disposiciones sobre escuelas primarias y por la cual se aclara y adiciona la Ley 14 de 1935. *Diario Oficial 23425*, Bogotá, 5 de marzo de 1937.
- Litwin, E. (2008). *El oficio de enseñar. Condiciones y contextos*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Litwin, E (1997). *Las configuraciones didácticas. Una nueva agenda para la enseñanza superior*. Buenos Aires: Paidós.
- Mallimaci, F. & Giménez, V. (2006) Historias de vida y métodos biográficos. En Vasilachis, I. (2006) (Coord). *Estrategias de investigación cualitativa*. (pp:175-212). Barcelona: Gedisa.
- Melo, J.O. (1999). *Colombia es un tema*. Recuperado el 14 de abril de 2009 de <http://www.jorgeorlandomelo.com/alegria.htm>
- Mendizábal, N. (2006). Los componentes del diseño flexible en investigación cualitativa. En Vasilachis, I. (Coord). *Estrategias de investigación cualitativa* (pp: 65-106). Barcelona: Gedisa.

- Neiman, G. & Quaranta G. (2006). Los estudios de caso en la investigación sociológica. En Vasilachis, I. (Coord). *Estrategias de investigación cualitativa* (pp: 213-238). Barcelona: Gedisa.
- Pérez-Abril, M. (2009). A propósito de la legitimidad en la investigación cualitativa. *magis, Revista Internacional de Investigación en Educación*, 1(2), 235-240.
- Quiceno, H. (1988). *Pedagogía católica y escuela activa en Colombia (1900-1935)*. Bogotá: Cooperativa Editorial Magisterio.
- Quiceno, H. (2003). *Crónicas históricas de la educación en Colombia*. Bogotá: Cooperativa Editorial Magisterio.
- Quintana, E. (1936). *Alegría de leer*. Bogotá: Voluntad.
- Rey, A. & Morato, J. (2002). *Cartillas de Lectura y formación de valores*. Bogotá: Universidad Distrital Francisco José de Caldas –Colciencias
- Rey, A. (2000). *La enseñanza de la lectura en Colombia 1870-1930. Una aproximación desde el análisis del discurso*. Bogotá: Universidad Distrital Francisco José de Caldas – Colciencias.
- Saenz, J. (1997). De lo biológico a lo social: saber pedagógico y educación pública en Colombia: 1903 – 1946. En *Educación y Ciudad*. (4) pp: 120-125.
- Saenz, J., Saldarriaga, O. & Ospina, A. (1997). *Mirar la infancia, pedagogía, moral y modernidad en Colombia, 1903–1946*. Medellín: Colciencias, Foro Nacional por Colombia, Uniandes, Universidad de Antioquia/Clío.
- Saldarriaga, O. (2002). Oficio de maestro, saber pedagógico y prácticas culturales en Colombia, 1870-2002. *Memoria y Sociedad*. Bogotá, 6, (12), pp: 121-150. Recuperado el 7 de marzo de 2008 de http://www.javeriana.edu.co/Facultades/C_Sociales/memoria/memoria12/MaestroSaberCultura.pdf
- Sandín, M.P. (2003). *Investigación cualitativa en educación*. Fundamentos y tradiciones. Madrid: McGraw Hill
- Sandoval, C. (1996). *Investigación Cualitativa*. Bogotá: ICFES. Recuperado el 2 de abril de 2009 de concecomunitario.googlepages.com/ManualInvestigacionCualitativaMod4.pdf –

- Sardi, V. (2006). *Historia de la enseñanza de la lengua y la literatura: Continuidades y rupturas*. Buenos Aires: Libros del Zorzal.
- Stern, P.N. (2006). Erosionar la Teoría Fundamentada. En Morse, J. (Ed). *Asuntos críticos en los métodos de investigación cualitativa* (pp: 246-259). Medellín, Colombia: Editorial Universidad de Antioquia.
- Strauss, A. & Corbin, J. (2002). *Bases de la investigación cualitativa. Técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada*. Medellín, Colombia: Editorial Universidad de Antioquia.
- Soneira, J. (2006). Teoría Fundamentada. En Vasilachis, I. (Coord). *Estrategias de investigación cualitativa* (pp: 153-174). Barcelona: Gedisa.
- Vasilachis, I. (2006) (Coord). *Estrategias de investigación cualitativa*. Barcelona: Gedisa.
- Vásquez, J., & Estela, F. (1999). Principios de Educación. Recuperado el 11 de mayo de 2009 de <http://alpha.rec.uabc.mx/matdidac3/PE/UNIDAD%204/Decroly.html>
- Yapu, M. & Torrico, C. (2003). *Escuelas primarias y formación docente en tiempos de reforma educativa*. La Paz: Fundación PIEB.
- Zuluaga, O.L. (1999). *Pedagogía e historia: la historicidad de la pedagogía: la enseñanza, un objeto de saber* (2ª ed.) Santa Fe de Bogotá: Siglo del Hombre Editores.

ANEXOS

ANÁLISIS DE LA LEGISLACIÓN

Investigación: UNA APROXIMACIÓN A LAS PRÁCTICAS DE ENSEÑANZA DE LA LECTURA Y LA ESCRITURA EN UNA ESCUELA COLOMBIANA, EN 1940

Análisis realizado por: María Isabel Ruiz Cubillos

Fuente: Legislación educativa del periodo comprendido entre 1900 y 1940

Reportes de Procesamiento con Atlas TI 5.0

84 quotation(s) for code: ESTUDIANTE (extended version)

Quotation-Filter: All

HU: Unidad hermenéutica Leyes julio 8

File: [D:\DOCUMENTOS MARIA I\JAVERIANA\ANALISIS DE LAS LEYES\versiones R...\Unidad hermenéutica Leyes julio 8.hpr]

Edited by: Super

Date/Time: 28/07/08 03:44:59 p.m.

P 2: Decreto 1340 de 1941.rtf - 2:2 [Que los conocimientos que debe..] (12:12) (Super)

Codes: [Estudiante]

No memos

Que los conocimientos que debe proporcionar la escuela rural permiten una orientación general a la vida del campo en la mayoría de las disciplinas escolares, tales como higiene, ciencias naturales, aritmética, geometría, lenguaje, dibujo, canto, etc.

P 2: Decreto 1340 de 1941.rtf - 2:3 [Artículo 7º En las escuelas ru..] (27:27) (Super)

Codes: [Estudiante]

No memos

Artículo 7º En las escuelas rurales funcionará obligatoriamente una granja escolar para la práctica de trabajos de agricultura y alquería.

P 2: Decreto 1340 de 1941.rtf - 2:4 [Artículo 8º En la granja escol..] (28:29) (Super)

Codes: [Estudiante]

No memos

Artículo 8° En la granja escolar se dará prácticamente la clase de agricultura y se harán las aplicaciones de ciencias naturales, se cultivarán hortalizas, según el clima, con la mira de mejorar el régimen alimenticio y la economía de la familia campesina; se establecerá un vivero de árboles frutales, madereros y ornamentales, los cuales se destinarán a arborizar los alrededores de la escuela y las calles y plazas de la población, y serán suministrados a los padres de familia y alumnos para contribuir a la campaña de repoblación forestal; se enseñará a cultivar el jardín y la crianza de aves de corral y animales domésticos.

P 2: Decreto 1340 de 1941.rtf - 2:9 [El resto corresponderá a los a..] (36:36) (Super)

Codes: [Estudiante]

Memos: [ME - 24/07/08 [92]]

[Haciendo alusión a las ganancias de la granja]: El resto corresponderá a los alumnos, en proporción a su trabajo.

Memos:

MEMO: ME - 24/07/08 [92] (Super, 24/07/08 07:37:10 p.m.)

Type: Memo

Los estudiantes recibían retribución por lo producido en la granja.

P 2: Decreto 1340 de 1941.rtf - 2:12 [Créase la medalla cívica Uribe..] (40:40) (Super)

Codes: [Estudiante]

No memos

Créase la medalla cívica Uribe Uribe, que será impuesta anualmente por el Excelentísimo señor Presidente de la República o los Gobernadores al ciudadano que en el Departamento se haya distinguido por una mejor cooperación para la campaña de la granja y alquería escolares.

P 3: LEY 2a de 1937.rtf - 3:3 [ARTICULO 7° El Gobierno Nacion..] (18:20) (Super)

Codes: [Estudiante]

No memos

ARTICULO 7° El Gobierno Nacional determinará la manera como debe alternarse la asistencia de los niños a la escuela a fin de que se beneficien de ella en forma adecuada y en el mayor número posible.

P 4: LEY 32 DE 1936.rtf - 4:1 [ARTICULO 1° Ningún establecimi..] (5:6) (Super)

Codes: [Estudiante]

Memos: [ME - 24/07/08 [94]]

ARTICULO 1° Ningún establecimiento de educación primaria, secundaria o profesional, podrá negarse a admitir alumnos por motivos de nacimiento ilegítimo, diferencias sociales, raciales o religiosas.

Memos:

MEMO: ME - 24/07/08 [94] (Super, 24/07/08 07:40:14 p.m.)

Type: Memo

Se combate la exclusión. Todo niño debe tener acceso a la escuela.

P 4: LEY 32 DE 1936.rtf - 4:2 [ARTICULO 3° En lo que dice rel..] (8:9) (Super)

Codes: [Estudiante]

No memos

ARTICULO 3° En lo que dice relación a los planteles educativos particulares, la negativa a admitir alumnos por motivos de nacimiento ilegítimo, diferencias sociales, raciales o religiosas, implica la pérdida de la subvención oficial si la tienen, y del derecho, si lo poseen, a que sus títulos y certificados sean reconocidos por el Estado. Este, privará del derecho de calificación para solicitar los diplomas correspondientes a los alumnos de los colegios que no se sometan a las prescripciones de la presente Ley.

P 5: Ley 39 de 1903.rtf - 5:28 [Todo Establecimiento oficial o..] (65:65) (Super)

Codes: [Estudiante] [Método]

Memos: [ME - 16/07/08 [29]] [ME - 24/07/08 [95]]

Todo Establecimiento oficial o particular, tenga o no internado, estará sometido a la inspección del Gobierno en lo tocante al sistema de alimentación, vigilancia de dormitorios y demás condiciones esenciales relativas al desarrollo físico y moral de los alumnos.

Memos:

MEMO: ME - 16/07/08 [29] (Super, 16/07/08 10:18:08 a.m.)

Type: Memo

No aplica.

MEMO: ME - 24/07/08 [95] (Super, 24/07/08 07:42:33 p.m.)

Type: Memo

Concepto de desarrollo físico y moral.

P 6: Ley 56 de 1927.rtf - 6:4 [Artículo 4° Los padres, guarda..] (8:8) (Super)

Codes: [Estudiante] [Método]

Memos: [ME - 16/07/08 [31]] [ME - 24/07/08 [96]]

Artículo 4° Los padres, guardadores y demás personas que hagan las veces de los padres están obligados a proporcionar a los niños un mínimo de educación que comprenda las bases necesarias para la vida en materia

de instrucción intelectual, moral y religiosa, cívica y física tal como las fijará el Decreto reglamentario de esta Ley, pero quedan en libertad de escoger los medios de dar cumplimiento a esta obligación en alguna de las formas siguientes:

Memos:

MEMO: ME - 16/07/08 [31] (Super, 16/07/08 10:21:50 a.m.)

Type: Memo

No aplica.

MEMO: ME - 24/07/08 [96] (Super, 24/07/08 07:45:42 p.m.)

Type: Memo

Los padres están en libertad de escoger cómo dan cumplimiento a la obligación de darles un mínimo de educación a los niños. Pueden mandarlos a la escuela o hacerlo en casa. El hecho de que no haya escuela los excusa de la obligación.

¿Cómo apreciar esto?

P 6: Ley 56 de 1927.rtf - 6:6 [a] Haciendo instruir a los niños..] (9:9) (Super)

Codes: [Estudiante]

Memos: [ME - 24/07/08 [97]]

a) Haciendo instruir a los niños en una escuela, ya sea pública o privada, y

Memos:

MEMO: ME - 24/07/08 [97] (Super, 24/07/08 07:46:15 p.m.)

Type: Memo

Algunos niños reciben formación privada y otros, pública.

P 6: Ley 56 de 1927.rtf - 6:7 [Esta obligación queda suspendi..] (11:11) (Super)

Codes: [Estudiante]

No memos

Esta obligación queda suspendida por falta de escuelas gratuitas a una distancia de dos y medio kilómetros del domicilio del niño.

P 6: Ley 56 de 1927.rtf - 6:8 [Artículo 6° La demostración de..] (14:14) (Super)

Codes: [Estudiante]

No memos

Artículo 6° La demostración de que los niños han adquirido el mínimo de **enseñanza** prescrito se hará a más tardar a los trece años de edad y nunca antes de los once, en la escuela que elijan los padres o demás personas obligadas. A los que rindan sus pruebas satisfactoriamente se les expedirá un certificado que así lo haga

constar.

P 6: Ley 56 de 1927.rtf - 6:9 [A estas pruebas sólo estarán o..] (15:15) (Super)

Codes: [Estudiante]

No memos

A estas pruebas sólo estarán obligados los niños nacidos a partir del 1º de enero de 1926.

P 6: Ley 56 de 1927.rtf - 6:10 [Artículo 7º Queda prohibido a ..] (16:16) (Super)

Codes: [Estudiante]

Memos: [ME - 24/07/08 [99]]

Artículo 7º Queda prohibido a los padres o guardadores de los niños de uno u otro sexo, menores de catorce años, contratarlos en cualquier clase de trabajo con personas o entidades extrañas, a menos que los niños hayan cumplido once años de edad y presenten el certificado de que habla el artículo anterior.

Memos:

MEMO: ME - 24/07/08 [99] (Super, 24/07/08 07:48:39 p.m.)

Type: Memo

Si el niño de 11 años ya aprobó el examen obligatorio puede ser contratado para trabajar.

P 6: Ley 56 de 1927.rtf - 6:11 [La transgresión de esta dispos..] (16:16) (Super)

Codes: [Estudiante]

No memos

La transgresión de esta disposición será castigada con multa de un pesos (\$ 1) por cada día de trabajo de cada uno de los niños que hayan sido ocupados.

P 6: Ley 56 de 1927.rtf - 6:12 [Estas multas serán pagadas por..] (16:16) (Super)

Codes: [Estudiante]

No memos

Estas multas serán pagadas por la persona o empresa a cuyo servicio se encuentre el niño, y su producto ingresará a las arcas municipales para

P 6: Ley 56 de 1927.rtf - 6:13 [Artículo 8º Los propietarios d..] (17:17) (Super)

Codes: [Estudiante]

No memos

Artículo 8º Los propietarios de las haciendas donde hubiere veinte niños o más, en edad escolar, tendrán obligación de suministrar gratuitamente un local apropiado para establecer una escuela rural.

P 8: Decreto 491 de 1904.rtf - 8:6 [8° La inspección se ejerce no ..] (17:17) (Super)

Codes: [Estudiante] [Inspección] [Maestro]

Memos: [ME - 16/07/08 [39]] [ME - 24/07/08 [100]]

8° La inspección se ejerce no solamente sobre los Maestros y alumnos, sino sobre todos los demás funcionarios que intervinieren en la Instrucción pública, sean superiores o inferiores.

Memos:

MEMO: ME - 16/07/08 [39] (Super, 16/07/08 10:36:37 a.m.)

Type: Memo

La labor de los profesores es inspeccionada.

MEMO: ME - 24/07/08 [100] (Super, 24/07/08 07:52:13 p.m.)

Type: Memo

A los niños también se les inspecciona.

P 8: Decreto 491 de 1904.rtf - 8:15 [Art. 16. Durante la visita el ..] (18:18) (Super)

Codes: [Estudiante] [Maestro]

Memos: [ME - 24/07/08 [101]] [ME - 24/07/08 [38]]

Art. 16. Durante la visita el Inspector hará al Maestro de la escuela todas las indicaciones y prevenciones que estime conveniente; pero las observaciones referentes a faltas, errores o descuidos del Maestro no se harán nunca en presencia de los alumnos, para no hacerle perder su autoridad y el prestigio que tenga sobre los niños. Art. 17. El Inspector llevará un registro en que anotará todas las circunstancias que fijen su atención en las visitas de la escuela y las providencias que crea conveniente proponer.

Memos:

MEMO: ME - 24/07/08 [101] (Super, 24/07/08 07:52:53 p.m.)

Type: Memo

Los niños construyen una imagen del maestro, que debe ser preservada.

MEMO: ME - 24/07/08 [38] (Super, 24/07/08 04:30:25 p.m.)

Type: Memo

El maestro es una figura de autoridad y prestigio para los niños; dicha imagen no debe alterarse. Es una acción respetuosa con el docente basada en la idea del maestro como modelo.

P 8: Decreto 491 de 1904.rtf - 8:17 [Los ejercicios de la escuela n..] (18:18) (Super)

Codes: [Estudiante] [Maestro]

Memos: [ME - 24/07/08 [102]] [ME - 24/07/08 [41]]

Los ejercicios de la escuela no se interrumpirán durante la visita, y los alumnos serán examinados por el Maestro en presencia del Inspector, de manera que pueda formar éste una idea exacta de la disciplina de la escuela, sin causar alteración en sus trabajos.

Memos:

MEMO: ME - 24/07/08 [102] (Super, 24/07/08 07:53:58 p.m.)

Type: Memo

A los estudiantes se les examina.

MEMO: ME - 24/07/08 [41] (Super, 24/07/08 04:33:39 p.m.)

Type: Memo

No aplica.

P 8: Decreto 491 de 1904.rtf - 8:24 [Cuidar de que los maestros y a..] (20:20) (Super)

Codes: [Estudiante] [Maestro]

Memos: [ME - 24/07/08 [103]] [ME - 24/07/08 [48]]

Cuidar de que los maestros y alumnos cumplan sus deberes religiosos;

Memos:

MEMO: ME - 24/07/08 [103] (Super, 24/07/08 07:54:38 p.m.)

Type: Memo

Los niños son vigilados en sus prácticas religiosas. Sería posible no ser católico?

MEMO: ME - 24/07/08 [48] (Super, 24/07/08 04:38:53 p.m.)

Type: Memo

Al maestro también le vigilan su cumplimiento de deberes religiosos.

P 8: Decreto 491 de 1904.rtf - 8:27 [En los Distritos en que no sea..] (26:26) (Super)

Codes: [Estudiante] [Maestro]

Memos: [ME - 24/07/08 [104]] [ME - 24/07/08 [51]]

En los Distritos en que no sea posible abrir escuelas de varones y de niñas separadamente, por falta de número, se establecerán a juicio del Inspector provincial, escuelas alternadas en los dos sexos, bajo la dirección de maestras de respetabilidad e idóneas.

Memos:

MEMO: ME - 24/07/08 [104] (Super, 24/07/08 07:56:05 p.m.)

Type: Memo

Niños y niñas deben estar separados.

MEMO: ME - 24/07/08 [51] (Super, 24/07/08 04:42:16 p.m.)

Type: Memo

Vuelve a aparecer la preocupación por mantener niños y niñas separadas.

P 8: Decreto 491 de 1904.rtf - 8:30 [Los maestros deben procurar es..] (28:28) (Super)

Codes: [Estudiante] [Maestro]

Memos: [ME - 24/07/08 [105]] [ME - 24/07/08 [53]]

Los maestros deben procurar especialmente hacer conocer, amar y practicar por los niños los deberes morales.

Memos:

MEMO: ME - 24/07/08 [105] (Super, 24/07/08 07:56:51 p.m.)

Type: Memo

Los niños deben practicar.

MEMO: ME - 24/07/08 [53] (Super, 24/07/08 04:45:42 p.m.)

Type: Memo

Se infiere que el énfasis de la labor docente es la formación moral.

P 8: Decreto 491 de 1904.rtf - 8:31 [La educación moral es la obra ..] (28:28) (Super)

Codes: [Estudiante] [Maestro]

Memos: [ME - 24/07/08 [54]]

La educación moral es la obra más noble, más importante de la misión del Institutor, el cual debe consagrarse a ella completamente, empleando todos los recursos de su inteligencia y de su corazón, a fin de hacer fácil a sus alumnos la práctica de los deberes para con Dios, para consigo mismo, para con sus padres y sus superiores, para con los semejantes y para con la patria.

Memos:

MEMO: ME - 24/07/08 [54] (Super, 24/07/08 04:46:26 p.m.)

Type: Memo

Se reitera que la formación moral es la misión principal del institutor, de hecho hablan de consagrarse a ella. Se habla aquí de un papel de facilitador.

P 8: Decreto 491 de 1904.rtf - 8:33 [Los Maestros deben inspirar a ..] (28:28) (Super)

Codes: [Estudiante] [Maestro]

Memos: [ME - 24/07/08 [56]]

Los Maestros deben inspirar a los niños el respeto a la verdad y a la justicia, el espíritu de caridad y de tolerancia, el amor al trabajo y a la economía, y procurarán aprovechar las ocasiones de hacer sus discípulos sensibles a lo que es hermoso en la naturaleza, en las artes, en la vida moral, y aprovecharán así la influencia que la cultura estética ejerce sobre la educación del corazón.

Memos:

MEMO: ME - 24/07/08 [56] (Super, 24/07/08 04:51:48 p.m.)

Type: Memo

Se habla de la educación del corazón, una forma particular de denominar la formación en valores: justicia, respeto, sencillez, bondad, voluntad, caridad, tolerancia, verdad, así como amor al trabajo y a la economía. QUÉ SIGNIFICA ESTO ÚLTIMO. ¿Economía como ahorro? ¿Economía asociada a producción?

P 8: Decreto 491 de 1904.rtf - 8:34 [Art. 51. El carácter propio de..] (28:28) (Super)

Codes: [Estudiante] [Maestro] [Método]

Memos: [ME - 16/07/08 [40]] [ME - 24/07/08 [57]]

Art. 51. El carácter propio de la escuela primaria se opone a que se haga en ella un curso de moral didáctica, según un plan trazado de antemano. Lo que ante todo necesita el niño es el buen ejemplo del Maestro y de los condiscípulos, la enseñanza moral en acción; la lección espontánea que se desprende ya de una lectura, ya del espectáculo de la naturaleza, de un rasgo de historia o de un apólogo.

Memos:

MEMO: ME - 16/07/08 [40] (Super, 16/07/08 10:39:11 a.m.)

Type: Memo

El ejemplo enseña. La enseñanza se da en la acción.

MEMO: ME - 24/07/08 [57] (Super, 24/07/08 04:54:54 p.m.)

Type: Memo

El maestro es ejemplo y forma con el ejemplo. Se introduce con ello el concepto de moral didáctica.

P 8: Decreto 491 de 1904.rtf - 8:35 [Los Institutores públicos tien..] (28:28) (Super)

Codes: [Estudiante] [Maestro]

Memos: [ME - 24/07/08 [58]]

Los Institutores públicos tienen plena autoridad sobre los niños en todo lo que se refiera a su educación, y deben vigilar incesantemente su conducta, no solo dentro de la escuela sino fuera de ella, excepto dentro de los límites de la casa paterna.

Memos:

MEMO: ME - 24/07/08 [58] (Super, 24/07/08 04:56:35 p.m.)

Type: Memo

El marco de acción del maestro supera los límites de la escuela, pues debe cuidar la conducta de sus discípulos fuera de ella, con excepción de la casa, pues allí están los padres al tanto de su cuidado.

P 8: Decreto 491 de 1904.rtf - 8:36 [Una de las mejores recomendaci..] (28:28) (Super)

Codes: [Estudiante] [Maestro]

Memos: [ME - 24/07/08 [59]]

Una de las mejores recomendaciones de un Institutor será el buen comportamiento que observen sus alumnos fuera de la escuela.

Memos:

MEMO: ME - 24/07/08 [59] (Super, 24/07/08 04:58:00 p.m.)

Type: Memo

Un indicador de calidad del docente es cómo actúen los estudiantes.

P 8: Decreto 491 de 1904.rtf - 8:37 [Art. 54. Los Institutores debe..] (28:28) (Super)

Codes: [Estudiante] [Maestro]

Memos: [ME - 24/07/08 [60]]

Art. 54. Los Institutores deben basar sus enseñanzas en cuanto sea posible sobre la intuición, teniendo cuidado de despertar constantemente en los alumnos el espíritu de observación, de reflexión y de invención, y de acostumbrarlos a expresar sencilla pero correctamente sus propias observaciones, sus propios raciocinios. Las nociones que se inculquen deben ser siempre exactas y se deben tener presente que las repeticiones hechas bajo formas variadas y atractivas hacen familiares las materias enseñadas.

Memos:

MEMO: ME - 24/07/08 [60] (Super, 24/07/08 05:00:28 p.m.)

Type: Memo

Las habilidades que debe fortalecer son: observar, reflexionar, inventar, expresar ideas propias con claridad. Pero esto debe hacerlo basado en la intuición ¿cómo así?

P 8: Decreto 491 de 1904.rtf - 8:38 [Los maestros deben tener en cu..] (28:28) (Super)

Codes: [Estudiante] [Maestro]

Memos: [ME - 24/07/08 [61]]

Los maestros deben tener en cuenta que para fomentar en los niños la afición a los estudios útiles y para utilizar los teóricos, es necesario que éstos se presenten a los alumnos en su aspecto práctico y adaptable a las necesidades de la sociedad y el tiempo en que vivimos, y a las necesidades personales de los mismos educandos. Procurarán, en consecuencia, explicar las lecciones por medio de ejemplos relativos a la Geografía, a la Historia y a las riquezas naturales de Colombia, así como a los hechos de la vida cotidiana.

Memos:

MEMO: ME - 24/07/08 [61] (Super, 24/07/08 05:03:41 p.m.)

Type: Memo

Hay estudios útiles y teóricos. Los teóricos hay que mostrarlos de forma aplicada y ajustada al contexto del niño, a su cotidianidad.

P 8: Decreto 491 de 1904.rtf - 8:39 [La bandera nacional es por exc..] (28:28) (Super)

Codes: [Estudiante] [Maestro]

Memos: [ME - 24/07/08 [62]]

La bandera nacional es por excelencia el símbolo de la patria, y los maestros deben acostumbrar a los niños a saludarla, descubriéndose ante ella, como ante una cosa venerable y sagrada.

Memos:

MEMO: ME - 24/07/08 [62] (Super, 24/07/08 05:06:04 p.m.)

Type: Memo

El maestro acostumbra a los niños a...

P 8: Decreto 491 de 1904.rtf - 8:40 [Art. 60. La corrección en el v..] (28:28) (Super)

Codes: [Estudiante] [Maestro]

Memos: [ME - 24/07/08 [63]]

Art. 60. La corrección en el vestido y un aseo riguroso son obligatorios para todos los niños. Los Institutores pueden rehusar la entrada a la clase a los alumnos que no reúnan estas condiciones, dando aviso por escrito a los padres respectivos.

Memos:

MEMO: ME - 24/07/08 [63] (Super, 24/07/08 05:07:03 p.m.)

Type: Memo

Es interesante ver que los maestros no pueden excluir por cuestiones de raza o religión, pero sí pueden impedir que un niño entre a clase si no va correctamente vestido y rigurosamente aseado. ¿Cómo era vestir correctamente en aquel entonces?

P 8: Decreto 491 de 1904.rtf - 8:43 [Los Institutores pueden rehusa..] (28:28) (Super)

Codes: [Estudiante] [Maestro]

No memos

Los Institutores pueden rehusar la entrada a la clase a los alumnos que no reúnan estas condiciones, dando aviso por escrito a los padres respectivos.

P 8: Decreto 491 de 1904.rtf - 8:46 [En este círculo ejercitará el ..] (31:31) (Super)

Codes: [Estudiante] [Maestro]

Memos: [ME - 24/07/08 [66]]

En este círculo ejercitará el maestro la inteligencia de los niños en las operaciones fundamentales.

Memos:

MEMO: ME - 24/07/08 [66] (Super, 24/07/08 05:11:01 p.m.)

Type: Memo

El maestro ejercita la inteligencia de los niños...

P 8: Decreto 491 de 1904.rtf - 8:47 [Debe el maestro vigilar consta..] (32:32) (Super)

Codes: [Estudiante] [Maestro]

Memos: [ME - 24/07/08 [67]]

Debe el maestro vigilar constantemente esta clase para que los niños no adquieran hábitos viciosos en la manera de tomar la pluma, de colocarse, etc.

Memos:

MEMO: ME - 24/07/08 [67] (Super, 24/07/08 05:11:43 p.m.)

Type: Memo

El maestro vigila posturas

P 8: Decreto 491 de 1904.rtf - 8:48 [Tanto en ésta como en las otra..] (33:33) (Super)

Codes: [Estudiante] [Maestro]

Memos: [ME - 24/07/08 [68]]

Tanto en ésta como en las otras partes, el maestro hará a los niños digresiones oportunas hacia los pasajes bíblicos más culminantes y que tengan relación con la Doctrina Cristiana.

Memos:

MEMO: ME - 24/07/08 [68] (Super, 24/07/08 05:12:56 p.m.)

Type: Memo

El maestro debe guiar hacia la doctrina cristiana.

P 8: Decreto 491 de 1904.rtf - 8:58 [rt. 80. Es prohibido a los pad..] (39:39) (Super)

Codes: [Estudiante] [Maestro]

Memos: [ME - 24/07/08 [73]]

rt. 80. Es prohibido a los padres o guardadores de los niños, y en general a todo individuo, dirigir reconvenciones a los Maestros de escuela, especialmente en presencia de sus alumnos ó de personas extrañas. Cuando ocurran tales casos, el Alcalde ó el Inspector de Policía hará respetar al Maestro. Las quejas contra el Maestro deben presentarse por escrito al Inspector local. El que contraviniere á esta disposición sufrirá una multa de \$... que le impondrá el Inspector local.

Memos:

MEMO: ME - 24/07/08 [73] (Super, 24/07/08 05:27:03 p.m.)

Type: Memo

Al maestro se le debe respetar, y lo que representa para el estudiante no debe ser destruido haciéndole reconvenciones en su presencia. Otros funcionarios deben velar por su respeto.

P 8: Decreto 491 de 1904.rtf - 8:67 [Si el Maestro llega á cultivar..] (41:41) (Super)

Codes: [Estudiante]

Memos: [ME - 24/07/08 [108]]

Si el Maestro llega á cultivar con éxito el sentimiento de honor y el hábito de estimar el mérito de los escolares por el tipo de lo que en sí mismo es recto, propio y digno de lo más elevado en el espíritu de los alumnos, sucederá que el castigo más eficaz y acaso el único castigo, consistirá en la pérdida de algún honor.

Memos:

MEMO: ME - 24/07/08 [108] (Super, 24/07/08 08:02:50 p.m.)

Type: Memo

Al estudiante se le castiga.

P 8: Decreto 491 de 1904.rtf - 8:68 [Todos los años, el día que ind..] (42:42) (Super)

Codes: [Estudiante] [Maestro]

Memos: [ME - 24/07/08 [79]]

Todos los años, el día que indique el Ministerio de Instrucción Pública, los alumnos de cada escuela, bajo la dirección del Maestro respectivo, sembrarán un árbol, ya en las calles o alamedas del Distrito ó en los predios vecinos, todo de acuerdo con el Alcalde y con los propietarios interesados, y recibirán enseñanza tendientes á mejorar la siembra, protección y conservación de árboles y arbustos, y á familiarizarse con los mejores métodos que deban adoptarse para obtener en esta materia buenos resultados.

Memos:

MEMO: ME - 24/07/08 [79] (Super, 24/07/08 05:37:19 p.m.)

Type: Memo

No aplica.

P 8: Decreto 491 de 1904.rtf - 8:77 [Es deber de los Alcaldes poner..] (45:45) (Super)

Codes: [Estudiante] [Maestro]

Memos: [ME - 24/07/08 [109]] [ME - 24/07/08 [88]]

Es deber de los Alcaldes poner á disposición de los maestros de escuela un Agente ó Comisario de Policía que anote los nombres de los niños que cometan faltas fuera de la escuela, para que le dé cuenta al Maestro.

Memos:

MEMO: ME - 24/07/08 [109] (Super, 24/07/08 08:03:40 p.m.)

Type: Memo

Al estudiante de le vigila en la escuela y fuera de ella.

MEMO: ME - 24/07/08 [88] (Super, 24/07/08 05:40:07 p.m.)

Type: Memo

El maestro recibe reportes de policías que anotan a los niños que no asisten a la escuela y realizan malas conductas fuera de ella.

P 8: Decreto 491 de 1904.rtf - 8:122 [En los exámenes se presentarán..] (43:43) (Super)

Codes: [Enseñanza de la escritura] [Estudiante]

Memos: [ME - 24/07/08 [110]]

En los exámenes se presentarán todos los ejercicios de composición, planas y muestras de dibujo ejecutados por los niños en el período escolar.

Memos:

MEMO: ME - 24/07/08 [110] (Super, 24/07/08 08:05:24 p.m.)

Type: Memo

Los trabajos de los niños se exponen.

P 8: Decreto 491 de 1904.rtf - 8:138 [En el informe se expresará el ..] (18:18) (Super)

Codes: [Estudiante]

Memos: [ME - 24/07/08 [111]]

En el informe se expresará el número de niños que Han concurrido a la escuela, el número de visitas

practicadas en el mes, las faltas observadas en la disciplina escolar, las providencias dictadas para corregirlas, los descuidos o negligencias de las autoridades municipales y los demás hechos que directa o indirectamente puedan tener alguna influencia en el progreso de la educación de los niños;

Memos:

MEMO: ME - 24/07/08 [111] (Super, 24/07/08 08:06:16 p.m.)

Type: Memo

El progreso en la educación se ve afectado por factores externos, esto implica reconocer que el aprendizaje requiere de ciertas condiciones...

P 8: Decreto 491 de 1904.rtf - 8:142 [En todos los Distritos y caser..] (25:25) (Super)

Codes: [Estudiante]

No memos

En todos los Distritos y caseríos pertenecientes a las Intendencias nacionales en que las escuelas no estuvieren a cargo de los misioneros católicos, el Gobierno organizará, de acuerdo con los Intendentes respectivos, escuelas públicas primarias de varones y de niñas, en los cuales se dará enseñanza elemental de Moral y Religión, Historia Sagrada, Geografía e Historia de Colombia, Aritmética y Gramática castellana, y se cuidará de modo especial de enseñarles las nociones elementales acerca del Gobierno y de los diferentes ramos del Poder público en Colombia.

P 8: Decreto 491 de 1904.rtf - 8:143 [Cuando pase de sesenta el núme..] (26:26) (Super)

Codes: [Estudiante]

Memos: [ME - 24/07/08 [112]]

Cuando pase de sesenta el número de niños que asistan diariamente a una escuela primaria, se deberá abrir una nueva escuela, siempre que el excedente de niños asistentes no baje de cuarenta.

Memos:

MEMO: ME - 24/07/08 [112] (Super, 24/07/08 08:08:10 p.m.)

Type: Memo

Se piensa en número de niños por curso.???

P 8: Decreto 491 de 1904.rtf - 8:144 [En los caseríos que dicten más..] (26:26) (Super)

Codes: [Estudiante]

No memos

En los caseríos que dicten más de tres kilómetros de la cabecera del Distrito, y en los cuales se encuentren más de veinte niños en estado de concurrir a la escuela primaria, se establecerá una escuela rural.

P 8: Decreto 491 de 1904.rtf - 8:145 [Los habitantes de cada Distrit..] (26:26) (Super)

Codes: [Estudiante]

No memos

Los habitantes de cada Distrito están obligados a sostener el número de escuelas primarias que sean necesarias para que las niñas de siete a quince años de edad residentes en él puedan recibir educación gratuita.

P 8: Decreto 491 de 1904.rtf - 8:146 [Las escuelas de niñas serán re..] (26:26) (Super)

Codes: [Estudiante]

No memos

Las escuelas de niñas serán regentadas por señoras de notoria respetabilidad y buena conducta.

P 8: Decreto 491 de 1904.rtf - 8:147 [Las escuelas elementales de va..] (26:26) (Super)

Codes: [Estudiante]

Memos: [ME - 20/07/08 [22]]

Las escuelas elementales de varones podrán ser confiadas a señoras que reúnan las aptitudes necesarias de instrucción y conducta virtuosa, siempre que a dichas escuelas no concurren niños mayores de doce años.

Memos:

MEMO: ME - 20/07/08 [22] (Super, 20/07/08 04:12:09 p.m.)

Type: Memo

¿Qué se piensa de los niños mayores de 12 años, si su presencia en una escuela primaria impide que sea una mujer la que esté a cargo de una escuela de varones?

P 8: Decreto 491 de 1904.rtf - 8:148 [Las materias de enseñanza se d..] (26:26) (Super)

Codes: [Estudiante] [Método]

Memos: [ME - 20/07/08 [23]]

Las materias de **enseñanza** se dividirán en cursos progresivos, de manera que los niños los recorran gradualmente en el tiempo que dure su aprendizaje, sin que sea permitido hacer alteración en favor de alguno de los niños, ni dar la preferencia a una materia sobre otra, ni entrar en operaciones forzadas para el espíritu y contrarias al desarrollo natural de la razón.

Memos:

MEMO: ME - 20/07/08 [23] (Super, 20/07/08 04:14:30 p.m.)

Type: Memo

Se introduce el concepto de cursos progresivos. Pero cómo entender que no se debe "entrar en operaciones forzadas para el espíritu y contrarias al desarrollo natural de la razón".

P 8: Decreto 491 de 1904.rtf - 8:149 [Toda escuela tendrá un edifici..] (27:27) (Super)

Codes: [Estudiante]

No memos

Toda escuela tendrá un edificio de su propiedad, costeadado por el Municipio. En caso de que se promueva su construcción, ésta se hará conforme a los planos que determinen los reglamentos o a las reglas técnicas del caso; tendrá una magnitud proporcionada al número de niños que según la población del Distrito deben concurrir a la escuela

P 8: Decreto 491 de 1904.rtf - 8:150 [Anexo a la escuela habrá un te..] (27:27) (Super)

Codes: [Estudiante]

No memos

Anexo a la escuela habrá un terreno cercado y dividido en dos partes: la una para los ejercicios gimnásticos y la otra para un huerto o jardín, en el cual los niños aprendan prácticamente los elementos de la agricultura, horticultura y jardinería.

P 8: Decreto 491 de 1904.rtf - 8:153 [Cuidarán, por tanto, de que lo..] (28:28) (Super)

Codes: [Estudiante]

No memos

Cuidarán, por tanto, de que los niños adquieran en sus maneras, palabras y acciones, hábitos de urbanidad, y los ejercitarán en la práctica de los deberes que el hombre bien educado tiene para con la sociedad en que vive.

P 8: Decreto 491 de 1904.rtf - 8:154 [Art. 53. El objeto esencial de..] (28:28) (Super)

Codes: [Estudiante] [Método]

Memos: [ME - 20/07/08 [25]]

Art. 53. El objeto esencial de la enseñanza primaria es el desarrollo en el niño del conjunto de sus facultades mentales. Las materias del programa deben enseñarse de manera que tiendan a perfeccionar dichas facultades y a provocar incesantemente en los niños la espontaneidad del pensamiento.

Memos:

MEMO: ME - 20/07/08 [25] (Super, 20/07/08 04:18:06 p.m.)

Type: Memo

Plantear cuál es el objeto esencial de la enseñanza primaria puede guiar en gran medida las formas de enseñar y los contenidos propuestos. La idea de perfeccionar parece inspirada en el pensamiento tomista.

P 8: Decreto 491 de 1904.rtf - 8:156 [Será deber primordial en ellos..] (28:28) (Super)

Codes: [Estudiante]

Memos: [ME - 24/07/08 [113]]

Será deber primordial en ellos despertar y avivar el amor a la patria, por una educación especial, que consista en excitar entusiásticamente el sentimiento de los niños a favor del país natal.

Memos:

MEMO: ME - 24/07/08 [113] (Super, 24/07/08 08:12:37 p.m.)

Type: Memo

A los niños se les enseña a amar a su país.

P 8: Decreto 491 de 1904.rtf - 8:157 [Exposiciones frecuentes sobre ..] (28:28) (Super)

Codes: [Estudiante]

Memos: [ME - 24/07/08 [114]]

Exposiciones frecuentes sobre las bellezas de la patria, sobre sus fastos gloriosos, sobre los hombres que le han ilustrado, inspira a los niños legítimo orgullo de pertenecer a un país que tiene tantos títulos a su afecto, y suscitan en ellos el entusiasmo patriótico.

Memos:

MEMO: ME - 24/07/08 [114] (Super, 24/07/08 08:13:16 p.m.)

Type: Memo

Debe despertarse en los niños el orgullo por su país.

P 8: Decreto 491 de 1904.rtf - 8:158 [Por tanto los niños cantarán t..] (28:28) (Super)

Codes: [Estudiante]

No memos

Por tanto los niños cantarán todos los días, al terminar las respectivas tareas, el Himno nacional colombiano.

P 8: Decreto 491 de 1904.rtf - 8:160 [Después de cada una de éstas e..] (28:28) (Super)

Codes: [Estudiante]

No memos

Después de cada una de éstas es necesario que los niños ejecuten algunos ejercicios gimnásticos:

P 8: Decreto 491 de 1904.rtf - 8:161 [La calisténica y gimnasia, com..] (28:28) (Super)

Codes: [Estudiante]

No memos

La calisténica y gimnasia, como parte indispensable de un sistema completo de educación se enseñarán en todas la escuelas, en las horas destinadas a la recreación, según reglas sencillas y favorables al desarrollo de la salud y de las fuerzas de los niños.

P 8: Decreto 491 de 1904.rtf - 8:162 [La corrección en el vestido y ..] (28:28) (Super)

Codes: [Estudiante]

No memos

La corrección en el vestido y un aseo riguroso son obligatorios para todos los niños.

P 8: Decreto 491 de 1904.rtf - 8:165 [Art. 64. Las escuelas rurales ..] (30:30) (Super)

Codes: [Estudiante]

No memos

Art. 64. Las escuelas rurales son alternadas y de un solo sexo. En ambas la enseñanza será de seis horas diarias, distribuidas así: De 7 a 10 para los varones, y de 12 a 3 para las niñas, en las alternadas; de 7 a 9 y 11 a 3 para las de un solo sexo, con derecho a media hora de recreo.

P 8: Decreto 491 de 1904.rtf - 8:166 [Lo mismo para las niñas, y ade..] (30:30) (Super)

Codes: [Estudiante]

No memos

Lo mismo para las niñas, y además, costura.

P 8: Decreto 491 de 1904.rtf - 8:167 [Para las niñas serán alternada..] (30:30) (Super)

Codes: [Estudiante]

No memos

Para las niñas serán alternadas la costura y la Aritmética.

P 8: Decreto 491 de 1904.rtf - 8:168 [Después de que el niño adquier..] (31:31) (Super)

Codes: [Estudiante]

Memos: [ME - 24/07/08 [115]]

Después de que el niño adquiriera el conocimiento y valor de las letras, las escribe usando caracteres generales.

Memos:

MEMO: ME - 24/07/08 [115] (Super, 24/07/08 08:16:09 p.m.)

Type: Memo

Los niños conocen las letras y adquieren el valor de ellas.

P 8: Decreto 491 de 1904.rtf - 8:171 [Sección elemental de primer añ..] (35:35) (Super)

Codes: [Estudiante]

No memos

Sección elemental de primer año. Instrucción religiosa Las oraciones usuales con explicaciones adecuadas al desarrollo intelectual de los alumnos.

P 8: Decreto 491 de 1904.rtf - 8:172 [Lecciones objetivas - estas le..] (35:35) (Super)

Codes: [Estudiante]

No memos

Lecciones objetivas - estas lecciones versarán sobre objetos que los niños conozcan por estar en íntima relación con ellos, como los muebles y útiles de la escuela, los vestidos más usuales y los animales domésticos más útiles al hombre, y en ellos se desarrollarán principalmente las ideas de nombre, situación, forma, color, peso, temperatura, estado y procedencia de los objetos, previo desarrollo de la noción de los sentidos.

P 8: Decreto 491 de 1904.rtf - 8:173 [Obras de mano - En las escuela..] (35:35) (Super)

Codes: [Estudiante]

No memos

Obras de mano - En las escuelas de niñas principios de costura.

P 8: Decreto 491 de 1904.rtf - 8:174 [Obras de mano - En las escuela..] (35:35) (Super)

Codes: [Estudiante]

No memos

Obras de mano - En las escuelas de niñas, principios de costura y punto de malla o de medias.

P 8: Decreto 491 de 1904.rtf - 8:175 [Obras de mano - En las escuela..] (35:35) (Super)

Codes: [Estudiante]

No memos

Obras de mano - En las escuelas de niñas, costuras y remendado.

P 8: Decreto 491 de 1904.rtf - 8:177 [Obras de mano - En la escuela ..] (35:35) (Super)

Codes: [Estudiante]

No memos

Obras de mano - En la escuela de niñas, remendado y costura.

P 8: Decreto 491 de 1904.rtf - 8:179 [Obras de mano - En las escuela..] (35:35) (Super)

Codes: [Estudiante]

No memos

Obras de mano - En las escuelas de niñas, remendado, costura y corte.

P 8: Decreto 491 de 1904.rtf - 8:181 [Asimismo fijará una lista sema..] (35:35) (Super)

Codes: [Estudiante]

Memos: [ME - 24/07/08 [116]]

Asimismo fijará una lista semanal de los alumnos por su orden de mérito, según el aprovechamiento que hubieren mostrado y la conducta que hayan observado.

Memos:

MEMO: ME - 24/07/08 [116] (Super, 24/07/08 08:17:53 p.m.)

Type: Memo

Semanalmente se destaca a los niños con mayor mérito. Esto implica comparación, premiación...

P 8: Decreto 491 de 1904.rtf - 8:183 [CAPITULO XI Del sistema correc..] (41:41) (Super)

Codes: [Estudiante] [Método]

Memos: [ME - 20/07/08 [48]]

CAPITULO XI Del sistema correccional y de los premios Art. 85. Los reglamentos establecerán el sistema de recompensas para premiar a los alumnos por su consagración, por su aprovechamiento y por su buen comportamiento. La adjudicación de cada premio se hará por el Inspector local el último día de los exámenes anuales.

Memos:

MEMO: ME - 20/07/08 [48] (Super, 20/07/08 05:23:51 p.m.)

Type: Memo

El sistema educativo incorpora la lógica de premiar consagración al estudio...

P 8: Decreto 491 de 1904.rtf - 8:184 [El Inspector local dará cuenta..] (41:41) (Super)

Codes: [Estudiante]

No memos

El Inspector local dará cuenta á la Secretaría de Instrucción Pública, por conducto del Inspector provincial, de los niños que obtengan premios, para que se publiquen sus nombres.

P 8: Decreto 491 de 1904.rtf - 8:185 [Para la distribución de los pr..] (41:41) (Super)

Codes: [Estudiante]

No memos

Para la distribución de los premios se cuidará de que haya la más estricta rigidez, de modo que no se prodiguen estos estímulos de honor, teniendo en cuenta, eso sí, que no solamente deben premiarse la consagración y el aprovechamiento, sino también los esfuerzos del alumno para adquirir mérito moral.

P 8: Decreto 491 de 1904.rtf - 8:186 [pero no debe tampoco prescindir..] (41:41) (Super)

Codes: [Estudiante]

No memos

Pero no debe tampoco prescindirse del deber de corregir al alumno.

P 8: Decreto 491 de 1904.rtf - 8:188 [El mismo agente tiene la oblig..] (45:45) (Super)

Codes: [Estudiante]

No memos

El mismo agente tiene la obligación de avisar en las casas que los niños no han concurrido á la escuela, a fin de remediar la falta.

P 8: Decreto 491 de 1904.rtf - 8:366 [Art. 49. Principalmente por un..] (28:28) (Super)

Codes: [Estudiante]

Memos: [ME - 24/07/08 [107]] [ME - 24/07/08 [118]]

Art. 49. Principalmente por un buen régimen de la escuela, el Institutor trabajará por la cultura moral. La dignidad que imprimirá a todos sus actos y en su lenguaje, su respeto por la justicia, su afecto sincero por la infancia, le permitirán establecer una sabia disciplina, y le asegurarán la obediencia, el respeto y el amor de sus discípulos. Colocados así en las condiciones de un buen padre de familia, procurará que sus enseñanzas sean como las del hogar doméstico, llenas de sencillez, de bondad y de virtud. Para ello aprovechará todos los actos de la escuela, como las recreaciones, los juegos, los paseos, los mil incidentes de la vida escolar, para iluminar la conciencia de sus discípulos, a fin de desarrollar las buenas inclinaciones y de ejercitar y cultivar la voluntad en sus aplicaciones al bien.

Memos:

MEMO: ME - 24/07/08 [107] (Super, 24/07/08 07:58:19 p.m.)

Type: Memo

Lo ideal es que los estudiantes amen, respeten y obedezcan al profesor.

MEMO: ME - 24/07/08 [118] (Super, 24/07/08 08:21:16 p.m.)

Type: Memo

La conciencia del estudiante hay que inclinarla al bien.

101 quotation(s) for code: MAESTRO (extended version)

Quotation-Filter: All

HU: Unidad hermenéutica Leyes julio 8

File: [D:\DOCUMENTOS MARIA IJAVERIANA\ANALISIS DE LAS LEYES\versiones R...\Unidad hermenéutica Leyes julio 8.hpr]

Edited by: Super

Date/Time: 28/07/08 03:45:41 p.m.

P 2: Decreto 1340 de 1941.rtf - 2:11 [Créase el premio Francisco Jos..] (39:39) (Super)

Codes: [Maestro]

Memos: [ME - 24/07/08]

Créase el premio Francisco José de Caldas, que se otorgará anualmente, previo un concurso nacional calificado por la Sección de Enseñanza Vocacional, al maestro que haya desarrollado un mejor esfuerzo en la granja o alquería escolar, y exhiba, además, una favorable calificación en su labor pedagógica general.

P 2: Decreto 1340 de 1941.rtf - 2:17 [Artículo 4º Elaborados los pro..] (24:24) (Super)

Codes: [contenidos programáticos] [Maestro] [Textos]

Memos: [ME - 15/07/08 [15]] [ME - 24/07/08 [1]] [ME - 24/07/08 [2]]

Artículo 4º Elaborados los programas, que tendrán una orientación general hacia el estudio de los problemas concernientes a la vida del colombiano, el Ministerio de Educación Nacional encomendará a los profesores de Escuelas Normales y demás personas o entidades capacitadas para ello, la elaboración de textos guías en desarrollo de tales programas, para los institutores de la enseñanza primaria.

Memos:

MEMO: ME - 15/07/08 [15] (Super, 15/07/08 03:46:20 p.m.)

Type: Memo

Los textos guías de primaria deben ser elaborados por personas capacitadas y deben desarrollar los programas estipulados. Es decir, primero se definen unidades temáticas y con base en ellas se construyen los textos. Se establece también que esto puede ser objeto de concurso nacional.

MEMO: ME - 24/07/08 [1] (Super, 24/07/08 03:43:47 p.m.)

Type: Memo

Los programas deben estar orientados a los problemas de la vida del colombiano.

MEMO: ME - 24/07/08 [2] (Super, 24/07/08 03:44:44 p.m.)

Type: Memo

Los maestros de primaria requieren textos guías elaborados por otros maestros.

P 2: Decreto 1340 de 1941.rtf - 2:20 [Que los maestros de escuela pr..] (10:10) (Super)

Codes: [Maestro] [Textos]

Memos: [ME - 15/07/08 [13]] [ME - 24/07/08 [3]]

Que los maestros de escuela primaria necesitan textosguías, elaborados científicamente en desarrollo de los programas oficiales, a fin de evitar vacíos y errores en la enseñanza, por equivocadas interpretaciones de los mismos;

Memos:

MEMO: ME - 15/07/08 [13] (Super, 15/07/08 03:43:08 p.m.)

Type: Memo

Los libros deben ser elaborados científicamente para evitar errores, vacíos y malas interpretaciones. Es una mirada de déficit. ¿En qué concepto tienen al maestro?

MEMO: ME - 24/07/08 [3] (Super, 24/07/08 03:45:58 p.m.)

Type: Memo

Se reitera la necesidad de dotar al profe de primaria de textos guías, hechos de tal forma que disminuyan la probabilidad de interpretaciones erróneas. ¿Esto denota desconfianza?

P 2: Decreto 1340 de 1941.rtf - 2:21 [Que la labor docente de la esc..] (9:9) (Super)

Codes: [Maestro]

Memos: [ME - 24/07/08 [4]]

Que la labor docente de la escuela primaria requiere directivas permanentes por parte del Estado, a fin de asegurar la enseñanza uniforme y completa de los programas de cultura general;

Memos:

MEMO: ME - 24/07/08 [4] (Super, 24/07/08 03:48:14 p.m.)

Type: Memo

Se reitera ser muy directivos con la labor del profesor de primaria, pero en este caso se argumenta que el objetivo es una enseñanza uniforme. Aparece aquí la idea de cultura general, esto es, la idea de que hay un saber al que toda persona escolarizada debe acceder.

P 2: Decreto 1340 de 1941.rtf - 2:22 [Que la enseñanza y práctica de..] (11:11) (Super)

Codes: [Maestro]

No memos

Que la enseñanza y práctica de los elementos de agricultura proporcionan al maestro un medio educativo de alto valor pedagógico, cultivan el sentimiento de la nobleza del trabajo agrario y el amor a la tierra;

P 2: Decreto 1340 de 1941.rtf - 2:23 [Artículo 5° El Consejo Técnico..] (25:25) (Super)

Codes: [Maestro]

No memos

Artículo 5° El Consejo Técnico estudiará las disposiciones vigentes sobre Escalafón Nacional del Magisterio, y propondrá al Ministerio las modificaciones que estime convenientes, sobre la base de que el Escalafón tiene, como objeto primordial, garantizar la estabilidad de los maestros capacitados para el ejercicio de su labor.

P 2: Decreto 1340 de 1941.rtf - 2:24 [En las clasificaciones actuales..] (34:34) (Super)

Codes: [Maestro]

No memos

En las clasificaciones actuales del Escalafón Nacional del Magisterio se tendrá en cuenta el trabajo agrícola y de alquería realizado por cada maestro, y en los que sucesivamente hayan de verificarse, además de las condiciones de que trata el Decreto número 1860 de 1938, se tendrán también en cuenta los referidos trabajos.

P 2: Decreto 1340 de 1941.rtf - 2:26 [Artículo 14. Concédese el término.] (35:35) (Super)

Codes: [Maestro]

No memos

Artículo 14. Concédese el término de seis meses hábiles, a partir de la vigencia del presente Decreto, a los maestros, para presentar sus trabajos de granja y alquería. Al maestro que, vencido este plazo no tuviere tales trabajos en condiciones satisfactorias, le será rebajado un grado en la clasificación que tenga en el Escalafón, previa la reducción del total de puntos que arroje la respectiva ficha.

P 3: LEY 2a de 1937.rtf - 3:4 [por la cual se fija el sueldo ..] (3:3) (Super)

Codes: [Maestro]

No memos

por la cual se fija el sueldo mínimo del maestro y se dictan disposiciones sobre escuelas primarias y por la cual se aclara y adiciona la Ley 14 de 1935.

P 3: LEY 2a de 1937.rtf - 3:5 [ARTICULO 1° A partir del día 1..] (6:7) (Super)

Codes: [Maestro]

No memos

ARTICULO 1° A partir del día 1° de julio de 1937, el maestro de escuela primaria devengará como sueldo mínimo la suma de cuarenta pesos mensuales.

P 3: LEY 2a de 1937.rtf - 3:6 [ARTICULO 2° El Ministerio de E..] (8:9) (Super)

Codes: [Maestro]

No memos

ARTICULO 2° El Ministerio de Educación Nacional procederá a establecer las categorías según las cuales ha de quedar clasificado el personal docente y, para el nombramiento de maestros, los Gobernadores deberán ceñirse estrictamente a las categorías así establecidas.

P 3: LEY 2a de 1937.rtf - 3:7 [ARTICULO 3° Sólo podrán ser no..] (10:11) (Super)

Codes: [Maestro]

No memos

ARTICULO 3° Sólo podrán ser nombrados maestros de escuela aquellos que figuren en el escalafón nacional.

P 3: LEY 2a de 1937.rtf - 3:8 [ARTICULO 4° Para Inspectores d..] (12:12) (Super)

Codes: [Maestro]

Memos: [ME - 24/07/08 [10]]

ARTICULO 4° Para Inspectores de Educación sólo podrán ser nombrados maestros que pertenezcan a la

primera categoría del escalafón nacional, y los directores de las escuelas no podrán ser de categoría inferior a la de los maestros seccionales.

P 3: LEY 2a de 1937.rtf - 3:9 [ARTICULO 5° Cada escuela prima..] (13:14) (Super)

Codes: [Maestro]

Memos: [ME - 24/07/08 [6]]

ARTICULO 5° Cada escuela primaria o complementaria urbana de dos o más grupos tendrá un director y tantos maestros seccionales como años de estudio se cursen en ella

Memos:

MEMO: ME - 24/07/08 [6] (Super, 24/07/08 03:55:10 p.m.)

Type: Memo

Hay un maestro por año de estudio.

P 4: LEY 32 DE 1936.rtf - 4:4 [ARTICULO 2° La violación de es..] (7:7) (Super)

Codes: [Maestro]

Memos: [ME - 24/07/08 [7]]

ARTICULO 2° La violación de esta disposición constituye en el profesor, director o maestro que la ejecute, causal de mala conducta que origina su inmediata destitución y la pérdida definitiva del derecho a enseñar en los establecimientos oficiales.

Memos:

MEMO: ME - 24/07/08 [7] (Super, 24/07/08 03:56:12 p.m.)

Type: Memo

El maestro no podía ser excluyente con sus estudiantes, esto sería causal de mala conducta.

P 5: Ley 39 de 1903.rtf - 5:33 [Art. 15. Las Escuelas Normales..] (28:28) (Super)

Codes: [Maestro]

Memos: [ME - 24/07/08 [8]]

Art. 15. Las Escuelas Normales tienen por objeto la formación de maestros idóneos para la enseñanza y educación de los niños en las Escuelas Primarias. Se procurará especialmente que los alumnos de estos establecimientos de enseñanza secundaria adquieran las nociones suficientes no sólo en el orden moral e intelectual sino también en los principios fundamentales aplicables a la industria, a la agricultura y al comercio que deban ser transmitidos a los niños, y que en ellos se formen maestros prácticos, más pedagogos que eruditos.

Memos:

MEMO: ME - 24/07/08 [8] (Super, 24/07/08 03:58:30 p.m.)

Type: Memo

El maestro de primaria debía ser formado en el orden moral, intelectual y del trabajo, con el fin de que pudiera transmitirlos a los niños. El énfasis de la formación docente debía ser práctico y se nota a las

claras la división moderna entre el intelectual y el profesional de la enseñanza; ya no era el intelectual el que enseñaba.

P 7: Ley 62 de 1916.rtf - 7:2 [Artículo 3° En la fecha en que..] (9:9) (Super)

Codes: [Maestro] [Método]

Memos: [ME - 16/07/08 [33]] [ME - 24/07/08 [22]]

Artículo 3° En la fecha en que designen los Directores de Instrucción Pública de los Departamentos se reunirán anualmente en Asamblea todos los maestros de las Escuelas Primarias de cada Provincia Escolar, en la cabecera de ésta. Las Asambleas así constituidas tendrán sesiones diarias durante siete días, con el objeto de fijar los procedimientos que deban seguirse en la enseñanza de las materias que constituyen el pènsum de las Escuelas Públicas Primarias y para discutir todos los puntos dudosos que los maestros quieran poner en claro relativos al desempeño de sus funciones.

Memos:

MEMO: ME - 16/07/08 [33] (Super, 16/07/08 10:26:10 a.m.)

Type: Memo

Los procedimientos de enseñanza en la escuela primaria se discuten en asambleas departamentales de maestros; allí aclaran dudas sobre sus funciones. Esto pareciera mostrar que las autoridades educativas tratan de que todos los profesores operen de forma similar en su trabajo.

P 7: Ley 62 de 1916.rtf - 7:9 [Los Inspectores Provinciales f..] (7:7) (Super)

Codes: [Maestro]

Memos: [ME - 24/07/08 [25]]

Los Inspectores Provinciales fijarán temas prácticos sobre casos concretos y los remitirán por escrito a todos los maestros de sus respectivas Provincias Escolares a fin de que ellos envíen mensualmente a la Inspección Escolar la respuesta a las cuestiones que le hayan sido propuestas.

Memos:

MEMO: ME - 24/07/08 [25] (Super, 24/07/08 04:12:39 p.m.)

Type: Memo

Pareciera ser esta una propuesta de formación docente continua o también, de evaluación docente permanente. ¿Es preparación o vigilancia?

P 7: Ley 62 de 1916.rtf - 7:10 [Artículo 1° En las capitales d..] (6:6) (Super)

Codes: [Maestro]

Memos: [ME - 24/07/08 [24]]

Artículo 1° En las capitales de las Provincias Escolares de los Departamentos se establecerán sendos Liceos Pedagógicos a los cuales concurrirán mensualmente todos los maestros de los establecimientos oficiales de la cabecera de la Provincia.

Memos:

MEMO: ME - 24/07/08 [24] (Super, 24/07/08 04:11:25 p.m.)

Type: Memo

Los profesores son convocados a reuniones periódicamente. Cuál es su fin?

P 7: Ley 62 de 1916.rtf - 7:12 [Los maestros que asistan a las..] (11:11) (Super)

Codes: [Maestro]

Memos: [ME - 24/07/08 [26]]

Los maestros que asistan a las Asambleas de que habla este artículo y que no residan en las cabeceras de las respectivas Provincias gozarán de un sobre sueldo departamental en el mes en que las reuniones se verifiquen. Los Gobernadores dictarán las medidas conducentes a fin de que en todo caso el pago se haga anticipadamente y para que sea efectiva la existencia de los maestros a todas las sesiones.

Memos:

MEMO: ME - 24/07/08 [26] (Super, 24/07/08 04:14:38 p.m.)

Type: Memo

La disposición de ley muestra interés del gobierno por facilitar la asistencia de los docentes a los eventos de formación.

P 7: Ley 62 de 1916.rtf - 7:14 [Cada cuatro años, a partir del..] (18:18) (Super)

Codes: [Maestro]

Memos: [ME - 24/07/08 [27]]

Cada cuatro años, a partir del día 15 de diciembre de 1917, se reunirá en la capital de la República o en la ciudad que designe el Gobierno, un Congreso Pedagógico que, a más de ser un centro docente en donde se exhiban profundos conocimientos en los diversos ramos de la enseñanza, sea principalmente una Corporación que analice los trabajos de las Asambleas Pedagógicas de los Departamentos y estudie y proponga solución a los grandes problemas pedagógicos nacionales.

Memos:

MEMO: ME - 24/07/08 [27] (Super, 24/07/08 04:16:03 p.m.)

Type: Memo

Se plantean grandes problemas pedagógicos, pero cuáles son. Se observa también una enorme preocupación por la enseñanza, no se hace alusión a cómo se aprende.

P 7: Ley 62 de 1916.rtf - 7:15 [a) Un Maestro y una Maestra de..] (21:21) (Super)

Codes: [Maestro]

Memos: [ME - 24/07/08 [28]]

a) Un Maestro y una Maestra de Escuela Primaria designados por cada Asamblea Pedagógica Departamental;

Memos:

MEMO: ME - 24/07/08 [28] (Super, 24/07/08 04:18:08 p.m.)

Type: Memo

Los docentes de primaria hacen parte del Congreso pedagógico nacional. La división por sexos se mantiene y por eso asisten un hombre y una mujer.

P 8: Decreto 491 de 1904.rtf - 8:4 [5ª Cuidar de que se paguen con..] (14:14) (Super)

Codes: [Maestro]

Memos: [ME - 16/07/08 [38]]

5ª Cuidar de que se paguen con puntualidad los sueldos de los Maestros de escuelas y de que los Consejos Municipales suministren oportunamente los recursos con que deban contribuir para los gastos de instrucción primaria;

Memos:

MEMO: ME - 16/07/08 [38] (Super, 16/07/08 10:35:54 a.m.)

Type: Memo

Se establece pagar a tiempo a los profesores..

P 8: Decreto 491 de 1904.rtf - 8:5 [2º Que toda escuela debe compo..] (17:17) (Super)

Codes: [Maestro]

Memos: [ME - 24/07/08 [33]]

2º Que toda escuela debe componerse de dos funcionarios: el que enseña a los niños, y el que inspecciona y dirige al maestro y hace efectivos el cumplimiento de los Reglamentos y la asistencia de los alumnos;

Memos:

MEMO: ME - 24/07/08 [33] (Super, 24/07/08 04:23:09 p.m.)

Type: Memo

El maestro se encarga de enseñar, otro funcionario inspecciona esa labor y verifica la asistencia de los niños.

P 8: Decreto 491 de 1904.rtf - 8:6 [8º La inspección se ejerce no ..] (17:17) (Super)

Codes: [Estudiante] [Inspección] [Maestro]

Memos: [ME - 16/07/08 [39]] [ME - 24/07/08 [100]]

8º La inspección se ejerce no solamente sobre los Maestros y alumnos, sino sobre todos los demás funcionarios que intervinieren en la Instrucción pública, sean superiores o inferiores.

Memos:

MEMO: ME - 16/07/08 [39] (Super, 16/07/08 10:36:37 a.m.)

Type: Memo

La labor de los profesores es inspeccionada.

MEMO: ME - 24/07/08 [100] (Super, 24/07/08 07:52:13 p.m.)

Type: Memo

A los niños también se les inspecciona.

P 8: Decreto 491 de 1904.rtf - 8:10 [ambién pueden los inspectores ..] (18:18) (Super)

Codes: [Maestro]

Memos: [ME - 24/07/08 [37]]

ambién pueden los inspectores locales suspender a los Maestros de escuela en los casos siguientes, dando cuenta del procedimiento al Inspector provincial: 1° Cuando estén malversando los útiles de la escuela que están a su cargo; 2° Cuando el Maestro cometa una falta grave contra la Religión, la moral o la decencia pública; 3° Cuando se hayan entregado al juego o al uso del licor; y 4° Cuando se descubra que padecen enfermedad contagiosa. Art. 13. No se podrá suspender a un maestro de escuela sino después de Haberlo apercebido para obtener corrección de la falta cometida y de darle un plazo prudencial para que presente sus descargos. La suspensión de un Maestro de escuela es revocable por el Secretario de Instrucción Pública del Departamento, cuando se demuestre que ha habido injusticia o ligereza en el procedimiento de la Inspección local; para este efecto atenderá a los informes del Inspector provincial

Memos:

MEMO: ME - 24/07/08 [37] (Super, 24/07/08 04:26:56 p.m.)

Type: Memo

No se mencionan razones de orden pedagógico o de faltas contra los niños , para suspender a un maestro.

P 8: Decreto 491 de 1904.rtf - 8:15 [Art. 16. Durante la visita el ..] (18:18) (Super)

Codes: [Estudiante] [Maestro]

Memos: [ME - 24/07/08 [101]] [ME - 24/07/08 [38]]

Art. 16. Durante la visita el Inspector hará al Maestro de la escuela todas las indicaciones y prevenciones que estime conveniente; pero las observaciones referentes a faltas, errores o descuidos del Maestro no se harán nunca en presencia de los alumnos, para no hacerle perder su autoridad y el prestigio que tenga sobre los niños. Art. 17. El Inspector llevará un registro en que anotará todas las circunstancias que fijen su atención en las visitas de la escuela y las providencias que crea conveniente proponer.

Memos:

MEMO: ME - 24/07/08 [101] (Super, 24/07/08 07:52:53 p.m.)

Type: Memo

Los niños construyen una imagen del maestro que debe ser preservada.

MEMO: ME - 24/07/08 [38] (Super, 24/07/08 04:30:25 p.m.)

Type: Memo

El maestro es una figura de autoridad y prestigio para los niños; dicha imagen no debe alterarse. Es una acción respetuosa con el docente basada en la idea del maestro como modelo.

P 8: Decreto 491 de 1904.rtf - 8:16 [Esta diligencia será suscrita ..] (18:18) (Super)

Codes: [Maestro]

Memos: [ME - 24/07/08 [40]]

Esta diligencia será suscrita por el Inspector local y el Maestro de la escuela, y copia de ella se enviará al Inspector provincial para los efectos que le correspondan.

Memos:

MEMO: ME - 24/07/08 [40] (Super, 24/07/08 04:33:01 p.m.)

Type: Memo

No aplica.

P 8: Decreto 491 de 1904.rtf - 8:17 [Los ejercicios de la escuela n..] (18:18) (Super)

Codes: [Estudiante] [Maestro]

Memos: [ME - 24/07/08 [102]] [ME - 24/07/08 [41]]

Los ejercicios de la escuela no se interrumpirán durante la visita, y los alumnos serán examinados por el Maestro en presencia del Inspector, de manera que pueda formar éste una idea exacta de la disciplina de la escuela, sin causar alteración en sus trabajos.

Memos:

MEMO: ME - 24/07/08 [102] (Super, 24/07/08 07:53:58 p.m.)

Type: Memo

A los estudiantes se les examina.

P 8: Decreto 491 de 1904.rtf - 8:20 [9º Comparar las listas de asis..] (20:20) (Super)

Codes: [Maestro]

Memos: [ME - 24/07/08 [44]]

9º Comparar las listas de asistencia que cada mes debe remitirle el Maestro de la escuela, con las listas de los meses anteriores, para cerciorarse de si ha habido negligencia en hacer concurrir a la escuela a los niños matriculados;

Memos:

MEMO: ME - 24/07/08 [44] (Super, 24/07/08 04:34:49 p.m.)

Type: Memo

El maestro remite informes mensuales de asistencia. Pero antes parecía entenderse que su función era únicamente enseñar.

P 8: Decreto 491 de 1904.rtf - 8:22 [Averiguar si a los Maestros se..] (20:20) (Super)

Codes: [Maestro]

Memos: [ME - 24/07/08 [46]]

Averiguar si a los Maestros se les paga cumplidamente sus sueldos, y hacer las gestiones necesarias para evitar informalidades en este punto;

Memos:

MEMO: ME - 24/07/08 [46] (Super, 24/07/08 04:36:57 p.m.)

Type: Memo

Pareciera haber una preocupación por el pago a los maestros.

P 8: Decreto 491 de 1904.rtf - 8:23 [Para el efecto indicado hará q..] (20:20) (Super)

Codes: [Maestro]

Memos: [ME - 24/07/08 [47]]

Para el efecto indicado hará que los Maestros de las escuelas los reciban por riguroso inventario, y exigirá la responsabilidad a que hubiere lugar por la pérdida de ellos;

Memos:

MEMO: ME - 24/07/08 [47] (Super, 24/07/08 04:37:47 p.m.)

Type: Memo

Los maestros responden por los útiles escolares que se pierdan.

P 8: Decreto 491 de 1904.rtf - 8:24 [Cuidar de que los maestros y a..] (20:20) (Super)

Codes: [Estudiante] [Maestro]

Memos: [ME - 24/07/08 [103]] [ME - 24/07/08 [48]]

Cuidar de que los maestros y alumnos cumplan sus deberes religiosos;

Memos:

MEMO: ME - 24/07/08 [103] (Super, 24/07/08 07:54:38 p.m.)

Type: Memo

Los niños son vigilados en sus prácticas religiosas. Sería posible no ser católico?

MEMO: ME - 24/07/08 [48] (Super, 24/07/08 04:38:53 p.m.)

Type: Memo

Al maestro le vigilan su cumplimiento de deberes religiosos.

P 8: Decreto 491 de 1904.rtf - 8:26 [Toda escuela primaria estará b..] (26:26) (Super)

Codes: [Maestro]

Memos: [ME - 24/07/08 [50]]

Toda escuela primaria estará bajo la dirección de un maestro.

Memos:

MEMO: ME - 24/07/08 [50] (Super, 24/07/08 04:40:41 p.m.)

Type: Memo

¿Es requisito ser maestro para ser director de escuela o es el maestro, a la vez, director?

P 8: Decreto 491 de 1904.rtf - 8:27 [En los Distritos en que no sea..] (26:26) (Super)

Codes: [Estudiante] [Maestro]

Memos: [ME - 24/07/08 [104]] [ME - 24/07/08 [51]]

En los Distritos en que no sea posible abrir escuelas de varones y de niñas separadamente, por falta de número, se establecerán a juicio del Inspector provincial, escuelas alternadas en los dos sexos, bajo la dirección de maestras de respetabilidad e idóneas.

Memos:

MEMO: ME - 24/07/08 [104] (Super, 24/07/08 07:56:05 p.m.)

Type: Memo

Niños y niñas deben estar separados.

MEMO: ME - 24/07/08 [51] (Super, 24/07/08 04:42:16 p.m.)

Type: Memo

Vuleve a aparecer la preocupación por mantener niños y niñas separados.

P 8: Decreto 491 de 1904.rtf - 8:28 [El edificio tendrá un departam..] (27:27) (Super)

Codes: [Maestro]

Memos: [ME - 24/07/08 [52]]

El edificio tendrá un departamento adecuado para el Maestro.

Memos:

MEMO: ME - 24/07/08 [52] (Super, 24/07/08 04:43:24 p.m.)

Type: Memo

¿Un departamento adecuado para el maestro significa que él vivirá allí? o debe entenderse departamento como oficina.

P 8: Decreto 491 de 1904.rtf - 8:29 [La educación moral, la educaci..] (28:28) (Super)

Codes: [Maestro]

No memos

La educación moral, la educación intelectual, la educación cívica y la educación física de los alumnos deben ser objeto de la solicitud constante de los Maestros.

P 8: Decreto 491 de 1904.rtf - 8:30 [Los maestros deben procurar es..] (28:28) (Super)

Codes: [Estudiante] [Maestro]

Memos: [ME - 24/07/08 [105]] [ME - 24/07/08 [53]]

Los maestros deben procurar especialmente hacer conocer, amar y practicar por los niños los deberes morales.

Memos:

MEMO: ME - 24/07/08 [105] (Super, 24/07/08 07:56:51 p.m.)

Type: Memo

Los niños deben practicar.

MEMO: ME - 24/07/08 [53] (Super, 24/07/08 04:45:42 p.m.)

Type: Memo

Se infiere que el énfasis de la labor docente es la formación moral.

P 8: Decreto 491 de 1904.rtf - 8:31 [La educación moral es la obra ..] (28:28) (Super)

Codes: [Estudiante] [Maestro]

Memos: [ME - 24/07/08 [54]]

La educación moral es la obra más noble, más importante de la misión del Institutor, el cual debe consagrarse a ella completamente, empleando todos los recursos de su inteligencia y de su corazón, a fin de hacer fácil a sus alumnos la práctica de los deberes para con Dios, para consigo mismo, para con sus padres y sus superiores, para con los semejantes y para con la patria.

Memos:

MEMO: ME - 24/07/08 [54] (Super, 24/07/08 04:46:26 p.m.)

Type: Memo

Se reitera que la formación moral es la misión principal del institutor, de hecho hablan de consagrarse a ella. Se habla aquí de un papel de facilitador.

P 8: Decreto 491 de 1904.rtf - 8:32 [Principalmente por un buen rég..] (28:28) (Super)

Codes: [Maestro]

Memos: [ME - 24/07/08 [55]]

Principalmente por un buen régimen de la escuela, el Institutor trabajará por la cultura moral. La dignidad que imprimirá a todos sus actos y en su lenguaje, su respeto por la justicia, su afecto sincero por la infancia, le permitirán establecer una sabia disciplina, y le asegurarán la obediencia, el respeto y el amor de sus discípulos. Colocados así en las condiciones de un buen padre de familia, procurará que sus enseñanzas sean como las del hogar doméstico, llenas de sencillez, de bondad y de virtud. Para ello aprovechará todos los actos de la escuela, como las recreaciones, los juegos, los paseos, los mil incidentes de la vida escolar, para iluminar la conciencia de sus discípulos, a fin de desarrollar las buenas inclinaciones y de ejercitar y cultivar la voluntad en sus aplicaciones al bien.

Memos:

MEMO: ME - 24/07/08 [55] (Super, 24/07/08 04:48:59 p.m.)

Type: Memo

Se introduce el concepto de cultura moral, por la cual debe propender el trabajo del maestro. Su labor se compara con la de un buen padre, que debe formar para hacer el bien.

P 8: Decreto 491 de 1904.rtf - 8:33 [Los Maestros deben inspirar a ..] (28:28) (Super)

Codes: [Estudiante] [Maestro]

Memos: [ME - 24/07/08 [56]]

Los Maestros deben inspirar a los niños el respeto a la verdad y a la justicia, el espíritu de caridad y de tolerancia, el amor al trabajo y a la economía, y procurarán aprovechar las ocasiones de hacer sus discípulos sensibles a lo que es hermoso en la naturaleza, en las artes, en la vida moral, y aprovecharán así la influencia que la cultura estética ejerce sobre la educación del corazón.

Memos:

MEMO: ME - 24/07/08 [56] (Super, 24/07/08 04:51:48 p.m.)

Type: Memo

Se habla de la educación del corazón, una forma particular de denominar la formación en valores: justicia, respeto, sencillez, bondad, voluntad, caridad, tolerancia, verdad, así como amor al trabajo y a la economía. QUÉ SIGNIFICA ESTO ÚLTIMO. ¿Economía como ahorro?

P 8: Decreto 491 de 1904.rtf - 8:34 [Art. 51. El carácter propio de..] (28:28) (Super)

Codes: [Estudiante] [Maestro] [Método]

Memos: [ME - 16/07/08 [40]] [ME - 24/07/08 [57]]

Art. 51. El carácter propio de la escuela primaria se opone a que se haga en ella un curso de moral didáctica, según un plan trazado de antemano. Lo que ante todo necesita el niño es el buen ejemplo del Maestro y de los condiscípulos, la enseñanza moral en acción; la lección espontánea que se desprende ya de una lectura, ya del espectáculo de la naturaleza, de un rasgo de historia o de un apólogo.

Memos:

MEMO: ME - 16/07/08 [40] (Super, 16/07/08 10:39:11 a.m.)

Type: Memo

El ejemplo enseña. La enseñanza se da en la acción.

MEMO: ME - 24/07/08 [57] (Super, 24/07/08 04:54:54 p.m.)

Type: Memo

El maestro es ejemplo y forma con el ejemplo. Se introduce con ello el concepto de moral didáctica.

P 8: Decreto 491 de 1904.rtf - 8:35 [Los Institutores públicos tien..] (28:28) (Super)

Codes: [Estudiante] [Maestro]

Memos: [ME - 24/07/08 [58]]

Los Institutores públicos tienen plena autoridad sobre los niños en todo lo que se refiera a su educación, y deben vigilar incesantemente su conducta, no solo dentro de la escuela sino fuera de ella, excepto dentro de los límites de la casa paterna.

Memos:

MEMO: ME - 24/07/08 [58] (Super, 24/07/08 04:56:35 p.m.)

Type: Memo

El marco de acción del maestro supera los límites de la escuela, pues debe cuidar la conducta de sus discípulos fuera de ella, con excepción de la casa paterna.

P 8: Decreto 491 de 1904.rtf - 8:36 [Una de las mejores recomendaci..] (28:28) (Super)

Codes: [Estudiante] [Maestro]

Memos: [ME - 24/07/08 [59]]

Una de las mejores recomendaciones de un Institutor será el buen comportamiento que observen sus alumnos fuera de la escuela.

Memos:

MEMO: ME - 24/07/08 [59] (Super, 24/07/08 04:58:00 p.m.)

Type: Memo

Un indicador de calidad del docente es cómo actúen los estudiantes fuera de la escuela.

P 8: Decreto 491 de 1904.rtf - 8:37 [Art. 54. Los Institutores debe..] (28:28) (Super)

Codes: [Estudiante] [Maestro]

Memos: [ME - 24/07/08 [60]]

Art. 54. Los Institutores deben basar sus enseñanzas en cuanto sea posible sobre la intuición, teniendo cuidado de despertar constantemente en los alumnos el espíritu de observación, de reflexión y de invención, y de acostumbrarlos a expresar sencilla pero correctamente sus propias observaciones, sus propios raciocinios. Las nociones que se inculquen deben ser siempre exactas y se deben tener presente que las repeticiones hechas bajo formas variadas y atractivas hacen familiares las materias enseñadas.

Memos:

MEMO: ME - 24/07/08 [60] (Super, 24/07/08 05:00:28 p.m.)

Type: Memo

Las habilidades que debe fortalecer son: observar, reflexionar, inventar, expresar ideas propias con claridad. Pero esto debe hacerlo basado en la intuición ¿cómo así?

P 8: Decreto 491 de 1904.rtf - 8:38 [Los maestros deben tener en cu..] (28:28) (Super)

Codes: [Estudiante] [Maestro]

Memos: [ME - 24/07/08 [61]]

Los maestros deben tener en cuenta que para fomentar en los niños la afición a los estudios útiles y para utilizar los teóricos, es necesario que éstos se presenten a los alumnos en su aspecto práctico y adaptable a las necesidades de la sociedad y el tiempo en que vivimos, y a las necesidades personales de los mismos educandos. Procurarán, en consecuencia, explicar las lecciones por medio de ejemplos relativos a la Geografía, a la Historia y a las riquezas naturales de Colombia, así como a los hechos de la vida cotidiana.

Memos:

MEMO: ME - 24/07/08 [61] (Super, 24/07/08 05:03:41 p.m.)

Type: Memo

Hay estudios útiles y teóricos. Los teóricos hay que mostrarlos de forma aplicada y ajustada al contexto del niño, a su cotidianidad.

P 8: Decreto 491 de 1904.rtf - 8:39 [La bandera nacional es por exc..] (28:28) (Super)

Codes: [Estudiante] [Maestro]

Memos: [ME - 24/07/08 [62]]

La bandera nacional es por excelencia el símbolo de la patria, y los maestros deben acostumbrar a los niños a saludarla, descubriéndose ante ella, como ante una cosa venerable y sagrada.

Memos:

MEMO: ME - 24/07/08 [62] (Super, 24/07/08 05:06:04 p.m.)

Type: Memo

El maestro acostumbra a los niños a...

P 8: Decreto 491 de 1904.rtf - 8:40 [Art. 60. La corrección en el v..] (28:28) (Super)

Codes: [Estudiante] [Maestro]

Memos: [ME - 24/07/08 [63]]

Art. 60. La corrección en el vestido y un aseo riguroso son obligatorios para todos los niños. Los Institutores pueden rehusar la entrada a la clase a los alumnos que no reúnan estas condiciones, dando aviso por escrito a los padres respectivos.

Memos:

MEMO: ME - 24/07/08 [63] (Super, 24/07/08 05:07:03 p.m.)

Type: Memo

Es interesante ver que los maestros no pueden excluir por cuestiones de raza o religión, pero sí pueden impedir que un niño entre a clase si no va correctamente vestido y rigurosamente aseado. ¿ cómo es vestir correctamente?

P 8: Decreto 491 de 1904.rtf - 8:41 [Los maestros deben habitar a ..] (28:28) (Super)

Codes: [Maestro]

Memos: [ME - 24/07/08 [64]]

Los maestros deben habituar a sus discípulos a que guarden posición natural y correcta durante las lecciones.

Memos:

MEMO: ME - 24/07/08 [64] (Super, 24/07/08 05:09:52 p.m.)

Type: Memo

Los maestros habitúan...

P 8: Decreto 491 de 1904.rtf - 8:42 [El Institutor organizará juego..] (28:28) (Super)

Codes: [Maestro]

Memos: [ME - 24/07/08 [65]]

El Institutor organizará juegos gimnásticos entre los alumnos.

Memos:

MEMO: ME - 24/07/08 [65] (Super, 24/07/08 05:10:13 p.m.)

Type: Memo

No aplica.

P 8: Decreto 491 de 1904.rtf - 8:43 [Los Institutores pueden rehusa..] (28:28) (Super)

Codes: [Estudiante] [Maestro]

No memos

Los Institutores pueden rehusar la entrada a la clase a los alumnos que no reúnan estas condiciones, dando aviso por escrito a los padres respectivos.

P 8: Decreto 491 de 1904.rtf - 8:46 [En este círculo ejercitará el ..] (31:31) (Super)

Codes: [Estudiante] [Maestro]

Memos: [ME - 24/07/08 [66]]

En este círculo ejercitará el maestro la inteligencia de los niños en las operaciones fundamentales.

Memos:

MEMO: ME - 24/07/08 [66] (Super, 24/07/08 05:11:01 p.m.)

Type: Memo

El maestro ejercita la inteligencia de los niños...

P 8: Decreto 491 de 1904.rtf - 8:47 [Debe el maestro vigilar consta..] (32:32) (Super)

Codes: [Estudiante] [Maestro]

Memos: [ME - 24/07/08 [67]]

Debe el maestro vigilar constantemente esta clase para que los niños no adquieran hábitos viciosos en la

manera de tomar la pluma, de colocarse, etc.

Memos:

MEMO: ME - 24/07/08 [67] (Super, 24/07/08 05:11:43 p.m.)

Type: Memo

El maestro vigila posturas

P 8: Decreto 491 de 1904.rtf - 8:48 [Tanto en ésta como en las otra..] (33:33) (Super)

Codes: [Estudiante] [Maestro]

Memos: [ME - 24/07/08 [68]]

Tanto en ésta como en las otras partes, el maestro hará a los niños digresiones oportunas hacia los pasajes bíblicos más culminantes y que tengan relación con la Doctrina Cristiana.

P 8: Decreto 491 de 1904.rtf - 8:49 [Art. 70. Desde el primer día d..] (35:35) (Super)

Codes: [Maestro]

Memos: [ME - 24/07/08 [69]]

Art. 70. Desde el primer día del año escolar el Director de cada escuela fijará en cada clase un programa en que aparezca distribuido el tiempo, entre las diferentes materias de enseñanza, por meses, por días y por horas. El maestro deberá ceñirse estrictamente a dicho programa, de modo que en cualquier momento se sepa cuál es la tarea que corresponde al Institutor, y cuál la que corresponde a los alumnos.

Memos:

MEMO: ME - 24/07/08 [69] (Super, 24/07/08 05:13:37 p.m.)

Type: Memo

El docente desarrolla las clases ceñido a un cronograma que él no diseña, sino el director.

P 8: Decreto 491 de 1904.rtf - 8:53 [APITULO IX De los Maestros de ..] (38:38) (Super)

Codes: [Maestro]

Memos: [ME - 24/07/08 [70]]

APITULO IX De los Maestros de las escuelas Art. 75. El nombramiento de los Maestros de las escuelas primarias corresponde a los Gobernadores de los Departamentos; pero tales nombramientos deberán hacerse en los individuos que hayan obtenido diploma de Maestros en las Escuelas Normales; cuando hubiere escasez de personal de la clase indicada, se podrá nombrar individuos que tengan las condiciones siguientes: 1ª Buena conducta y profesar la religión católica; 2ª La instrucción suficiente en las materias que deban enseñarse en las escuelas primarias; 3ª Conocer la teoría de los métodos pedagógicos de la enseñanza primaria, y más especialmente su aplicación práctica; 4ª En caso de que la persona que solicite el puesto de Maestro no pueda presentar atestación de establecimientos idóneos para comprobar que posee las condiciones prescritas, se someterá a un examen ante un Maestro graduado de la Escuela Normal inmediata, designado por el Gobernador.

Memos:

MEMO: ME - 24/07/08 [70] (Super, 24/07/08 05:16:41 p.m.)

Type: Memo

Cabe la posibilidad de que el maestro de primaria no se normalista por escasez de personal, en tal caso la idoneidad de quien asuma el cargo será objeto de evaluación.

P 8: Decreto 491 de 1904.rtf - 8:54 [4ª En caso de que la persona q..] (38:38) (Super)

Codes: [Maestro]

No memos

4ª En caso de que la persona que solicite el puesto de Maestro no pueda presentar atestación de establecimientos idóneos para comprobar que posee las condiciones prescritas, se someterá a un examen ante un Maestro graduado de la Escuela Normal inmediata, designado por el Gobernador.

P 8: Decreto 491 de 1904.rtf - 8:55 [Art. 76. Los Maestros durarán ..] (38:38) (Super)

Codes: [Maestro]

Memos: [ME - 24/07/08 [71]]

Art. 76. Los Maestros durarán en sus destinos por el tiempo de su buena conducta y de su buen desempeño. Ninguno podrá ser removido del ejercicio de sus funciones sino por justa causa, y después de haber oído los descargos del responsable

Memos:

MEMO: ME - 24/07/08 [71] (Super, 24/07/08 05:19:13 p.m.)

Type: Memo

Conducta y desempeño son los dos criterios para mantener al maestro en su cargo.

P 8: Decreto 491 de 1904.rtf - 8:58 [rt. 80. Es prohibido a los pad..] (39:39) (Super)

Codes: [Estudiante] [Maestro]

Memos: [ME - 24/07/08 [73]]

rt. 80. Es prohibido a los padres o guardadores de los niños, y en general a todo individuo, dirigir reconvenciones a los Maestros de escuela, especialmente en presencia de sus alumnos ó de personas extrañas. Cuando ocurran tales casos, el Alcalde ó el Inspector de Policía hará respetar al Maestro. Las quejas contra el Maestro deben presentarse por escrito al Inspector local. El que contraviniere á esta disposición sufrirá una multa de \$... que le impondrá el Inspector local.

Memos:

MEMO: ME - 24/07/08 [73] (Super, 24/07/08 05:27:03 p.m.)

Type: Memo

Al maestro se le debe respetar, y lo que representa para el estudiante no debe ser destruído haciéndole reconvenciones en su presencia. Otros funcionarios deben velar por su respeto.

P 8: Decreto 491 de 1904.rtf - 8:61 [Art. 81. Ningún Maestro de esc..] (39:39) (Super)

Codes: [Maestro]

Memos: [ME - 24/07/08 [74]]

Art. 81. Ningún Maestro de escuela podrá destinar parte del tiempo que debe emplear al servicio de ella, en funciones u oficios extraños. El Inspector local ó el provincial pueden permitir al Maestro el ejercicio de un arte ó profesión, siempre que con ello no se perjudique la escuela.

P 8: Decreto 491 de 1904.rtf - 8:63 [La matrícula es la inscripción..] (40:40) (Super)

Codes: [Maestro]

Memos: [ME - 24/07/08 [75]]

La matrícula es la inscripción que hace el Maestro en el libro respectivo, del nombre del alumno, su edad, el grado de instrucción que tenga, el nombre del padre ó acudiente, y su residencia.

Memos:

MEMO: ME - 24/07/08 [75] (Super, 24/07/08 05:32:02 p.m.)

Type: Memo

El maestro matricula.

P 8: Decreto 491 de 1904.rtf - 8:64 [Al tiempo de matricular un alu..] (40:40) (Super)

Codes: [Maestro]

Memos: [ME - 24/07/08 [76]]

Al tiempo de matricular un alumno, el Maestro instruirá al padre ó acudiente en las obligaciones que contrae y en el deber en que está de conservar al niño en la Escuela.

Memos:

MEMO: ME - 24/07/08 [76] (Super, 24/07/08 05:32:29 p.m.)

Type: Memo

El docente instruye al padre sobre sus obligaciones.

P 8: Decreto 491 de 1904.rtf - 8:65 [Los Maestros formarán mensualm..] (40:40) (Super)

Codes: [Maestro]

Memos: [ME - 24/07/08 [77]]

Los Maestros formarán mensualmente una lista o cuadro de asistencia á la escuela y la enviarán el último de cada mes al Inspector provincial, con un breve informe sobre la marcha de ella.

Memos:

MEMO: ME - 24/07/08 [77] (Super, 24/07/08 05:33:13 p.m.)

Type: Memo

Los maestros informan sobre la marcha de la escuela.

P 8: Decreto 491 de 1904.rtf - 8:66 [Solo cuando las palabras de co..] (41:41) (Super)

Codes: [Maestro]

No memos

Solo cuando las palabras de consejo sean ineficaces por completo, será lícito imponer castigos más severos, proporcionados con la naturaleza de la falta cometida, procurando evitarse el Maestro la cólera, para no infligir castigos arbitrarios. Si el Maestro llega á cultivar con éxito el sentimiento de honor y el hábito de estimar el mérito de los escolares por el tipo de lo que en sí mismo es recto, propio y digno de lo más elevado en el espíritu de los alumnos, sucederá que el castigo más eficaz y acaso el único castigo, consistirá en la pérdida de algún honor. Malas notas, un lugar bajo en la clase, la pérdida de algún cargo o distinción y de todas las señales de estimación o de confianza, son las penas que llenan mejor las condiciones más importantes de todo castigo.

P 8: Decreto 491 de 1904.rtf - 8:68 [Todos los años, el día que ind..] (42:42) (Super)

Codes: [Estudiante] [Maestro]

Memos: [ME - 24/07/08 [79]]

Todos los años, el día que indique el Ministerio de Instrucción Pública, los alumnos de cada escuela, bajo la dirección del Maestro respectivo, sembrarán un árbol, ya en las calles o alamedas del Distrito ó en los predios vecinos, todo de acuerdo con el Alcalde y con los propietarios interesados, y recibirán enseñanzas tendientes á mejorar la siembra, protección y conservación de árboles y arbustos, y á familiarizarse con los mejores métodos que deban adoptarse para obtener en esta materia buenos resultados.

P 8: Decreto 491 de 1904.rtf - 8:74 [Art. 96. El Maestro de la escu..] (44:44) (Super)

Codes: [Maestro]

Memos: [ME - 24/07/08 [86]]

Art. 96. El Maestro de la escuela es responsable de los muebles útiles y enseres que falten y que no se hayan consumido debidamente en servicio de ella; así como del deterioro del edificio cuando ello dependa de su negligencia o descuido. Art. 97. Al hacer el maestro entrega de los muebles y útiles de la escuela, presentará los registros y documentos completos que deben llevarse en ella, con las anotaciones correspondientes al tiempo que haya servido como Director, y la Inspección local cuidará de examinar tales documentos y registros para hacer que los que no estén corrientes, sean repuestos por el Maestro.

Memos:

MEMO: ME - 24/07/08 [86] (Super, 24/07/08 05:39:32 p.m.)

Type: Memo

El maestro da cuenta de útiles, mobiliario y estado del edificio.

P 8: Decreto 491 de 1904.rtf - 8:76 [Los maestros de escuela pueden..] (45:45) (Super)

Codes: [Maestro]

Memos: [ME - 24/07/08 [87]]

Los maestros de escuela pueden ser elegidos, pero dejan vacante el puesto que sirven por la aceptación de cualquier otro de elección popular.

P 8: Decreto 491 de 1904.rtf - 8:77 [Es deber de los Alcaldes poner..] (45:45) (Super)

Codes: [Estudiante] [Maestro]

Memos: [ME - 24/07/08 [109]] [ME - 24/07/08 [88]]

Es deber de los Alcaldes poner á disposición de los maestros de escuela un Agente ó Comisario de Policía que anote los nombres de los niños que cometan faltas fuera de la escuela, para que le dé cuenta al Maestro.

Memos:

MEMO: ME - 24/07/08 [109] (Super, 24/07/08 08:03:40 p.m.)

Type: Memo

Al estudiante de le vigila en la escuela y fuera de ella.

MEMO: ME - 24/07/08 [88] (Super, 24/07/08 05:40:07 p.m.)

Type: Memo

El maestro recibe reportes de policias que anotan a los niños que no asisten a la escuela y realizan malas conductas fuera de ella.

P 8: Decreto 491 de 1904.rtf - 8:78 [Las licencias de los Maestros ..] (45:45) (Super)

Codes: [Maestro]

Memos: [ME - 16/07/08 [46]]

Las licencias de los Maestros de escuela se concederán por el Inspector provincial, quien dará cuenta al Secretario de Instrucción Pública.

Memos:

MEMO: ME - 16/07/08 [46] (Super, 16/07/08 10:42:20 a.m.)

Type: Memo

Los maestros de escuela requieren una licencia para trabajar en ella.

P 8: Decreto 491 de 1904.rtf - 8:81 [Las Escuelas Normales tienen p..] (46:46) (Super)

Codes: [Maestro] [Método]

Memos: [ME - 20/07/08 [11]] [ME - 20/07/08 [8]]

Las Escuelas Normales tienen por objeto la formación de maestros idóneos para la enseñanza y educación de los niños en las escuelas primarias.

Memos:

MEMO: ME - 20/07/08 [11] (Super, 20/07/08 03:58:12 p.m.)

Type: Memo

La escuela primaria requiere idoneidad en el maestro.

MEMO: ME - 20/07/08 [8] (Super, 20/07/08 03:55:30 p.m.)

Type: Memo

Se habla de enseñar y educar. Hay una distinción implícita.

P 8: Decreto 491 de 1904.rtf - 8:82 [Se procurará especialmente que..] (46:46) (Super)

Codes: [Maestro] [Método]

Memos: [ME - 20/07/08 [12]]

Se procurará especialmente que los alumnos de estos establecimientos de enseñanza secundaria adquieran las nociones suficientes no solo en el orden moral, é intelectual sino también en los principios fundamentales aplicables a la industria, a la agricultura y al comercio que deban ser transmitidos a los niños, y que en ellos se formen maestros prácticos, más pedagogos que eruditos.

Memos:

MEMO: ME - 20/07/08 [12] (Super, 20/07/08 03:59:57 p.m.)

Type: Memo

Los maestros transmiten nociones a los niños de orden moral e intelectual, lo cual requiere que el profesor sea más pedagogo que erudito; es la distinción moderna entre el profesional que enseña y el intelectual. Sr requiere alguien que sepa enseñar.

P 8: Decreto 491 de 1904.rtf - 8:364 [Art. 77. El Maestro, cualquier..] (38:38) (Super)

Codes: [Maestro]

Memos: [ME - 24/07/08 [72]]

Art. 77. El Maestro, cualquiera que sea su grado, por la importancia de las funciones que ejerce es uno de los primeros funcionarios del Distrito; por tanto debe arreglar su conducta de tal manera que su vida pública, así como la privada, sirva de ejemplo a los ciudadanos, observando en su puesto las prescripciones siguientes: 1ª Debe estar sostenido por un profundo sentimiento de la importancia moral y social de sus funciones, y desempeñar éstas animado de un verdadero interés por la educación e instrucción de los niños y jóvenes confiados a su cuidado; 2ª Se hará amar y respetar de sus discípulos con el trato benévolo y amable, pero conservando la firmeza de carácter necesaria para hacerse obedecer de ellos y para corregir sus defectos. 3ª Le es severamente prohibido el trato con personas de mala conducta y la entrada a tabernas y casas de juego. Art. 78. Las faltas graves contra la moral, así en su vida pública como en la privada, serán sancionadas con la pérdida del empleo, previo el expediente que formará al Inspector local y el provincial, para que lo decida el Gobernador con su Secretario de Instrucción Pública.

Memos:

MEMO: ME - 24/07/08 [72] (Super, 24/07/08 05:23:48 p.m.)

Type: Memo

La función del maestro es vista como muy importante y por ello su vida debe ser ejemplar en todo

sentido. Por ello le hacen prohibiciones y hasta su vida íntima le puede acarrear la pérdida del puesto.

68 quotation(s) for code: MÉTODO (extended version)

Quotation-Filter: All

HU: Unidad hermenéutica Leyes julio 8

File: [D:\DOCUMENTOS MARIA I\JAVERIANA\ANALISIS DE LAS LEYES\versiones R...\Unidad hermenéutica Leyes julio 8.hpr]

Edited by: Super

Date/Time: 28/07/08 03:46:18 p.m.

P 1: DEC 536 DE 1913.rtf - 1:6 [El Ministro de Instrucción Púb..] (24:24) (Super)

Codes: [Método]

Memos: [ME - 16/07/08 [5]]

El Ministro de Instrucción Pública,

Memos:

MEMO: ME - 16/07/08 [5] (Super, 16/07/08 09:35:09 a.m.)

Type: Memo

El Ministerio es de instrucción, no de educación.

P 2: Decreto 1340 de 1941.rtf - 2:28 [DECRETO NUMERO 1340 DE 1941 (J..)] (3:4) (Super)

Codes: [Método]

Memos: [ME - 16/07/08 [7]]

DECRETO NUMERO 1340 DE 1941 (J ULIO 30)

sobre reforma del régimen pedagógico, orientación agrícola y creación del Consejo Técnico de la Enseñanza Primaria.

Memos:

MEMO: ME - 16/07/08 [7] (Super, 16/07/08 09:43:20 a.m.)

Type: Memo

Los planes, programas y métodos en la enseñanza primaria serán objeto de estudio del Consejo técnico.

P 2: Decreto 1340 de 1941.rtf - 2:29 [El Consejo Nacional de Enseñan..] (37:37) (Super)

Codes: [Método]

Memos: [ME - 15/07/08 [37]]

El Consejo Nacional de Enseñanza Primaria elaborará los programas y textos guía de la escuela

Memos:

MEMO: ME - 15/07/08 [37] (Super, 15/07/08 05:00:39 p.m.)

Type: Memo

Además del Consejo Técnico de primaria, existe el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria. ¿Es el mismo?

P 5: Ley 39 de 1903.rtf - 5:1 [LEY 39 DE 1903 (26 DE OCTUBRE)..] (2:2) (Super)

Codes: [Método]

No memos

LEY 39 DE 1903 (26 DE OCTUBRE) sobre Instrucción Pública.

P 5: Ley 39 de 1903.rtf - 5:2 [1° La Instrucción Pública en C..] (6:6) (Super)

Codes: [Método]

Memos: [ME - 16/07/08 [8]]

1° La Instrucción Pública en Colombia será organizada y dirigida en concordancia con la Religión Católica.

Memos:

MEMO: ME - 16/07/08 [8] (Super, 16/07/08 09:46:36 a.m.)

Type: Memo

Este planteamiento de ley muestra la altísima injerencia de la iglesia católica en la formación escolar, pues incide en su organización y dirección.

P 5: Ley 39 de 1903.rtf - 5:4 [Art. 3° La Instrucción Primari..] (9:10) (Super)

Codes: [Método]

Memos: [ME - 16/07/08 [9]]

Art. 3° La Instrucción Primaria costeadada con fondos públicos será gratuito y no obligatoria.

Memos:

MEMO: ME - 16/07/08 [9] (Super, 16/07/08 09:55:51 a.m.)

Type: Memo

Esto significa que no es obligatorio estudiar en establecimientos costeados con fondos públicos.

P 5: Ley 39 de 1903.rtf - 5:7 [De la Instrucción Primaria] (14:14) (Super)

Codes: [Método]

Memos: [ME - 16/07/08 [12]]

De la Instrucción Primaria

Memos:

MEMO: ME - 16/07/08 [12] (Super, 16/07/08 09:58:18 a.m.)

Type: Memo

Es un título.

P 5: Ley 39 de 1903.rtf - 5:8 [6° Es obligación de los Gobier..] (15:15) (Super)

Codes: [Método]

Memos: [ME - 16/07/08 [13]]

6° Es obligación de los Gobiernos departamentales difundir en todo el territorio de su mando la Instrucción Primaria, reglamentándola de modo que en el menor tiempo posible y de manera esencialmente práctica se enseñen las nociones elementales, principalmente las que habilitan para el ejercicio de la ciudadanía y preparan para el de la agricultura, la industria fabril y el comercio.

Memos:

MEMO: ME - 16/07/08 [13] (Super, 16/07/08 09:59:12 a.m.)

Type: Memo

La instrucción primaria debe lograrse rápidamente y debe ser práctica. Incluye nociones elementales que habiliten al niño o niña en ciudadanía, industria y comercio. Esto muestra el interés en formar para el trabajo, pero no es claro que significa "habilitar para el ejercicio de la ciudadanía", en lo cual, eso sí, subyace una idea de la Modernidad.

P 5: Ley 39 de 1903.rtf - 5:10 [Serán de cargo del Tesoro Naci..] (21:21) (Super)

Codes: [Método] [Textos]

Memos: [ME - 15/07/08 [17]] [ME - 16/07/08 [15]]

Serán de cargo del Tesoro Nacional los gastos de la Instrucción Primaria de los territorios nacionales y los de catequización de indígenas, lo mismo que la provisión de textos de enseñanza, útiles de escritorio, etc., para las Escuelas Normales y Primarias.

Memos:

MEMO: ME - 15/07/08 [17] (Super, 15/07/08 03:52:09 p.m.)

Type: Memo

En las escuelas primarias se usan los textos comprados por el Estado.

MEMO: ME - 16/07/08 [15] (Super, 16/07/08 10:06:12 a.m.)

Type: Memo

Es clara la relación catolicismo-Estado, pues éste paga la catequización de los indígenas.

P 5: Ley 39 de 1903.rtf - 5:11 [El Gobierno tomará especial in..] (21:21) (Super)

Codes: [Método]

Memos: [ME - 16/07/08 [16]]

El Gobierno tomará especial interés, de acuerdo con los respectivos Jefes de misiones, en atender a la evangelización e instrucción de las tribus salvajes.

P 5: Ley 39 de 1903.rtf - 5:26 [Art. 40. El Gobierno reglament..] (64:64) (Super)

Codes: [Método]

Memos: [ME - 16/07/08 [28]]

Art. 40. El Gobierno reglamentará esta Ley teniendo en cuenta que el sistema escolar y universitario debe hacerse descansar sobre la triple base de la educación moral y religiosa, en todos los estudios; de la educación industrial, en las enseñanzas primaria y secundaria y de los estudios profundos, severos y prácticos en la Instrucción Profesional.

Memos:

MEMO: ME - 16/07/08 [28] (Super, 16/07/08 10:16:02 a.m.)

Type: Memo

Se reiteran los ejes de la formación primaria: moral-religiosa e industrial.

P 5: Ley 39 de 1903.rtf - 5:28 [Todo Establecimiento oficial o..] (65:65) (Super)

Codes: [Estudiante] [Método]

Memos: [ME - 16/07/08 [29]] [ME - 24/07/08 [95]]

Todo Establecimiento oficial o particular, tenga o no internado, estará sometido a la inspección del Gobierno en lo tocante al sistema de alimentación, vigilancia de dormitorios y demás condiciones esenciales relativas al desarrollo físico y moral de los alumnos.

MEMO: ME - 24/07/08 [95] (Super, 24/07/08 07:42:33 p.m.)

Type: Memo

Concepto de desarrollo.????????

P 5: Ley 39 de 1903.rtf - 5:30 [Art. 46. Quedan derogadas la L..] (70:71) (Super)

Codes: [Método]

No memos

Art. 46. Quedan derogadas la Ley 92 de 1888, en lo que se refiere a subvención de colegios privados, y todas las disposiciones legales sobre Instrucción Pública que no armonicen con la presente Ley, la cual empezará a regir el 1º de Enero de 1904.

P 6: Ley 56 de 1927.rtf - 6:1 [LEY 56 DE 1927 (noviembre 10),..] (2:2) (Super)

Codes: [Método]

No memos

LEY 56 DE 1927 (noviembre 10), “por la cual se dictan algunas disposiciones sobre instrucción pública.”

P 6: Ley 56 de 1927.rtf - 6:2 [Artículo 1° Desde el 1° de ene..] (5:5) (Super)

Codes: [Método]

No memos

Artículo 1° Desde el 1° de enero de 1928 el Ministerio de Instrucción y Salubridad Públicas se llamará Ministerio de Educación Nacional.

P 6: Ley 56 de 1927.rtf - 6:3 [Artículo 3° Los Directores de ..] (7:7) (Super)

Codes: [Método]

No memos

Artículo 3° Los Directores de Instrucción Pública se llamarán en adelante Directores de Educación Pública;

P 6: Ley 56 de 1927.rtf - 6:4 [Artículo 4° Los padres, guarda..] (8:8) (Super)

Codes: [Estudiante] [Método]

Memos: [ME - 16/07/08 [31]] [ME - 24/07/08 [96]]

Artículo 4° Los padres, guardadores y demás personas que hagan las veces de los padres están obligados a proporcionar a los niños un mínimo de educación que comprenda las bases necesarias para la vida en materia de instrucción intelectual, moral y religiosa, cívica y física tal como las fijará el Decreto reglamentario de esta Ley, pero quedan en libertad de escoger los medios de dar cumplimiento a esta obligación en alguna de las formas siguientes:

MEMO: ME - 24/07/08 [96] (Super, 24/07/08 07:45:42 p.m.)

Type: Memo

Los padres están en libertad de escoger cómo dan cumplimiento a la obligación de darles un mínimo de educación a los niños. Pueden mandarlos a la escuela o hacerlo en casa. El hecho de que no haya escuela los excusa de la obligación. ¿Cómo apreciar esto, cuando lospadres no pueden enseñarles?

P 7: Ley 62 de 1916.rtf - 7:2 [Artículo 3° En la fecha en que..] (9:9) (Super)

Codes: [Maestro] [Método]

Memos: [ME - 16/07/08 [33]] [ME - 24/07/08 [22]]

Artículo 3° En la fecha en que designen los Directores de Instrucción Pública de los Departamentos se reunirán anualmente en Asamblea todos los maestros de las Escuelas Primarias de cada Provincia Escolar, en la cabecera de ésta. Las Asambleas así constituidas tendrán sesiones diarias durante siete días, con el objeto de fijar los procedimientos que deban seguirse en la enseñanza de las materias que constituyen el pènsum de las Escuelas Públicas Primarias y para discutir todos los puntos dudosos que los maestros quieran poner en

claro relativos al desempeño de sus funciones.

Memos:

MEMO: ME - 16/07/08 [33] (Super, 16/07/08 10:26:10 a.m.)

Type: Memo

Los procedimientos de enseñanza en la escuela primaria se discuten en asambleas departamentales de maestros; allí aclaran dudas sobre sus funciones. Esto pareciera mostrar que las autoridades educativas tratan de que todos los profesores operen de forma similar en su trabajo.

P 7: Ley 62 de 1916.rtf - 7:4 [Artículo 6° Los Directores Gen..] (14:16) (Super)

Codes: [Método]

No memos

Artículo 6° Los Directores Generales de Instrucción Pública organizarán oportunamente los trabajos preparatorios y fijarán las bases principales de las Asambleas Pedagógicas Departamentales.

P 7: Ley 62 de 1916.rtf - 7:5 [Artículo 7° Terminadas las ses..] (17:17) (Super)

Codes: [Método]

Memos: [ME - 16/07/08 [36]]

Artículo 7° Terminadas las sesiones de las Asambleas Pedagógicas Departamentales, los Directores Generales de Instrucción Pública coleccionarán y publicarán los trabajos de dichas Corporaciones.

Memos:

MEMO: ME - 16/07/08 [36] (Super, 16/07/08 10:31:14 a.m.)

Type: Memo

Esto complementa lo dicho antes. Los resultados de la discusión deben publicarse, pero no dice dónde ni habla de distribución.

P 8: Decreto 491 de 1904.rtf - 8:34 [Art. 51. El carácter propio de..] (28:28) (Super)

Codes: [Estudiante] [Maestro] [Método]

Memos: [ME - 16/07/08 [40]] [ME - 24/07/08 [57]]

Art. 51. El carácter propio de la escuela primaria se opone a que se haga en ella un curso de moral didáctica, según un plan trazado de antemano. Lo que ante todo necesita el niño es el buen ejemplo del Maestro y de los discípulos, la enseñanza moral en acción; la lección espontánea que se desprende ya de una lectura, ya del espectáculo de la naturaleza, de un rasgo de historia o de un apólogo.

Memos:

MEMO: ME - 16/07/08 [40] (Super, 16/07/08 10:39:11 a.m.)

Type: Memo

El ejemplo enseña. La enseñanza se da en la acción.

MEMO: ME - 24/07/08 [57] (Super, 24/07/08 04:54:54 p.m.)

Type: Memo

El maestro es ejemplo y forma con el ejemplo. Se introduce con ello el concepto de moral didáctica.

P 8: Decreto 491 de 1904.rtf - 8:81 [Las Escuelas Normales tienen p..] (46:46) (Super)

Codes: [Maestro] [Método]

Memos: [ME - 20/07/08 [11]] [ME - 20/07/08 [8]]

Las Escuelas Normales tienen por objeto la formación de maestros idóneos para la enseñanza y educación de los niños en las escuelas primarias.

Memos:

MEMO: ME - 20/07/08 [11] (Super, 20/07/08 03:58:12 p.m.)

Type: Memo

La escuela primaria requiere idoneidad en el maestro.

MEMO: ME - 20/07/08 [8] (Super, 20/07/08 03:55:30 p.m.)

Type: Memo

Se habla de enseñar y educar. Hay una distinción implícita.

P 8: Decreto 491 de 1904.rtf - 8:82 [Se procurará especialmente que..] (46:46) (Super)

Codes: [Maestro] [Método]

Memos: [ME - 20/07/08 [12]]

Se procurará especialmente que los alumnos de estos establecimientos de enseñanza secundaria adquieran las nociones suficientes no solo en el orden moral, é intelectual sino también en los principios fundamentales aplicables a la industria, a la agricultura y al comercio que deban ser transmitidos a los niños, y que en ellos se formen maestros prácticos, más pedagogos que eruditos.

Memos:

MEMO: ME - 20/07/08 [12] (Super, 20/07/08 03:59:57 p.m.)

Type: Memo

Los maestros transmiten nociones a los niños de orden moral e intelectual, lo cual requiere que el profesor sea más pedagogo que erudito; es la distinción moderna entre el profesional que enseña y el intelectual. Sr requiere alguien que sepa enseñar.

P 8: Decreto 491 de 1904.rtf - 8:114 [Lectura - Lectura mecánica y c..] (35:35) (Super)

Codes: [Enseñanza de la escritura] [Enseñanza de la lectura] [Método] [Textos]

Memos: [ME - 15/07/08 [33]] [ME - 20/07/08 [16]]

[primer año escuela urbana] Lectura - Lectura mecánica y corriente. La enseñanza de esta materia en este primer año de estudios se hará en combinación con la escritura, empleando para ello el método del sonido y el silabeo, y se harán ejercicios ortológicos que se deducirán, primero de las lecciones objetivas con que se da desarrollo a esta materia, y luego del libro de lectura. Lecciones objetivas - estas lecciones versarán sobre objetos que los niños conozcan por estar en íntima relación con ellos, como los muebles y útiles de la escuela, los vestidos más usuales y los animales domésticos más útiles al hombre, y en ellos se desarrollarán principalmente las ideas de nombre, situación, forma, color, peso, temperatura, estado y procedencia de los objetos, previo desarrollo de la noción de los sentidos.

Memos:

MEMO: ME - 15/07/08 [33] (Super, 15/07/08 04:42:28 p.m.)

Type: Memo

Los niños tienen un libro de lectura. ¿Cuál es?

MEMO: ME - 20/07/08 [16] (Super, 20/07/08 04:06:34 p.m.)

Type: Memo

Enseñanza combinada, uso de lecciones objetivas, uso de libro de lectura.

P 8: Decreto 491 de 1904.rtf - 8:148 [Las materias de enseñanza se d..] (26:26) (Super)

Codes: [Estudiante] [Método]

Memos: [ME - 20/07/08 [23]]

Las materias de enseñanza se dividirán en cursos progresivos, de manera que los niños los recorran gradualmente en el tiempo que dure su aprendizaje, sin que sea permitido hacer alteración en favor de alguno de los niños, ni dar la preferencia a una materia sobre otra, ni entrar en operaciones forzadas para el espíritu y contrarias al desarrollo natural de la razón.

Memos:

MEMO: ME - 20/07/08 [23] (Super, 20/07/08 04:14:30 p.m.)

Type: Memo

Se introduce el concepto de cursos progresivos. Pero cómo entender que no se debe "entrar en operaciones forzadas para el espíritu y contrarias al desarrollo natural de la razón".

P 8: Decreto 491 de 1904.rtf - 8:154 [Art. 53. El objeto esencial de..] (28:28) (Super)

Codes: [Estudiante] [Método]

Memos: [ME - 20/07/08 [25]]

Art. 53. El objeto esencial de la enseñanza primaria es el desarrollo en el niño del conjunto de sus facultades mentales. Las materias del programa deben enseñarse de manera que tiendan a perfeccionar dichas facultades y a provocar incesantemente en los niños la espontaneidad del pensamiento.

Memos:

MEMO: ME - 20/07/08 [25] (Super, 20/07/08 04:18:06 p.m.)

Type: Memo

Plantear cuál es el objeto esencial de la enseñanza primaria puede guiar en gran medida las formas de enseñar y los contenidos propuestos. La idea de perfeccionar parece inspirada en el pensamiento tomista.

P 8: Decreto 491 de 1904.rtf - 8:180 [Desde el primer día del año es..] (35:35) (Super)

Codes: [Método]

Memos: [ME - 20/07/08 [30]]

Desde el primer día del año escolar el Director de cada escuela fijará en cada clase un programa en que aparezca distribuido el tiempo, entre las diferentes materias de enseñanza, por meses, por días y por horas.

Memos:

MEMO: ME - 20/07/08 [30] (Super, 20/07/08 04:28:01 p.m.)

Type: Memo

Se hace distribución de horas para dedicarse a cada materia.

P 8: Decreto 491 de 1904.rtf - 8:183 [CAPITULO XI Del sistema correc..] (41:41) (Super)

Codes: [Estudiante] [Método]

Memos: [ME - 20/07/08 [48]]

CAPITULO XI Del sistema correccional y de los premios Art. 85. Los reglamentos establecerán el sistema de recompensas para premiar a los alumnos por su consagración, por su aprovechamiento y por su buen cocomportamiento. La adjudicación de cada premio se hará por el Inspector local el último día de los exámenes anuales.

Memos:

MEMO: ME - 20/07/08 [48] (Super, 20/07/08 05:23:51 p.m.)

Type: Memo

El sistema educativo incorpora la lógica de premiar consagración al estudio...

P 8: Decreto 491 de 1904.rtf - 8:201 [CAPITULO I Atribuciones del Mi..] (13:13) (Super)

Codes: [Método]

No memos

CAPITULO I Atribuciones del Ministro de Instrucción Pública Art.

P 8: Decreto 491 de 1904.rtf - 8:202 [2° Además de las atribuciones ..] (13:13) (Super)

Codes: [Método]

No memos

2° Además de las atribuciones que las Leyes confieren al Ministro de Instrucción Pública, son de su competencia como Jefe del ramo, las siguientes:

P 8: Decreto 491 de 1904.rtf - 8:203 [1ª Reglamentar de manera gener..] (13:13) (Super)

Codes: [Método]

No memos

1ª Reglamentar de manera general el servicio de la instrucción primaria, y cuidar de que se cumplan estrictamente las disposiciones ejecutivas;

P 8: Decreto 491 de 1904.rtf - 8:226 [4º Cerciorarse de que las lecc..] (20:20) (Super)

Codes: [Inspección] [Método]

Memos: [ME - 20/07/08 [41]]

4º Cerciorarse de que las lecciones se den en el orden que se haya fijado en el cuadro de distribución del tiempo, y de acuerdo con los métodos de enseñanza y con el reglamento de las Escuelas primarias;

Memos:

MEMO: ME - 20/07/08 [41] (Super, 20/07/08 04:45:55 p.m.)

Type: Memo

Es función de la inspección provincial verificar que las lecciones sigan el orden y los métodos de enseñanza establecidos.

P 8: Decreto 491 de 1904.rtf - 8:228 [Presenciar los exámenes anuale..] (20:20) (Super)

Codes: [Método]

Memos: [ME - 20/07/08 [42]]

Presenciar los exámenes anuales de cuatro escuelas, por lo menos, de la Provincia y rendir al secretario de Instrucción Pública informes especiales de estos actos;

Memos:

MEMO: ME - 20/07/08 [42] (Super, 20/07/08 04:48:35 p.m.)

Type: Memo

En las escuelas se realizan exámenes anuales

P 8: Decreto 491 de 1904.rtf - 8:234 [Los gastos de Instrucción públ..] (20:20) (Super)

Codes: [Método]

Memos: [ME - 20/07/08 [43]]

Los gastos de Instrucción pública de los Municipios son preferentes a cualesquiera otros;

Memos:

MEMO: ME - 20/07/08 [43] (Super, 20/07/08 04:50:44 p.m.)

Type: Memo

Es un dato de contexto que resulta interesante.

P 8: Decreto 491 de 1904.rtf - 8:251 [TITULO II DE LA INSTRUCCIÓN PR..] (24:24) (Super)

Codes: [Método]

No memos

TITULO II DE LA INSTRUCCIÓN PRIMARIA CAPITULO I Catequización de indígenas Art.

P 8: Decreto 491 de 1904.rtf - 8:254 [CAPITULO II De la instrucción ..] (25:25) (Super)

Codes: [Método]

No memos

CAPITULO II De la instrucción pública en las Intendencias nacionales Art.

P 8: Decreto 491 de 1904.rtf - 8:256 [Es obligación de los Gobiernos..] (26:26) (Super)

Codes: [Método]

Memos: [ME - 20/07/08 [44]]

Es obligación de los Gobiernos departamentales difundir en todo el territorio de su mando la instrucción primaria, en consonancia con las Ordenanzas que expidan las Asambleas respectivas, reglamentándola de manera que en el menor tiempo posible y de manera esencialmente práctica, se enseñen las nociones elementales, principalmente las que habilitan para el ejercicio de la ciudadanía y preparan para el de la agricultura, la industria fabril y el comercio.

Memos:

MEMO: ME - 20/07/08 [44] (Super, 20/07/08 04:56:18 p.m.)

Type: Memo

Hay una política de ampliar la cobertura de educación primaria. Ésta debe ser rápida y práctica, su énfasis es transmitir nociones que permitan la formación de ciudadanos y preparen para el trabajo (agro, industria, comercio).

P 8: Decreto 491 de 1904.rtf - 8:259 [Art. 44. Todas las escuelas es..] (27:27) (Super)

Codes: [Método] [Textos]

Memos: [ME - 15/07/08 [24]] [ME - 20/07/08 [46]]

Art. 44. Todas las escuelas estarán bien surtidas del mobiliario que sea necesario para su servicio; y de los libros, textos de enseñanza, pizarras, tableros, cuadros, mapas y demás objetos indispensables para facilitar la instrucción.

Memos:

MEMO: ME - 15/07/08 [24] (Super, 15/07/08 04:07:13 p.m.)

Type: Memo

Las escuelas deben tener una suficiente dotación de libros y textos de enseñanza. Así se establece una

distinción entre los dos.

MEMO: ME - 20/07/08 [46] (Super, 20/07/08 05:04:02 p.m.)

Type: Memo

Se infiere que en la clase se usan instrumentos como tablero , pizarra, libros y textos.

P 8: Decreto 491 de 1904.rtf - 8:278 [3ª Conocer la teoría de los mé..] (38:38) (Super)

Codes: [Método]

Memos: [ME - 20/07/08 [47]]

3ª Conocer la teoría de los métodos pedagógicos de la enseñanza primaria, y más especialmente su aplicación práctica;

Memos:

MEMO: ME - 20/07/08 [47] (Super, 20/07/08 05:13:50 p.m.)

Type: Memo

La enseñanza en primaria requiere conocer la teoría y especialmente la aplicación práctica de un método pedagógico.

P 8: Decreto 491 de 1904.rtf - 8:282 [El moderno sistema disciplinar..] (41:41) (Super)

Codes: [Método]

Memos: [ME - 20/07/08 [33]]

El moderno sistema disciplinario aconseja reducir á la menor expresión la necesidad de imponer castigos á los escolares;

Memos:

MEMO: ME - 20/07/08 [33] (Super, 20/07/08 04:30:58 p.m.)

Type: Memo

La propuesta de reducir el castigo es una cuestión que atañe a un replanteamiento implícito de algún método previo en el que se abusaba de éste??

P 8: Decreto 491 de 1904.rtf - 8:283 [CAPITULO XIII De los exámenes ..] (43:43) (Super)

Codes: [Método]

Memos: [ME - 20/07/08 [49]]

CAPITULO XIII De los exámenes Art. 88. En los últimos días de cada período escolar tendrán lugar los exámenes de comprobación del aprovechamiento de los alumnos de las escuelas primarias, siguiendo las reglas que para esto determine el reglamento. Estos exámenes serán presenciados por todos los miembros de la Junta municipal de Instrucción pública y por el Cura párroco, si su ministerio se lo permitiere. Art. 89. En los exámenes se presentarán todos los ejercicios de composición, planas y muestras de dibujo ejecutados por los niños en el período escolar.

Memos:

MEMO: ME - 20/07/08 [49] (Super, 20/07/08 05:27:06 p.m.)

Type: Memo

Se observan implícitamente detalles del sistema de evaluación: el examen incluye lo trabajado durante el año.

P 8: Decreto 491 de 1904.rtf - 8:344 [Los Institutores deben basar s..] (28:28) (Super)

Codes: [Método]

Memos: [ME - 20/07/08 [26]]

Los Institutores deben basar sus enseñanzas en cuanto sea posible sobre la intuición, teniendo cuidado de despertar constantemente en los alumnos el espíritu de observación, de reflexión y de invención, y de acostumbrarlos a expresar sencilla pero correctamente sus propias observaciones, sus propios raciocinios. Las nociones que se inculquen deben ser siempre exactas y se deben tener presente que las repeticiones hechas bajo formas variadas y atractivas hacen familiares las materias enseñadas

Memos:

MEMO: ME - 20/07/08 [26] (Super, 20/07/08 04:21:15 p.m.)

Type: Memo

La enseñanza favorece la dimensión del comprender (observar, reflexionar e inventar), así como la dimensión del comunicar (expresar sus propios raciocinios).

La estrategia que se propone es la repetición en formas variadas y atractivas, pues esta permite familiaridad con lo enseñado. Resulta interesante detenerse en el concepto de familiaridad.

P 8: Decreto 491 de 1904.rtf - 8:370 [Lectura - Lectura mecánica y c..] (35:35) (Super)

Codes: [Método] [Textos]

Memos: [ME - 15/07/08 [33]] [ME - 20/07/08 [16]]

18 quotation(s) for code: ENSEÑANZA DE LA ESCRITURA (extended version)

Quotation-Filter: All

HU: Unidad hermenéutica Leyes julio 8

File: [D:\DOCUMENTOS MARIA I\JAVERIANA\ANALISIS DE LAS LEYES\versiones R...\Unidad hermenéutica Leyes julio 8.hpr]

Edited by: Super

Date/Time: 28/07/08 04:06:24 p.m.

P 6: Ley 56 de 1927.rtf - 6:16 [Artículo 13. El Gobierno pondr..] (26:27) (Super)

Codes: [Enseñanza de la escritura] [Enseñanza de la lectura]

No memos

Artículo 13. El Gobierno pondrá especial cuidado en dictar las disposiciones necesarias a fin de que la enseñanza de la historia y del idioma patrios se haga de manera especial en los diferentes establecimientos de enseñanza.

P 8: Decreto 491 de 1904.rtf - 8:107 [Art. 66. En las escuelas alter..] (30:30) (Super)

Codes: [Enseñanza de la escritura] [Enseñanza de la lectura]

No memos

Art. 66. En las escuelas alternadas habrá solo cuatro materias de enseñanza para los varones, y serán: Lectura, Escritura, Religión, y Aritmética. Lo mismo para las niñas, y además, costura

P 8: Decreto 491 de 1904.rtf - 8:108 [Lectura y Escritura - Estas en..] (31:31) (Super)

Codes: [Enseñanza de la escritura] [Enseñanza de la lectura]

No memos

Lectura y Escritura [\[año 1 escuela rural\]](#) - Estas enseñanzas serán combinadas. Después de que el niño adquiera el conocimiento y valor de las letras, las escribe usando caracteres generales. Se procederá en primer lugar por las letras vocales, y luego se combinarán con las consonantes en articulaciones directas, directa compuesta, inversa, inversa simple, cerrada, cerrada compuesta, etc. Las combinaciones serán de vocales y consonantes de un solo cuerpo, de vocal y consonante de prolongación arriba, abajo, a ambas partes, etc.

P 8: Decreto 491 de 1904.rtf - 8:109 [Escritura - Ejercicios en pape..] (32:32) (Super)

Codes: [Enseñanza de la escritura]

No memos

Escritura [\[año 2 escuela rural\]](#) - Ejercicios en papel, comenzando por formar elementos de letras y luego letras y palabras sencillas. Debe el maestro vigilar constantemente esta clase para que los niños no adquieran hábitos viciosos en la manera de tomar la pluma, de colocarse, etc

P 8: Decreto 491 de 1904.rtf - 8:112 [Escritura -Ejercicios con tama..] (33:33) (Super)

Codes: [Enseñanza de la escritura]

No memos

Escritura [\[año 3 escuela rural\]](#)-Ejercicios con tamaño medio e inferior. Aquí la escritura será de palabras y frases.

P 8: Decreto 491 de 1904.rtf - 8:114 [Lectura - Lectura mecánica y c..] (35:35) (Super)

Codes: [Enseñanza de la escritura] [Enseñanza de la lectura] [Método] [Textos]

Memos: [ME - 15/07/08 [33]] [ME - 20/07/08 [16]]

[\[primer año escuela urbana\]](#) Lectura - Lectura mecánica y corriente. La enseñanza de esta materia en este primer año de estudios se hará en combinación con la escritura, empleando para ello el método del sonido y el silabeo, y se harán ejercicios ortológicos que se deducirán, primero de las lecciones objetivas con que se da

desarrollo a esta materia, y luego del libro de lectura. Lecciones objetivas - estas lecciones versarán sobre objetos que los niños conozcan por estar en íntima relación con ellos, como los muebles y útiles de la escuela, los vestidos más usuales y los animales domésticos más útiles al hombre, y en ellos se desarrollarán principalmente las ideas de nombre, situación, forma, color, peso, temperatura, estado y procedencia de los objetos, previo desarrollo de la noción de los sentidos.

Memos:

MEMO: ME - 15/07/08 [33] (Super, 15/07/08 04:42:28 p.m.)

Type: Memo

Los niños tienen un libro de lectura. ¿Cuál es?

MEMO: ME - 20/07/08 [16] (Super, 20/07/08 04:06:34 p.m.)

Type: Memo

Enseñanza combinada, uso de lecciones objetivas, uso de libro de lectura.

P 8: Decreto 491 de 1904.rtf - 8:115 [[primer año escuela urbana] Es..] (35:35) (Super)

Codes: [Enseñanza de la escritura]

No memos

[primer año escuela urbana] Escritura - Formación de las letras y escritura de palabras y de frases cortas en tamaño medio, tanto en la pizarra como en el tablero, con indicación de perfiles y de gruesos.

P 8: Decreto 491 de 1904.rtf - 8:116 [Escritura - Formación de las l..] (35:35) (Super)

Codes: [Enseñanza de la escritura]

No memos

Escritura [segundo año escuela urbana] Formación de las letras y escritura de palabras y de frases cortas en la pizarra y en el tablero;

P 8: Decreto 491 de 1904.rtf - 8:117 [Escritura - Ejercicios en pape..] (35:35) (Super)

Codes: [Enseñanza de la escritura]

No memos

Escritura - [tercer año escuela urbana] Ejercicios en papel, de letras, palabras y frases en tamaño menor o corriente y de $\frac{3}{4}$.

P 8: Decreto 491 de 1904.rtf - 8:118 [Escritura - Ejercicio en papel..] (35:35) (Super)

Codes: [Enseñanza de la escritura]

No memos

Escritura - [cuarto año escuela urbana] Ejercicio en papel, de letras, palabras y frases, en tamaños mayor, medio y corriente.

P 8: Decreto 491 de 1904.rtf - 8:347 [[en la escuela quinta urbana]..] (35:35) (Super)

Codes: [Enseñanza de la escritura]

No memos

[[quinto año escuela urbana](#)] Gramática - Ortología y estudio completo de las partes de la oración. Análisis gramatical concerniente a todo lo estudiado, y composiciones sobre temas fáciles conocidos de los alumnos. Reglas ortográficas y catálogos en verso de la v, de la z y de la c. Ejercicios ortográficos en el tablero.

P 8: Decreto 491 de 1904.rtf - 8:349 [Escritura - -[quinto año escu..] (35:35) (Super)

Codes: [Enseñanza de la escritura]

No memos

Escritura - -[[quinto año escuela urbana](#)] Ejercicios en papel, de letra cursada o corriente, y aprendizaje de la letras bastardilla. Estos ejercicios se harán también por dictado.

P 8: Decreto 491 de 1904.rtf - 8:371 [-[sexto año escuela urbana] G..] (35:35) (Super)

Codes: [Enseñanza de la escritura]

No memos

[-[[sexto año escuela urbana](#)] Gramática - Repaso de lo anterior. Conocimiento práctico de las partes de la proposición. Concordancia, régimen y construcción. Análisis lógico y gramatical, y composiciones sobre temas conocidos de los alumnos. Aprendizaje de las reglas y catálogos ortográficos y aplicación de ellos.

P 8: Decreto 491 de 1904.rtf - 8:120 [Escritura - Ejercicios de escr..] (35:35) (Super)

Codes: [Enseñanza de la escritura]

No memos

Escritura - -[[séptimo año escuela urbana](#)] Ejercicios de escritura corriente y de letra bastardilla, y aprendizaje de la letra redonda y de la gótica.

P 8: Decreto 491 de 1904.rtf - 8:121 [enseñanzas elementales: Religi..] (36:36) (Super)

Codes: [Enseñanza de la escritura] [Enseñanza de la lectura]

No memos

enseñanzas elementales: Religión, Escritura, Lectura, Aritmética, Dibujo lineal, correcciones del lenguaje, Historia y Geografía de Colombia.

P 8: Decreto 491 de 1904.rtf - 8:122 [En los exámenes se presentarán..] (43:43) (Super)

Codes: [Enseñanza de la escritura] [Estudiante]

Memos: [ME - 24/07/08 [110]]

En los exámenes se presentarán todos los ejercicios de composición, planas y muestras de dibujo ejecutados

por los niños en el período escolar.

Memos:

MEMO: ME - 24/07/08 [110] (Super, 24/07/08 08:05:24 p.m.)

Type: Memo

Los trabajos de los niños se exponen.

P 8: Decreto 491 de 1904.rtf - 8:123 [Art. 115. La enseñanza en las ..] (46:46) (Super)

Codes: [Enseñanza de la escritura]

No memos

Art. 115. La enseñanza en las Escuelas Normales comprenderá: 1º., Religión y Moral, por un sacerdote; 2º., nociones elementales de las instituciones constitucionales y administrativas del país y de la legislación sobre Instrucción Pública primaria; 3º, Pedagogía y Metodología (teórica y práctica); 4º, Idioma nacional (Lectura, Gramática, Ortografía, ejercicios de redacción y de locución); 5º, Escritura;

P 8: Decreto 491 de 1904.rtf - 8:355 [[año 3 escuela rural]Lectura -..] (33:33) (Super)

Codes: [Enseñanza de la escritura]

No memos

3 quotation(s) for code: CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS (extended version)

Quotation-Filter: All

HU: Unidad hermenéutica Leyes julio 8

File: [D:\DOCUMENTOS MARIA I\JAVERIANA\ANALISIS DE LAS LEYES\versiones R...\Unidad hermenéutica Leyes julio 8.hpr]

Edited by: Super

Date/Time: 28/07/08 03:48:53 p.m.

P 2: Decreto 1340 de 1941.rtf - 2:17 [Artículo 4º Elaborados los pro..] (24:24) (Super)

Codes: [contenidos programáticos] [Maestro] [Textos]

Memos: [ME - 15/07/08 [15]] [ME - 24/07/08 [1]] [ME - 24/07/08 [2]]

Artículo 4º Elaborados los programas, que tendrán una orientación general hacia el estudio de los problemas concernientes a la vida del colombiano, el Ministerio de Educación Nacional encomendará a los profesores de Escuelas Normales y demás personas o entidades capacitadas para ello, la elaboración de textos guías en desarrollo de tales programas, para los institutores de la enseñanza primaria.

Memos:

MEMO: ME - 15/07/08 [15] (Super, 15/07/08 03:46:20 p.m.)

Type: Memo

Los textos guías de primaria deben ser elaborados por personas capacitadas y deben desarrollar los programas estipulados. Es decir, primero se definen unidades temáticas y con base en ellas se construyen los textos. Se establece también que esto puede ser objeto de concurso nacional.

MEMO: ME - 24/07/08 [1] (Super, 24/07/08 03:43:47 p.m.)

Type: Memo

Los programas deben estar orientados a los problemas de la vida del colombiano.

MEMO: ME - 24/07/08 [2] (Super, 24/07/08 03:44:44 p.m.)

Type: Memo

Los maestros de primaria requieren textos guías elaborados por otros maestros.

P 8: Decreto 491 de 1904.rtf - 8:258 [La enseñanza en estas escuelas...] (26:26) (Super)

La enseñanza en estas escuelas [\[rurales\]](#) comprenderá solamente los puntos más importantes del programa de las escuelas primarias elementales, según lo determinen los Reglamentos de éstas.

P 8: Decreto 491 de 1904.rtf - 8:265 [En las escuelas alternadas hab..] (30:30) (Super)

En las escuelas alternadas habrá solo cuatro materias de [enseñanza](#) para los varones, y serán: Lectura, Escritura, Religión, y Aritmética. Lo mismo para las niñas, y además, costura.

31 quotation(s) for code: TEXTOS (extended version)

Quotation-Filter: All

HU: Unidad hermenéutica Leyes julio 8

File: [D:\DOCUMENTOS MARIA IJAVERIANA\ANALISIS DE LAS LEYES\versiones R...\Unidad hermenéutica Leyes julio 8.hpr]

Edited by: Super

Date/Time: 28/07/08 03:46:51 p.m.

P 1: DEC 536 DE 1913.rtf - 1:1 [Desde el mes de junio en curso..] (14:14) (Super)

Codes: [Método] [Textos]

Memos: [ME - 15/07/08 [5]] [ME - 16/07/08]

Desde el mes de junio en cursos los Directores Generales de Instrucción Pública de los Departamentos y los Inspectores del ramo en las Intendencias y Comisarías de la República remitirán cada tres meses al Ministerio de Instrucción Pública una cuenta comprobada de los textos y útiles de enseñanza que reciban y un informe de la manera como éstos hayan sido repartidos a los establecimientos de enseñanza de su respectiva jurisdicción.

Memos:

MEMO: ME - 15/07/08 [5] (Super, 15/07/08 03:34:20 p.m.)

Type: Memo

Se reitera la necesidad de registrar la recepción y distribución de los textos en los establecimientos. Esto facilitará que el gobierno adquiera un número suficiente para proveer las escuelas.

MEMO: ME - 16/07/08 (Super, 16/07/08 09:33:14 a.m.)

Type: Memo

No aplica.

P 1: DEC 536 DE 1913.rtf - 1:2 [Esta cuenta se formulará por e..] (14:14) (Super)

Codes: [Método] [Textos]

Memos: [ME - 15/07/08 [6]] [ME - 16/07/08 [1]]

Esta cuenta se formulará por el sistema de cargo y data y se comprobará con las notas de remesas del Ministerio y con los recibos de los establecimientos a los cuales se entreguen los textos y útiles materia de la cuenta.

Memos:

MEMO: ME - 15/07/08 [6] (Super, 15/07/08 03:37:56 p.m.)

Type: Memo

Igual memo.

MEMO: ME - 16/07/08 [1] (Super, 16/07/08 09:33:45 a.m.)

Type: Memo

No aplica

P 1: DEC 536 DE 1913.rtf - 1:3 [A la cuenta de que trata el ar..] (15:15) (Super)

Codes: [Método] [Textos]

Memos: [ME - 15/07/08 [7]] [ME - 16/07/08 [2]]

A la cuenta de que trata el artículo anterior se acompañará una nota de pedido de los textos y útiles que necesite el respectivo Director General de Instrucción Pública o Inspector del ramo.

Memos:

MEMO: ME - 15/07/08 [7] (Super, 15/07/08 03:38:27 p.m.)

Type: Memo

Igual memo.

MEMO: ME - 16/07/08 [2] (Super, 16/07/08 09:34:11 a.m.)

Type: Memo

No aplica

P 1: DEC 536 DE 1913.rtf - 1:4 [Los Directores Generales de In..] (17:17) (Super)

Codes: [Método] [Textos]

Memos: [ME - 15/07/08 [9]] [ME - 16/07/08 [3]]

Los Directores Generales de Instrucción Pública y los Inspectores del ramo en las Intendencias y Comisarías exigirán de los superiores de los establecimientos de educación de su territorio que lleven estrictamente el cuadro estadístico del movimiento de los textos y útiles de enseñanza que reciban, y harán remitir al Ministerio, por su conducto, una copia del mismo cuadro, cada tres meses.

Memos:

MEMO: ME - 15/07/08 [9] (Super, 15/07/08 03:39:02 p.m.)

Type: Memo

Igual memo.

MEMO: ME - 16/07/08 [3] (Super, 16/07/08 09:34:33 a.m.)

Type: Memo

No aplica.

P 1: DEC 536 DE 1913.rtf - 1:5 [Sólo por conducto de los Direc..] (18:18) (Super)

Codes: [Método] [Textos]

Memos: [ME - 15/07/08 [11]] [ME - 16/07/08 [4]]

Sólo por conducto de los Directores Generales de Instrucción Pública y de los Inspectores del ramo en las Intendencias y Comisarías, distribuirá el Ministerio los textos y útiles a los establecimientos que tengan derecho a ello;

Memos:

MEMO: ME - 15/07/08 [11] (Super, 15/07/08 03:40:18 p.m.)

Type: Memo

La distribución de los textos la realizaran sólo funcionarios de gobierno.

MEMO: ME - 16/07/08 [4] (Super, 16/07/08 09:34:50 a.m.)

Type: Memo

No aplica.

P 1: DEC 536 DE 1913.rtf - 1:7 [por el cual se dicta una dispo..] (3:3) (Super)

Codes: [Textos]

Memos: [ME - 15/07/08]

por el cual se dicta una disposición referente a la distribución de los textos y útiles de enseñanza nacionales.

Memos:

MEMO: ME - 15/07/08 (Super, 15/07/08 03:27:05 p.m.)

Type: Memo

La distribución de los textos es objeto de disposiciones legales.

P 1: DEC 536 DE 1913.rtf - 1:8 [Que es necesario determinar la..] (6:6) (Super)

Codes: [Textos]

Memos: [ME - 15/07/08 [1]]

Que es necesario determinar las obligaciones de los empleados y entidades que según las disposiciones vigentes sobre a materia, deben intervenir en el manejo y reparto de los textos y útiles de enseñanza que suministra el Ministerio de Instrucción Pública para los establecimientos de instrucción pedagógica y primaria de carácter oficial.

Memos:

MEMO: ME - 15/07/08 [1] (Super, 15/07/08 03:27:56 p.m.)

Type: Memo

El manejo que hacen los empleados de los textos en los establecimientos oficiales de instrucción primaria implica unas obligaciones que no se especifican.

P 1: DEC 536 DE 1913.rtf - 1:9 [establecimientos antedichos de..] (8:8) (Super)

Codes: [Textos]

Memos: [ME - 15/07/08 [2]]

establecimientos antedichos de los textos y útiles de enseñanza correspondientes.

Memos:

MEMO: ME - 15/07/08 [2] (Super, 15/07/08 03:29:44 p.m.)

Type: Memo

Se destaca la importancia de que los establecimientos estén adecuadamente surtidos de textos.

P 1: DEC 536 DE 1913.rtf - 1:10 [abastecimiento del mismo en ca..] (10:10) (Super)

Codes: [Textos]

Memos: [ME - 15/07/08 [3]]

abastecimiento del mismo en cantidades suficientes y en oportunidad necesita éste estar al corriente de la manera como se distribuyen los textos y útiles de enseñanza que anualmente se reparten en cantidad considerable;

Memos:

MEMO: ME - 15/07/08 [3] (Super, 15/07/08 03:32:07 p.m.)

Type: Memo

La ddistribución oportuna y suficiente de los textos debe garantizarse, y para ellos se necesitan registros

detallados.

P 1: DEC 536 DE 1913.rtf - 1:11 [Que es preciso, en guarda de l..] (11:11) (Super)

Codes: [Textos]

Memos: [ME - 15/07/08 [4]]

Que es preciso, en guarda de los intereses nacionales, exigir la responsabilidad correspondiente a los empleados o entidades que reciben textos y útiles para distribuirlos a los referidos establecimientos de enseñanza,

Memos:

MEMO: ME - 15/07/08 [4] (Super, 15/07/08 03:33:13 p.m.)

Type: Memo

Se exigirá a los empleados encargados, una adecuada distribución de los textos.

P 1: DEC 536 DE 1913.rtf - 1:12 [y presentará al Ministro, cada..] (16:16) (Super)

Codes: [Textos]

Memos: [ME - 15/07/08 [8]]

y presentará al Ministro, cada tres meses, el dato exacto de los textos y útiles que sea necesario adquirir para tener provisto el Depósito de lo indispensable para los establecimientos de educación que debe surtir el Gobierno.

Memos:

MEMO: ME - 15/07/08 [8] (Super, 15/07/08 03:38:42 p.m.)

Type: Memo

Igual memo.

P 1: DEC 536 DE 1913.rtf - 1:13 [inmediatamente del Ministerio,..] (20:20) (Super)

Codes: [Textos]

Memos: [ME - 15/07/08 [12]]

inmediatamente del Ministerio, rendirán directamente a éste las cuentas de los textos y útiles de enseñanza que reciban.

Memos:

MEMO: ME - 15/07/08 [12] (Super, 15/07/08 03:41:20 p.m.)

Type: Memo

Las normales deben reportar el número de textos que reciben. Se mantiene la preocupación sobre el control de los textos.

P 2: Decreto 1340 de 1941.rtf - 2:17 [Artículo 4º Elaborados los pro..] (24:24) (Super)

Codes: [contenidos programáticos] [Maestro] [Textos]

Memos: [ME - 15/07/08 [15]] [ME - 24/07/08 [1]] [ME - 24/07/08 [2]]

Artículo 4º Elaborados los programas, que tendrán una orientación general hacia el estudio de los problemas concernientes a la vida del colombiano, el Ministerio de Educación Nacional encomendará a los profesores de Escuelas Normales y demás personas o entidades capacitadas para ello, la elaboración de textos guías en desarrollo de tales programas, para los institutores de la enseñanza primaria.

Memos:

MEMO: ME - 15/07/08 [15] (Super, 15/07/08 03:46:20 p.m.)

Type: Memo

Los textos guías de primaria deben ser elaborados por personas capacitadas y deben desarrollar lo programas estipulados. Es decir, primero se definen unidades temáticas y con base en ellas se construyen los textos. Se establece también que esto puede ser objeto de concurso nacional.

MEMO: ME - 24/07/08 [1] (Super, 24/07/08 03:43:47 p.m.)

Type: Memo

Los programas deben estar orientados a los problemas de la vida del colombiano.

MEMO: ME - 24/07/08 [2] (Super, 24/07/08 03:44:44 p.m.)

Type: Memo

Los maestros de primaria requieren textos guías elaborados por otros maestros.

P 2: Decreto 1340 de 1941.rtf - 2:18 [c) De textos guías para los ma..] (21:21) (Super)

Codes: [Textos]

Memos: [ME - 15/07/08 [14]]

c) De textos guías para los maestros de las escuelas primarias, en desarrollo de los programas respectivos;

Memos:

MEMO: ME - 15/07/08 [14] (Super, 15/07/08 03:45:25 p.m.)

Type: Memo

Un consejo técnico es el encargado de estudiar los textos guías.

P 2: Decreto 1340 de 1941.rtf - 2:19 [El Consejo Nacional de Enseñan..] (37:37) (Super)

Codes: [Textos]

Memos: [ME - 15/07/08 [16]]

El Consejo Nacional de Enseñanza Primaria elaborará los programas y textos guía de la escuela rural, orientados a las necesidades de la vida campesina, y preparará un programa y texto guía para la clase de agricultura elemental que se dictará en forma teórica y práctica, como asignatura esencial en las escuelas rurales.

Memos:

MEMO: ME - 15/07/08 [16] (Super, 15/07/08 03:49:09 p.m.)

Type: Memo

En la escuela rural, los textos y los programas se orientarán a la vida campesina.

¿Qué se pretendía con esto?

P 2: Decreto 1340 de 1941.rtf - 2:20 [Que los maestros de escuela pr..] (10:10) (Super)

Codes: [Maestro] [Textos]

Memos: [ME - 15/07/08 [13]] [ME - 24/07/08 [3]]

Que los maestros de escuela primaria necesitan textosguías, elaborados científicamente en desarrollo de los programas oficiales, a fin de evitar vacíos y errores en la enseñanza, por equivocadas interpretaciones de los mismos;

Memos:

MEMO: ME - 15/07/08 [13] (Super, 15/07/08 03:43:08 p.m.)

Type: Memo

Los libros deben ser elaborados científicamente para evitar errores, vacíos y malas interpretaciones.

MEMO: ME - 24/07/08 [3] (Super, 24/07/08 03:45:58 p.m.)

Type: Memo

Se reitera la necesidad de dotar al profe de primaria de textos guías, hehos de tal forma que disminuyan la probabilidad de interpretaciones erróneas. Esto denota desconfianza?

P 5: Ley 39 de 1903.rtf - 5:10 [Serán de cargo del Tesoro Naci..] (21:21) (Super)

Codes: [Método] [Textos]

Memos: [ME - 15/07/08 [17]] [ME - 16/07/08 [15]]

Serán de cargo del Tesoro Nacional los gastos de la Instrucción Primaria de los territorios nacionales y los de catequización de indígenas, lo mismo que la provisión de textos de enseñanza, útiles de escritorio, etc., para las Escuelas Normales y Primarias.

Memos:

MEMO: ME - 15/07/08 [17] (Super, 15/07/08 03:52:09 p.m.)

Type: Memo

En las escuelas primarias se usan los textos comprados por el Estado.

MEMO: ME - 16/07/08 [15] (Super, 16/07/08 10:06:12 a.m.)

Type: Memo

Es clara la relación catolicismo-Estado, pues éste paga la catequización de los indígenas.

P 8: Decreto 491 de 1904.rtf - 8:114 [Lectura - Lectura mecánica y c..] (35:35) (Super)

Codes: [Enseñanza de la escritura] [Enseñanza de la lectura] [Método] [Textos]

Memos: [ME - 15/07/08 [33]] [ME - 20/07/08 [16]]

[[primer año escuela urbana](#)] Lectura - Lectura mecánica y corriente. La enseñanza de esta materia en este primer año de estudios se hará en combinación con la escritura, empleando para ello el método del sonido y el silabeo, y se harán ejercicios ortológicos que se deducirán, primero de las lecciones objetivas con que se da desarrollo a esta materia, y luego del libro de lectura. Lecciones objetivas - estas lecciones versarán sobre objetos que los niños conozcan por estar en íntima relación con ellos, como los muebles y útiles de la escuela, los vestidos más usuales y los animales domésticos más útiles al hombre, y en ellos se desarrollarán principalmente las ideas de nombre, situación, forma, color, peso, temperatura, estado y procedencia de los objetos, previo desarrollo de la noción de los sentidos.

Memos:

MEMO: ME - 15/07/08 [33] (Super, 15/07/08 04:42:28 p.m.)

Type: Memo

Los niños tienen un libro de lectura. ¿Cuál es?

MEMO: ME - 20/07/08 [16] (Super, 20/07/08 04:06:34 p.m.)

Type: Memo

Enseñanza combinada, uso de lecciones objetivas, uso de libro de lectura.

P 8: Decreto 491 de 1904.rtf - 8:128 [[segundo año escuela urbana]Le..] (35:35) (Super)

Codes: [Enseñanza de la lectura] [Textos]

Memos: [ME - 15/07/08 [34]]

[[segundo año escuela urbana](#)] Lectura - Lectura corriente con ejercicios puramente gramaticales y ortográficos, sacados del libro de lectura y verificados con especialidad en el tablero.

Memos:

MEMO: ME - 15/07/08 [34] (Super, 15/07/08 04:44:21 p.m.)

Type: Memo

Los niños tienen libro de lectura del cual se realizan ejercicios de diverso tipo.

P 8: Decreto 491 de 1904.rtf - 8:140 [Cuando el Inspector observare ..] (18:18) (Super)

Codes: [Textos]

Memos: [ME - 15/07/08 [20]]

Cuando el Inspector observare que los niños carecen de libros o de elementos necesarios, los solicitará al Inspector provincial.

Memos:

MEMO: ME - 15/07/08 [20] (Super, 15/07/08 03:59:33 p.m.)

Type: Memo

La carencia de libros para niños debe reportarse a las autoridades.

P 8: Decreto 491 de 1904.rtf - 8:212 [4ª Hacer proveer de muebles, l.] (14:14) (Super)

Codes: [Textos]

Memos: [ME - 15/07/08 [21]]

4ª Hacer proveer de muebles, libros y demás elementos necesarios para la enseñanza a las escuelas que carezcan de ellos;

Memos:

MEMO: ME - 15/07/08 [21] (Super, 15/07/08 04:01:55 p.m.)

Type: Memo

Es función de los empleados de gobierno proveer de textos a las escuelas.

P 8: Decreto 491 de 1904.rtf - 8:230 [Llevar y rendir la cuenta de t..] (20:20) (Super)

Codes: [Textos]

Memos: [ME - 15/07/08 [22]]

Llevar y rendir la cuenta de todos los libros y útiles de enseñanza que reciba del Secretario de Instrucción Pública para repartir a las escuelas.

Memos:

MEMO: ME - 15/07/08 [22] (Super, 15/07/08 04:03:14 p.m.)

Type: Memo

Se debe hacer un inventario de los libros entregados a las escuelas y se prevén responsabilidades en caso de pérdida.

P 8: Decreto 491 de 1904.rtf - 8:255 [El Gobierno cuidará de proveer..] (25:25) (Super)

Codes: [Textos]

Memos: [ME - 15/07/08 [23]]

El Gobierno cuidará de proveer convenientemente las escuelas de las Intendencias de libros y útiles de enseñanza, y por medio de una inspección constante velará por la buena marcha de estos establecimientos.

Memos:

MEMO: ME - 15/07/08 [23] (Super, 15/07/08 04:05:08 p.m.)

Type: Memo

Es deber del gobierno proveer de libros a las escuelas.

P 8: Decreto 491 de 1904.rtf - 8:259 [Art. 44. Todas las escuelas es..] (27:27) (Super)

Codes: [Método] [Textos]

Memos: [ME - 15/07/08 [24]] [ME - 20/07/08 [46]]

Art. 44. Todas las escuelas estarán bien surtidas del mobiliario que sea necesario para su servicio; y de los libros, textos de enseñanza, pizarras, tableros, cuadros, mapas y demás objetos indispensables para facilitar la instrucción.

Memos:

MEMO: ME - 15/07/08 [24] (Super, 15/07/08 04:07:13 p.m.)

Type: Memo

Las escuelas deben tener una suficiente dotación de libros y textos de enseñanza. Así se establece una distinción entre los dos.

MEMO: ME - 20/07/08 [46] (Super, 20/07/08 05:04:02 p.m.)

Type: Memo

Se infiere que en la clase se usan instrumentos como tablero , pizarra, libros y textos.

P 8: Decreto 491 de 1904.rtf - 8:332 [Se hará presentar las listas d..] (18:18) (Super)

Codes: [Textos]

Memos: [ME - 15/07/08 [19]]

Se hará presentar las listas de asistencia diaria, y examinará el mobiliario, los libros, los mapas y demás enseres de la escuela.

Memos:

MEMO: ME - 15/07/08 [19] (Super, 15/07/08 03:58:49 p.m.)

Type: Memo

Los libros son objeto de inspección por parte de las autoridades locales.

P 8: Decreto 491 de 1904.rtf - 8:335 [La entrega y recibo de la escu..] (44:44) (Super)

Codes: [Textos]

No memos

La entrega y recibo de la escuela se hará mediante un riguroso inventario sobre el estado del local, de los textos, útiles y demás enseres de ella.

P 8: Decreto 491 de 1904.rtf - 8:339 [Art. 45. Los reglamentos desig..] (27:27) (Super)

Codes: [Textos]

Memos: [ME - 15/07/08 [25]]

Art. 45. Los reglamentos designarán el mobiliario, libros y demás útiles que debe haber en cada escuela, según su categoría. Cuando accidentalmente falten tales objetos, éstos serán de cargo de los padres o acudientes de los alumnos.

Memos:

MEMO: ME - 15/07/08 [25] (Super, 15/07/08 04:14:14 p.m.)

Type: Memo

La categoría de la escuela (rural o urbana) determina los libros que debe haber en ella y se aclara que si dichos útiles accidentalmente faltan, los padres estarán a cargo de ellos. Esto implica que el Estado no se hace responsable de la carencia, pues fue accidental.

P 8: Decreto 491 de 1904.rtf - 8:340 [Los textos que se elijan para ..] (37:37) (Super)

Codes: [Textos]

Memos: [ME - 15/07/08 [28]]

Art 73. Los textos que se elijan para la enseñanza de materias morales y religiosas deberán ser aprobados previamente por el Ilmo. Sr. Arzobispo de Bogotá, con arreglo al Concordato.

Memos:

MEMO: ME - 15/07/08 [28] (Super, 15/07/08 04:30:52 p.m.)

Type: Memo

¿Cuáles son las materias morales y religiosas? Los textos seleccionados en los concursos deberán contar con la aprobación de las autoridades católicas. Lo que muestra el peso de la iglesia católica en lo que se lee.

P 8: Decreto 491 de 1904.rtf - 8:342 [Con el fin de que la instruccí..] (37:37) (Super)

Codes: [Textos]

Memos: [ME - 15/07/08 [32]]

CAPITULO VIII De los textos y programas Art. 72 Con el fin de que la instrucción primaria sea en lo posible uniforme en toda la República, que sea netamente nacional y se dé en consonancia con las necesidades y conveniencias de la República, los textos serán designados por el Gobierno, quien para ello hará que una Junta de pedagogos distinguidos, que el mismo Gobierno designará, forme los programas de la enseñanza en las escuelas públicas. Aprobados que sean tales programas por el Ministro, se insertarán en el Diario Oficial, a fin de que, dentro del plazo que se señale, se presenten al Ministerio de Instrucción Pública los textos que, en desarrollo de tales programas, presenten los autores que acepten el concurso abierto al efecto. Los textos que se reciban en el Ministerio serán apreciados por un Jurado calificador, y los que éste indique se adoptarán para la enseñanza en los establecimientos públicos de instrucción primaria y secundaria

Memos:

MEMO: ME - 15/07/08 [32] (Super, 15/07/08 04:39:45 p.m.)

Type: Memo

Los funcionarios del gobierno deciden qué libros se usarán en todas las escuelas públicas de primaria y bachillerato con base en el concepto de un jurado calificador. La idea es lograr una instrucción primaria uniforme nacionalmente hablando.

P 8: Decreto 491 de 1904.rtf - 8:343 [En esta clase de lectura se ha..] (35:35) (Super)

Codes: [Textos]

Memos: [ME - 15/07/08 [35]]

En esta clase de lectura se harán ejercicios gramaticales y ortográficos en el libro

Memos:

MEMO: ME - 15/07/08 [35] (Super, 15/07/08 04:45:40 p.m.)

Type: Memo

El libro de lectura se usa para hacer ejercicios.

P 8: Decreto 491 de 1904.rtf - 8:370 [Lectura - Lectura mecánica y c..] (35:35) (Super)

Codes: [Método] [Textos]

Memos: [ME - 15/07/08 [33]] [ME - 20/07/08 [16]]

[\[primer año escuela urbana\]](#)

Memos:

MEMO: ME - 15/07/08 [33] (Super, 15/07/08 04:42:28 p.m.)

Type: Memo

Los niños tienen un libro de lectura. ¿Cuál es?

MEMO: ME - 20/07/08 [16] (Super, 20/07/08 04:06:34 p.m.)

Type: Memo

Enseñanza combinada, uso de lecciones objetivas, uso de libro de lectura.

10 quotation(s) for code: INSPECCIÓN (extended version)

Quotation-Filter: All

HU: Unidad hermenéutica Leyes julio 8

File: [D:\DOCUMENTOS MARIA I\JAVERIANA\ANALISIS DE LAS LEYES\versiones R...\Unidad hermenéutica Leyes julio 8.hpr]

Edited by: Super

Date/Time: 28/07/08 03:48:15 p.m.

P 8: Decreto 491 de 1904.rtf - 8:6 [8° La inspección se ejerce no ..] (17:17) (Super)

Codes: [Estudiante] [Inspección] [Maestro]

Memos: [ME - 16/07/08 [39]] [ME - 24/07/08 [100]]

8° La inspección se ejerce no solamente sobre los Maestros y alumnos, sino sobre todos los demás funcionarios que intervinieren en la Instrucción pública, sean superiores o inferiores.

Memos:

MEMO: ME - 16/07/08 [39] (Super, 16/07/08 10:36:37 a.m.)

Type: Memo

La labor de los profesores es inspeccionada.

MEMO: ME - 24/07/08 [100] (Super, 24/07/08 07:52:13 p.m.)

Type: Memo

A los niños también se les inspecciona.

P 8: Decreto 491 de 1904.rtf - 8:139 [Se informará sobre las regulac..] (18:18) (Super)

Codes: [Inspección]

Memos: [ME - 20/07/08 [18]]

Se informará sobre las regulaciones y disciplina de la escuela, su salubridad, las faltas cometidas, el carácter y conducta de los alumnos, el sistema correccional empleado y los efectos que haya surtido, los progresos de la enseñanza, la eficacia o inconvenientes de los sistemas empleados, las dificultades que se presenten para la buena marcha de la escuela y los medios de vencerlas.

Memos:

MEMO: ME - 20/07/08 [18] (Super, 20/07/08 04:09:32 p.m.)

Type: Memo

No aplica.

P 8: Decreto 491 de 1904.rtf - 8:141 [Visitar una vez en el año, o c..] (20:20) (Super)

Codes: [Inspección]

No memos

Visitar una vez en el año, o cuando el Secretario de Instrucción Pública se lo ordene, los colegios públicos de la provincia, y pasarle un informe pormenorizado sobre el personal de Directores, Catedráticos y alumnos, sobre la enseñanza y demás asuntos escolares; 17.

P 8: Decreto 491 de 1904.rtf - 8:221 [1º Que todos los esfuerzos que..] (17:17) (Super)

Codes: [Inspección]

No memos

1º Que todos los esfuerzos que se hagan por el Gobierno para desarrollar la instrucción popular son estériles si no van acompañados de una poderosa y activa inspección;

P 8: Decreto 491 de 1904.rtf - 8:226 [4º Cerciorarse de que las lecc..] (20:20) (Super)

Codes: [Inspección] [Método]

Memos: [ME - 20/07/08 [41]]

4° Cerciorarse de que las lecciones se den en el orden que se haya fijado en el cuadro de distribución del tiempo, y de acuerdo con los métodos de enseñanza y con el reglamento de las Escuelas primarias;

Memos:

MEMO: ME - 20/07/08 [41] (Super, 20/07/08 04:45:55 p.m.)

Type: Memo

Es función de la inspección provincial verificar que las lecciones sigan el orden y los métodos de enseñanza establecidos.

P 8: Decreto 491 de 1904.rtf - 8:241 [Esta Junta se denominará Junta..] (21:21) (Super)

Codes: [Inspección]

No memos

Esta Junta se denominará Junta departamental de Instrucción pública, y su objeto será el de velar por la buena marcha de la instrucción en el Departamento.

P 8: Decreto 491 de 1904.rtf - 8:242 [La expresada Junta se reunirá ..] (21:21) (Super)

Codes: [Inspección]

No memos

La expresada Junta se reunirá los días 1º y 15 de cada mes, y tomando por base los informes que debe suministrarle el Secretario de instrucción pública, dictará todas las medidas que sean necesarias para la creación de nuevas escuelas, para la mejora de las existentes y para la mejora general del ramo.

P 8: Decreto 491 de 1904.rtf - 8:243 [La Junta informará frecuenteme..] (21:21) (Super)

Codes: [Inspección]

No memos

La Junta informará frecuentemente al Ministro de Instrucción Pública sobre el resultado de sus trabajos, y le indicará las medidas que considere necesarias para La buena marcha de la Instrucción pública en general.

P 8: Decreto 491 de 1904.rtf - 8:244 [La inspección general o suprem..] (22:22) (Super)

Codes: [Inspección]

No memos

La inspección general o suprema inspección pertenece al Gobierno, y la ejerce el Ministro de Instrucción Pública.

P 8: Decreto 491 de 1904.rtf - 8:245 [El último día de cada mes se r..] (22:22) (Super)

Codes: [Inspección]

No memos

El último día de cada mes se reunirá en el Ministerio de Instrucción Pública el Consejo Universitario, el cual,

oídos los informes del Ministro sobre la marcha de la instrucción en el país, dará su dictamen acerca de las medidas que deban adoptarse para la buena marcha de este ramo del servicio publico.

1 quotation(s) for code: MORAL DIDÁCTICA

Quotation-Filter: All

HU: Unidad hermenéutica Leyes julio 8

File: [D:\DOCUMENTOS MARIA I\JAVERIANA\ANALISIS DE LAS LEYES\versiones R...\Unidad hermenéutica Leyes julio 8.hpr]

Edited by: Super

Date/Time: 28/07/08 03:47:39 p.m.

P 8: Decreto 491 de 1904.rtf - 8:363 [El carácter propio de la escue..] (28:28) (Super)

Codes: [Moral didáctica]

No memos

El carácter propio de la escuela primaria se opone a que se haga en ella un curso de moral didáctica, según un plan trazado de antemano. Lo que ante todo necesita el niño es el buen ejemplo del Maestro y de los condiscípulos, la **enseñanza** moral en acción; la lección espontánea que se desprende ya de una lectura, ya del espectáculo de la naturaleza, de un rasgo de historia o de un apólogo.

2 quotation(s) for code: CLASIFICACIÓN DE ESCUELAS PRIMARIAS

Quotation-Filter: All

HU: Unidad hermenéutica Leyes julio 8

File: [D:\DOCUMENTOS MARIA I\JAVERIANA\ANALISIS DE LAS LEYES\versiones R...\Unidad hermenéutica Leyes julio 8.hpr]

Edited by: Super

Date/Time: 28/07/08 03:49:27 p.m.

P 8: Decreto 491 de 1904.rtf - 8:257 [Las escuelas de enseñanza prim..] (26:26) (Super)

Las escuelas de enseñanza primaria se dividen en rurales y urbanas o de los distritos.

P 8: Decreto 491 de 1904.rtf - 8:264 [Art. 64. Las escuelas rurales ..] (30:30) (Super)

Art. 64. Las escuelas rurales son alternadas y de un solo sexo. En ambas la enseñanza será de seis horas diarias.

¿Las escuelas urbanas son de un solo sexo también?

INVESTIGACIÓN: UNA APROXIMACIÓN A LAS PRACTICAS DE ENSEÑANZA DE LA LECTURA Y LA ESCRITURA EN UNA ESCUELA COLOMBIANA, EN 1940

Análisis realizado por: María del Pilar Mora R

Fuente: Legislación educativa del periodo comprendido entre 1900 y 1940

Análisis realizado con Microsoft Word

CUADRO DE ANALISIS PRELIMINAR

Ley 39 de 1903

Contenido por párrafo	Alumno Estudiante Niño Aprendiz Escolar	Lectura Escritura Planas Ejercicios	Maestro Docente Profesor Institutor	Enseñanza Método Instrucción	Cartilla Texto Guía Manual
<p>DECRETO NUMERO 491 DE 1904 (3 DE JUNIO) por el cual se reglamenta la Ley 89 de 1903, sobre Instrucción Pública El Vicepresidente de la República, encargado del Poder Ejecutivo, Visto el artículo 40 de la Ley 39 de 1903, sobre Instrucción pública, que dispuso que el Gobierno reglamentara dicha Ley, DECRETA:</p>					
<p>TITULO PRELIMINAR Art. 1º El personal de la Instrucción pública se divide en dos grupos: el personal administrativo y el personal docente. Forman el primer grupo el Ministro de Instrucción Pública, sus subalternos en el Ministerio y los empleados de las Secretarías de Instrucción Pública departamentales; forman el personal docente los superiores, catedráticos y maestros de los varios</p>			<p>Ministerio de Educación</p>	<p>Ministerio de Educación</p>	

<p>ramos de la enseñanza oficial. Parágrafo. Son auxiliares de la Administración: El Consejo universitario, las Juntas y los Inspectores departamentales, provinciales y municipales.</p>					
<p>CAPITULO II Atribuciones de los Secretarios de Instrucción Pública departamentales.</p> <p>Art. 3° Son atribuciones de estos empleados las siguientes:</p> <p>1ª Las que les confieran las respectivas Asambleas por lo que toca a la instrucción primaria y a la secundaria, industrial y profesional, costeadas por los Departamentos;</p> <p>2ª Como agentes del Gobierno, cumplir las órdenes y seguir las instrucciones que reciban del Ministerio de Instrucción Pública;</p> <p>3ª Hacer que los Consejos municipales construyan edificios adecuados para las escuelas, lo que se reformen los existentes de modo que presten el servicio para que se les destina;</p> <p>4ª Hacer proveer de muebles, libros y demás elementos necesarios para la enseñanza a las escuelas que carezcan de ellos;</p> <p>5ª Cuidar de que se paguen con</p>			<p>Salarios: obligación de los secretarios instrucción pública de pago de sueldos de maestros</p>	<p>Mantenimiento y dotación de las instituciones educativas: útiles para la enseñanza</p>	

<p>puntualidad los sueldos de los Maestros de escuelas y de que los Consejos Municipales suministren oportunamente los recursos con que deban contribuir para los gastos de instrucción primaria;</p> <p>6ª Ejercer constante inspección sobre todos los establecimientos de Instrucción pública que funcionen en los Departamentos, y dar instrucciones claras y minuciosas a los Inspectores provinciales y locales para el cumplimiento desempeño de sus funciones;</p> <p>7ª Formar la estadística de la Instrucción pública del Departamento; y</p> <p>8ª Pasar anualmente al Gobernador, en el mes de Diciembre, un informe escrito y completo sobre la marcha de la instrucción en el Departamento, indicándole las medidas que juzgue conveniente adoptar para mejorar su marcha. Este informe se remitirá al Ministro de Instrucción Pública por conducto del respectivo Gobernador, quien indicará las medidas que por su parte juzgue que deban dictarse para impulsar la enseñanza.</p>					
<p>CAPITULO V</p> <p>De la inspección en general</p> <p>Art. 7º En la inspección de instrucción pública deben tenerse en cuenta estos principios:</p>	<p>Inspección: Asistencia de los alumnos</p>		<p>Inspección: Función de inspeccionar y dirigir al maestro</p>	<p>Inspección: Falta su omisiones a la enseñanza</p>	

<p>1° Que todos los esfuerzos que se hagan por el Gobierno para desarrollar la instrucción popular son estériles si no van acompañados de una poderosa y activa inspección;</p> <p>2° Que toda escuela debe componerse de dos funcionarios: el que enseña a los niños, y el que inspecciona y dirige al maestro y hace efectivos el cumplimiento de los Reglamentos y la asistencia de los alumnos;</p> <p>3° Que la inspección ha de ser constante, multiplicada y suficientemente dotada de medios de acción para que su influencia se haga sentir a cada momento;</p> <p>4° Que las funciones de los Inspectores han de estar de tal manera enlazadas, que basta que un solo individuo llene su deber, para que los demás se sientan impedidos a cumplir el suyo; y</p> <p>5° Que en toda omisión o falta en la enseñanza y en la inspección de la administración de la Instrucción pública, se ha de hacer efectiva irremisiblemente la responsabilidad o pena en que se incurra, a fin de que no se relaje el sistema y de que a fuerza de severidad se logre convertir en hábitos inherentes a la organización de la instrucción</p> <p>primaria, el cumplimiento de todos los</p>					
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--	--	--

deberes que impone este Decreto.					
Art. 8° La inspección se ejerce no solamente sobre los Maestros y alumnos, sino sobre todos los demás funcionarios que intervinieren en la Instrucción pública, sean superiores o inferiores. Es un deber del inferior dar aviso a quien corresponda de la omisión o descuido del superior, para que se le haga efectiva la multa o responsabilidad en que haya incurrido.	Inspección: Sobre quien se ejerce		Inspección: Sobre quien se ejerce		
Art. 11. Son funciones de la inspección local: 1ª Visitar tres veces por lo menos en el mes las escuelas públicas del Municipio; 2ª Las visitas de las escuelas se harán siempre en días y horas distintos, y sin dar previo aviso al Maestro; 3ª Los miembros de la Junta de la inspección local podrán alternarse en las visitas de las escuelas, a fin de que les sea menos gravoso el servicio que prestan; 4ª Informarán mensualmente al Inspector provincial sobre el estado de la Instrucción pública en el Municipio. En el informe se expresará el número de niños que han concurrido a la escuela, el número de visitas practicadas en el mes, las faltas observadas en la disciplina escolar, las providencias dictadas para corregirlas, los descuidos o negligencias de las	Inspección: No. De niños asistentes a clase		Inspección: sin previo aviso al maestro Inspección: responsabilidad de asignar vacantes de maestro en las escuelas, suspensión por mala conducta		

<p>autoridades municipales y los demás hechos que directa o indirectamente puedan tener alguna influencia en el progreso de la educación de los niños;</p> <p>5ª Deben excitar a los empleados municipales a que cumplan con los deberes que les imponen las disposiciones dictadas sobre Instrucción primaria, denunciando a los Agentes del Ministerio fiscal las faltas que se cometan y que sean materia de juicio de responsabilidad;</p> <p>6ª Darán cuenta inmediata al Inspector provincial cuando ocurran vacantes de maestros de las escuelas;</p> <p>7ª Pueden solicitar ante el Inspector provincial la supensión de los Maestros que se muestren omisos o morosos en el cumplimiento de sus deberes, pero con una documentación que testifique la necesidad de la suspensión;</p> <p>8ª Finalmente, deben cumplir los encargos que se les impongan, de acuerdo con el presente Decreto.</p>					
<p>Art. 12. También pueden los inspectores locales suspender a los Maestros de escuela en los casos siguientes, dando cuenta del procedimiento al Inspector provincial:</p> <p>1º Cuando estén malversando los útiles de la escuela que están a su cargo;</p>			<p>Inspección: responsabilidad de suspensión por mala conducta (mal manejo de recursos, falta grave contra la religión, moral o</p>		

<p>2° Cuando el Maestro cometa una falta grave contra la Religión, la moral o la decencia pública;</p> <p>3° Cuando se hayan entregado al juego o al uso del licor; y</p> <p>4° Cuando se descubra que padecen enfermedad contagiosa.</p>			<p>decencia pública, juego o consumo de licor, cuando tengan enfermedades contagiosas</p>		
<p>Art. 13. No se podrá suspender a un maestro de escuela sino después de haberlo apercibido para obtener corrección de la falta cometida y de darle un plazo prudencial para que presente sus descargos.</p> <p>La suspensión de un Maestro de escuela es revocable por el Secretario de Instrucción Pública del Departamento, cuando se demuestre que ha habido injusticia o ligereza en el procedimiento de la Inspección local; para este efecto atenderá a los informes del Inspector provincial.</p>			<p>Suspensión del maestro: procedimiento</p>		
<p>Art. 14. El Inspector local en servicio hará un minucioso examen de la escuela, siguiendo las instrucciones que tengan del Inspector provincial. Se informará sobre las regulaciones y disciplina de la escuela, su salubridad, las faltas cometidas, el carácter y conducta de los alumnos, el sistema correccional empleado y los efectos que haya surtido, los progresos de la enseñanza, la eficacia o inconvenientes de los sistemas empleados, las dificultades</p>	<p>Inspección: carácter y conducta de los alumnos, sistema correccional empleado</p>			<p>Inspección: progresos en la enseñanza</p>	

<p>que se presenten para la buena marcha de la escuela y los</p> <p>medios de vencerlas. Se hará presentar las listas de asistencia diaria, y examinará el mobiliario, los libros, los mapas y demás enseres de la escuela.</p>					
<p>Art. 15. Cuando el Inspector observare que los niños carecen de libros o de elementos necesarios, los solicitará al Inspector provincial. Cuando haya necesidad de hacer reparos en el edificio, pondrá este hecho en conocimiento de la autoridad municipal del Distrito para que se proceda a hacer tales reparaciones.</p>	<p>Inspección: entrega de libros, útiles y materiales a niños que carecen de ellos</p>				
<p>Art. 16. Durante la visita el Inspector hará al Maestro de la escuela todas las indicaciones y prevenciones que estime conveniente; pero las observaciones referentes a faltas, errores o descuidos del Maestro no se harán nunca en presencia de los alumnos, para no hacerle perder su autoridad y el prestigio que tenga sobre los niños.</p>	<p>Inspección: No presentar observaciones al maestro frente a los alumnos</p>		<p>Inspección: procedimiento para hacer indicaciones, prevenciones y observaciones al maestro</p>		
<p>Art. 17. El Inspector llevará un registro en que anotará todas las circunstancias que fijen su atención en las visitas de la escuela y las providencias que crea conveniente proponer. Esta diligencia será suscrita por el Inspector local y el Maestro de la escuela, y copia de ella se enviará al Inspector provincial para los efectos que le</p>			<p>Inspección: procedimiento</p>		

correspondan.					
Art. 18. Los ejercicios de la escuela no se interrumpirán durante la visita, y los alumnos serán examinados por el Maestro en presencia del Inspector, de manera que pueda formar éste una idea exacta de la disciplina de la escuela, sin causar alteración en sus trabajos.	Inspección: Alumnos examinados en presencia del inspector		Inspección: procedimiento		
<p>Art. 20. Son deberes de los Inspectores provinciales los siguientes:</p> <p>1° Visitar cada mes, por turno riguroso, las escuelas de cuatro a ocho Distritos, según lo resuelva el Secretario de Instrucción Pública del Departamento, atendidas las distancias y dificultades de traslado;</p> <p>2° Examinar personalmente, en vista de cada escuela, una, por lo menos, de las clases; dar una o más clases en calidad de lección modelo de práctica, y resolver las dificultades que se le propongan, de acuerdo con este Decreto y con el Reglamento;</p> <p>3° Aprobar el cuadro de distribución del tiempo en cada escuela;</p> <p>4° Cerciorarse de que las lecciones se den en el orden que se haya fijado en el cuadro de distribución del tiempo, y de acuerdo con los métodos de enseñanza y con el reglamento de las Escuelas primarias;</p> <p>5° Instruir a los Inspectores locales sobre</p>	<p>Inspección a colegios públicos provinciales</p> <p>Inspección: Censo de alumnos</p>		<p>Inspección provincial: Procedimiento, obligación de los maestros de realizar informes mensuales,</p>	<p>Inspección: funciones de los inspectores con respecto a los métodos de enseñanza</p>	

<p>el modo de desempeñar sus deberes y suministrarles los documentos que pidan;</p> <p>6° Inspeccionar personalmente todas las escuelas públicas que estén bajo su jurisdicción;</p> <p>7° Excitar a los Inspectores locales, a los maestros y a los funcionarios municipales que intervienen en la Instrucción Pública, para que llenen cumplidamente sus deberes;</p> <p>8° Examinar los informes mensuales que deben presentar los Maestros y los Inspectores locales, y en caso de notar omisiones o errores imputables a negligencia o descuido de dichos empleados, devolverles los informes para que subsanen, dentro de breve plazo, las faltas cometidas, y si no se subsanaren, dará parte al Secretario de Instrucción Pública;</p> <p>9° Comparar las listas de asistencia que cada mes debe remitirle el Maestro de la escuela, con las list</p> <p>16. Visitar una vez en el año, o cuando el Secretario de Instrucción Pública se lo ordene, los colegios públicos de la provincia, y pasarle un informe pormenorizado sobre el personal de Directores, Catedráticos y alumnos, sobre la enseñanza y demás asuntos escolares;</p>					
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--	--	--

<p>17. Convocar los Consejos municipales cuando juzgue necesario que se ocupen en asuntos relativos a la instrucción. De las actas que se extiendan se enviará, con el informe mensual, copia autenticada al Secretario de Instrucción Pública del Departamento;</p> <p>18. Cuidar de que las municipalidades voten en los presupuestos de gastos las cantidades necesarias para la instrucción del respectivo Municipio. El presupuesto de gastos de un Municipio debe, para que sea válido, tener el visto bueno del Inspector provincial.</p> <p>Los gastos de Instrucción pública de los Municipios son preferentes a cualesquiera otros;</p> <p>19. Promover, si lo hallare posible, en vista de las rentas de los Municipios, y de acuerdo con la ley, la creación de nuevas escuelas urbanas y rurales;</p> <p>20. Fenecer en primera instancia las cuentas de los Tesoreros de los Municipios, en lo relativo a los gastos de instrucción. Los Tesoreros llevarán estas cuentas por separado;</p> <p>21. Servir de órgano de comunicación entre el Secretario de Instrucción Pública y los empleados del ramo de la Provincia;</p> <p>22. Tomar noticia exacta de los capitales,</p>					
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--	--	--

<p>derechos y acciones pertenecientes a las escuelas, de cómo están asegurados y de las rentas que producen; y buscar los documentos comprobantes en el caso de que haya necesidad de establecer demanda y seguir pleitos;</p> <p>23. Excitar a los Procuradores o Personeros para que promuevan las demandas o pleitos a que haya lugar, y darles las instrucciones y los datos que hayan recogido en la averiguación de tales capitales, derechos y acciones;</p> <p>24. Remitir al Secretario de Instrucción Pública un cuadro de los capitales, derechos y acciones de las escuelas, con las aclaraciones del caso;</p> <p>25. Visitar, por lo menos dos veces en el año, las oficinas de recaudación que manejen fondos pertenecientes a la Instrucción pública, y dar cuenta al Secretario del ramo y al Alcalde del Municipio de las informalidades que note;</p> <p>26. Formar anualmente una relación de las rentas y gastos de la Instrucción primaria en la Provincia de su cargo, y enviarla al Secretario de instrucción Pública un mes antes de la reunión de la Asamblea. En esta relación se pormenorizarán las rentas y gastos de cuenta del departamento, y las de cada municipio;</p> <p>27. Cuidar de que los maestros y alumnos</p>					
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--	--	--

<p>cumplan sus deberes religiosos;</p> <p>28. Formar el censo del personal de los alumnos, maestros y empleados de la Provincia escolar de su cargo; y</p> <p>29. Cumplir con las demás obligaciones que, de acuerdo con este Decreto, se le impongan.</p>					
<p>TITULO II</p> <p>DE LA INSTRUCCIÓN PRIMARIA</p> <p>CAPITULO I</p> <p>Catequización de indígenas</p> <p>Art. 29. El Gobierno tomará especial interés, de acuerdo con los respectivos Jefes de misiones, en atender a la evangelización e instrucción de las tribus salvajes.</p>			<p>Educación para grupos étnicos: Se confiará a jefes de misión</p>		
<p>CAPITULO II</p> <p>De la instrucción pública en las Intendencias nacionales</p> <p>Art. 33. En todos los Distritos y caseríos pertenecientes a las Intendencias nacionales en que las escuelas no estuvieren a cargo de los misioneros católicos, el Gobierno organizará, de acuerdo con los Intendentes respectivos, escuelas públicas primarias de varones y de niñas, en los cuales se dará enseñanza</p>	<p>Instrucción pública en las intendencias nacionales: enseñanza elemental</p>		<p>Instrucción pública en las intendencias nacionales: Asignación de maestros donde no haya misioneros católicos</p>	<p>Plan de estudios: enseñanza elemental de Moral y Religión, Historia Sagrada, Geografía e Historia de Colombia, Aritmética y Gramática castellana,</p>	

<p>elemental de Moral y Religión, Historia Sagrada, Geografía e Historia de Colombia, Aritmética y Gramática castellana y se cuidará de modo especial de enseñarles las nociones elementales acerca del Gobierno y de los diferentes ramos del Poder público en Colombia.</p>					
<p>Art. 34. El Gobierno cuidará de proveer convenientemente las escuelas de las Intendencias de libros y útiles de enseñanza, y por medio de una inspección constante velará po</p>				<p>Dotación de instituciones educativas: libros y útiles para la enseñanza</p>	
<p>Art. 41. Las escuelas de niñas serán regentadas por señoras de notoria respetabilidad y buena conducta.</p> <p>Las escuelas elementales de varones podrán ser confiadas a señoras que reúnan las aptitudes necesarias de instrucción y conducta virtuosa, siempre que a dichas escuelas no concurren niños mayores de doce años.</p> <p>En los Distritos en que no sea posible abrir escuelas de varones y de niñas separadamente, por falta de número, se establecerán a juicio del Inspector provincial, escuelas alternadas en los dos sexos, bajo la dirección de maestras de respetabilidad e idóneas.</p>			<p>Requisitos para ser maestra de educación femenina: aptitudes necesarias de instrucción respetabilidad y buena conducta/idoneidad</p>		
<p>Art. 42. Las materias de enseñanza se dividirán en cursos progresivos, de manera</p>	<p>Métodos de enseñanza:</p>			<p>Métodos de enseñanza:</p>	

<p>que los niños los recorran gradualmente en el tiempo que dure su aprendizaje, sin que sea permitido hacer alteración en favor de alguno de los niños, ni dar la preferencia a una materia sobre otra, ni entrar en operación es forzadas para el espíritu y contrarias al desarrollo natural de la razón.</p>	<p>gradualidad de la enseñanza</p>			<p>gradualidad de la educación</p>	
<p>CAPITULO IV</p> <p>Edificios y útiles de las escuelas.</p> <p>Art. 43. Toda escuela tendrá un edificio de su propiedad, costado por el Municipio. En caso de que se promueva su construcción, ésta se hará conforme a los planos que determinen los reglamentos o a las reglas técnicas del caso; tendrá una magnitud proporcionada al número de niños que según la población del Distrito deben concurrir a la escuela. El edificio tendrá un departamento adecuado para el Maestro.</p> <p>Anexo a la escuela habrá un terreno cercado y dividido en dos partes: la una para los ejercicios gimnásticos y la otra para un huerto o jardín, en el cual los niños aprendan prácticamente los elementos de la agricultura, horticultura y jardinería.</p>	<p>Infraestructura escolar: adecuada a la cantidad de niños</p> <p>Espacio para gimnasia y huerto escolar</p>		<p>Infraestructura escolar: departamento adecuado para el maestro</p>		
<p>Art. 44. Todas las escuelas estarán bien surtidas del mobiliario que sea necesario para su servicio; y de los libros, textos de enseñanza, pizarras, tableros, cuadros,</p>				<p>Dotación de instituciones educativas: libros y útiles para la</p>	<p>Dotación de instituciones educativas: libros y</p>

<p>mapas y demás objetos indispensables para facilitar la instrucción.</p> <p>Es entendido que el auxilio que el Gobierno da en útiles para la enseñanza primaria no exime a las Asambleas de votar las sumas que sean necesarias para el mismo fin.</p>				enseñanza	útiles para la enseñanza
<p>Art. 45. Los reglamentos designarán el mobiliario, libros y demás útiles que debe haber en cada escuela, según su categoría. Cuando accidentalmente falten tales objetos, éstos serán de cargo de los padres o acudientes de los alumnos.</p>	<p>Mobiliario, útiles y materiales a cargo de padres y alumnos cuando accidentalmente falten</p>				
<p>CAPITULO V</p> <p>De la educación y de la enseñanza en general</p> <p>§ 1º</p> <p>Educación moral</p> <p>Art. 46. La educación moral, la educación intelectual, la educación cívica y la educación física de los alumnos deben ser objeto de la solicitud constante de los Maestros.</p>	<p>Formación de Alumnos: Educación moral, intelectual, cívica y física.</p>		<p>Educación moral: objeto de la solicitud constante de los maestros</p>	N/A	
<p>Art. 47. Los maestros deben procurar especialmente hacer conocer, amar y practicar por los niños los deberes morales.</p>	<p>Formación de alumnos: deberes morales</p>		<p>Educación moral: conocimiento y amor a los deberes morales</p>		

<p>Art. 48. La educación moral es la obra más noble, más importante de la misión del Institutor, el cual debe consagrarse a ella completamente, empleando todos los recursos de su inteligencia y de su corazón, a fin de hacer fácil a sus alumnos la práctica de los deberes para con Dios, para consigo mismo, para con sus padres y sus superiores, para con los semejantes y para con la patria.</p> <p>Art. 49. Principalmente por un buen régimen de la escuela, el Institutor trabajará por la cultura moral. La dignidad que imprimirá a todos sus actos y en su lenguaje, su respeto por la justicia, su afecto sincero por la infancia, le permitirán establecer una sabia disciplina, y le asegurarán la obediencia, el respeto y el amor de sus discípulos.</p> <p>Colocados así en las condiciones de un buen padre de familia, procurará que sus enseñanzas sean como las del hogar doméstico, llenas de sencillez, de bondad y de virtud. Para ello aprovechará todos los actos de la escuela, como las recreaciones, los juegos, los paseos, los mil incidentes de la vida escolar, para iluminar la conciencia de sus discípulos, a fin de desarrollar las buenas inclinaciones y de ejercitar y cultivar la voluntad en sus aplicaciones al bien.</p>	<p>Formación de alumnos: Educación moral</p>		<p>Educación moral: Vocación</p> <p>Características deseables en los maestros</p> <p>Métodos de enseñanza: Escuela activa?</p>	<p>Métodos de enseñanza: vocación del maestro</p>	
<p>Art. 50. Los Maestros deben inspirar a los niños el respeto a la verdad y a la justicia,</p>	<p>Formación de alumnos: valores</p>		<p>Características deseables en los</p>		

<p>el espíritu de caridad y de tolerancia, el amor al trabajo y a la economía, y procurarán aprovechar las ocasiones de hacer sus discípulos sensibles a lo que es hermoso en la naturaleza, en las artes, en la vida moral, y aprovecharán así la influencia que la cultura estética ejerce sobre la educación del corazón.</p>	<p>morales y estéticos</p>		<p>maestros</p>		
<p>Art. 51. El carácter propio de la escuela primaria se opone a que se haga en ella un curso de moral didáctica, según un plan trazado de antemano. Lo que ante todo necesita el niño es el buen ejemplo del Maestro y de los condiscípulos, la enseñanza moral en acción; la lección espontánea que se desprende ya de una lectura, ya del espectáculo de la naturaleza, de un rasgo de historia o de un apólogo.</p>	<p>Oposición a una Moral didáctica?</p>		<p>Características deseables en los maestros</p>	<p>Enseñanza moral en acción</p>	
<p>Art. 52. Los Institutores públicos tienen plena autoridad sobre los niños en todo lo que se refiera a su educación, y deben vigilar incesantemente su conducta, no solo dentro de la escuela sino fuera de ella, excepto dentro de los límites de la casa paterna. Cuidarán, por tanto, de que los niños adquieran en sus maneras, palabras y acciones, hábitos de urbanidad, y los ejercitarán en la práctica de los deberes que el hombre bien educado tiene para con la sociedad en que vive.</p> <p>Una de las mejores recomendaciones de</p>	<p>Formación de alumnos: autoridad, vigilancia de conducta dentro y fuera de la escuela</p>		<p>Funciones de los maestros: vigilancia de conducta dentro y fuera de la escuela</p>		

<p>un Institutor será el buen comportamiento que observen sus alumnos fuera de la escuela.</p>					
<p>§ 2º</p> <p>Educación intelectual</p> <p>Art. 53. El objeto esencial de la enseñanza primaria es el desarrollo en el niño del conjunto de sus facultades mentales. Las materias del programa deben enseñarse de manera que tiendan a perfeccionar dichas facultades y a provocar incesantemente en los niños la espontaneidad del pensamiento.</p>	<p>Fin de la educación primaria: desarrollo del conjunto de sus facultades mentales, espontaneidad de pensamiento</p>			<p>Objeto de la enseñanza primaria: desarrollo en el niño del conjunto de sus facultades mentales</p>	
<p>Art. 54. Los Institutores deben basar sus enseñanzas en cuanto sea posible sobre la intuición, teniendo cuidado de despertar constantemente en los alumnos el espíritu de observación, de reflexión y de invención, y de acostumbrarlos a expresar sencilla pero correctamente sus propias observaciones, sus propios raciocinios. Las nociones que se inculquen deben ser siempre exactas y se deben tener presente que las repeticiones hechas bajo formas variadas y atractivas hacen familiares las materias enseñadas.</p>	<p>Formación de alumnos: fomentar espíritu de observación, reflexión, invención y expresión de sus ideas.</p>		<p>Métodos de enseñanza: escuela activa?</p>	<p>Métodos de enseñanza: escuela activa?</p>	
<p>Art. 55. Los maestros deben tener en cuenta que para fomentar en los niños la afición a los estudios útiles y para utilizar los teóricos, es necesario que éstos se presenten a los alumnos en su aspecto</p>	<p>Métodos de enseñanza: empleo de ejemplos prácticos</p>		<p>Métodos de enseñanza: escuela activa?</p>		

<p>práctico y adaptable a las necesidades de la sociedad y el tiempo en que vivimos, y a las necesidades personales de los mismos educandos. Procurarán, en consecuencia, explicar las lecciones por medio de ejemplos relativos a la Geografía, a la Historia y a las riquezas naturales de Colombia, así como a los hechos de la vida cotidiana</p>					
<p>§ 3° Educación cívica Art. 56. Los Directores de escuela cuidarán de instruir a sus discípulos en los derechos y deberes que tienen los colombianos, tanto en la condición de ciudadanos como en la de gobernantes.</p>	<p>Educación cívica: derechos y deberes de los colombianos</p>				
<p>Art. 57. Será deber primordial en ellos despertar y avivar el amor a la patria, por una educación especial, que consista en excitar entusiásticamente el sentimiento de los niños a favor del país natal. Exposiciones frecuentes sobre las bellezas de la patria, sobre sus fastos gloriosos, sobre los hombres que le han ilustrado, inspira a los niños legítimo orgullo de pertenecer a un país que tiene tantos títulos a su afecto, y suscitan en ellos el entusiasmo patriótico.</p>	<p>Educación cívica: patriotismo</p>				
<p>Art. 58. Los cantos de la escuela deben también contribuir al cultivo de estos</p>	<p>Educación cívica: canto del himno</p>				

sentimientos. Por tanto los niños cantarán todos los días, al terminar las respectivas tareas, el Himno nacional colombiano.	nacional				
Art. 59. La bandera nacional es por excelencia el símbolo de la patria, y los maestros deben acostumbrar a los niños a saludarla, descubriéndose ante ella, como ante una cosa venerable y sagrada.	Educación cívica: saludo a la bandera				
§ 4º Educación física Art. 60. La corrección en el vestido y un aseo riguroso son obligatorios para todos los niños. Los Institutores pueden rehusar la entrada a la clase a los alumnos que no reúnan estas condiciones, dando aviso por escrito a los padres respectivos.	Formación de Alumnos: Corrección en el vestido y aseo		Funciones de los maestros: revisar corrección en el vestido y aseo e informar a los padres por escrito		
Art. 61. Los maestros deben habituar a sus discípulos a que guarden posición natural y correcta durante las lecciones. Después de cada una de éstas es necesario que los niños ejecuten algunos ejercicios gimnásticos: flexiones y extensiones de las piernas, de los brazos, de la cabeza, del tronco.	Educación física: postura correcta		Funciones de los maestros: habituar a los niños a postura correcta		
Art. 62. La calisténica y gimnasia, como parte indispensable de un sistema completo de educación se enseñarán en todas la escuelas, en las horas destinadas a la recreación, según reglas sencillas y favorables al desarrollo de la salud y de	Educación física: calistenia y gimnasia			N/A	

<p>las fuerzas de los niños.</p> <p>En las escuelas de varones se agregarán a los ejercicios gimnásticos, ejercicios y evoluciones militares, con arreglo a los métodos de instrucción del ejército.</p>					
<p>Art. 63. Cada dos semanas se destinará medio día a un paseo higiénico y recreativo. El Institutor organizará juegos gimnásticos entre los alumnos.</p>	<p>Formación de Alumnos: Método, Escuela Activa?</p>				
<p>CAPITULO VI</p> <p>Del plan de estudios</p> <p>§ 1º</p> <p>Escuelas rurales</p> <p>Art. 64. Las escuelas rurales son alternadas y de un solo sexo. En ambas la enseñanza será de seis horas diarias, distribuidas así: De 7 a 10 para los varones, y de 12 a 3 para las niñas, en las alternadas; de 7 a 9 y 11 a 3 para las de un solo sexo, con derecho a media hora de recreo..</p>	<p>Plan de estudios: Horario y distribución por sexo de las escuelas rurales</p>			<p>Currículo: horario</p>	
<p>Art. 66. En las escuelas alternadas habrá solo cuatro materias de enseñanza para los varones, y serán: Lectura, Escritura, Religión, y Aritmética. Lo mismo para las niñas, y además, costura.</p>	<p>Plan de estudios; materias para niños y niñas en escuelas rurales alternadas</p>	<p>Plan de estudios; enseñanza de la lectura en escuelas rurales</p>		<p>Plan de estudios escuelas alternadas: Lectura, Escritura, Religión, y Aritmética. Lo mismo para las</p>	

				niñas, y además, costura.	
Art. 67. Estas materias serán diarias para los varones, y se hará que cada clase dure tres cuartos de hora. Para las niñas serán alternadas la costura y la Aritmética.	Plan de estudios; materias para niños y niñas en escuelas rurales alternadas				
<p>Art. 69. El pensum reglamentario para estas escuelas se distribuirá en tres años, así:</p> <p>AÑO 1º Religión – La Salutación Angélica. La Salve. El Credo. El Acto de Contrición. El Decálogo, etc., y las que llaman comúnmente oraciones de la iglesia.</p> <p>Lectura y Escritura – Estas s serán combinadas. Después de que el niño adquiera el conocimiento y valor de las letras, las escribe usando caracteres generales. Se procederá en primer lugar por las letras vocales, y luego se combinarán con las consonantes en articulaciones directas, directa compuesta, inversa, inversa simple, cerrada, cerrada compuesta, etc. Las combinaciones serán de vocales y consonantes de</p> <p>un solo cuerpo, de vocal y consonante de prolongación arriba, abajo, a ambas partes, etc.</p> <p>Aritmética – Se hará que el niño adquiera</p>	Plan de estudios	<p>Enseñanza de la lectura/enseñanza de la escritura:</p> <p>Iero: conocimiento y valor de las letras, vocales, combinaciones con las consonantes en articulaciones directas, directa compuesta, inversa, inversa simple, cerrada, cerrada compuesta, Las combinaciones serán de vocales y consonantes de</p> <p>un solo cuerpo, de vocal y consonante de prolongación arriba, abajo, a</p>	<p>Formación de maestros: Este decreto da instrucciones detalladas de cómo ejercer su profesión/labor</p>	<p>Métodos de enseñanza: Plan de estudios. Ver enseñanza de la lectura, enseñanza de la escritura</p>	

<p>sobre la unidad ideas ciertas y de manera objetiva. Conocimientos de los números dígitos y combinación de éstos hasta 50. En este círculo ejercitará el maestro la inteligencia de los niños en las operaciones fundamentales.</p> <p>Urbanidad – Explicación de los deberes morales y sociales del individuo.</p> <p>AÑO 2º Religión – Recapitulación de lo anterior. 1ª y 2ª partes de la Doctrina de Astete.</p> <p>Escritura – Ejercicios en papel, comenzando por formar elementos de letras y luego letras y palabras sencillas. Debe el maestro vigilar constantemente esta clase para que los niños no adquieran hábitos viciosos en la manera de tomar la pluma, de colocarse, etc.</p> <p>Lectura – Mecánica corriente. Apliquen los niños los signos de puntuación.</p> <p>Aritmética – Escritura de guarismos de tres cifras hasta 1.000. Ejercicios variados con las operaciones fundamentales en este círculo. Las tablas de multiplicar. Problemas varios.</p> <p>Geografía – Orientación. Explicaciones sobre lo que es un Distrito, una Provincia, un Departamento, un país. Luego se enseñará la Geografía física y política del Distrito respectivo.</p>		<p>ambas partes</p> <p>2do:</p> <p>Lectura – Mecánica corriente. Apliquen los niños los signos de puntuación.</p> <p>Lectura – Lectura mecánica y corriente. La enseñanza de esta materia en este primer año de estudios se hará en combinación con la escritura, empleando para ello el método del sonido y el silabeo, y se harán ejercicios ortológicos que se deducirán, primero de las lecciones objetivas con que se da desarrollo a esta materia, y luego del libro de lectura.</p> <p>Lecciones</p>			
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--

<p>AÑO 3º Religión – 3º y 4º partes de Catecismo de Astete. Tanto en ésta como en las otras partes, el maestro hará a los niños digresiones oportunas hacia los pasajes bíblicos más culminantes y que tengan relación con la Doctrina Cristiana.</p> <p>Lectura – Mecánica e ideológica.</p> <p>Escritura – Ejercicios con tamaño medio e inferior. Aquí la escritura será de palabras y frases.</p> <p>Aritmética – Escritura de todo guarismo. Ejercicios con las operaciones fundamentales, quebrados, decimales.</p> <p>Geografía – Estudios de la Provincia y del Departamento. Nociones generales sobre la división del globo en tierra y agua. Partes del mundo, océanos, etc.</p> <p>§ 2º</p> <p>De las escuelas urbanas. Sección elemental de primer año. Instrucción religiosa Las oraciones usuales con explicaciones adecuadas al desarrollo intelectual de los alumnos. Historias sencillas del Antiguo Testamento, tomadas aisladamente.</p> <p>Lectura – Lectura mecánica y corriente. La enseñanza de esta materia en este primer año de estudios se hará en combinación con la escritura, empleando para ello el método del sonido y el silabeo,</p>		<p>objetivas – estas lecciones versarán sobre objetos que los niños conozcan por estar en íntima relación con ellos, como los muebles y útiles de la escuela, los vestidos más usuales y los animales domésticos más útiles al hombre, y en ellos se desarrollarán principalmente las ideas de nombre, situación, forma, color, peso, temperatura, estado y procedencia de los objetos, previo desarrollo de la noción de los sentidos.</p> <p>Lectura – Lectura ideológica en prosa, y aprendizaje de</p>			
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--

<p>y se harán ejercicios ortológicos que se deducirán, primero de las lecciones objetivas con que se da desarrollo a esta materia, y luego del libro de lectura.</p> <p>Lecciones objetivas – estas lecciones versarán sobre objetos que los niños conozcan por estar en íntima relación con ellos, como los muebles y útiles de la escuela, los vestidos más usuales y los animales domésticos más útiles al hombre, y en ellos se desarrollarán principalmente las ideas de nombre, situación, forma, color, peso, temperatura, estado y procedencia de los objetos, previo desarrollo de la noción de los sentidos.</p> <p>Aritmética – Cálculo mental y escrito comprendido entre los primeros treinta números cardinales; nociones sobre números y problemas diversos dentro del mismo círculo.</p> <p>Escritura – Formación de las letras y escritura de palabras y de frases cortas en tamaño medio, tanto en la pizarra como en el tablero, con indicación de perfiles y de gruesos.</p> <p>Dibujo lineal – Conocimiento y clasificación de las líneas, y aplicación de esto a dibujos variados, formados con líneas rectas.</p> <p>Canto – Himnos fáciles, a una voz. El</p>		<p>memoria de pequeños trozos literarios de esta misma especie.</p> <p>En esta clase de lectura se harán ejercicios gramaticales y ortográficos en el libro, haciendo que los alumnos distingan el sustantivo, el adjetivo y el verbo y determinen sus principales propiedades y accidentes</p> <p>Lectura – Lectura ideológica en prosa y en verso, y aprendizaje de memoria de trozos escogidos de las dos especies mencionadas. En esta clase de lectura se harán ejercicios gramaticales y ortográficos, haciendo que los</p>			
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--

<p>Himno nacional.</p> <p>Calisténica – Primeros ejercicios sobre marchas, alineaciones y flexiones.</p> <p>Obras de mano – En las escuelas de niñas principios de costura.</p> <p>ESCUELA 2ª</p> <p>Sección elemental de segundo año</p> <p>Instrucción religiosa – 1ª y 2ª partes de la Doctrina Cristiana, con explicaciones. Historias sencillas del Nuevo Testamento, tomadas aisladamente.</p> <p>Lectura – Lectura corriente con ejercicios puramente gramaticales y ortográficos, sacados del libro de lectura y verificados con especialidad en el tablero.</p> <p>Lecciones objetivas – Estas versarán sobre las plantas alimenticias más útiles al hombre, sobre los metales de mayor aplicación industrial y sobre las herramientas o instrumentos más empleados en las artes. En este año, además de las ideas que se relacionan con el anterior, se desarrollará las de denominación, número y situación de las partes que componen el objeto; las de semejanza y diferencia entre dos o más cuerpos y el conocimiento de las cosas necesarias para</p>		<p>niños distingán prácticamente las partes de la oración, y determinen sus propiedades y los accidentes de las partes variables.</p> <p>Lectura – Lectura estética, en prosa y en verso, y aprendizaje de memoria de composiciones literarias.</p> <p>Gramática – Ortología y estudio completo de las partes de la oración. Análisis gramatical concerniente a todo lo estudiado, y composiciones sobre temas fáciles conocidos de los alumnos. Reglas ortográficas y catálogos en verso de la v, de la z y de la c. Ejercicios</p>			
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--

<p>su conservación, etc.</p> <p>Aritmética – Cálculo mental y escrito relativo a los cinco primeros números cardinales; sistema de numeración; ejercicios y problemas orales y escritos, referentes a las cuatro operaciones con números enteros, dentro del citado círculo.</p> <p>Escritura – Formación de las letras y escritura de palabras y de frases cortas en la pizarra y en el tablero; tamaño $\frac{3}{4}$.</p> <p>Dibujo lineal – Repaso de lo anterior, y además conocimiento y clasificación de los ángulos, de los triángulos y de los cuadriláteros. Dibujos en el tablero y en la pizarra de objetos y figuras formadas con líneas rectas.</p> <p>Canto – Himnos a una sola voz. El Himno nacional.</p> <p>Calisténica – Continuación de los ejercicios anteriores en marchas, alineación y flexiones.</p> <p>Obras de mano – En las escuelas de niñas, principios de costura y punto de malla o de medias.</p> <p>ESCUELA 3ª</p> <p>Sección media de primer año</p> <p>Religión – Tercera parte de la Doctrina Cristiana con explicaciones referentes a</p>		<p>ortográficos en el tablero.</p> <p>Enseñanza de la escritura: Ejercicios en papel, hábitos en forma de tomar la pluma y postura</p> <p>Zero:</p> <p>Lectura – Mecánica e ideológica</p> <p>Escritura – Ejercicios con tamaño medio e inferior. Aquí la escritura será de palabras y frases</p> <p>Escritura – Formación de las letras y escritura de palabras y de frases cortas en la pizarra y en el tablero; tamaño $\frac{3}{4}$.</p>			
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--

<p>los puntos principales que en ella se contienen. Biografías del Antiguo Testamento hasta la cautividad de Babilonia, formando serie.</p> <p>Lectura – Lectura ideológica en prosa, y aprendizaje de memoria de pequeños trozos literarios de esta misma especie. En esta clase de lectura se harán ejercicios gramaticales y ortográficos en el libro, haciendo que los alumnos distingan el sustantivo, el adjetivo y el verbo y determinen sus principales propiedades y accidentes.</p> <p>Aritmética – Sistema de numeración y las cuatro operaciones de enteros y decimales con números hasta 10.000; ejercicios y problemas diversos tanto orales como escritos, dentro del mismo círculo.</p> <p>Escritura – Ejercicios en papel, de letras, palabras y frases en tamaño menor o corriente y de $\frac{3}{4}$.</p> <p>Dibujo lineal – Polígonos en general, su clasificación y construcción de los más importantes. Circulo y circunferencia, líneas y secciones del círculo. Dibujos sencillos en papel, en los cuales entran rectas y curvas.</p> <p>Geografía Nociones elementales y conocimiento completo de la localidad.</p> <p>Historia Patria – Narraciones cortas de</p>		<p>Escritura – Ejercicios en papel, de letras, palabras y frases en tamaño menor o corriente y de $\frac{3}{4}$.</p> <p>Escritura – Ejercicio en papel, de letras, palabras y frases, en tamaños mayor, medio y corriente. Análisis y síntesis de letras.</p> <p>Escritura – Ejercicios en papel, de letra cursada o corriente, y aprendizaje de la letras bastardilla. Estos ejercicios se harán también por dictado.</p>			
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--

<p>hechos notables sacadas de la conquista, y bocetos biográficos de personajes históricos de esta misma época, en serie cronológica.</p> <p>Historia natural – Monografías sacadas del reino animal, y conocimiento de las partes de que se compone el cuerpo humano.</p> <p>Canto – Himnos a dos voces. El Himno nacional.</p> <p>Gimnasia – Primeros ejercicios en aparatos sencillos.</p> <p>Obras de mano – Costura y fin del tejido de malla o de media.</p> <p>ESCUELA 4ª</p> <p>Sección media de segundo año</p> <p>Religión – Cuarta parte de la Doctrina Cristiana, con explicaciones acerca de los puntos principales que en ella se contienen. Biografías del Antiguo y del Nuevo Testamento, formando serie.</p> <p>Lectura – Lectura ideológica en prosa y en verso, y aprendizaje de memoria de trozos escogidos de las dos especies mencionadas. En esta clase de lectura se harán ejercicios gramaticales y ortográficos, haciendo que los niños distingan prácticamente las partes de la oración, y determinen sus propiedades y</p>					
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--	--	--

<p>los accidentes de las partes variables.</p> <p>Aritmética – Sistema de numeración y las cuatro operaciones de enteros y decimales con números cualesquiera, fracciones comunes, pesas y medidas antiguas; ejercicios y problemas diversos. Cálculo mental.</p> <p>Escritura – Ejercicio en papel, de letras, palabras y frases, en tamaños mayor, medio y corriente. Análisis y síntesis de letras.</p> <p>Dibujo lineal Problemas sobre construcción de figuras geométricas, conocimiento y construcción de las principales líneas curvas. Dibujos en papel en los cuales entren rectas y curvas a la vez.</p> <p>Geografía – Geografía completa del Departamento y general de Colombia.</p> <p>Historia Patria – Narraciones cortas de hechos notables sacados de la Colonia, y bocetos biográficos de los personajes principales que figuraron en esa época, formando serie.</p> <p>Historia natural – Monografías sacadas de los reinos vegetal y mineral.</p> <p>Canto – Cantos a dos voces. El Himno nacional.</p> <p>Gimnasia – Continuación de los ejercicios</p>					
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--	--	--

<p>en aparatos sencillos.</p> <p>Obras de mano – En las escuelas de niñas, costuras y remendado.</p> <p>ESCUELA 5ª</p> <p>Sección superior de primer año</p> <p>Religión – La Doctrina Cristiana en todas sus partes, con explicaciones complementarias, y la narración, en orden cronológico, de los hechos más importantes consignados en el Antiguo Testamento.</p> <p>Lectura – Lectura estética, en prosa y en verso, y aprendizaje de memoria de composiciones literarias.</p> <p>Gramática – Ortología y estudio completo de las partes de la oración. Análisis gramatical concerniente a todo lo estudiado, y composiciones sobre temas fáciles conocidos de los alumnos. Reglas ortográficas y catálogos en verso de la v, de la z y de la c. Ejercicios ortográficos en el tablero.</p> <p>Aritmética – Sistema métrico decimal y conocimiento de las pesas y medidas antiguas, números denominados, razones y proporciones, regla de tres simple y compuesta, ejercicios y problemas adecuados. Cálculo mental.</p>					
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--	--	--

<p>Escritura – Ejercicios en papel, de letra cursada o corriente, y aprendizaje de la letras bastardilla. Estos ejercicios se harán también por dictado.</p> <p>Dibujo – Conocimiento de la escala al 1/10 al 1/100 y al 1/1000 (escalas de yardas y de pies, reducción de escalas). Dibujo de planos fáciles, haciendo uso de la regla y del compás, dibujos de muebles, de máquinas, etc.</p> <p>Geografía – Geografía especial de las dos Américas y de Europa.</p> <p>Historia Patria – Narraciones cortas de hechos notables, sacadas de la Independencia, y biografías, en orden cronológico, de personajes célebres que figuraron en esa época.</p> <p>Historia natural – Monografías un poco circunstanciadas de los animales de servicio, de los vegetales más necesarios y de los minerales más útiles.</p> <p>Canto – Canto a dos y tres voces. El Himno nacional.</p> <p>Gimnasia – Ejercicios graduales en todos los aparatos.</p> <p>Obras de mano – En la escuela de niñas, remendado y costura.</p> <p>ESCUELA 6ª</p>					
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--	--	--

<p>Sección superior de segundo año</p> <p>Religión – El Catecismo en todas sus partes con explicaciones extensas y complementarias. La Historia Sagrada en orden cronológico, Antiguo y Nuevo Testamento.</p> <p>Lectura – Lectura estética en prosa y en verso, y aprendizaje de memoria de composiciones literarias.</p> <p>Gramática – Repaso de lo anterior. Conocimiento práctico de las partes de la proposición. Concordancia, régimen y construcción. Análisis lógico y gramatical, y composiciones sobre temas conocidos de los alumnos. Aprendizaje de las reglas y catálogos ortográficos y aplicación de ellos.</p> <p>Aritmética – Repaso de lo anterior, y además regla de interés, de descuento, de compañía, de mezcla, etc., con aplicación del sistema de la unidad. Medidas de superficie y de sólidos.</p> <p>Escritura – Ejercicios de escritura corriente y de letra bastardilla, y aprendizaje de la letra redonda y de la gótica.</p> <p>Dibujo – Dibujo geométrico y de planos fáciles, aplicando la regla y el compás; dibujos de muebles, máquinas, planos de</p>					
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--	--	--

<p>casas, de terrenos, cartas geográficas, etc.</p> <p>Geografía – Geografía de las cinco partes del mundo y nociones de Geografía física y de cosmografía.</p> <p>Historia Patria – Repaso de todo lo anterior y conocimiento de algunos de los principales episodios de la época de la República.</p> <p>Física – Nociones elementales. Propiedades principales de los cuerpos. Explicación del barómetro, del termómetro, de las bombas, etc. Explicación de los principales fenómenos de la naturaleza, como la lluvia, el sereno, el rocío, el rayo, el trueno, etc.</p> <p>Canto – Cantos a dos y tres voces. El Himno nacional.</p> <p>Gimnasia – Ejercicios graduales en todos los aparatos.</p> <p>Obras de mano – En las escuelas de niñas, remendado, costura y corte.</p>					
<p>Art. 70. Desde el primer día del año escolar el Director de cada escuela fijará en cada clase un programa en que aparezca distribuido el tiempo, entre las diferentes materias de enseñanza, por meses, por días y por horas. El maestro deberá ceñirse estrictamente a dicho programa, de modo que en cualquier momento se sepa cuál es la tarea que</p>	<p>Formación de Alumnos: Plan de estudios</p> <p>Premios y reconocimientos</p>		<p>Plan de estudios: obligación de los maestros de dar cumplimiento estricto</p>		

<p>corresponde al Institutor, y cuál la que corresponde a los alumnos.</p> <p>Asimismo fijará una lista semanal de los alumnos por su orden de mérito, según el aprovechamiento que hubieren mostrado y la conducta que hayan observado.</p>					
<p>CAPITULO VII</p> <p>Escuelas nocturnas</p> <p>Art. 71. En las escuelas nocturnas para varones se darán las siguientes enseñanzas elementales: Religión, Escritura, Lectura, Aritmética, Dibujo lineal, correcciones del lenguaje, Historia y Geografía de Colombia.</p>		<p>Enseñanza de la lectura/enseñanza de la Escritura/ Correcciones del lenguaje: escuela nocturna</p>			
<p>CAPITULO VIII</p> <p>De los textos y programas</p> <p>Art. 72. Con el fin de que la instrucción primaria sea en lo posible uniforme en toda la República, que sea netamente nacional y se dé en consonancia con las necesidades y conveniencias de la República, los textos serán designados por el Gobierno, quien para ello hará que una Junta de pedagogos distinguidos, que el mismo Gobierno designará, forme los programas de la enseñanza en las escuelas públicas. Aprobados que sean tales programas por el Ministro, se insertarán en el Diario Oficial, a fin de que, dentro del plazo que se señale, se presenten al</p>					<p>Elaboración de textos para enseñanza primaria</p>

<p>Ministerio de Instrucción Pública los textos que, en desarrollo de tales programas, presenten los autores que acepten el concurso abierto al efecto. Los textos que se reciban en el Ministerio serán apreciados por un Jurado calificador, y los que éste indique se adoptarán para la enseñanza en los establecimientos públicos de instrucción primaria y secundaria.</p>					
<p>Art. 73. Los textos que se elijan para la enseñanza de materias morales y religiosas deberán ser aprobados previamente por el Ilmo. Sr. Arzobispo de Bogotá, con arreglo al Concordato.</p>					<p>Textos escolares: enseñanza de materias morales y religiosas</p>
<p>Art. 74. Caso de que el Cura párroco le manifieste al Maestro de la escuela la voluntad de dar la enseñanza religiosa, aquél será encargado de ella; pero el Director suplirá sus faltas. La enseñanza de la religión estará sometida a la vigilancia de los párrocos.</p>			<p>Educación religiosa: opcionalmente podrá ser dictada por el cura párroco</p> <p>Si es dictada por el maestro estará sometida a la vigilancia del cura párroco</p>		
<p>CAPITULO IX</p> <p>De los Maestros de las escuelas</p> <p>Art. 75. El nombramiento de los Maestros de las escuelas primarias corresponde a los</p>			<p>Ejercicio de la enseñanza: requisitos para el ejercicio, instancias de</p>	<p>Formación de los maestros: Requisitos para el ejercicio de la profesión: conocimiento de</p>	

<p>Gobernadores de los Departamentos; pero tales nombramientos deberán hacerse en los individuos que hayan obtenido diploma de Maestros en las Escuelas Normales; cuando hubiere escasez de personal de la clase indicada, se podrá nombrar individuos que</p> <p>tengan las condiciones siguientes:</p> <p>1ª Buena conducta y profesar la religión católica;</p> <p>2ª La instrucción suficiente en las materias que deban enseñarse en las escuelas primarias;</p> <p>3ª Conocer la teoría de los métodos pedagógicos de la enseñanza primaria, y más especialmente su aplicación práctica;</p> <p>4ª En caso de que la persona que solicite el puesto de Maestro no pueda presentar atestación de establecimientos idóneos para comprobar que posee las condiciones prescritas, se someterá a un examen ante un Maestro graduado de la Escuela Normal inmediata, designado por el Gobernador.</p>			<p>aprobación.</p>	<p>métodos de enseñanza y su aplicación práctica</p>	
<p>Art. 76. Los Maestros durarán en sus destinos por el tiempo de su buena conducta y de su buen desempeño. Ninguno podrá ser removido del ejercicio de sus funciones sino por justa causa, y después de haber oído los descargos del</p>			<p>Condiciones laborales: estabilidad laboral en razón de buena conducta</p>		

responsable.					
<p>Art. 77. El Maestro, cualquiera que sea su grado, por la importancia de las funciones que ejerce es uno de los primeros funcionarios del Distrito; por tanto debe arreglar su conducta de tal manera que su vida pública, así como la privada, sirva de ejemplo a los ciudadanos, observando en su puesto las prescripciones siguientes:</p> <p>1ª Debe estar sostenido por un profundo sentimiento de la importancia moral y social de sus funciones, y desempeñar éstas animado de un verdadero interés por la educación e instrucción de los niños y jóvenes confiados a su cuidado;</p> <p>2ª Se hará amar y respetar de sus discípulos con el trato benévolo y amable, pero conservando la firmeza de carácter necesaria para hacerse obedecer de ellos y para corregir sus defectos.</p> <p>3ª Le es severamente prohibido el trato con personas de mala conducta y la entrada a tabernas y casas de juego.</p>	<p>Formación de alumnos: buen trato, respeto</p>		<p>Ejercicio de la enseñanza: Vocación, buen ejemplo, idoneidad profesional</p>		
<p>Art. 78. Las faltas graves contra la moral, así en su vida pública como en la privada, serán sancionadas con la pérdida del empleo, previo el expediente que formará el Inspector local y el provincial, para que lo decida el Gobernador con su Secretario de Instrucción Pública.</p>			<p>Ejercicio de la enseñanza: sanciones</p>		

<p>Art. 79. Las autoridades civiles dispensarán a los Maestros de escuela las consideraciones debidas al alto ministerio a que están dedicados.</p>			<p>Ejercicio de la enseñanza: estatus</p>		
<p>Art. 80. Es prohibido a los padres o guardadores de los niños, y en general a todo individuo, dirigir reconvenciones a los Maestros de escuela, especialmente en presencia de sus alumnos ó de personas extrañas. Cuando ocurran tales casos, el Alcalde ó el Inspector de Policía hará respetar al Maestro. Las quejas contra el Maestro deben presentarse por escrito al Inspector local. El que contraviniere á esta disposición sufrirá una multa de \$... que le impondrá el Inspector local.</p>	<p>Formación de alumnos: Respeto de la comunidad por autoridad del maestro</p>		<p>Ejercicio de la enseñanza: estatus</p>		
<p>Art. 81. Ningún Maestro de escuela podrá destinar parte del tiempo que debe emplear al servicio de ella, en funciones u oficios extraños. El Inspector local ó el provincial pueden permitir al Maestro el ejercicio de un arte ó profesión, siempre que con ello no se perjudique la escuela.</p>			<p>Ejercicio de la enseñanza: obligaciones</p>		
<p>CAPITULO X</p> <p>De las matrículas y de la asistencia á las escuelas</p> <p>Art. 82. La matrícula es la inscripción que hace el Maestro en el libro respectivo, del nombre del alumno, su edad, el grado de</p>	<p>Matrícula</p>				

instrucción que tenga, el nombre del padre ó acudiente, y su residencia.					
Art. 83. Al tiempo de matricular un alumno, el Maestro instruirá al padre ó acudiente en las obligaciones que contrae y en el deber en que está de conservar al niño en la Escuela.	Obligaciones de la matrícula		Funciones de los maestros: matrículas		
Art. 84. Los Maestros formarán mensualmente una lista o cuadro de asistencia á la escuela y la enviarán el último de cada mes al Inspector provincial, con un breve informe sobre la marcha de ella. Estas listas é informes servirán al Inspector provincial de base para el que ellos deben pasarle, mensualmente también, al Secretario de Instrucción Pública del Departamento.			Funciones de los maestros: informe de asistencia mensual		
<p>CAPITULO XI</p> <p>Del sistema correccional y de los premios</p> <p>Art. 85. Los reglamentos establecerán el sistema de recompensas para premiar a los alumnos por su consagración, por su aprovechamiento y por su buen comportamiento.</p> <p>La adjudicación de cada premio se hará por el Inspector local el último día de los exámenes anuales. En los exámenes á que concurra el Inspector provincial, él los presidirá y hará la adjudicación de premios, acompañado del Inspector local.</p>	Reglamento: premios y castigos, estímulos de honor				

<p>El Inspector local dará cuenta á la Secretaría de Instrucción Pública, por conducto del Inspector provincial, de los niños que obtengan premios, para que se publiquen sus nombres.</p> <p>Para la distribución de los premios se cuidará de que haya la más estricta rigidez, de modo que no se prodiguen estos estímulos de honor, teniendo en cuenta, eso sí, que no solamente deben premiarse la consagración y el aprovechamiento, sino también los esfuerzos del alumno para adquirir mérito moral.</p>					
<p>Art. 86. El moderno sistema disciplinario aconseja reducir á la menor expresión la necesidad de imponer castigos á los escolares; pero no debe tampoco prescindirse del deber de corregir al alumno. Solo cuando las palabras de consejo sean ineficaces por completo, será lícito imponer castigos más severos, proporcionados con la naturaleza de la falta cometida, procurando evitarse el Maestro la cólera, para no infligir castigos arbitrarios. Si el Maestro llega á cultivar con éxito el sentimiento de honor y el hábito de estimar el mérito de los escolares por el tipo de lo que en sí mismo es recto, propio y digno de lo más elevado en el espíritu de los alumnos, sucederá que el castigo más eficaz y acaso el único castigo, consistirá en la pérdida de algún</p>	<p>Castigos escolares</p>		<p>Funciones de los maestros: castigos</p> <p>Ejercicio de la enseñanza: vocación</p>		

<p>honor. Malas notas, un lugar bajo en la clase, la pérdida de algún cargo o distinción y de todas las señales de estimación o de confianza, son las penas que llenan mejor las condiciones más importantes de todo castigo.</p>					
<p>CAPITULO XII</p> <p>Del día del árbol</p> <p>Art. 87. Todos los años, el día que indique el Ministerio de Instrucción Pública, los alumnos de cada escuela, bajo la dirección del Maestro respectivo, sembrarán un árbol, ya en las calles o alamedas del Distrito ó en los predios vecinos, todo de acuerdo con el Alcalde y con los propietarios interesados, y recibirán enseñanzas tendientes á mejorar la siembra, protección y conservación de árboles y arbustos, y á familiarizarse con los mejores métodos que deban adoptarse para obtener en esta materia buenos resultados.</p> <p>Este día, que se conocerá con el nombre de Día del árbol, se declara festivo en todas las escuelas públicas de la nación.</p>	<p>Formación de alumnos: día del árbol</p>		<p>Funciones de los maestros: día del árbol</p>	<p>N/A</p>	
<p>Art. 96. El Maestro de la escuela es responsable de los muebles útiles y enseres que falten y que no se hayan consumido debidamente en servicio de ella; así como del deterioro del edificio</p>			<p>Funciones de los maestros: cuidado de infraestructura escolar, muebles, útiles y enseres</p>		

cuando ello dependa de su negligencia o descuido.					
Art. 97. Al hacer el maestro entrega de los muebles y útiles de la escuela, presentará los registros y documentos completos que deben llevarse en ella, con las anotaciones correspondientes al tiempo que haya servido como Director, y la Inspección local cuidará de examinar tales documentos y registros para hacer que los que no estén corrientes, sean repuestos por el Maestro.			Funciones de los maestros: inventario de muebles, útiles y enseres, reposición de pérdidas		
Art. 101. Es deber de los Alcaldes poner á disposición de los maestros de escuela un Agente ó Comisario de Policía que anote los nombres de los niños que cometan faltas fuera de la escuela, para que le dé cuenta al Maestro. El mismo agente tiene la obligación de avisar en las casas que los niños no han concurrido á la escuela, a fin de remediar la falta.	Conducta fuera de la escuela e inasistencia: apoyo de la policía al maestro				
Art. 105. Las licencias de los Maestros de escuela se concederán por el Inspector provincial, quien dará cuenta al Secretario de Instrucción Pública. Tales licencias no excederán en ningún caso de sesenta días en el año, y no podrán concederse sino por causas graves suficientemente comprobadas, a juicio del Inspector local y de quien las conceda. Concedida que sea una licencia, se darán inmediatamente los pasos			Administración educativa: licencias y permisos a los maestros		

conducentes a fin de no dejar cerrada la escuela, nombrando Maestro en reemplazo.					
Art. 109. Las Escuelas Normales tienen por objeto la formación de maestros idóneos para la enseñanza y educación de los niños en las escuelas primarias. Se procurará especialmente que los alumnos de estos establecimientos de enseñanza secundaria adquieran las nociones suficientes no solo en el orden moral, é intelectual sino también en los principios fundamentales aplicables a la industria, a la agricultura y al comercio que deban ser transmitidos a los niños, y que en ellos se formen maestros prácticos, más pedagogos que eruditos.	N/A		Formación de maestros: finalidades de la formación de maestros, conocimientos deseables: morales pedagógicos y prácticos.		
Art. 110. Anexo a cada Escuela Normal habrá una primaria para los ejercicios prácticos de los métodos de enseñanza y estará sometida en un todo a los reglamentos de las de su clase.				Formación de maestros: ejercicios prácticos de los métodos de enseñanza	
Art. 111. Cuando haya más de una escuela primaria en la ciudad donde funcione la Normal, corresponde al Secretario de Instrucción Pública del Departamento designar cuál ha de ser la anexa.					
Art. 115. La enseñanza en las Escuelas Normales comprenderá: 1º., Religión y Moral, por un sacerdote; 2º., nociones elementales de las instituciones		Enseñanza en las escuelas normales: Idioma nacional (Lectura,	Formación de los maestros: plan de estudios Escuelas		

<p>constitucionales y administrativas del país y de la legislación sobre Instrucción Pública primaria; 3º, Pedagogía y Metodología (teórica y práctica); 4º, Idioma nacional (Lectura, Gramática, Ortografía, ejercicios de redacción y de locución); 5º, Escritura; 6º, Aritmética teórica y práctica y sistema legal de pesas y medidas; 7º, Geografía y especialmente la Geografía de Colombia; 8º, los principales hechos de la historia general, y la historia detallada de Colombia; 9º, Higiene; 10, nociones elementales de ciencias naturales, Agricultura, Horticultura y Arboricultura en las Escuelas de institutores; nociones elementales de ciencias naturales, de horticultura y de economía doméstica en la Escuela Normal de Institutoras; 11, Dibujo, formas geométricas y trabajo manual, en las Escuelas Normales de Varones. Dibujo, formas geométricas y trabajo de aguja y de corte, en las Escuelas Normales de Institutoras; 12, Gimnasia; 13, Música vocal. Himno nacional; 14, Algebra, las ecuaciones de 2º grado inclusive (en las Escuelas Normales de Institutores solamente); 15. Geometría plana y del espacio, y ejercicios prácticos de Agrimensura (en las Escuelas Normales de varones solamente); 16, Contabilidad. Estas materias se distribuirán en cuatro años de estudio, en la forma que determine un reglamento posterior del Ministerio de Instrucción</p>		<p>Gramática, Ortografía, ejercicios de redacción y de locución)</p>	<p>Normales</p>		
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	----------------------------------------------------------------------	------------------------	--	--

<p>Pública. Mientras éste se expide, se observará para el régimen interno de las Escuelas Normales el reglamento expedido el 31 de agosto de 1893, en lo que no fuere contrario a lo establecido en este capítulo.</p>					
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--	--	--

Decreto 536 de 1913

Contenido por párrafo	Alumno Estudiante Niño Aprendiz Escolar	Lectura Escritura Planas Ejercicios	Maestro Docente Profesor Institutor	Enseñanza Método Instrucción	Cartilla Texto Guía Manual
<p>DIARIO OFICIAL NÚMERO 14923 viernes 20 de junio de 1913</p> <p>DECRETO N°. 536 DE 1913 (JUNIO 7)</p> <p>por el cual se dicta una disposición referente a la distribución de los textos y útiles de enseñanza nacionales.</p> <p>El Presidente de la República de Colombia,</p> <p>en uso de sus atribuciones, y</p> <p>CONSIDERANDO:</p>					

1°. Que es necesario determinar las obligaciones de los empleados y entidades que según las disposiciones vigentes sobre a materia, deben intervenir en el manejo y reparto de los textos y útiles de enseñanza que suministra el Ministerio de Instrucción Pública para los establecimientos de instrucción pedagógica y primaria de carácter oficial.					Dotación de instituciones educativas: libros y útiles para la enseñanza
2°. Que es de suma importancia atender a que se surtan convenientemente los establecimientos antedichos de los textos y útiles de enseñanza correspondientes.					Dotación de instituciones educativas: libros y útiles para la enseñanza
3°. Que para formar la estadística del Depósito del Ministerio y proveer al abastecimiento del mismo en cantidades suficientes y en oportunidad necesita éste estar al corriente de la manera como se distribuyen los textos y útiles de enseñanza que anualmente se reparten en cantidad considerable; y					Dotación de instituciones educativas: libros y útiles para la enseñanza: reparto anualmente y en cantidad suficiente
4°. Que es preciso, en guarda de los intereses nacionales, exigir la responsabilidad correspondiente a los empleados o entidades que reciben textos y útiles para distribuirlos a los referidos establecimientos de enseñanza, DECRETA					Dotación de instituciones educativas: libros y útiles para la enseñanza
1°. Desde el mes de junio en cursos los Directores Generales de Instrucción					Dotación de instituciones

<p>Pública de los Departamentos y los Inspectores del ramo en las Intendencias y Comisarías de la República remitirán cada tres meses al Ministerio de Instrucción Pública una cuenta comprobada de los textos y útiles de enseñanza que reciban y un informe de la manera como éstos hayan sido repartidos a los establecimientos de enseñanza de su respectiva jurisdicción. Esta cuenta se formulará por el sistema de cargo y data y se comprobará con las notas de remesas del Ministerio y con los recibos de los establecimientos a los cuales se entreguen los textos y útiles materia de la cuenta.</p>					<p>educativas: libros y útiles para la enseñanza</p>
<p>2°. A la cuenta de que trata el artículo anterior se acompañará una nota de pedido de los textos y útiles que necesite el respectivo Director General de Instrucción Pública o Inspector del ramo.</p>					<p>Dotación de instituciones educativas: libros y útiles para la enseñanza</p>
<p>3°. El Jefe de la Sección 2ª del Ministerio examinará las cuentas a que se refiere el artículo anterior y las fenecerá o las devolverá observadas, según el caso; y presentará al Ministro, cada tres meses, el dato exacto de los textos y útiles que sea necesario adquirir para tener provisto el Depósito de lo indispensable para los establecimientos de educación que debe surtir el Gobierno.</p>					<p>Dotación de instituciones educativas: libros y útiles para la enseñanza</p>
<p>4°. Los Directores Generales de Instrucción Pública y los Inspectores del ramo en las Intendencias y Comisarías</p>					<p>Dotación de instituciones educativas: libros y</p>

exigirán de los superiores de los establecimientos de educación de su territorio que lleven estrictamente el cuadro estadístico del movimiento de los textos y útiles de enseñanza que reciban, y harán remitir al Ministerio, por su conducto, una copia del mismo cuadro, cada tres meses.					útiles para la enseñanza
5°. Sólo por conducto de los Directores Generales de Instrucción Pública y de los Inspectores del ramo en las Intendencias y Comisarías, distribuirá el Ministerio los textos y útiles a los establecimientos que tengan derecho a ello; y					Dotación de instituciones educativas: libros y útiles para la enseñanza
6°. Las Escuelas Normales Centrales de Instructores de Bogotá, que dependen inmediatamente del Ministerio, rendirán directamente a éste las cuentas de los textos y útiles de enseñanza que reciban.					Dotación de instituciones educativas: libros y útiles para la enseñanza
Comuníquese y publíquese. Dado en Bogotá, a 7 de junio de 1913 CARLOS E. RESTREPO El Ministro de Instrucción Pública, c. CUERVO MARQUEZ					

Contenido por párrafo	Alumno Estudiante Niño Aprendiz Escolar	Lectura Escritura Planas Ejercicios	Maestro Docente Profesor Institutor	Enseñanza Método Instrucción	Cartilla Texto Guía Manual
<p>DECRETO NUMERO 91 DE 1942 (ENERO 21)</p> <p>por el cual se dictan algunas disposiciones sobre el funcionamiento de establecimientos de educación en el país</p> <p>El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus atribuciones legales, y</p> <p>CONSIDERANDO:</p>					
<p>Artículo 1º En todos los establecimientos educativos del país se dará preferente atención al aprendizaje del idioma castellano, y todos los estudios que se cursen en dichos planteles deberán hacerse en esta lengua por cuyo uso correcto el Magisterio queda obligado a velar, sin perjuicio de que a las lenguas extranjeras, como auxiliares, se les dé la extensión que señala el pènsun oficial, y a su práctica se conceda el tiempo y la importancia que aconsejan los principios pedagógicos.</p>		<p>Plan de estudios: Preferente atención al Idioma Castellano, todas la asignaturas en este idioma.</p>			

LEY 56 DE 1927

Contenido por párrafo	Alumno Estudiante Niño Aprendiz Escolar	Lectura Escritura Planas Ejercicios	Maestro Docente Profesor Institutor	Enseñanza Método Instrucción	Cartilla Texto Guía Manual
<p>LEY 56 DE 1927 (noviembre 10), “por la cual se dictan algunas disposiciones sobre instrucción pública.”</p> <p>El Congreso de Colombia decreta:</p>					
<p>Artículo 4º Los padres, guardadores y demás personas que hagan las veces de los padres están obligados a proporcionar a los niños un mínimo de educación que comprenda las bases necesarias para la vida en materia de instrucción intelectual, moral y religiosa, cívica y física tal como las fijará el Decreto reglamentario de esta Ley, pero quedan en libertad de escoger los medios de dar cumplimiento a esta obligación en alguna de las formas siguientes:</p> <p>a) Haciendo instruir a los niños en una escuela, ya sea pública o privada, y</p> <p>b) Procurándoles enseñanza en el hogar.</p> <p>Parágrafo. Esta obligación queda suspendida por falta de escuelas gratuitas a una distancia de dos y medio kilómetros del domicilio del niño.</p>	<p>Obligación de dar a los niños un mínimo de educación: en la escuela pública, privada, el hogar. Obligación suspendida por falta de escuelas públicas gratuitas a una distancia de dos y medio kms. Del domicilio del niño</p>				
<p>Artículo 6º La demostración de que los niños han adquirido el mínimo de</p>	<p>Obligación de dar a los niños un</p>				

<p>enseñanza prescrito se hará a más tardar a los trece años de edad y nunca antes de los once, en la escuela que elijan los padres o demás personas obligadas. A los que rindan sus pruebas satisfactoriamente se les expedirá un certificado que así lo haga constar.</p> <p>Parágrafo. A estas pruebas sólo estarán obligados los niños nacidos a partir del 1° de enero de 1926.</p>	<p>mínimo de educación: certificado</p>				
<p>Artículo 7° Queda prohibido a los padres o guardadores de los niños de uno u otro sexo, menores de catorce años, contratarlos en cualquier clase de trabajo con personas o entidades extrañas, a menos que los niños hayan cumplido once años de edad y presenten el certificado de que habla el artículo anterior. Esto sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley 48 de 1924. La transgresión de esta disposición será castigada con multa de un pesos (\$ 1) por cada día de trabajo de cada uno de los niños que hayan sido ocupados. Estas multas serán pagadas por la persona o empresa a cuyo servicio se encuentre el niño, y su producto ingresará a las arcas municipales para ser invertido única y exclusivamente en beneficio de las escuelas.</p>	<p>Prohibición al trabajo infantil</p>				
<p>Artículo 8° Los propietarios de las haciendas donde hubiere veinte niños o</p>	<p>Obligación de dar a los niños un</p>				

más, en edad escolar, tendrán obligación de suministrar gratuitamente un local apropiado para establecer una escuela rural.	mínimo de educación: Infraestructura en haciendas donde haya más de 20 niños				
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------	--	--	--	--

DECRETO NUMERO 1340 DE 1941

Contenido por párrafo	Alumno Estudiante Niño Aprendiz Escolar	Lectura Escritura Planas Ejercicios	Maestro Docente Profesor Institutor	Enseñanza Método Instrucción	Cartilla Texto Guía Manual
Que la labor docente de la escuela primaria requiere directivas permanentes por parte del Estado, a fin de asegurar la enseñanza uniforme y completa de los programas de cultura general;			Formación de los maestros: la labor docente requiere directivas permanentes por parte del Estado		
Que los maestros de escuela primaria necesitan textosguías, elaborados científicamente en desarrollo de los programas oficiales, a fin de evitar vacíos y errores en la enseñanza, por equivocadas interpretaciones de los mismos;			Ejercicio de la enseñanza: apoyo en textos escolares para evitar vacíos y errores en la enseñanza		Textos de primaria: elaborados científicamente
Que la enseñanza y práctica de los elementos de agricultura proporcionan al maestro un medio educativo de alto valor pedagógico, cultivan el sentimiento de la			Métodos de enseñanza: escuela activa? Enseñanza de la		

nobleza del trabajo agrario y el amor a la tierra;			agricultura		
Que los conocimientos que debe proporcionar la escuela rural permiten una orientación general a la vida del campo en la mayoría de las disciplinas escolares, tales como higiene, ciencias naturales, aritmética, geometría, lenguaje, dibujo, canto, etc. DECRETA:	Plan de estudios: Orientación a la vida de campo				
Artículo 3° El Consejo Técnico de la Enseñanza Primaria tendrá a su cargo el estudio: a) De la organización nacional de la enseñanza primaria. b) De los planes, programas y métodos, y especialmente de su adaptación a las exigencias de la realidad nacional y del medio ambiente; c) De textosguías para los maestros de las escuelas primarias, en desarrollo de los programas respectivos; d) De la coordinación de labores de las entidades que deben atender a los problemas espirituales y materiales de la educación primaria.			Textos escolares: Textos guías para los maestros en desarrollo de los programas respectivos	Consejo técnico de enseñanza primaria: Métodos de enseñanza: adaptación a las exigencias de la realidad nacional y del medio ambiente	Textos de primaria: responsabilidad de su elaboración
Artículo 4° Elaborados los programas, que tendrán una orientación general hacia el			Textos escolares: orientados al		Textos de primaria: responsabilidad de su

<p>estudio de los problemas concernientes a la vida del colombiano, el Ministerio de Educación Nacional encomendará a los profesores de Escuelas Normales y demás personas o entidades capacitadas para ello, la elaboración de textosguías en desarrollo de tales programas, para los institutores de la enseñanza primaria. El Ministerio podrá abrir concursos nacionales para tal efecto.</p>			<p>contexto colombiano, dirigidos a institutores de enseñanza primaria</p>		<p>elaboración</p>
<p>Artículo 5° El Consejo Técnico estudiará las disposiciones vigentes sobre Escalafón Nacional del Magisterio, y propondrá al Ministerio las modificaciones que estime convenientes, sobre la base de que el Escalafón tiene, como objeto primordial, garantizar la estabilidad de los maestros capacitados para el ejercicio de su labor.</p>			<p>Escalafón docente: Escalafón como garantía de estabilidad de maestros capacitados</p>		
<p>Artículo 16. El Consejo Nacional de Enseñanza Primaria elaborará los programas y textosguía de la escuela rural, orientados a las necesidades de la vida campesina, y preparará un programa y textoguía para la clase de agricultura elemental que se dictará en forma teórica y práctica, como asignatura esencial en las escuelas rurales.</p>					<p>Textos de primaria: requisitos para su elaboración su elaboración</p>

LEY 2ª DE 1937

Contenido por párrafo	Alumno Estudiante Niño Aprendiz Escolar	Lectura Escritura Planas Ejercicios	Maestro Docente Profesor Institutor	Enseñanza Método Instrucción	Cartilla Texto Guía Manual
<p>DIARIO OFICIAL NUMERO 23425 Bogotá, viernes 5 de marzo de 1937</p> <p>LEY 2ª DE 1937 (enero 29)</p> <p>por la cual se fija el sueldo mínimo del maestro y se dictan disposiciones sobre escuelas primarias y por la cual se aclara y adiciona la Ley 14 de 1935.</p> <p>El Congreso de Colombia decreta:</p>					
<p>ARTICULO 1º A partir del día 1º de julio de 1937, el maestro de escuela primaria devengará como sueldo mínimo la suma de cuarenta pesos mensuales.</p>			<p>Régimen salarial: salario base de un maestro de primaria</p>		
<p>ARTICULO 2º El Ministerio de Educación Nacional procederá a establecer las categorías según las cuales ha de quedar clasificado el personal docente y, para el nombramiento de maestros, los Gobernadores deberán ceñirse estrictamente a las categorías así establecidas.</p>			<p>Escalafón docente: Categorías para clasificación de maestros</p>		
<p>ARTICULO 3º Sólo podrán ser nombrados maestros de escuela aquellos que figuren en el escalafón nacional.</p>			<p>Escalafón docente: solo podrán ser nombrados</p>		

			maestros que estén en el escalafón		
ARTICULO 4° Para Inspectores de Educación sólo podrán ser nombrados maestros que pertenezcan a la primera categoría del escalafón nacional, y los directores de las escuelas no podrán ser de categoría inferior a la de los maestros seccionales.			Ejercicio de la enseñanza: requisitos para el ejercicio de la labor docente		
ARTICULO 5° Cada escuela primaria o complementaria urbana de dos o más grupos tendrá un director y tantos maestros seccionales como años de estudio se cursen en ella. El director tendrá a cargo suyo, además de las funciones de dirección, coordinación y control, la enseñanza de uno de los años escolares.			Establecimientos educativos: requisitos de funcionamiento en cuanto a número y funciones de los maestros		
ARTICULO 7° El Gobierno Nacional determinará la manera como debe alternarse la asistencia de los niños a la escuela a fin de que se beneficien de ella en forma adecuada y en el mayor número posible.	Cobertura: Asistencia del mayor número de niños en escuelas con “agrupaciones escolares”				

LEY 62 DE 1916

Contenido por párrafo	Alumno Estudiante Niño Aprendiz Escolar	Lectura Escritura Planas Ejercicios	Maestro Docente Profesor Institutor	Enseñanza Método Instrucción	Cartilla Texto Guía Manual
<p>LEY 62 DE 1916 (diciembre 12) por la cual se fomentan algunas corporaciones pedagógicas.</p> <p>El Congreso de Colombia decreta:</p>					
<p>Artículo 1° En las capitales de las Provincias Escolares de los Departamentos se establecerán sendos Liceos Pedagógicos a los cuales concurrirán mensualmente todos los maestros de los establecimientos oficiales de la cabecera de la Provincia.</p>			<p>Formación de los maestros: liceos pedagógicos</p>		
<p>Artículo 2°. Los Inspectores Provinciales fijarán temas prácticos sobre casos concretos y los remitirán por escrito a todos los maestros de sus respectivas Provincias Escolares a fin de que ellos envíen mensualmente a la Inspección Escolar la respuesta a las cuestiones que le hayan sido propuestas.</p> <p>Parágrafo. Los Inspectores recibirán y calificarán tales respuestas y las mandarán al respectivo Director General de Instrucción Pública, quien publicará en el periódico del ramo las que considere de mayor importancia.</p>			<p>Formación de los maestros: Temáticas a tratar en los liceos pedagógicos</p>		

<p>Artículo 3.º En la fecha en que designen los Directores de Instrucción Pública de los Departamentos se reunirán anualmente en Asamblea todos los maestros de las Escuelas</p> <p>Primarias de cada Provincia Escolar, en la cabecera de ésta. Las Asambleas así constituidas tendrán sesiones diarias durante siete días, con el objeto de fijar los procedimientos que deban seguirse en la enseñanza de las materias que constituyen el pènsum de las Escuelas Públicas Primarias y para discutir todos los puntos dudosos que los maestros quieran poner en claro relativos al desempeño de sus funciones.</p> <p>Los Inspectores determinarán con la debida anticipación el orden de los trabajos de las respectivas Asambleas Provinciales y la manera de verificarlos.</p> <p>Parágrafo. Los maestros que asistan a las Asambleas de que habla este artículo y que no residan en las cabeceras de las respectivas Provincias gozarán de un sobre sueldo</p> <p>departamental en el mes en que las reuniones se verifiquen. Los Gobernadores dictarán las medidas conducentes a fin de que en todo caso el pago se haga anticipadamente y para que sea efectiva la existencia de los</p>			<p>Métodos de enseñanza: asambleas pedagógicas como escenarios para fijar procedimientos de enseñanza de las materias del pensum.</p>		
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--

maestros a todas las sesiones.					
<p>Artículo 9.º El personal del Congreso Pedagógico de Colombia, será el siguiente:</p> <p>a) Un Maestro y una Maestra de Escuela Primaria designados por cada Asamblea Pedagógica Departamental;</p> <p>b) Los Directores y Directoras de las Escuelas Normales;</p> <p>c) Los Inspectores Nacionales de Instrucción Pública de las Intendencias y Comisarias;</p> <p>d) Los Directores Generales de Instrucción Pública de los Departamentos;</p> <p>e) Los Rectores de las Universidades de Antioquia, Bolívar, Cauca, Nariño, del Instituto Universitario de Caldas y del Colegio de Boyacá;</p> <p>f) Los miembros del Consejo Universitario;</p> <p>g) Los Profesores de los establecimientos oficiales o subvencionados de enseñanza secundaria y profesional de la ciudad en que deba reunirse el congreso;</p> <p>h) Los demás Institutores que quieran concurrir y que así lo manifiesten previamente a la Junta organizadora de los</p>			<p>Formación de maestros: Congreso Pedagógico Nacional</p>		

trabajos preparatorios del Congreso.					
--------------------------------------	--	--	--	--	--

Análisis realizado con Microsoft Excel

TABLA DE ANÁLISIS FINAL

	Alumno Estudiante Niño Aprendiz Escolar	Lectura	Escritura Planas Ejercicios	Maestro Docente Profesor Institutor	Enseñanza Método Instrucción	Cartilla Texto Guía Manual

Contexto	Ley 39 de 1903: Art. 15. Se procurará especialmente que los alumnos de estos establecimientos de enseñanza secundaria adquieran las nociones suficientes no sólo en el orden moral e intelectual sino también en los principios fundamentales aplicables a la industria, a la agricultura y al comercio que deban ser transmitidos a los niños...	DECRETO NUMERO 1340 DE 1941 Que los conocimientos que debe proporcionar la escuela rural permiten una orientación general a la vida del campo en la mayoría de las disciplinas escolares, tales como higiene, ciencias naturales, aritmética, geometría, lenguaje, dibujo, canto, etc.	DECRETO NUMERO 1340 DE 1941 Que los conocimientos que debe proporcionar la escuela rural permiten una orientación general a la vida del campo en la mayoría de las disciplinas escolares, tales como higiene, ciencias naturales, aritmética, geometría, lenguaje, dibujo, canto, etc.	Ley 39 de 1903: Art. 13. En las Escuelas Normales... y en las de Cundinamarca se dictarán, además, las enseñanzas necesarias para la formación de maestros hábiles para las Escuelas Normales de los otros Departamentos		Ley 39 de 1903: Art. 10. Serán de cargo del Tesoro Nacional l... lo mismo que la provisión de textos de enseñanza, útiles de escritorio, etc., para las Escuelas Normales y Primarias.
	Ley 39 de 1903: Art. 41. Todo Establecimiento oficial o particular, tenga o no internado, estará sometido a la inspección del Gobierno en lo tocante al sistema de alimentación, vigilancia de dormitorios y demás condiciones esenciales relativas al desarrollo físico y moral de los alumnos.			Ley 39 de 1903: Art. 14. Habrá en las Escuelas Normales alumnos con becas sostenidas por la Nación y por los Departamentos, en proporción al número de habitantes de cada uno de éstos.		DECRETO NUMERO 491 DE 1904: Atribuciones de los Secretarios de Instrucción Pública departamentales. Art. 3º Son atribuciones de estos empleados las siguientes:... 4º Hacer proveer de muebles, libros y demás elementos necesarios para la enseñanza a las escuelas que carezcan

						de ellos;
				<p>Ley 39 de 1903: Art. 15. Las Escuelas Normales tienen por objeto la formación de maestros idóneos para la enseñanza y educación de los niños en las Escuelas Primarias...y que en ellos se formen maestros prácticos, más pedagogos que eruditos.</p>		<p>DECRETO N°. 536 DE 1913 CONSIDERANDO: 1°. Que es necesario determinar las obligaciones de los empleados y entidades que según las disposiciones vigentes sobre a materia, deben intervenir en el manejo y reparto de los textos y útiles de enseñanza que suministra el Ministerio de Instrucción Pública para los establecimientos de instrucción pedagógica y primaria de carácter oficial. 2°. Que es de suma importancia atender a que se surtan convenientemente los establecimientos</p>

						<p>anteditos de los textos y útiles de enseñanza correspondientes.</p> <p>3°. Que para formar la estadística del Depósito del Ministerio y proveer al abastecimiento del mismo en cantidades suficientes y en oportunidad necesita éste estar al corriente de la manera como se distribuyen los textos y útiles de enseñanza que anualmente se reparten en cantidad considerable; y</p> <p>4°. Que es preciso, en guarda de los intereses nacionales, exigir la responsabilidad correspondiente a los empleados o entidades que reciben textos y útiles para distribuirlos a los referidos establecimientos de enseñanza, DECRETA</p>
--	--	--	--	--	--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

	<p>DECRETO NUMERO 491 DE 1904: Art. 7° En la inspección de instrucción pública deben tenerse en cuenta estos principios:..2° Que toda escuela debe componerse de dos funcionarios: el que enseña a los niños, y el que inspecciona y dirige al maestro y hace efectivos el cumplimiento de los Reglamentos y la asistencia de los alumnos</p>			<p>DECRETO NUMERO 491 DE 1904: Atribuciones de los Secretarios de Instrucción Pública departamentales.Art. 3° Son atribuciones de estos empleados las siguientes:..5ª Cuidar de que se paguen con puntualidad los sueldos de los Maestros de escuelas y de que los Consejos Municipales suministren oportunamente los recursos con que deban contribuir para los gastos de instrucción primaria;</p>		<p>DECRETO N°. 536 DE 1913 Art. 1°. Desde el mes de junio en cursos los Directores Generales de Instrucción Pública de los Departamentos y los Inspectores del ramo en las Intendencias y Comisarías de la República remitirán cada tres meses al Ministerio de Instrucción Pública una cuenta comprobada de los textos y útiles de enseñanza que reciban y un informe de la manera como éstos hayan sido repartidos a los establecimientos de enseñanza de su respectiva jurisdicción. Esta cuenta se formulará por el sistema de cargo y data y se comprobará con las notas de remesas del Ministerio y con los recibos de los establecimientos a los cuales se entreguen los textos y útiles materia</p>
--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

						de la cuenta.
	<p>DECRETO NUMERO 491 DE 1904: Art. 8° La inspección se ejerce no solamente sobre los Maestros y alumnos, sino sobre todos los demás funcionarios que</p>			<p>DECRETO NUMERO 491 DE 1904: Art. 8° La inspección se ejerce no solamente sobre los Maestros y alumnos, sino sobre</p>		<p>DECRETO N°. 536 DE 1913 Art. 2°. A la cuenta de que trata el artículo anterior se acompañará una nota de pedido de los textos y útiles que necesite el</p>

	<p>intervinieren en la Instrucción pública, sean superiores o inferiores</p>			<p>todos los demás funcionarios que intervinieren en la Instrucción pública, sean superiores o inferiores</p>		<p>respectivo Director General de Instrucción Pública o Inspector del ramo.</p>
	<p>DECRETO NUMERO 491 DE 1904: Art. 33. En todos los Distritos y caseríos pertenecientes a las Intendencias nacionales en que las escuelas no estuvieren a cargo de los misioneros católicos, el Gobierno organizará, de acuerdo con los Intendentes respectivos, escuelas públicas primarias de varones y de niñas, en los cuales se dará enseñanza elemental de Moral y Religión, Historia Sagrada, Geografía e Historia de Colombia, Aritmética y Gramática castellana y se cuidará de modo especial de enseñarles las nociones elementales acerca del Gobierno y de los diferentes ramos del</p>			<p>DECRETO NUMERO 491 DE 1904: Art. 33. En todos los Distritos y caseríos pertenecientes a las Intendencias nacionales en que las escuelas no estuvieren a cargo de los misioneros católicos, el Gobierno organizará, de acuerdo con los Intendentes respectivos, escuelas públicas primarias de varones y de niñas, en los cuales se dará enseñanza elemental de Moral y Religión, Historia Sagrada, Geografía e Historia de Colombia, Aritmética y Gramática castellana</p>	<p>DECRETO NUMERO 491 DE 1904: Art. 33. En todos los Distritos y caseríos pertenecientes a las Intendencias nacionales en que las escuelas no estuvieren a cargo de los misioneros católicos, el Gobierno organizará, de acuerdo con los Intendentes respectivos, escuelas públicas primarias de varones y de niñas, en los cuales se dará enseñanza elemental de Moral y Religión, Historia Sagrada, Geografía e Historia de Colombia, Aritmética y Gramática castellana y se cuidará de modo especial de enseñarles las nociones</p>	<p>DECRETO N°. 536 DE 1913 Art. 3°. El Jefe de la Sección 2ª del Ministerio examinará las cuentas a que se refiere el artículo anterior y las fenecerá o las devolverá observadas, según el caso; y presentará al Ministro, cada tres meses, el dato exacto de los textos y útiles que sea necesario adquirir para tener provisto el Depósito de lo indispensable para los establecimientos de educación que debe surtir el Gobierno.</p>

	Poder público en Colombia.			y se cuidará de modo especial de enseñarles las nociones elementales acerca del Gobierno y de los diferentes ramos del Poder público en Colombia.	elementales acerca del Gobierno y de los diferentes ramos del Poder público en Colombia.	
--	----------------------------	--	--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------	--

	<p>DECRETO NUMERO 491 DE 1904: Art. 52. Los Institutores públicos tienen plena autoridad sobre los niños en todo lo que se refiera a su educación, y deben vigilar incesantemente su conducta, no solo dentro de la escuela sino fuera de ella, excepto dentro de los límites de la casa paterna. Cuidarán, por tanto, de que los niños adquieran en sus maneras, palabras y acciones, hábitos de urbanidad, y los ejercitarán en la práctica de los deberes que el hombre bien educado tiene para con la sociedad en que vive. Una de las mejores recomendaciones de un Institutor será el buen comportamiento que observen sus alumnos fuera de la escuela.</p>			<p>DECRETO NUMERO 491 DE 1904: Art. 52. Los Institutores públicos tienen plena autoridad sobre los niños en todo lo que se refiera a su educación, y deben vigilar incesantemente su conducta, no solo dentro de la escuela sino fuera de ella, excepto dentro de los límites de la casa paterna. Cuidarán, por tanto, de que los niños adquieran en sus maneras, palabras y acciones, hábitos de urbanidad, y los ejercitarán en la práctica de los deberes que el hombre bien educado tiene para con la sociedad en que vive. Una de las mejores recomendaciones de un Institutor será el buen</p>	<p>DECRETO NUMERO 491 DE 1904: Art. 110. Anexo a cada Escuela Normal habrá una primaria para los ejercicios prácticos de los métodos de enseñanza y estará sometida en un todo a los reglamentos de las de su clase.</p>	<p>DECRETO N°. 536 DE 1913 Art. 4°. Los Directores Generales de Instrucción Pública y los Inspectores del ramo en las Intendencias y Comisarías exigirán de los superiores de los establecimientos de educación de su territorio que lleven estrictamente el cuadro estadístico del movimiento de los textos y útiles de enseñanza que reciban, y harán remitir al Ministerio, por su conducto, una copia del mismo cuadro, cada tres meses.</p>
--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

				comportamiento que observen sus alumnos fuera de la escuela.		
--	--	--	--	--------------------------------------------------------------	--	--

	<p>DECRETO NUMERO 491 DE 1904: Art. 56. Los Directores de escuela cuidarán de instruir a sus discípulos en los derechos y deberes que tienen los colombianos, tanto en la condición de ciudadanos como en la de gobernantes.</p>			<p>DECRETO NUMERO 491 DE 1904: Art. 105. Las licencias de los Maestros de escuela se concederán por el Inspector provincial, quien dará cuenta al Secretario de Instrucción Pública. Tales licencias no excederán en ningún caso de sesenta días en el año, y no podrán concederse sino por causas graves suficientemente comprobadas, a juicio del Inspector local y de quien las conceda. Concedida que sea una licencia, se darán inmediatamente los pasos conducentes a fin de no dejar cerrada la escuela, nombrando Maestro en reemplazo.</p>	<p>DECRETO NUMERO 91 DE 1942 Artículo 1º En todos los establecimientos educativos del país se dará preferente atención al aprendizaje del idioma castellano, y todos los estudios que se cursen en dichos planteles deberán hacerse en esta lengua por cuyo uso correcto el Magisterio queda obligado a velar, sin perjuicio de que a las lenguas extranjeras, como auxiliares, se les dé la extensión que señala el pénsum oficial, y a su práctica se conceda el tiempo y la importancia que aconsejan los principios pedagógicos.</p>	<p>DECRETO N°. 536 DE 1913 Art. 5°. Sólo por conducto de los Directores Generales de Instrucción Pública y de los Inspectores del ramo en las Intendencias y Comisarías, distribuirá el Ministerio los textos y útiles a los establecimientos que tengan derecho a ello; y</p>
--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

	<p>DECRETO NUMERO 491 DE 1904: Art. 57. Será deber primordial en ellos despertar y avivar el amor a la patria, por una educación especial, que consista en excitar entusiastamente el sentimiento de los niños a favor del país natal. Exposiciones frecuentes sobre las bellezas de la patria, sobre sus fastos gloriosos, sobre los hombres que le han ilustrado, inspira a los niños legítimo orgullo de pertenecer a un país que tiene tantos títulos a su afecto, y suscitan en ellos el entusiasmo patriótico.</p>			<p>DECRETO NUMERO 491 DE 1904:Art. 109. Las Escuelas Normales tienen por objeto la formación de maestros idóneos para la enseñanza y educación de los niños en las escuelas primarias. Se procurará especialmente que los alumnos de estos establecimientos de enseñanza secundaria adquieran las nociones suficientes no solo en el orden moral, é intelectual sino también en los principios fundamentales aplicables a la industria, a la agricultura y al comercio que deban ser transmitidos a los niños, y que en ellos se formen maestros prácticos, más pedagogos que eruditos.</p>	<p>DECRETO NUMERO 1340 DE 1941 Que la labor docente de la escuela primaria requiere directivas permanentes por parte del Estado, a fin de asegurar la enseñanza uniforme y completa de los programas de cultura general;</p>	<p>DECRETO NUMERO 1340 DE 1941 Que los maestros de escuela primaria necesitan textosguías, elaborados científicamente en desarrollo de los programas oficiales, a fin de evitar vacíos y errores en la enseñanza, por equivocadas interpretaciones de los mismos;Que la enseñanza y práctica de los elementos de agricultura proporcionan al maestro un medio educativo de alto valor pedagógico, cultivan el sentimiento de la nobleza deltrabajo agrario y el amor a la tierra;</p>
--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

	<p>DECRETO NUMERO 491 DE 1904: Art. 58. Los cantos de la escuela deben también contribuir al cultivo de estos sentimientos. Por tanto los niños cantarán todos los días, al terminar las respectivas tareas, el Himno nacional colombiano.</p>			<p>DECRETO NUMERO 491 DE 1904:Art. 115. La enseñanza en las Escuelas Normales comprenderá: ... 3°, Pedagogía y Metodología (teórica y práctica); 4°, Idioma nacional (Lectura, Gramática, Ortografía, ejercicios de redacción y de locución); 5°, Escritura; 6°,...</p>	<p>DECRETO NUMERO 1340 DE 1941 Que los maestros de escuela primaria necesitan textosguías, elaborados científicamente en desarrollo de los programas oficiales, a fin de evitar vacíos y errores en la enseñanza, por equivocadas interpretaciones de los mismos;Que la enseñanza y práctica de los elementos de agricultura proporcionan al maestro un medio educativo de alto valor pedagógico, cultivan el sentimiento de la nobleza deltrabajo agrario y el amor a la tierra;</p>	<p>DECRETO N°. 536 DE 1913 6°. Las Escuelas Normales Centrales de Institutores de Bogotá, que dependen inmediatamente del Ministerio, rendirán directamente a éste las cuentas de los textos y útiles de enseñanza que reciban.</p>
--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

	<p>DECRETO NUMERO 491 DE 1904: Art. 59. La bandera nacional es por excelencia el símbolo de la patria, y los maestros deben acostumbrar a los niños a saludarla, descubriéndose ante ella, como ante una cosa venerable y sagrada.</p>			<p>DECRETO NUMERO 1340 DE 1941 Que los maestros de escuela primaria necesitan textosguías, elaborados científicamente en desarrollo de los programas oficiales, a fin de evitar vacíos y errores en la enseñanza, por equivocadas interpretaciones de los mismos; Que la enseñanza y práctica de los elementos de agricultura proporcionan al maestro un medio educativo de alto valor pedagógico, cultivan el sentimiento de la nobleza del trabajo agrario y el amor a la tierra;</p>	<p>DECRETO NUMERO 1340 DE 1941 Artículo 3° El Consejo Técnico de la Enseñanza Primaria tendrá a su cargo el estudio:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) De la organización nacional de la enseñanza primaria. b) De los planes, programas y métodos, y especialmente de su adaptación a las exigencias de la realidad nacional y del medio ambiente; c) De textosguías para los maestros de las escuelas primarias, en desarrollo de los programas respectivos; d) De la coordinación de labores de las entidades que deben atender a los problemas espirituales y materiales de la educación primaria. 	<p>DECRETO NUMERO 1340 DE 1941 Artículo 3° El Consejo Técnico de la Enseñanza Primaria tendrá a su cargo el estudio:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) De la organización nacional de la enseñanza primaria. b) De los planes, programas y métodos, y especialmente de su adaptación a las exigencias de la realidad nacional y del medio ambiente; c) De textosguías para los maestros de las escuelas primarias, en desarrollo de los programas respectivos; d) De la coordinación de labores de las entidades que deben atender a los problemas espirituales y materiales de la educación primaria.
--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

	<p>DECRETO NUMERO 491 DE 1904: Art. 63. Cada dos semanas se destinará medio día a un paseo higiénico y recreativo. El Institutor organizará juegos gimnásticos entre los alumnos.</p>			<p>DECRETO NUMERO 1340 DE 1941 Artículo 3º El Consejo Técnico de la Enseñanza Primaria tendrá a su cargo el estudio:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) De la organización nacional de la enseñanza primaria. b) De los planes, programas y métodos, y especialmente de su adaptación a las exigencias de la realidad nacional y del medio ambiente; c) De textosguías para los maestros de las escuelas primarias, en desarrollo de los programas respectivos; d) De la coordinación de labores de las entidades que deben atender a los problemas espirituales y materiales de la 		<p>DECRETO NUMERO 1340 DE 1941 Artículo 4º Elaborados los programas, que tendrán una orientación general hacia el estudio de los problemas concernientes a la vida del colombiano, el Ministerio de Educación Nacional encomendará a los profesores de Escuelas Normales y demás personas o entidades capacitadas para ello, la elaboración de textosguías en desarrollo de tales programas, para los institutores de la enseñanza primaria. El Ministerio podrá abrir concursos nacionales para tal efecto.</p>
--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

				educación primaria.		
	<p>DECRETO NUMERO 491 DE 1904: Art. 101. Es deber de los Alcaldes poner á disposición de los maestros de escuela un Agente ó Comisario de Policía que anote los nombres de los niños que cometan faltas fuera de la escuela, para que le dé cuenta al Maestro. El mismo agente tiene la obligación de avisar en las casas que los niños no han concurrido á la escuela, a fin de remediar la falta.</p>			<p>DECRETO NUMERO 1340 DE 1941 Artículo 4° Elaborados los programas, que tendrán una orientación general hacia el estudio de los problemas concernientes a la vida del colombiano, el Ministerio de Educación Nacional encomendará a los profesores de Escuelas Normales y demás personas o entidades capacitadas para ello, la elaboración de textosguías en desarrollo de tales programas, para los institutores de la</p>		

				enseñanza primaria. El Ministerio podrá abrir concursos nacionales para tal efecto.		
	LEY 56 DE 1927 Artículo 4° Los padres, guardadores y demás personas que hagan las veces de los padres están obligados a proporcionar a los niños un mínimo de educación que comprenda las bases necesarias para la vida en materia de			DECRETO NUMERO 1340 DE 1941 Artículo 5° El Consejo Técnico estudiará las disposiciones vigentes sobre Escalafón Nacional del Magisterio, y propondrá al Ministerio las modificaciones que		

<p>instrucción intelectual, moral y religiosa, cívica y física tal como las fijará el Decreto reglamentario de esta Ley, pero quedan en libertad de escoger los medios de dar cumplimiento a esta obligación en alguna de las formas siguientes: a) Haciendo instruir a los niños en una escuela, ya sea pública o privada, y b) Procurándoles enseñanza en el hogar. Parágrafo. Esta obligación queda suspendida por falta de escuelas gratuitas a una distancia de dos y medio kilómetros del domicilio del niño.</p>			<p>estime convenientes, sobre la base de que el Escalafón tiene, como objeto primordial, garantizar la estabilidad de los maestros capacitados para el ejercicio de su labor.</p>		
<p>LEY 56 DE 1927 Artículo 6° La demostración de que los niños han adquirido el mínimo de enseñanza prescrito se hará a más tardar a los trece años de edad y nunca antes de los once, en la escuela que elijan los padres o demás</p>			<p>LEY 2ª DE 1937 ARTICULO 1° A partir del día 1° de julio de 1937, el maestro de escuela primaria devengará como sueldo mínimo la suma de cuarenta pesos mensuales.</p>		

	<p>personas obligadas. A los que rindan sus pruebas satisfactoriamente se les expedirá un certificado que así lo haga constar. Parágrafo. A estas pruebas sólo estarán obligados los niños nacidos a partir del 1º de enero de 1926.</p>					
--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--	--	--

<p>LEY 56 DE 1927 Artículo 7° Queda prohibido a los padres o guardadores de los niños de uno u otro sexo, menores de catorce años, contratarlos en cualquier clase de trabajo con personas o entidades extrañas, a menos que los niños hayan cumplido once años de edad y presenten el certificado de que habla el artículo anterior. Esto sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley 48 de 1924. La transgresión de esta disposición será castigada con multa de un pesos (\$ 1) por cada día de trabajo de cada uno de los niños que hayan sido ocupados. Estas multas serán pagadas por la persona o empresa a cuyo servicio se encuentre el niño, y su producto ingresará a las arcas municipales para ser invertido única y</p>			<p>LEY 2ª DE 1937 ARTICULO 2º El Ministerio de Educación Nacional procederá a establecer las categorías según las cuales ha de quedar clasificado el personal docente y, para el nombramiento de maestros, los Gobernadores deberán ceñirse estrictamente a las categorías así establecidas.</p>		
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--

	exclusivamente en beneficio de las escuelas.					
--	----------------------------------------------	--	--	--	--	--

	<p>LEY 2ª DE 1937 ARTICULO 7º El Gobierno Nacional determinará la manera como debe alternarse la asistencia de los niños a la escuela a fin de que se beneficien de ella en forma adecuada y en el mayor número posible.</p>			<p>LEY 2ª DE 1937 ARTICULO 3º Sólo podrán ser nombrados maestros de escuela aquellos que figuren en el escalafón nacional.</p>		
				<p>LEY 2ª DE 1937 ARTICULO 4º Para Inspectores de Educación sólo podrán ser nombrados maestros que pertenezcan a la primera categoría del escalafón nacional, y los directores de las escuelas no podrán ser de categoría inferior a la de los maestros seccionales.</p>		

				<p>ARTICULO 5° Cada escuela primaria o complementaria urbana de dos o más grupos tendrá un director y tantos maestros seccionales como años de estudio se cursen en ella. El director tendrá a cargo suyo, además de las funciones de dirección, coordinación y control, la enseñanza de uno de los años escolares.</p>		
--	--	--	--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--

<p>Escuela</p>	<p>DECRETO NUMERO 491 DE 1904: Art. 8° La inspección se ejerce no solamente sobre los Maestros y alumnos, sino sobre todos los demás funcionarios que intervinieren en la Instrucción pública, sean superiores o inferiores. Es un deber del inferior dar aviso a quien corresponda de la omisión o descuido del superior, para que se le haga efectiva la multa o responsabilidad en que haya incurrido.</p>	<p>DECRETO NUMERO 491 DE 1904 Art. 66. En las escuelas alternadas habrá solo cuatro materias de enseñanza para los varones, y serán: Lectura, Escritura, Religión, y Aritmética. Lo mismo para las niñas, y además, costura.</p>	<p>DECRETO NUMERO 491 DE 1904 Art. 66. En las escuelas alternadas habrá solo cuatro materias de enseñanza para los varones, y serán: Lectura, Escritura, Religión, y Aritmética. Lo mismo para las niñas, y además, costura.</p>	<p>DECRETO NUMERO 491 DE 1904: Art. 7° En la inspección de instrucción pública deben tenerse en cuenta estos principios:.. 2° Que toda escuela debe componerse de dos funcionarios: el que enseña a los niños, y el que inspecciona y dirige al maestro y hace efectivos el cumplimiento de los Reglamentos y la asistencia de los alumnos</p>	<p>DECRETO NUMERO 491 DE 1904: Art. 7° ... 5° Que en toda omisión o falta en la enseñanza y en la inspección de la administración de la Instrucción pública, se ha de hacer efectiva irremisiblemente la responsabilidad o pena en que se incurra, a fin de que no se relaje el sistema y de que a fuerza de severidad se logre convertir en hábitos inherentes a la organización de la instrucción</p>	<p>DECRETO NUMERO 491 DE 1904: Art. 44. Todas las escuelas estarán bien surtidas del mobiliario que sea necesario para su servicio; y de los libros, textos de enseñanza, pizarras, tableros, cuadros, mapas y demás objetos indispensables para facilitar la instrucción. Es entendido que el auxilio que el Gobierno da en útiles para la enseñanza primaria no exime a las Asambleas de votar las sumas que sean necesarias para el mismo fin.</p>
-----------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

	<p>DECRETO NUMERO 491 DE 1904: Art. 11. Son funciones de la inspección local:4ª Informarán mensualmente al Inspector provincial sobre el estado de la Instrucción pública en el Municipio. En el informe se expresará el número de niños que han concurrido a la escuela, el número de visitas practicadas en el mes, las faltas observadas en la disciplina escolar, las providencias dictadas para corregirlas, los descuidos o negligencias de las autoridades municipales y los demás hechos que directa o indirectamente puedan tener alguna influencia en el progreso de la educación de los niños;</p>	<p>DECRETO NUMERO 491 DE 1904: Art. 69. El pensum reglamentario para estas escuelas se distribuirá en tres años, así:AÑO 1º Lectura y Escritura – Estas s serán combinadas. Después de que el niño adquiera el conocimiento y valor de las letras, las escribe usando caracteres generales. Se procederá en primer lugar por las letras vocales, y luego se combinarán con las consonantes en articulaciones directas, directa compuesta, inversa, inversa simple, cerrada, cerrada compuesta, etc. Las combinaciones serán de vocales y consonantes deun solo cuerpo, de vocal y consonante de prolongación arriba, abajo, a ambas partes,etc.AÑO 2º</p>	<p>DECRETO NUMERO 491 DE 1904: Art. 69. El pensum reglamentario para estas escuelas se distribuirá en tres años, así:AÑO 1º Lectura y Escritura – Estas s serán combinadas. Después de que el niño adquiera el conocimiento y valor de las letras, las escribe usando caracteres generales. Se procederá en primer lugar por las letras vocales, y luego se combinarán con las consonantes en articulaciones directas, directa compuesta, inversa, inversa simple, cerrada, cerrada compuesta, etc. Las combinaciones serán de vocales y consonantes deun solo cuerpo, de</p>	<p>DECRETO NUMERO 491 DE 1904: Art. 8º La inspección se ejerce no solamente sobre los Maestros y alumnos, sino sobre todos los demás funcionarios que intervinieren en la Instrucción pública, sean superiores o inferiores. Es un deber del inferior dar aviso a quien corresponda de la omisión o descuido del superior, para que se le haga efectiva la multa o responsabilidad en que haya incurrido.</p>	<p>DECRETO NUMERO 491 DE 1904 Art. 14. El Inspector local en servicio hará un minucioso examen de la escuela, siguiendo las instrucciones que tengan del Inspector provincial. Se informará sobre las regulaciones y disciplina de la escuela, su salubridad, las faltas cometidas, el carácter y conducta de los alumnos, el sistema correccional empleado y los efectos que haya surtido, los progresos de la enseñanza, la eficacia o inconvenientes de los sistemas empleados, las dificultades que se presenten para la buena marcha de la escuela y losmedios de vencerlas. Se hará presentar las listas de asistencia diaria, y examinará el mobiliario, los</p>	<p>DECRETO NUMERO 491 DE 1904 Art. 72. Con el fin de que la instrucción primaria sea en lo posible uniforme en toda la República, que sea netamente nacional y se dé en consonancia con las necesidades y conveniencias de la República, los textos serán designados por el Gobierno, quien para ello hará que una Junta de pedagogos distinguidos, que el mismo Gobierno designará, forme los programas de la enseñanza en las escuelas públicas. Aprobados que sean tales programas por el Ministro, se insertarán en el Diario Oficial, a fin de que, dentro del plazo que se señale, se presenten al Ministerio de Instrucción Pública los textos que, en desarrollo de tales programas, presenten los autores que acepten el concurso abierto al</p>
--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

		<p>Escritura – Ejercicios en papel, comenzando por formar elementos de letras y luego letras y palabras sencillas. Debe el maestro vigilar constantemente esta clase para que los niños no adquieran hábitos viciosos en la manera de tomar la pluma, de colocarse, etc. Lectura – Mecánica corriente. Apliquen los niños los signos de puntuación. AÑO 3° Lectura – Mecánica e ideológica. Escritura – Ejercicios con tamaño medio e inferior. Aquí la escritura será de palabras y frases. Lectura – Lectura mecánica y corriente. La enseñanza de esta materia en este primer año de estudios se hará en combinación con la escritura, empleando para ello el método del sonido y el silabeo, y se</p>	<p>vocal y consonante de prolongación arriba, abajo, a ambas partes, AÑO 2° Escritura – Ejercicios en papel, comenzando por formar elementos de letras y luego letras y palabras sencillas. Debe el maestro vigilar constantemente esta clase para que los niños no adquieran hábitos viciosos en la manera de tomar la pluma, de colocarse, etc. AÑO 3° Escritura – Ejercicios con tamaño medio e inferior. Aquí la escritura será de palabras y frases. Escritura – Formación de las letras y escritura de palabras y de frases cortas en tamaño medio, tanto en la pizarra</p>			<p>efecto. Los textos que se reciban en el Ministerio serán apreciados por un Jurado calificador, y los que éste indique se adoptarán para la enseñanza en los establecimientos públicos de instrucción primaria y secundaria.</p>
--	--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

		<p>harán ejercicios ortológicos que se deducirán, primero de las lecciones objetivas con que se da desarrollo a esta materia, y luego del libro de lectura. Lecciones objetivas – estas lecciones versarán sobre objetos que los niños conozcan por estar en íntima relación con ellos, como los muebles y útiles de la escuela, los vestidos más usuales y los animales domésticos más útiles al hombre, y en ellos se desarrollarán principalmente las ideas de nombre, situación, forma, color, peso, temperatura, estado y procedencia de los objetos, previo desarrollo de la noción de los sentidos. Escritura – Formación de las letras y escritura de</p>	<p>como en el tablero, con indicación de perfiles y de gruesos. ESCUELA 2ª Escritura – Formación de las letras y escritura de palabras y de frases cortas en la pizarra y en el tablero; tamaño $\frac{3}{4}$. ESCUELA 3ª Escritura – Ejercicios en papel, de letras, palabras y frases en tamaño menor o corriente y de $\frac{3}{4}$. ESCUELA 4ª Escritura – Ejercicio en papel, de letras, palabras y frases, en tamaños mayor, medio y corriente. Análisis y síntesis de letras. ESCUELA 5ª Gramática – Ortología y estudio completo de las partes de la oración. Análisis gramatical concerniente a</p>			
--	--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--

		<p>palabras y de frases cortas en tamaño medio, tanto en la pizarra como en el tablero, con indicación de perfiles y de gruesos. ESCUELA 2ª Lectura – Lectura corriente con ejercicios puramente gramaticales y ortográficos, sacados del libro de lectura y verificados con especialidad en el tablero. Lecciones objetivas – Estas versarán sobre las plantas alimenticias más útiles al hombre, sobre los metales de mayor aplicación industrial y sobre las herramientas o instrumentos más empleados en las artes. En este año, además de las ideas que se relacionan con el anterior, se desarrollará las de denominación, número y situación de las partes que</p>	<p>todo lo estudiado, y composiciones sobre temas fáciles conocidos de los alumnos. Reglas ortográficas y catálogos en verso de la v, de la z y de la c. Ejercicios ortográficos en el tablero. Escritura – Ejercicios en papel, de letra cursada o corriente, y aprendizaje de la letras bastardilla. Estos ejercicios se harán también por dictado. ESCUELA 6ª Gramática – Repaso de lo anterior. Conocimiento práctico de las partes de la proposición. Concordancia, régimen y construcción. Análisis lógico y gramatical, y composiciones sobre temas conocidos de los</p>			
--	--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--

		<p>componen el objeto; las de semejanza y diferencia entre dos o más cuerpos y el conocimiento de las cosas necesarias para su conservación, etc. Escritura – Formación de las letras y escritura de palabras y de frases cortas en la pizarra y en el tablero; tamaño $\frac{3}{4}$. ESCUELA</p> <p>3ª Lectura – Lectura ideológica en prosa, y aprendizaje de memoria de pequeños trozos literarios de esta misma especie. En esta clase de lectura se harán ejercicios gramaticales y ortográficos en el libro, haciendo que los alumnos distingan el sustantivo, el adjetivo y el verbo y determinen sus principales propiedades y accidentes. ESCUELA</p> <p>4ª Lectura – Lectura ideológica en prosa y</p>	<p>alumnos. Aprendizaje de las reglas y catálogos ortográficos y aplicación de ellos. Escritura – Ejercicios de escritura corriente y de letra bastardilla, y aprendizaje de la letra redonda y de la gótica</p>			
--	--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--

		<p>en verso, y aprendizaje de memoria de trozos escogidos de las dos especies mencionadas. En esta clase de lectura se harán ejercicios gramaticales y ortográficos, haciendo que los niños distingan prácticamente las partes de la oración, y determinen sus propiedades y los accidentes de las partes variables. ESCUELA 5ª Lectura – Lectura estética, en prosa y en verso, y aprendizaje de memoria de composiciones literarias. ESCUELA 6ª Lectura – Lectura estética en prosa y en verso, y aprendizaje de memoria de composiciones literarias.</p>				
--	--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--	--

	<p>DECRETO NUMERO 491 DE 1904: Art. 15. Cuando el Inspector observare que los niños carecen de libros o de elementos necesarios, los solicitará al Inspector provincial. Cuando haya necesidad de hacer reparos en el edificio, pondrá este hecho en conocimiento de la autoridad municipal del Distrito para que se proceda a hacer tales reparaciones.</p>	<p>DECRETO NUMERO 491 DE 1904: Art. 71. En las escuelas nocturnas para varones se darán las siguientes enseñanzas elementales: Religión, Escritura, Lectura, Aritmética, Dibujo lineal, correcciones del lenguaje, Historia y Geografía de Colombia.</p>	<p>DECRETO NUMERO 491 DE 1904: Art. 71. En las escuelas nocturnas para varones se darán las siguientes enseñanzas elementales: Religión, Escritura, Lectura, Aritmética, Dibujo lineal, correcciones del lenguaje, Historia y Geografía de Colombia.</p>	<p>DECRETO NUMERO 491 DE 1904: Art. 11. Son funciones de la inspección local:6ª Darán cuenta inmediata al Inspector provincial cuando ocurran vacantes de maestros de las escuelas;7ª Pueden solicitar ante el Inspector provincial la suspensión de los Maestros que se muestren omisos o morosos en el cumplimiento de sus deberes, pero con una documentación que testifique la necesidad de la suspensión;</p>	<p>DECRETO NUMERO 491 DE 1904 Art. 20. Son deberes de los Inspectores provinciales los siguientes:2º Examinar personalmente, en vista de cada escuela, una, por lo menos, de las clases; dar una o más clases en calidad de lección modelo de práctica, y resolver las dificultades que se le propongan, de acuerdo con este Decreto y con el Reglamento;3º Aprobar el cuadro de distribución del tiempo en cada escuela;4º Cerciorarse de que las lecciones se den en el orden que se haya fijado en el cuadro de distribución del tiempo, y de acuerdo con los métodos de enseñanza y con el reglamento de las Escuelas primarias</p>	<p>DECRETO NUMERO 1340 DE 1941 Artículo 16. El Consejo Nacional de Enseñanza Primaria elaborará los programas y textosguía de la escuela rural, orientados a las necesidades de la vida campesina, y preparará un programa y textoguía para la clase de agricultura elemental que se dictará en forma teórica y práctica, como asignatura esencial en las escuelas rurales.</p>
--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

	<p>DECRETO NUMERO 491 DE 1904:Art. 16. Durante la visita el Inspector hará al Maestro de la escuela todas las indicaciones y prevenciones que estime conveniente; pero las observaciones referentes a faltas, errores o descuidos del Maestro no se harán nunca en presencia de los alumnos, para no hacerle perder su autoridad y el prestigio que tenga sobre los niños.</p>		<p>DECRETO NUMERO 491 DE 1904: Art. 77. El Maestro, cualquiera que sea su grado, por la importancia de las funciones que ejerce es uno de los primeros funcionarios del Distrito; por tanto debe arreglar su conducta de tal manera que su vida pública, así como la privada, sirva de ejemplo a los ciudadanos, observando en su puesto las prescripciones siguientes: 1ª Debe estar sostenido por un profundo sentimiento de la importancia moral y social de sus funciones, y desempeñar éstas animado de un verdadero interés por la educación e instrucción de los</p>	<p>DECRETO NUMERO 491 DE 1904: Art. 12. También pueden los inspectores locales suspender a los Maestros de escuela en los casos siguientes, dando cuenta del procedimiento al Inspector provincial: 1º Cuando estén malversando los útiles de la escuela que están a su cargo; 2º Cuando el Maestro cometa una falta grave contra la Religión, la moral o la decencia pública; 3º Cuando se hayan entregado al juego o al uso del licor; y 4º Cuando se descubra que padecen enfermedad contagiosa.</p>	<p>DECRETO NUMERO 491 DE 1904 Art. 48. La educación moral es la obra más noble, más importante de la misión del Institutor, el cual debe consagrarse a ella completamente, empleando todos los recursos de su inteligencia y de su corazón, a fin de hacer fácil a sus alumnos la práctica de los deberes para con Dios, para consigo mismo, para con sus padres y sus superiores, para con los semejantes y para con la patria.</p>	
--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

			<p>niños y jóvenes confiados a su cuidado;</p> <p>2ª Se hará amar y respetar de sus discípulos con el trato benévolo y amable, pero conservando la firmeza de carácter necesaria para hacerse obedecer de ellos y para corregir sus defectos.</p> <p>3ª Le es severamente prohibido el trato con personas de mala conducta y la entrada a tabernas y casas de juego.</p>			
--	--	--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--

	<p>DECRETO NUMERO 491 DE 1904 Art. 14. El Inspector local en servicio hará un minucioso examen de la escuela, siguiendo las instrucciones que tengan del Inspector provincial. Se informará sobre las regulaciones y disciplina de la escuela, su salubridad, las faltas cometidas, el carácter y conducta de los alumnos, el sistema correccional empleado y los efectos que haya surtido, los progresos de la enseñanza, la eficacia o inconvenientes de los sistemas empleados, las dificultades que se presenten para la buena marcha de la escuela y los medios de vencerlas. Se hará presentar las listas de asistencia diaria, y examinará el mobiliario, los</p>			<p>DECRETO NUMERO 491 DE 1904:Art. 13. No se podrá suspender a un maestro de escuela sino después de haberlo apercibido para obtener corrección de la falta cometida y de darle un plazo prudencial para que presente sus descargos.La suspensión de un Maestro de escuela es revocable por el Secretario de Instrucción Pública del Departamento, cuando se demuestre que ha habido injusticia o ligereza en el procedimiento de la Inspección local; para este efecto atenderá a los informes del Inspector provincial.</p>	<p>DECRETO NUMERO 491 DE 1904Art. 49. Principalmente por un buen régimen de la escuela, el Institutor trabajará por la cultura moral. La dignidad que imprimirá a todos sus actos y en su lenguaje, su respeto por la justicia, su afecto sincero por la infancia, le permitirán establecer una sabia disciplina, y le asegurarán la obediencia, el respeto y el amor de sus discípulos.Colocados así en las condiciones de un buen padre de familia, procurará que sus enseñanzas sean como las del hogar doméstico, llenas de sencillez, de bondad y de virtud. Para ello aprovechará todos los actos de la escuela, como las recreaciones, los juegos, los paseos, los mil incidentes de la vida escolar, para iluminar la conciencia de sus discípulos, a fin</p>	
--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

					<p>de desarrollar las buenas inclinaciones y de ejercitar y cultivar la voluntad en sus aplicaciones al bien.</p>	
--	--	--	--	--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

	<p>DECRETO NUMERO 491 DE 1904 Art. 16. Durante la visita el Inspector hará al Maestro de la escuela todas las indicaciones y prevenciones que estime conveniente; pero las observaciones referentes a faltas, errores o descuidos del Maestro no se harán nunca en presencia de los alumnos, para no hacerle perder su autoridad y el prestigio que tenga sobre los niños.</p>			<p>DECRETO NUMERO 491 DE 1904 Art. 16. Durante la visita el Inspector hará al Maestro de la escuela todas las indicaciones y prevenciones que estime conveniente; pero las observaciones referentes a faltas, errores o descuidos del Maestro no se harán nunca en presencia de los alumnos, para no hacerle perder su autoridad y el prestigio que tenga sobre los niños.</p>	<p>DECRETO NUMERO 491 DE 1904 Art. 51. El carácter propio de la escuela primaria se opone a que se haga en ella un curso de moral didáctica, según un plan trazado de antemano. Lo que ante todo necesita el niño es el buen ejemplo del Maestro y de los condiscípulos, la enseñanza moral en acción; la lección espontánea que se desprende ya de una lectura, ya del espectáculo de la naturaleza, de un rasgo de historia o de un apólogo.</p>	
--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

	<p>DECRETO NUMERO 491 DE 1904 Art. 18. Los ejercicios de la escuela no se interrumpirán durante la visita, y los alumnos serán examinados por el Maestro en presencia del Inspector, de manera que pueda formar éste una idea exacta de la disciplina de la escuela, sin causar alteración en sus trabajos.</p>			<p>DECRETO NUMERO 491 DE 1904 Art. 16. Durante la visita el Inspector hará al Maestro de la escuela todas las indicaciones y prevenciones que estime conveniente; pero las observaciones referentes a faltas, errores o descuidos del Maestro no se harán nunca en presencia de los alumnos, para no hacerle perder su autoridad y el prestigio que tenga sobre los niños.</p>	<p>DECRETO NUMERO 491 DE 1904 Art. 53. El objeto esencial de la enseñanza primaria es el desarrollo en el niño del conjunto de sus facultades mentales. Las materias del programa deben enseñarse de manera que tiendan a perfeccionar dichas facultades y a provocar incesantemente en los niños la espontaneidad del pensamiento.</p>	
--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

<p>DECRETO NUMERO 491 DE 1904 Art. 20. Son deberes de las Inspectores provinciales los siguientes:...</p> <p>27. Cuidar de que los maestros y alumnos cumplan sus deberes religiosos;</p> <p>28. Formar el censo del personal de los alumnos, maestros y empleados de la Provincia escolar de su cargo...</p>			<p>DECRETO NUMERO 491 DE 1904 Art. 17. El Inspector llevará un registro en que anotará todas las circunstancias que fijen su atención en las visitas de la escuela y las providencias que crea conveniente proponer. Esta diligencia será suscrita por el Inspector local y el Maestro de la escuela, y copia de ella se enviará al Inspector provincial para los efectos que le correspondan.</p>	<p>DECRETO NUMERO 491 DE 1904 Art. 54. Los Institutores deben basar sus enseñanzas en cuanto sea posible sobre la intuición, teniendo cuidado de despertar constantemente en los alumnos el espíritu de observación, de reflexión y de invención, y de acostumbrarlos a expresar sencilla pero correctamente sus propias observaciones, sus propios raciocinios. Las nociones que se inculquen deben ser siempre exactas y se deben tener presente que las repeticiones hechas bajo formas variadas y atractivas hacen familiares las materias enseñadas.</p>	
<p>DECRETO NUMERO 491 DE 1904 Art. 43 Anexo a la escuela habrá un terreno cercado y dividido en dos partes: la una para</p>			<p>DECRETO NUMERO 491 DE 1904 Art. 18. Los ejercicios de la escuela no se interrumpirán</p>	<p>DECRETO NUMERO 491 DE 1904 Art. 66. En las escuelas alternadas habrá solo cuatro materias de enseñanza para los</p>	

	<p>los ejercicios gimnásticos y la otra para un huerto o jardín, en el cual los niños aprendan prácticamente los elementos de la agricultura, horticultura y jardinería.</p>			<p>durante la visita, y los alumnos serán examinados por el Maestro en presencia del Inspector, de manera que pueda formar éste una idea exacta de la disciplina de la escuela, sin causar alteración en sus trabajos.</p>	<p>varones, y serán: Lectura, Escritura, Religión, y Aritmética. Lo mismo para las niñas, y además, costura.</p>	
	<p>DECRETO NUMERO 491 DE 1904 Art. 45. Los reglamentos designarán el mobiliario, libros y demás útiles que debe haber en cada escuela, según su categoría. Cuando accidentalmente falten tales objetos, éstos serán de cargo de los padres o acudientes de los alumnos.</p>			<p>DECRETO NUMERO 491 DE 1904 Art. 20. Son deberes de las Inspectores provinciales los siguientes:..7° Excitar a los Inspectores locales, a los maestros y a los funcionarios municipales que intervienen en la Instrucción Pública, para que llenen cumplidamente sus deberes;8° Examinar los informes mensuales que deben presentar los Maestros y los Inspectores locales,</p>		

				<p>y en caso de notar omisiones o errores imputables a negligencia o descuido de dichos empleados, devolverles los informes para que subsanen, dentro de breve plazo, las faltas cometidas, y si no se subsanaren, dará parte al Secretario de Instrucción Pública;9° Comparar las listas de asistencia que cada mes debe remitirle el Maestro de la escuela, ...16. Visitar una vez en el año, o cuando el Secretario de Instrucción Pública se lo ordene, los colegios públicos de la provincia, y pasarle un informe pormenorizado sobre el personal de Directores, Catedráticos y alumnos, sobre la enseñanza y demás asuntos escolares;27.</p>		
--	--	--	--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--

				<p>Cuidar de que los maestros y alumnos cumplan sus deberes religiosos;28.</p> <p>Formar el censo del personal de los alumnos, maestros y empleados de la Provincia escolar de su cargo;</p>		
--	--	--	--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--

	<p>DECRETO NUMERO 491 DE 1904 Art. 46. La educación moral, la educación intelectual, la educación cívica y la educación física de los alumnos deben ser objeto de la solicitud constante de los Maestros.</p>			<p>DECRETO NUMERO 491 DE 1904 Art. 41. Las escuelas de niñas serán regentadas por señoras de notoria respetabilidad y buena conducta. Las escuelas elementales de varones podrán ser confiadas a señoras que reúnan las aptitudes necesarias de instrucción y conducta virtuosa, siempre que a dichas escuelas no concurren niños mayores de doce años. En los Distritos en que no sea posible abrir escuelas de varones y de niñas separadamente, por falta de número, se establecerán a juicio del Inspector provincial, escuelas alternadas en los dos sexos, bajo la dirección de maestras de respetabilidad e</p>		
--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--

				idóneas.		
	DECRETO NUMERO 491 DE 1904 Art. 47. Los maestros deben procurar especialmente hacer conocer, amar y practicar por los niños los deberes morales.			DECRETO NUMERO 491 DE 1904 Art. 43. ..El edificio tendrá un departamento adecuado para el Maestro.		

	<p>DECRETO NUMERO 491 DE 1904 Art. 48.</p> <p>La educación moral es la obra más noble, más importante de la misión del Institutor, el cual debe consagrarse a ella completamente, empleando todos los recursos de su inteligencia y de su corazón, a fin de hacer fácil a sus alumnos la práctica de los deberes para con Dios, para consigo mismo, para con sus padres y sus superiores, para con los semejantes y para con la patria.</p>			<p>DECRETO NUMERO 491 DE 1904 Art. 46. La educación moral, la educación intelectual, la educación cívica y la educación física de los alumnos deben ser objeto de la solicitud constante de los Maestros.</p>		
--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--

<p>DECRETO NUMERO 491 DE 1904 Art. 49. Principalmente por un buen régimen de la escuela, el Institutor trabajará por la cultura moral. La dignidad que imprimirá a todos sus actos y en su lenguaje, su respeto por la justicia, su afecto sincero por la infancia, le permitirán establecer una sabia disciplina, y le asegurarán la obediencia, el respeto y el amor de sus discípulos. Colocados así en las condiciones de un buen padre de familia, procurará que sus enseñanzas sean como las del hogar doméstico, llenas de sencillez, de bondad y de virtud. Para ello aprovechará todos los actos de la escuela, como las recreaciones, los juegos, los paseos, los mil incidentes de la vida escolar, para iluminar la conciencia de sus discípulos, a fin de desarrollar las</p>			<p>DECRETO NUMERO 491 DE 1904 Art. 47. Los maestros deben procurar especialmente hacer conocer, amar y practicar por los niños los deberes morales.</p>		
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--

	buenas inclinaciones y de ejercitar y cultivar la voluntad en sus aplicaciones al bien.					
--	-----------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--	--	--

	<p>DECRETO NUMERO 491 DE 1904 Art. 50. Los Maestros deben inspirar a los niños el respeto a la verdad y a la justicia, el espíritu de caridad y de tolerancia, el amor al trabajo y a la economía, y procurarán aprovechar las ocasiones de hacer sus discípulos sensibles a lo que es hermoso en la naturaleza, en las artes, en la vida moral, y aprovecharán así la influencia que la cultura estética ejerce sobre la educación del corazón.</p>			<p>DECRETO NUMERO 491 DE 1904 Art. 48. La educación moral es la obra más noble, más importante de la misión del Institutor, el cual debe consagrarse a ella completamente, empleando todos los recursos de su inteligencia y de su corazón, a fin de hacer fácil a sus alumnos la práctica de los deberes para con Dios, para consigo mismo, para con sus padres y sus superiores, para con los semejantes y para con la patria.</p>		
--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--

	<p>DECRETO NUMERO 491 DE 1904 Art. 51.</p> <p>El carácter propio de la escuela primaria se opone a que se haga en ella un curso de moral didáctica, según un plan trazado de antemano.</p> <p>Lo que ante todo necesita el niño es el buen ejemplo del Maestro y de los condiscípulos, la enseñanza moral en acción; la lección espontánea que se desprende ya de una lectura, ya del espectáculo de la naturaleza, de un rasgo de historia o de un apólogo.</p>			<p>DECRETO NUMERO 491 DE 1904 Art. 49.</p> <p>Principalmente por un buen régimen de la escuela, el Institutor trabajará por la cultura moral. La dignidad que imprimirá a todos sus actos y en su lenguaje, su respeto por la justicia, su afecto sincero por la infancia, le permitirán establecer una sabia disciplina, y le asegurarán la obediencia, el respeto y el amor de sus discípulos. Colocados así en las condiciones de un buen padre de familia, procurará que sus enseñanzas sean como las del hogar doméstico, llenas de sencillez, de bondad y de virtud. Para ello aprovechará todos los actos de la escuela, como las</p>		
--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--

				recreaciones, los juegos, los paseos, los mil incidentes de la vida escolar, para iluminar la conciencia de sus discípulos, a fin de desarrollar las buenas inclinaciones y de ejercitar y cultivar la voluntad en sus aplicaciones al bien.		
	<p>DECRETO NUMERO 491 DE 1904 Art. 53.</p> <p>El objeto esencial de la enseñanza primaria es el desarrollo en el niño del conjunto de sus facultades mentales.</p> <p>Las materias del programa deben enseñarse de manera que tiendan a perfeccionar dichas facultades y a provocar incesantemente en los niños la espontaneidad del pensamiento.</p>			<p>DECRETO NUMERO 491 DE 1904 Art. 50. Los Maestros deben inspirar a los niños el respeto a la verdad y a la justicia, el espíritu de caridad y de tolerancia, el amor al trabajo y a la economía, y procurarán aprovechar las ocasiones de hacer sus discípulos sensibles a lo que es hermoso en la naturaleza, en las artes, en la vida moral, y aprovecharán así la</p>		

				influencia que la cultura estética ejerce sobre la educación del corazón.		
	<p>DECRETO NUMERO 491 DE 1904 Art. 54. Los Institutores deben basar sus enseñanzas en cuanto sea posible sobre la intuición, teniendo cuidado de despertar constantemente en los alumnos el espíritu de observación, de reflexión y de invención, y de acostumarlos a expresar sencilla pero correctamente sus propias observaciones, sus propios raciocinios. Las nociones que se inculquen deben ser siempre exactas y se deben tener presente que las repeticiones hechas bajo formas variadas y atractivas hacen familiares las materias enseñadas.</p>			<p>DECRETO NUMERO 491 DE 1904 Art. 51. El carácter propio de la escuela primaria se opone a que se haga en ella un curso de moral didáctica, según un plan trazado de antemano. Lo que ante todo necesita el niño es el buen ejemplo del Maestro y de los condiscípulos, la enseñanza moral en acción; la lección espontánea que se desprende ya de una lectura, ya del espectáculo de la naturaleza, de un rasgo de historia o de un apólogo.</p>		

	<p>DECRETO NUMERO 491 DE 1904 Art. 55.</p> <p>Los maestros deben tener en cuenta que para fomentar en los niños la afición a los estudios útiles y para utilizar los teóricos, es necesario que éstos se presenten a los alumnos en su aspecto práctico y adaptable a las necesidades de la sociedad y el tiempo en que vivimos, y a las necesidades personales de los mismos educandos.</p> <p>Procurarán, en consecuencia, explicar las lecciones por medio de ejemplos relativos a la Geografía, a la Historia y a las riquezas naturales de Colombia, así como a los hechos de la vida cotidiana</p>			<p>DECRETO NUMERO 491 DE 1904 Art. 54. Los Institutores deben basar sus enseñanzas en cuanto sea posible sobre la intuición, teniendo cuidado de despertar constantemente en los alumnos el espíritu de observación, de reflexión y de invención, y de acostumbrarlos a expresar sencilla pero correctamente sus propias observaciones, sus propios raciocinios. Las nociones que se inculquen deben ser siempre exactas y se deben tener presente que las repeticiones hechas bajo formas variadas y atractivas hacen familiares las materias enseñadas.</p>		
--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--

	<p>DECRETO NUMERO 491 DE 1904: Art. 60. La corrección en el vestido y un aseo riguroso son obligatorios para todos los niños. Los Institutores pueden rehusar la entrada a la clase a los alumnos que no reúnan estas condiciones, dando aviso por escrito a los padres respectivos.</p>			<p>DECRETO NUMERO 491 DE 1904 Art. 55. Los maestros deben tener en cuenta que para fomentar en los niños la afición a los estudios útiles y para utilizar los teóricos, es necesario que éstos se presenten a los alumnos en su aspecto práctico y adaptable a las necesidades de la sociedad y el tiempo en que vivimos, y a las necesidades personales de los mismos educandos. Procurarán, en consecuencia, explicar las lecciones por medio de ejemplos relativos a la Geografía, a la Historia y a las riquezas naturales de Colombia, así como a los hechos de la vida cotidiana</p>		
--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--

	<p>DECRETO NUMERO 491 DE 1904: Art. 64. Las escuelas rurales son alternadas y de un solo sexo. En ambas la enseñanza será de seis horas diarias, distribuidas así: De 7 a 10 para los varones, y de 12 a 3 para las niñas, en las alternadas; de 7 a 9 y 11 a 3 para las de un solo sexo, con derecho a media hora de recreo..</p>			<p>DECRETO NUMERO 491 DE 1904: Art. 60. La corrección en el vestido y un aseo riguroso son obligatorios para todos los niños. Los Institutores pueden rehusar la entrada a la clase a los alumnos que no reúnan estas condiciones, dando aviso por escrito a los padres respectivos.</p>		
--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--

	<p>DECRETO NUMERO 491 DE 1904: Art. 66.</p> <p>En las escuelas alternadas habrá solo cuatro materias de enseñanza para los varones, y serán: Lectura, Escritura, Religión, y Aritmética. Lo mismo para las niñas, y además, costura.</p>			<p>DECRETO NUMERO 491 DE 1904: Art. 70. Desde el primer día del año escolar el Director de cada escuela fijará en cada clase un programa en que aparezca distribuido el tiempo, entre las diferentes materias de enseñanza, por meses, por días y por horas. El maestro deberá ceñirse estrictamente a dicho programa, de modo que en cualquier momento se sepa cuál es la tarea que corresponde al Institutor, y cuál la que corresponde a los alumnos. Asimismo fijará una lista semanal de los alumnos por su orden de mérito, según el aprovechamiento que hubieren mostrado y la conducta que hayan observado.</p>		
--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--

	<p>DECRETO NUMERO 491 DE 1904: Art. 67. Estas materias serán diarias para los varones, y se hará que cada clase dure tres cuartos de hora. Para las niñas serán alternadas la costura y la Aritmética.</p>			<p>DECRETO NUMERO 491 DE 1904: De los Maestros de las escuelas Art. 75. El nombramiento de los Maestros de las escuelas primarias corresponde a los Gobernadores de los Departamentos; pero tales nombramientos deberán hacerse en los individuos que hayan obtenido diploma de Maestros en las Escuelas Normales; cuando hubiere escasez de personal de la clase indicada, se podrá nombrar individuos que tengan las condiciones siguientes: 1ª Buena conducta y profesar la religión católica; 2ª La instrucción suficiente en las materias que deban enseñarse en las escuelas primarias; 3ª Conocer la teoría de los métodos pedagógicos de la</p>		
--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--

				enseñanza primaria, y más especialmente su aplicación práctica;4ª En caso de que la persona que solicite el puesto de Maestro no pueda presentar atestación de establecimientos idóneos para comprobar que posee las condiciones prescritas, se someterá a un examen ante un Maestro graduado de la Escuela Normal inmediata, designado por el Gobernador.		
	<p>DECRETO NUMERO 491 DE 1904: Art. 70. Desde el primer día del año escolar el Director de cada escuela fijará en cada clase un programa en que aparezca distribuido el tiempo, entre las diferentes materias de enseñanza, por meses, por días y por horas. El maestro deberá ceñirse estrictamente a dicho</p>			<p>DECRETO NUMERO 491 DE 1904: Art. 76. Los Maestros durarán en sus destinos por el tiempo de su buena conducta y de su buen desempeño. Ninguno podrá ser removido del ejercicio de sus funciones sino por justa causa, y después de haber</p>		

<p>programa, de modo que en cualquier momento se sepa cuál es la tarea que corresponde al Institutor, y cuál la que corresponde a los alumnos. Asimismo fijará una lista semanal de los alumnos por su orden de mérito, según el aprovechamiento que hubieren mostrado y la conducta que hayan observado.</p>			<p>oído los descargos del responsable.</p>		
<p>DECRETO NUMERO 491 DE 1904: Art. 80. Es prohibido a los padres o guardadores de los niños, y en general a todo individuo, dirigir reconvenciones a los Maestros de escuela, especialmente en presencia de sus alumnos ó de personas extrañas. Cuando ocurran tales casos, el Alcalde ó el Inspector de Policía hará respetar al Maestro. Las quejas contra el Maestro deben presentarse por escrito al Inspector local. El que contraviniera á esta</p>			<p>DECRETO NUMERO 491 DE 1904: Art. 77. El Maestro, cualquiera que sea su grado, por la importancia de las funciones que ejerce es uno de los primeros funcionarios del Distrito; por tanto debe arreglar su conducta de tal manera que su vida pública, así como la privada, sirva de ejemplo a los ciudadanos, observando en su puesto las</p>		

	<p>disposición sufrirá una multa de \$... que le impondrá el Inspector local.</p>			<p>prescripciones siguientes: 1ª Debe estar sostenido por un profundo sentimiento de la importancia moral y social de sus funciones, y desempeñar éstas animado de un verdadero interés por la educación e instrucción de los niños y jóvenes confiados a su cuidado; 2ª Se hará amar y respetar de sus discípulos con el trato benévolo y amable, pero conservando la firmeza de carácter necesaria para hacerse obedecer de ellos y para corregir sus defectos. 3ª Le es severamente prohibido el trato con personas de mala conducta y la entrada a tabernas y casas de juego.</p>		
--	-----------------------------------------------------------------------------------	--	--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--

	<p>DECRETO NUMERO 491 DE 1904: De las matrículas y de la asistencia á las escuelas Art. 82. La matrícula es la inscripción que hace el Maestro en el libro respectivo, del nombre del alumno, su edad, el grado de instrucción que tenga, el nombre del padre ó acudiente, y su residencia.</p>			<p>DECRETO NUMERO 491 DE 1904: Art. 78. Las faltas graves contra la moral, así en su vida pública como en la privada, serán sancionadas con la pérdida del empleo, previo el expediente que formará el Inspector local y el provincial, para que lo decida el Gobernador con su Secretario de Instrucción Pública.</p>		
	<p>DECRETO NUMERO 491 DE 1904: Art. 83. Al tiempo de matricular un alumno, el Maestro instruirá al padre ó acudiente en las obligaciones que contrae y en el deber en que está de conservar al niño en la Escuela.</p>			<p>DECRETO NUMERO 491 DE 1904: Art. 79. Las autoridades civiles dispensarán a los Maestros de escuela las consideraciones debidas al alto ministerio a que están dedicados.</p>		

<p>DECRETO NUMERO 491 DE 1904: Art. 85. Los reglamentos establecerán el sistema de recompensas para premiar a los alumnos por su consagración, por su aprovechamiento y por su buen comportamiento. La adjudicación de cada premio se hará por el Inspector local el último día de los exámenes anuales. En los exámenes á que concurra el Inspector provincial, él los presidirá y hará la adjudicación de premios, acompañado del Inspector local. El Inspector local dará cuenta á la Secretaría de Instrucción Pública, por conducto del Inspector provincial, de los niños que obtengan premios, para que se publiquen sus nombres. Para la distribución de los premios se cuidará de que haya la más estricta rigidez, de modo que no se prodiguen estos</p>			<p>DECRETO NUMERO 491 DE 1904: Art. 80. Es prohibido a los padres o guardadores de los niños, y en general a todo individuo, dirigir reconvenciones a los Maestros de escuela, especialmente en presencia de sus alumnos ó de personas extrañas. Cuando ocurran tales casos, el Alcalde ó el Inspector de Policía hará respetar al Maestro. Las quejas contra el Maestro deben presentarse por escrito al Inspector local. El que contraviniere á esta disposición sufrirá una multa de \$... que le impondrá el Inspector local.</p>		
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--

	<p>estímulos de honor, teniendo en cuenta, eso sí, que no solamente deben premiarse la consagración y el aprovechamiento, sino también los esfuerzos del alumno para adquirir mérito moral.</p>					
	<p>DECRETO NUMERO 491 DE 1904: Art. 86. El moderno sistema disciplinario aconseja reducir á la menor expresión la necesidad de imponer castigos á los escolares; pero no debe tampoco prescindirse del deber de corregir al alumno</p>			<p>DECRETO NUMERO 491 DE 1904:Art. 81. Ningún Maestro de escuela podrá destinar parte del tiempo que debe emplear al servicio de ella, en funciones u oficios extraños. El Inspector local ó el provincial pueden permitir al Maestro el ejercicio de un arte ó profesión, siempre que con ello no se perjudique la escuela.</p>		

	<p>DECRETO NUMERO 491 DE 1904: Art. 87. Todos los años, el día que indique el Ministerio de Instrucción Pública, los alumnos de cada escuela, bajo la dirección del Maestro respectivo, sembrarán un árbol...</p>			<p>DECRETO NUMERO 491 DE 1904: Art. 83. Al tiempo de matricular un alumno, el Maestro instruirá al padre ó acudiente en las obligaciones que contrae y en el deber en que está de conservar al niño en la Escuela.</p>		
				<p>DECRETO NUMERO 491 DE 1904: Art. 83. Al tiempo de matricular un alumno, el Maestro instruirá al padre ó acudiente en las obligaciones que contrae y en el deber en que está de conservar al niño en la Escuela.</p>		
				<p>DECRETO NUMERO 491 DE 1904: Art. 84. Los Maestros formarán mensualmente una lista o cuadro de asistencia á la escuela y la enviarán el último de cada</p>		

				<p>mes al Inspector provincial, con un breve informe sobre la marcha de ella. Estas listas é informes servirán al Inspector provincial de base para el que ellos deben pasarle, mensualmente también, al Secretario de Instrucción Pública del Departamento.</p>		
--	--	--	--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--

				<p>DECRETO NUMERO 491 DE 1904: Art. 86. El moderno sistema disciplinario aconseja reducir á la menor expresión la necesidad de imponer castigos á los escolares; pero no debe tampoco prescindirse del deber de corregir al alumno. Solo cuando las palabras de consejo sean ineficaces por completo, será lícito imponer castigos más severos, proporcionados con la naturaleza de la falta cometida, procurando evitarse el Maestro la cólera, para no infligir castigos arbitrarios. Si el Maestro llega á cultivar con éxito el sentimiento de honor y el hábito de estimar el mérito de los escolares por el tipo de lo que en sí mismo es recto,</p>		
--	--	--	--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--

				<p>propio y digno de lo más elevado en el espíritu de los alumnos, sucederá que el castigo más eficaz y acaso el único castigo, consistirá en la pérdida de algún honor. Malas notas, un lugar bajo en la clase, la pérdida de algún cargo o distinción y de todas las señales de estimación o de confianza, son las penas que llenan mejor las condiciones más importantes de todo castigo.</p>		
--	--	--	--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--

				<p>DECRETO NUMERO 491 DE 1904: Art. 87. Todos los años, el día que indique el Ministerio de Instrucción Pública, los alumnos de cada escuela, bajo la dirección del Maestro respectivo, sembrarán un árbol, ya en las calles o alamedas del Distrito ó en los predios vecinos, todo de acuerdo con el Alcalde y con los propietarios interesados, y recibirán enseñanzas tendientes á mejorar la siembra, protección y conservación de árboles y arbustos, y á familiarizarse con los mejores métodos que deban adoptarse para obtener en esta materia buenos resultados. Este día, que se conocerá con el nombre de Día del árbol, se declara festivo en todas las</p>		
--	--	--	--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--

				escuelas públicas de la nación.		
--	--	--	--	---------------------------------	--	--

				<p>DECRETO NUMERO 491 DE 1904: Art. 96. El Maestro de la escuela es responsable de los muebles útiles y enseres que falten y que no se hayan consumido debidamente en servicio de ella; así como del deterioro del edificio cuando ello dependa de su negligencia o descuido.</p>		
				<p>DECRETO NUMERO 491 DE 1904: Art. 97. Al hacer el maestro entrega de los muebles y útiles de la escuela, presentará los registros y documentos completos que deben llevarse en ella, con las anotaciones correspondientes al tiempo que haya servido como Director, y la Inspección local</p>		

				cuidará de examinar tales documentos y registros para hacer que los que no estén corrientes, sean repuestos por el Maestro.		
Aula	<p>DECRETO NUMERO 491 DE 1904: Art. 42.</p> <p>Las materias de enseñanza se dividirán en cursos progresivos, de manera que los niños los recorran gradualmente en el tiempo que dure su aprendizaje, sin que sea permitido hacer alteración en favor de alguno de los niños, ni dar la preferencia a una materia sobre otra, ni entrar en operación es forzadas para el espíritu y contrarias al</p>				<p>DECRETO NUMERO 491 DE 1904: Art. 42.</p> <p>Las materias de enseñanza se dividirán en cursos progresivos, de manera que los niños los recorran gradualmente en el tiempo que dure su aprendizaje, sin que sea permitido hacer alteración en favor de alguno de los niños, ni dar la preferencia a una materia sobre otra, ni entrar en operación es forzadas para el espíritu y contrarias al</p>	

	desarrollo natural de la razón.				desarrollo natural de la razón.	
--	---------------------------------	--	--	--	---------------------------------	--

ANEXO 2

Investigación: APROXIMACIÓN A LAS PRÁCTICAS DE ENSEÑANZA DE LA LECTURA Y LA ESCRITURA EN UNA ESCUELA COLOMBIANA, EN 1940

Fuente: Cartilla *Alegría de leer*

Análisis de contenido. Elaborado por María I. Ruiz C.

MAESTRO

NIVEL LITERAL	NIVEL INTERPRETATIVO
<p><i>que conversan. Utilice el maestro "ALEGRIA DE LEER" siguiendo las indicaciones que, sobre el método empleado contiene este Libro, y quedará sorprendido de los excelentes resultados que alcanzarán sus alumnos en las aptitudes y las habilidades para leer y escribir corriente e integralmente.</i></p>	<p>De forma explícita la cartilla pone al maestro en la labor de seguir indicaciones. Tan sólo en una oportunidad abren la posibilidad de que el maestro decida qué hacer, pero incluso en este caso se le dice la parte del texto que no debe tener en cuenta.</p>
<p>Cada vocal será un paso hacia palabra generadora dentro de la frase, base del método <i>visual</i> preconizado por el doctor Ovidio Decroly, que en su rigor es imposible aplicar en nuestras escuelas, en donde maestro sabe triunfar de los elementos adversos enseñando leer, en pocos meses a grupos de niños de 40 aproximadamente.</p>	<p>Las indicaciones que recibe el maestro abarcan tanto la lectura como la escritura y señalan qué debe hacer, cómo debe hacerlo, las precauciones que debe tener, así como lo que debe tener siempre presente. Las indicaciones abarcan mostrar, explicar, ejercitar, escribir, hacer trazos que sirvan de modelo, entre otras.</p>
<p>No se debe olvidar un instante el principio elemental de que cuanto el niño pueda descubrir por su propia intuición y esfuerzo no debe decirlo el maestro. Completar la enseñanza no es lo que el maestro pueda dar, sino lo que el niño puede aprender, y así, el tiempo empleado en esta continua investi-</p>	<p>No obstante, se aclara que no es la acción del maestro la que completa la enseñanza, sino que esto se logra con la acción del niño, la cual implica su esfuerzo e intuición. Esta afirmación enfatiza, pues, el papel del maestro como un facilitador del proceso de aprendizaje.</p>
<p>El maestro modelos siempre iguales, tanto en la clase, forma e intención de la letra como en el proceso de la formación de ella; es decir que en la escritura de cada letra deberá principiar siempre el mismo lado, levantar el lápiz o tiza en el mismo sentido, terminar siempre en el mismo punto. Estas observaciones deben tenerse muy en cuenta, especialmente cuando se usan cuadros con muestras caligráficas para repintar.</p>	<p>Así mismo, en la cartilla se reconoce como importante la labor docente al destacar que el maestro se enfrenta a condiciones difíciles que supera, (como grupos grandes), o al decir que el maestro es consciente de que desarrolla cotidianamente una labor "sublime".</p>
<p>Las indicaciones acerca de la manera de tomar el lápiz, colocar el cuaderno, poner el cuerpo, etc., etc., deben ser muy sencillas, basándose más que todo en el ejemplo.</p>	
<p>Los maestros que se inicien en la docencia y las personas que sin estudios pedagógicos se valgan de nuestro método encontrarán, sin duda, de grande utilidad, porque ellas les ayudan a penetrar íntimamente en el valor de los procedimientos empleados, a la vez que aligerarán el trabajo impropio que supone la preparación de todo el material necesario para asegurar el éxito en los resultados del aprendizaje.</p>	<p>Adicionalmente, en la cartilla se aclara que las indicaciones que en ella se hacen son para quienes no tienen práctica o conocimiento en la enseñanza. Queda claro, entonces, que la labor del maestro la pueden realizar personas que no tienen formación para tal labor, lo que también permite entender el alto grado de especificidad que tienen las instrucciones.</p>
<p>Para este ejercicio, el maestro escribirá en el tablero y los niños copiarán palabra por palabra, porque si se les deja copiar del libro, como tienen la propensión a escribir de memoria acostumbrarían a copiar sin mirar y difícilmente llegarían a adquirir una perfecta ortografía.</p>	<p>Curiosamente, se señala que un buen maestro "prefiere" esta cartilla, lo cual lleva a preguntar: ¿Había la posibilidad de elegir? ¿Qué criterio tenía alguien sin formación en la enseñanza para elegir esa cartilla y no otra?</p>

Estas indicaciones, bien se comprende, no son necesarias para los maestros que tienen práctica en la enseñanza; conocemos la conciencia con que diariamente se entregan a la sublime tarea de sembrar en el alma de los niños la simiente fecunda del saber.

reduciendo la misión del maestro a dirigir psicológicamente todas las facultades del niño.

INDICACIONES A LOS MAESTROS:

a) Enséñese a los niños la figura que acompaña a cada vocal. Hágase una interpretación sencilla de ella para deducir el sonido de la vocal que se quiere enseñar y, una vez obtenido, se le enseñe que los niños lo pronuncien de manera clara y en voz alta, imitando así el sonido a la idea.

b) Trácese en caracteres grandes, en el tablero, el signo manuscrito representativo del sonido enseñado y dése el nombre.

c) Explíquese a los niños el proceso de la formación del signo escrito, y puede hasta buscársele alguna semejanza que pueda observar el niño directamente; por ejemplo, en la ilustración del ratón, la semejanza que tiene la posición de la cola con el rasgo final de la *i*, como también en el humo que sale de la pipa que fuma el indio.

d) Ejercítense a los niños en la escritura del signo, que en el caso de la *i*, por ejemplo, puede ser con el siguiente ejercicio:

f) Una vez conocido el signo manuscrito, se presentará en el tablero el signo de imprenta; se establecerán las diferencias características y, para llevar su conocimiento a la memoria de los niños, se les pedirá palabras que contengan el signo que se enseña.

Para los maestros que prefieran este método en todo su rigor, pueden emplearlo suprimiendo las cinco primeras lecciones de nuestro libro primero y haciendo uso de palabras, como *Imán, uña, ojo, ala, eje*, por ejemplo.

Al enseñar la escritura de la palabra *ala* hágase notar que el signo desconocido es muy semejante a la *e* prolongada, un poco hacia arriba.

NOTA: Explíquese la semejanza que tiene la *t* con la *e* de la cual sólo se diferencia por un nudo final. Trácese en el tablero al lado de la *e* la *t*, para dar intuitivamente la noción de este nuevo signo.

NOTA: Háganse interpretar las ilustraciones, para provocar la asociación de ideas en el niño; luego, el maestro leerá cada frase de manera clara y correcta, para que sea imitado por los niños.

Al escribir la *t* hágase observar su semejanza con la *e*.

Con base en estos detalles, las categorías que pueden verse en torno al maestro son:

1. Oficio de grandeza admirable.
2. Oficio en el cual sobran las indicaciones cuando se tiene experiencia.
3. Oficio que puede desempeñarse sin tener formación para ello, si se cuenta con descripciones minuciosas del procedimiento.
4. Papel de facilitador del desarrollo de las capacidades del niño.

NOTA: Como la **P** mayúscula de imprenta es igual a la minúscula, enséñense estos dos caracteres que no presentan mayor diferenciación en lo impreso.

NOTA: Las letras cuyas mayúsculas conserven los mismos rasgos de las minúsculas tanto en lo impreso como en manuscrito, deben aprovecharse para iniciar al niño en el conocimiento de las mayúsculas y su uso en lo escrito.

NOTA: Establézcase la diferencia que existe entre la **n** y **ñ**; esta letra, generalmente, presenta dificultad al niño en su escritura y diferenciación fonética.

NOTA: Dígase a los niños que la **h** carece de sonido, sea antes o después de vocal.

NOTA: Hágase observar que la **r** (ere) cuando va al principio de palabra tiene sonido fuerte, lo mismo que después de **n**, **s** y **l** (honra, israelita, alrededor).

NOTA: Enséñese a pronunciar correctamente la **ll**. El nombre de esta letra es **elle** y no **ele** doble; representa un sonido y es de signo doble.

NOTA: Si aun no se hubiese indicado al niño el oficio del tilde sobre las vocales, aprovéchese esta palabra generalmente para ello y demuéstresele la diferencia entre **papa** y **papa**.

NOTA: Enséñese a los niños que la **c** antes de **e** y de **i** tiene sonido suave semejante al de la **z** pero menos fuerte. Procérese acostumbrarlos a pronunciar correctamente la **c** en estos casos.

NOTA: Como el maestro debe ejercitar a cada niño en la escritura de su nombre, estas cartitas deben ser firmadas por el niño a quien pertenezca la Cartilla que le ha servido para aprender a leer y a escribir.

Continúese la enseñanza en el libro segundo. Nuestros libros de lectura forman un ciclo progresivo y rigurosamente pedagógico. Son los preferidos por los buenos maestros.

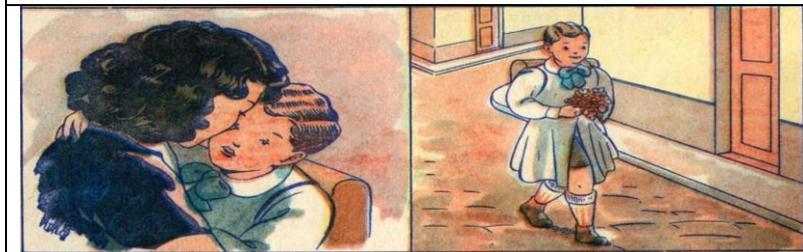
TEXTOS

NIVEL LITERAL	NIVEL INTERPRETATIVO
<p style="text-align: center;">LIBRO PRIMERO</p> <p style="text-align: center;">CONFECCIONADO DE ACUERDO CON LOS PROGRAMAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, PROFUSAMENTE ILUSTRADO EN COLORES Y NÍTIDAMENTE IMPRESO</p>	<p>La cartilla <i>Alegría de leer</i> destaca desde su inicio que se ciñe a los programas del Ministerio de Educación Nacional. Su riqueza descriptiva sobre los procedimientos y actividades que debe desarrollar el maestro es sustentada en el hecho de que es utilizada por personas sin formación pedagógica.</p>
<p style="text-align: center;">LIBROS DE LECTURA NUMEROS I, II, III Y IV</p>	
<p><i>Esa novedad y esa digna comparación es lo que nos ha permitido desarrollar este libro dentro de un plan psicológico, al cual, para la orientación de las lecciones, hemos atendido tanto como a la parte puramente gráfica del texto. Lo mecánico, por decirlo así, del proceso de la lectura se halla en íntimo consorcio con la ideología del libro; el texto con el espíritu de la obra. Esta pretende provocar sencillamente la evolución del intelecto infantil, sometiéndolo dentro del libro, por las impresiones que produce, a un ejercicio sensorial análogo a aquél a que lo somete en el teatro del mundo de la naturaleza, y al cual lo inclina su propia condición psíquica.</i></p>	<p>Su estructura está fundamentada en un criterio psicológico, que es la condición psíquica del niño y, más específicamente, “la evolución del intelecto infantil”.</p>
<p><i>La razón del plan seguido en la ordenación del contenido de este Libro, obedece al conocimiento de las manifestaciones infantiles.</i></p>	<p>También se menciona que el texto posee una ideología y un espíritu que llevan a organizar los contenidos “conveniente, variada y graciosamente”, en aras de lograr que la lectura se realice con la mayor naturalidad posible.</p>
<p><i>Los niños que estudian en “ALEGRIA DE LEER” aprenden con interés y leen intelectivamente y con la naturalidad con que conversan.</i></p>	
<p>8* Introduce desde el libro primero el conocimiento de los caracteres mayúsculos que presentan gran similitud con los minúsculos en lo impreso o en la escritura corriente,</p>	<p>—</p> <p>Con base en estos detalles, las categorías que pueden verse en torno al texto son:</p>
<p>En ALEGRIA DE LEER, todos los temas para enseñar se han arreglado conveniente, variada y graciosamente,</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Instrumento de enseñanza de contenidos oficiales. 2. Instrumento organizado con base en criterios de psicología infantil y en principios didácticos.

Continúese la enseñanza en el libro segundo. Nuestros libros de lectura forman un ciclo progresivo y rigurosamente pedagógico. Son los preferidos por los buenos maestros.

ALUMNO

NIVEL LITERAL	NIVEL INTERPRETATIVO
<p><i>Esta pretende provocar sencillamente la evolución del intelecto infantil, sometiéndolo dentro del libro, por las impresiones que produce, a un ejercicio sensorial</i></p>	<p>La cartilla permite entrever que se asume al niño como tal, es decir, con las peculiaridades de su edad, y se reconoce por ello que en la infancia se vive un proceso de desarrollo intelectual, incluso se dice que trata de expresar ideas con el uso del lenguaje “lo mismo que el adulto”.</p> <p>Este reconocimiento exige prácticas que permitan al niño jugar un papel activo en el proceso de aprendizaje, que lo lleven a trabajar por sí mismo con el material, lo cual implica reconocerlo como “individuo pensante” y diferenciarlo de una “máquina parlante” que lo pondría en un papel pasivo ante su propia evolución intelectual. Evolución que es objeto de pruebas, en este caso, de lectura silenciosa.</p>
<p>NOTA: Figuras para que los niños las reconstruyan con palillos.</p>	
<p><i>La razón del plan seguido en la ordenación del contenido de este Libro, obedece al conocimiento de las manifestaciones infantiles. El niño, lo mismo que el adulto, trata, cuando hace uso del lenguaje, de expresar ideas;</i></p>	
<p><i>GICA, aboliendo la llamada “lectura mecánica” que atormenta a los niños y desperdicia el período más precioso de su vida, convirtiéndolos de seres activos en pasivos y de individuos pensantes en máquinas parlantes.</i></p>	



Después de arduos estudios sobre los diferentes métodos y de paciente observación del proceso adquisitivo de los niños,

Para este ejercicio, el maestro escribirá en el tablero y los niños copiarán palabra por palabra, porque si se les deja copiar

del libro, como tienen la propensión a escribir de memoria, se acostumbrarían a copiar sin mirar y difícilmente llegarían a adquirir una perfecta ortografía.

En cuanto ha sido posible, presentamos las frases relacionadas entre sí, constituyendo sencillas descripciones y narraciones que, aunque formadas por un escaso número de combinaciones, cautiven la atención de los niños, y la simpatía que despierte en ellos la

lectura sea el incentivo para el aprendizaje de los elementos nuevos que se introducen en cada lección;

En este mismo sentido, la cartilla le aclara al maestro lo que no debe decirle al niño, para permitir que éste lo pueda descubrir por sí mismo "con su intuición y esfuerzo" lo cual le facilita al niño vivir el proceso escolar con agrado y ejercitar lo que aprende, cuestión relacionada con aproximaciones didácticas.

Este reconocimiento del niño como tal lleva no sólo a identificar qué se le puede dificultar, sino también a buscar que las imágenes asociadas a cada lección guarden relación con aspectos de su vida y de sus actividades cotidianas, para que llamen su atención, de forma tal que dicha familiaridad contribuya en su proceso aprendizaje.

Las imágenes, por su parte, muestran niñas y niños aseados, cuidadosamente vestidos, colaboradores, con uniformes impecables, amorosos con sus padres, juiciosos, buenos y con hábitos saludables. Imágenes que en su conjunto parecieran transmitir una idea del deber ser y hacer del niño en la casa y en la escuela, y que se acercan más al contexto urbano que al rural.

Adicionalmente, algunas indicaciones e ilustraciones llaman la atención por lo que transmiten en torno a cómo accede el niño al conocimiento (memorizando, imitando, recibiendo la semilla del saber), y a los juicios de que es objeto si no logra aprender en determinado tiempo (es un desvergonzado). Esto

<p>Además, hemos creído conveniente suministrar <i>material para</i> que el niño trabaje por sí.</p>	<p>último muestra una aproximación punitiva más que comprensiva ante las dificultades de aprendizaje que pudiera tener un niño. Y en lo que concierne a su relación con el conocimiento parece contradecir la concepción de individuo pensante antes mencionada.</p> <hr/>
<p>No se debe olvidar un instante el principio elemental de que cuanto el niño pueda descubrir por su propia intuición y esfuerzo no debe decirlo el maestro.</p>	<p>Con base en lo anterior, las categorías que surgen en torno al alumno son básicamente sobre su concepción:</p>
<p>Estas indicaciones, bien se comprende, no son necesarias a los maestros que tienen práctica en la enseñanza; conocemos la conciencia con que diariamente se entregan a la sublime tarea de sembrar en el alma de los niños la simiente fecunda del saber.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Alumno como niño que se desarrolla. 2. Alumno como individuo pensante. 3. Alumno como sujeto activo en el aprendizaje. 4. Alumno como receptor de conocimiento. 5. Alumno como sujeto de censura si no aprende. 6. Alumno como sujeto de atención.
<p>reduciendo la misión del maestro a dirigir psicológicamente todas las facultades del niño.</p>	
<p>f) Una vez conocido el signo manuscrito, se presentará en el tablero el signo de imprenta; se establecerán las diferencias características y, para llevar su conocimiento a la memoria de los niños, se les pedirá palabras que contengan el signo que se enseña.</p>	
<p>NOTA: Los gráficos tienen por objeto deducir el signo que se introduce al conocimiento del niño y darle a conocer el nombre.</p>	
<p>NOTA: Háganse interpretar las ilustraciones, para provocar la asociación de ideas en el niño; luego, el maestro leerá cada frase de manera clara y correcta, para que sea imitado por los niños.</p>	
<p>NOTA: Los gráficos tienen por objeto deducir el signo que se introduce al conocimiento del niño y darle a conocer el nombre.</p>	
<p>NOTA: Establézcase la diferencia que existe entre la n y la m; esta letra, generalmente, presenta dificultad al niño para su escritura y diferenciación fonética.</p>	

Ese niño no tiene vergüenza; hace más de un año que viene a la escuela y todavía no sabe leer.



Mi querido papá:

si vieras lo



juicioso que estoy en la escuela; ya puedo leer tus cartitas, que guardo con mucho cariño y que leo cada día para seguir tus consejos.

Papá, recíbele el saludo y los besos de tu hijo que espera le envíes la cartilla segunda.

Querida mamá:



hoy es el día de tu santo, y para testimoniarte mi cariño te envío esta cartita que te lleva muchos recuerdos de tu hijita.

El niño bueno no fuma.

Voy a la escuela y soy muy estudioso.

1. Diga el niño cómo se llama este animal.

NOTA: Figuras para que los niños las reconstruyan con palillos.

El niño que corre, salta y juega vive sano y feliz.

EDUCACIÓN CÍVICA

<p><i>Este es el escudo de mi país</i></p>	<p>Aunque no es tan frecuente, un aspecto que se observa en la cartilla de lectura son los mensajes dirigidos, por una parte, a conocer los símbolos patrios y a amar el país y, por otra, a desarrollar valoraciones en torno a hechos de orden social (la guerra).</p>
<p>El café de mi país es el mejor del orbe.</p>	<p>En el primer caso llama la atención que los mensajes se escriban en primera persona (el café de mi país, el escudo de mi país), cuestión que marca la diferencia con la mayoría de las otras imágenes cuyos enunciados están escritos en tercera persona (el niño bueno no fuma)._____</p>
<p>La guerra es el peor de todos los males: es odio, dolor y muerte.</p>	<p>Con base en lo anterior, las categorías que surgen en torno a la educación cívica son:</p> <p>1. Educar para amar al país.</p>

EDUCACIÓN MORAL

NIVEL LITERAL	NIVEL INTERPRETATIVO
<p>Camila va a misa.</p>	<p>En la cartilla son varios los mensajes que hacen alusión a acciones infantiles asociadas a sus roles de hijo y estudiante, y que claramente guardan relación con la función de la escuela como educadora, función que acompaña la de instrucción.</p> <p>En el caso del rol de estudiante se incluyen mensajes que hacen alusión a leer en casa y estudiar juiciosamente, y en el caso del rol de hijo se menciona darle regalos a la mamá, ayudar en los oficios de la casa, seguir los consejos paternos, amar a los padres.</p>

Otras afirmaciones, en cambio, trascienden los roles de estudiante e hijo, y plantean acciones valoradas como apropiadas en una cultura determinada. Así, pues, se alude en dichas imágenes a lo que se denomina buenas maneras (saludar), a hábitos saludables (no fumar ni comer de gula) y a prácticas religiosas (ir a misa).

Con base en lo anterior, las categorías en torno a la educación moral son:

1. Los deberes del niño.

El niño da una **rosa** a su mamá.

La gula es el enemigo del estómago

El niño bueno no **fuma**.

 Elvira lee en el **sofá**.

Ofelia saluda a Julia por el **teléfono**.

Olga ayuda a lavar la estufa.

Mi querido papá:
 si vieras lo 
 juicioso que estoy en la escuela;
 ya puedo leer tus cartitas, que
 guardo con mucho cariño y que
 leo cada día para seguir tus
 consejos.
 Papá, recibe el saludo y los besos
 de tu hijo que espera le envíes
 la cartilla segunda.

Querida mamá:

 hoy es el día
 de tu santo, y
 para testimoniarte mi
 cariño te envío esta cartita
 que te lleva muchos recuer-
 dos de tu hijita

MÉTODO

NIVEL LITERAL

La escuela nueva quiere, ante todo, lo racional, y una idea completa dice más a la razón del niño que una palabra, una sílaba o una letra.

Dentro de esta misma jornada introducimos inmediatamente la FRASE, como quien dice, el *idearium* de nuestro método; por eso, desde las primeras lecciones, los ejercicios se presentan más que en palabras sueltas, en FRASES y ORACIONES. De esta manera, al mismo tiempo que el niño va venciendo las dificultades mecánicas de la lectura y la escritura, comprende lo que lee y escribe y puede leer con expresión y naturalidad.

así se comprenderá que lo que un literato pudiera tachar de pobreza imaginativa es una cualidad pedagógica: repetir los elementos conocidos y reducir cada lección a dichos elementos con prescindencia absoluta de los demás.

Como queda demostrado, el método seguido por nosotros aplica los principios del *ideo-visual*, que, como expresa el doctor Decroly, *parte de la idea, interesante y viva, expresada por la palabra y la frase, para llegar, en el momento deseado, por el análisis, a la SILABA, y a la LETRA; y finalmente, por la síntesis, a la reconstrucción de nuevas palabras.*

NIVEL INTERPRETATIVO

Los autores de la cartilla consideran que el método planteado es representante de la escuela nueva porque hay temas organizados y variados que despiertan interés del niño, que lo estimulan con ejercicios de aplicación y educación sensorial.

Se retoma el método global de Decroly (*ideovisual*) y también su concepto de Centros de Interés al tratar de que las imágenes de cada lección guarden relación con aspectos de la vida del niño y de sus actividades.

El método se propone tratando de

<p>Además, hemos creído conveniente suministrar <i>materias</i> para que el niño trabaje por sí. A esto obedecen los sencillos modelos de dibujo que ilustran las palabras y frases de cada lectura y que el niño puede reproducir como iniciación en el aprendizaje de la escritura basada en el principio decrolyano de la globalización, los ejercicios de observación y de atención inspirados en el método de Herbinère: el juego psicográfico de la página 29 y los de educación sensorial (págs. 44 y 53) que bien puede utilizar el maestro como ejercicios de lectura silenciosa para comprobar el adelanto positivo de sus alumnos y saber cuáles de ellos se hallan capacitados para proseguir el aprendizaje. Estas pruebas o <i>tests</i> son de grande utilidad, particularmente en las clases numerosas que asisten a nuestras escuelas públicas.</p>	<p>responder a la necesidad de trabajar eficientemente con grupos grandes y reduce el papel del profesor a "dirigir psicológicamente todas las facultades del niño". (p.12), esto es, a ser un facilitador de formas adecuadas de ejercitar tales facultades. Cuestión ésta que guarda relación con el hecho de que es un método que responde a un plan psicológico, en lo que subyace un concepto de desarrollo infantil que lleva a</p>
<p>Hemos procurado también que los motivos de cada lección sean un poderoso factor para desarrollar el interés y la curiosidad del alumno y que representen aspectos de su vida y de sus actividades. (Desarrollo de los <i>centros de interés</i>).</p>	<p>proponer ejercicios sensoriales, a enfatizar la memoria por asociación y a hacer uso de la intuición y del esfuerzo del niño.</p>
<p>En cuanto la variedad y la alegría de la clase así lo aconsejen, debe hacerse una conversación sobre el objeto representado por la palabra básica de la oración generadora de la cual se va a deducir el elemento nuevo de la respectiva lección. Esa conversación durará sólo lo necesario para fijar bien su significado e interesar al niño en conocer cómo se escribe la palabra, pues de lo contrario se convertiría la clase de lectura en lección de objetiva, que corresponde a otra finalidad.</p>	<p>----- -- Con base en lo anterior, las categorías que surgen en torno al método son:</p>
<p>El libro de lectura no puede contener todos los ejercicios que debe hacer el alumno. Es necesario, pues, ampliarlos en el tablero y en los cuadernos, con todos los que sugiera cada lección o el medio ambiente de la clase, haciendo formar nuevas palabras y construir otras frases y oraciones. (Véase pág. 30.)</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fundamentación pedagógica. 2. Escuela activa
<p>Todo principio pedagógico, todas las reglas requeridas al objeto y todas las condiciones deseables para la mejor confección del método han sido tenidos en cuenta; pero, con todo, sería inaudita presunción de nuestra parte el pensar siquiera que podamos hacer una obra acabada o definitiva, y por eso, al dar publicidad a esta obra lo hacemos con la mente abierta a toda crítica razonada, sin tener en cuenta los móviles que la inspiren, y a toda nueva corriente de ideas pedagógicas, listos a aprovecharlas en su perfeccionamiento.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 3. Método contextualizado.
<p style="text-align: center;">V E N T A J A S</p> <p>anotadas por los distinguidos pedagogos que han estudiado los principios científicos que caracterizan a este nuevo método de lectura y escritura simultáneas.</p>	

1ª Las palabras generadoras constan de cuatro letras, de las cuales tres ya le son conocidas al niño, y el elemento a descubrir no se presenta como inicial de la palabra, sino precedido de la última sílaba de la palabra generadora de la lección anterior;

2ª Su enlace ideológico, ideográfico y fonético en el curso de la lección;

3ª El tránsito lógico, inmediato y oportuno de la idea al juicio, de la palabra a la frase y a la oración;

4ª La frase inteligible y correcta en cada lección, con sólo los elementos conocidos; porque la frase leída y escrita globalmente, en conjunto, en totalidad, es lo más simple y fácil para seguir con el período del análisis o descomposición de la palabra en elementos discriminados (sílabas y letras), que es lo que constituye la parte central del método global del doctor Decroly;

5ª Las sílabas directas e inversas se deducen de palabras escogidas al efecto, y al final de la lección, una vez conocidos los fonemas que resultan de combinar la consonante con las vocales, se enseña el nombre de ella, salvando así los graves inconvenientes del *deletereo*, el *sonideo* y también el ya generalizado de designar las letras con el nombre de los animales o cosas de que se valen algunos maestros para deducir el sonido de las letras, y cuyo nombre propio han de aprender los niños en el libro segundo de lectura, rectificando un recurso que rechaza la moderna pedagogía y que priva al niño de un conocimiento básico en el aprendizaje de la lectura y la escritura;

6ª Supresión total del GUIÓN entre las sílabas, dando así *unidad, expresión y comprensión lógicas* a la lectura;

7ª Su cuadro *psicográfico*, tan útil en la enseñanza de las sílabas como en la comprobación del adelanto alcanzado por cada alumno;

8ª Introduce desde el libro primero el conocimiento de los caracteres mayúsculos que presentan gran similitud con los minúsculos en lo impreso o en la escritura corriente, lo que resuelve pedagógicamente el problema que encarna el desconocimiento total de las letras mayúsculas, tan grave como su enseñanza simultánea con las minúsculas impresas y manuscritas, puesto que este procedimiento multiplica las dificultades de la percepción en el niño y complica el aprendizaje de la lectura;

9ª Contiene sencillos dibujos complementarios de la lectura y la escritura, que dan destreza y estimulan la actividad sensorial del niño, y

10ª Las palabras generadoras pueden utilizarse como CENTRO DE INTERES, asociándolas a sus cuatro elementos sensorios juntos: *el auditivo, el articular, la impresión visual y el elemento gráfico*, que aseguran la ortografía, puesto que los niños tienen la representación objetiva de las palabras sin proceder por elaboración y composición.

En ALEGRÍA DE LEER, todos los temas para enseñar se han arreglado conveniente, variada y graciosamente, para despertar el interés del niño y estimular en él los actos espontáneos de elaboración manual y especulativa provocados por la lectura y los ejercicios de aplicación y educación sensorial que se intercalan en sus páginas, es decir, haciendo *escuela activa*.

NOTA: Háganse interpretar las ilustraciones, para provocar la asociación de ideas en el niño; luego, el maestro leerá cada frase de manera clara y correcta, para que sea imitado por los niños.

 b o t a	 _____	b o t a b o t a t	u n a b o t a b o n i t a
 e l e n a t a p a l a t i n a	t a p a l a t i n a e l e n a	 _____ _____	t a p a t a p a p
 p a p á v a a l a c a s a	c a s a c a s a c	l a v a a p a p á c a s a	 _____ _____

El juego psicográfico que antecede contiene los elementos que forman las palabras estudiadas hasta esta lección, y puede utilizarse de la siguiente manera:

Se recorta la tira que contiene la ilustración de la bota, por ejemplo; luego se coloca la palabra *bota* debajo del cuadro que tiene el dibujo sin el nombre; en seguida se divide la tirita que tiene la palabra *bota* separada por una línea vertical; así se obtiene el número de sílabas de que consta la palabra que se analiza y queda aislada la letra cuyo conocimiento se adquiere por medio del análisis, y finalmente, se reconstruye la frase que figura en la página 23.

De esta manera se procede con las demás figuras, realizando el trabajo de descomposición y de síntesis que permite al niño combinar estas palabras y sílabas en frases como ésta: *papá tiene una bota bonita*.

Por medio de estos juegos quedan realizadas todas las etapas del método ideo-visual, a saber: la de Comprobación y Ampliación, la de Elaboración y la de Descomposición de la frase en palabras y de la palabra en sílabas, hasta reconocer sin dificultad alguna el elemento letra.

Recomendamos el uso de una imprentita de letras de caucho para ampliar este ejercicio y las demás lecciones del libro, con lo cual se le dará variedad y gran interés a la lectura.

ENSEÑANZA DE LA LECTURA

NIVEL LITERAL	NIVEL INTERPRETATIVO
<p style="text-align: center;">ALEGRÍA DE LEER METODO ECLECTICO DE LECTURA Y ESCRITURA SIMULTANEAS</p>	
<p style="text-align: center;"><i>Un nuevo método de Lectura, añadido a los innumerables que se usan, sería una unidad insignificante sino aportase alguna</i></p>	
<p style="text-align: center;"><i>Desde su iniciación ha de practicarse la LECTURA IDEOLÓGICA, aboliendo la llamada "lectura mecánica" que atormenta</i></p>	
<p>Después de arduos estudios sobre los diferentes métodos y de paciente observación del proceso adquisitivo de los niños, comprobados los inconvenientes de los métodos anteriormente citados y teniendo en cuenta sus ventajas, en nuestro método ALEGRÍA DE LEER se utiliza cuanto hay de bueno en ellos: inicia la enseñanza por las vocales y pasa inmediatamente a la palabra generadora, que hace parte integral de las ORACIONES GENERADORAS, que constituyen con todos sus recursos metodológicos la esencia de nuestro método, que, sin presentar como el de Decroly muchas dificultades juntas sino una sola fácilmente salvable por el alumno mismo, coordina las oraciones en una forma atrayente para el niño, interesándolo con el rápido dominio de la lectura y escritura, que le permiten expresar su pensamiento y enriquecer su vocabulario.</p>	
<p>Este método es ecléctico y no pretende ser una creación absoluta. Es sólo un avance más en el difícil arte de enseñar a leer. En efecto, en él se conjugan el <i>ideo-visual</i> de Decroly, el de las palabras normales de Krammer, el silábico y el fonético.</p>	<p>La cartilla parte del presupuesto de que "enseñar a leer es una arte" y reconoce desde el comienzo que hay varios métodos de lectura. El nombre de la cartilla obedece al método que sus autores proponen en ella: alegría de leer. Dicho método es presentado como ecléctico, racional, natural, simple, fácil e interesante. Conjuga la propuesta de Decroly(ideovisual) con la de Kramer (palabras) y con la de Herbeniére en torno al énfasis en la observación y la atención.</p>
<p>Cada una de las lecciones de ALEGRÍA DE LEER desenvuelve la enseñanza de la lectura y responde, como en el método global, a un <i>Centro de Interés</i> de acuerdo con el programa del grado respectivo.</p>	<p>Se destaca que la base de la enseñanza guiada por este método debe ser la interpretación de ideas, razón por la cual se destaca el método global de Decroly (ideovisual), pero se aclara que éste es imposible de aplicar en nuestras escuelas por la cantidad de niños que hay en los cursos (40). Por ese motivo muchos profesores vuelven en la clase de lectura al método fonético o de palabras.</p>
<p>Sobre los métodos conocidos reúne, entre otras, las siguientes ventajas:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Elimina por completo la fonetización, pues aprovecha del método fonético sólo lo más simple: la enseñanza de las vocales consideradas en sí mismas como palabras, y así, preceden a las oraciones generadoras; b) Es más racional que el fonético, que el silábico y que el de palabras normales porque la oración da siempre una idea más completa que la palabra; c) Es también, más natural, porque la experiencia ha demostrado que el niño aprende con más facilidad las oraciones que las palabras, las sílabas o las letras; d) Es más simple, porque las sílabas surgen naturalmente sin necesidad de que el niño las forme, y e) Permite, en ciertos casos de la enseñanza, la aplicación de la mayúscula al principio de la oración. 	<p>El método alegría de leer propone también la lectura ideológica como remplazo de la lectura mecánica. La lectura ideológica pone a los alumnos en un papel activo y reconoce a los niños como "individuos pensantes", por oposición a la lectura mecánica que pone a los alumnos en un papel pasivo, pues asume a los niños como "máquinas parlantes".</p>

<p>Con respecto al método Decroly, y dada la característica de nuestro idioma, ALEGRIA DE LEER posee las siguientes ventajas:</p> <p>1ª— Es más fácil para el alumno, pues gradúa las dificultades, presentando solamente una en cada lección;</p> <p>2ª— Es más interesante, pues desde el principio, el niño puede por sí mismo formar oraciones y palabras nuevas, que dan variedad a la enseñanza y le permiten expresar su pensamiento;</p> <p>3ª— Establece, dentro de la oración, asociaciones de ideas que le facilitan el recuerdo y que permiten al maestro apreciar mejor el adelanto del alumno;</p> <p>4ª— Desarrolla con mayor intensidad las facultades mentales del niño, pues como las oraciones están coordinadas convenientemente, aquél llega sin mayor esfuerzo a descubrir por sí solo palabras, sílabas y letras, adquiriendo un dominio completo de la lectura y la escritura.</p>	<p>Se compara este método con los métodos conocidos en aquel entonces (fonético, silábico, palabras normales) y se considera que es mejor porque elimina la fonetización, aunque retoma la enseñanza de las vocales; es más racional, pues se concentra en la oración; es más natural, pues es más fácil aprender oraciones que palabras, sílabas o letras; es más simple, pues las sílabas surgen de forma natural; y, finalmente, porque permite la aplicación práctica.</p>
<p>Este cuadro, que contiene todas las combinaciones silábicas de las palabras generadoras, dará al niño una idea clara, precisa, concreta, de la <i>silaba</i>, eliminando los GUIONES que tan desastrosos resultados han aportado en la enseñanza de la lectura y contra los cuales hay que iniciar una activa campaña de eliminación por medio de un procedimiento pedagógico y racional. Con el ejercicio que nosotros indicamos, el número de cua-</p>	<p>También se le compara con el método de Decroly, y se afirma que lo supera porque es más fácil, ya que presenta de forma gradual las dificultades; es más interesante porque el niño forma oraciones y palabras desde el principio, lo cual expresa su pensamiento; facilita el recuerdo por asociación y permite ver avances; desarrolla facultades del niño con intensidad, de manera tal que él mismo descubre sin esfuerzo palabras, sílabas y letras; y, finalmente, porque es un método que permite al niño dominar fácilmente la lectura y la escritura,</p>
<p>Presentando los ejercicios en FRASES y ORACIONES, se evita que el alumno adquiriera el hábito de lectura <i>palabreada</i> o <i>silabreada</i>, defecto que costaría mucho corregir después si se enviara en la lectura de la palabra como unidad. En cuanto ha</p>	<p>formas de expresión y representación que el método trabaja de forma complementaria.</p>
<p>Otra novedad introducida es la que se refiere a la enseñanza simultánea de las sílabas directas e inversas.</p>	
<p>zación, los ejercicios de observación y de atención inspirados en el método de Herbinière: el juego psicográfico de la página 29 y los de educación sensorial (págs. 44 y 53) que bien puede utilizar el maestro como ejercicios de lectura silenciosa para comprobar el adelanto positivo de sus alumnos y saber cuáles de ellos se hallan capacitados para proseguir el aprendizaje. Estas</p>	<p>El método alegría de leer retoma lo bueno de otros métodos: inicia con las vocales, sigue con la palabra y luego con la oración. La característica inicial del método es presentar las vocales totalmente aisladas (i,u,o,a, e), lo que facilita después la formación de</p>

<p>ESCRITURA DE PALABRAS Y FRASES.— A este respecto dicen Decroly y Monchamp: “No hablamos de la escritura que es objeto de ejercicios especiales con palabras sencillas. Hacemos constar solamente que para la escritura, como para la lectura, comenzamos por la palabra y por la frase.”</p>	<p>consonantes.</p>
<p>Partiendo del principio lógico de que en la enseñanza de la lectura, la escritura es su complemento y no enseñanza de caligrafía, aquí algunas</p>	<p>Además, mediante el uso del juego psicográfico, el método alegría de leer realiza todas las etapas del método ideovisual de Decroly: comprobación,</p>
<p>LECTURA IDEOLOGICA.— Nada decimos a este respecto porque nosotros no admitimos lo absurdamente llamado <i>lectura mecánica</i>. Por eso, la oración formada por la palabra generadora es el objeto de cada lección, con lo cual el niño puede asimilar las ideas expuestas en ella.</p>	<p>ampliación, elaboración y descomposición de la frase en palabras y de las palabras en sílabas. Su aplicación tiene la ventaja de que evita la lectura palabreada y silabeada.</p>
<p>Del conocimiento de las vocales pasamos directamente a las palabras generadoras, elegidas de tal manera que introducen un elemento nuevo: la letra consonante; este elemento no será inicial para que, principiando la palabra con elementos conocidos, pueda el niño llegar a deducir por sí mismo el elemento nuevo, ya que de cuatro letras, tres le son conocidas, y la última sílaba de la palabra precedente sirve de principio de la nueva generadora: <i>ala - lana - nabo - bola - tapa - pava - vaca - casa; estas</i></p>	<p>Además, se reitera usar ejercicios que permitan variedad y que generen interés por la lectura para evitar al máximo que los niños se aburran. Idea esta que muestra una preocupación que se halla en los orígenes de la didáctica.</p>
<p>NOTA: Los gráficos tienen por objeto deducir el signo que se introduce al conocimiento del niño y darle a conocer el nombre.</p>	<p>—</p>
<p>NOTA: Hágase observar a los niños que para que la <i>u</i> se pronuncie en las sílabas <i>güe</i> y <i>gui</i> es necesario ponerle encima dos puntitos, llamados <i>diéresis</i> o <i>crema</i>.</p>	<p>—</p>
<p>NOTA: Póngase de manifiesto a los niños que para que la <i>g</i> conserve su sonido suave con la <i>e</i> o con la <i>i</i> es necesario colocar entre ellas una <i>u</i>, la cual pierde su sonido y se la llama <i>u muda</i>.</p>	<p>Con base en lo anterior, las categorías que surgen en torno a la enseñanza de la lectura son:</p>
<p>NOTA: Póngase de manifiesto a los niños que para que la <i>g</i> conserve su sonido suave con la <i>e</i> o con la <i>i</i> es necesario colocar entre ellas una <i>u</i>, la cual pierde su sonido y se la llama <i>u muda</i>.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Método contextualizado. 2. Eclecticismo ¿posible o imposible? 3. Preocupación didáctica.
<p>NOTA: Hágase observar a los niños que la <i>y</i> tiene el sonido de la <i>i</i> al final de palabra y cuando está en medio de dos palabras.</p>	
<p>NOTA: Hágase observar a los niños que en las combinaciones <i>que</i> y <i>qui</i> la <i>u</i> no suena y es inseparable de la <i>q</i>.</p>	

<p>NOTA: Enséñese a pronunciar correctamente la ll. El nombre de esta letra es elle y no ele doble; representa <i>un solo sonido</i> y es de signo doble.</p>	
<p>NOTA: Hágase observar que la r (ere) cuando va al principio de palabra tiene sonido fuerte, lo mismo que después de n, s y l (honra, israelita, alrededor).</p>	
<p>NOTA: Téngase presente que la rr (erre) es una sola letra, aunque de signo doble. Su sonido siempre es fuerte y sólo se la usa en medio de palabra, entre dos vocales.</p>	
<p>NOTA: Dígase a los niños que la h carece de sonido, bien sea antes o después de vocal.</p>	
<p>NOTA: Obsérvese que la r tiene sonido suave cuando se halla en medio de dos vocales o al final de palabra.</p>	
<p>NOTA: Háganse interpretar las ilustraciones, para provocar la asociación de ideas en el niño; luego, el maestro leerá cada frase de manera clara y correcta, para que sea imitado por los niños.</p>	

ENSEÑANZA DE LA ESCRITURA

NIVEL LITERAL	NIVEL INTERPRETATIVO
<p>El orden que seguimos se sujeta a la formación de las letras, principiando por la <i>i</i>, que puede considerarse como parte integrante de la <i>u</i>; luego, la <i>o</i>, que representa un movimiento circular que el niño ejecuta con facilidad relativa y que combinada con la <i>i</i> produce la <i>a</i>. La formación de la <i>e</i>, aunque de rasgos diferentes, conserva alguna similitud con la <i>i</i>. Las vocales también nos suministran elementos de valía para la formación de la mayor parte de las consonantes, y en su introducción tenemos esto en cuenta para aprovechar las conexiones neuro-musculares de la escritura en favor de la lectura y hacer que ambas se complementen mutuamente.</p>	<p>Claramente, en la cartilla no se hace énfasis en la enseñanza de la escritura, pues ésta se presenta como complemento de la enseñanza de la lectura, y se aclara, también, que no debe considerarse como caligrafía.</p>
<p>por medio de un ejercicio psicográfico aplicado a los juegos educativos decrolyanos presentamos al alumno una nueva etapa de la lectura y la escritura: el conocimiento de la sílaba.</p>	<p>Junto con la lectura, la escritura es concebida como forma de expresión y representación e implica conexiones neuromusculares que favorecen la lectura, razón por la cual ambas se complementan.</p>
<p>Además, hemos creído conveniente suministrar <i>materia</i> para que el niño trabaje por sí. A esto obedecen los sencillos modelos de dibujo que ilustran las palabras y frases de cada lectura y que el niño puede reproducir como iniciación en el aprendizaje de la escritura basada en el principio decrolyano de la globalización.</p>	<p>La escritura se desarrolla basada en el principio decrolyano de globalización y</p>

ESCRITURA DE PALABRAS Y FRASES.— A este respecto dicen Decroly y Monchamp: “No hablamos de la escritura que es objeto de ejercicios especiales con palabras sencillas. Hacemos constar solamente que para la escritura, como para la lectura, comenzamos por la palabra y por la frase.”

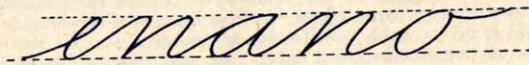
Partiendo del principio lógico de que en la enseñanza de la lectura, la escritura es su complemento y no enseñanza de caligrafía, cosa muy distinta, no está de más consignar aquí algunas observaciones a la escritura, la cual deseamos se haga por el método Palmer, cuyas ventajas son indiscutibles tanto por su rapidez como por su elegancia y fácil aprendizaje, al cual referimos a los maestros para todo lo concerniente a dicha enseñanza.

Las indicaciones acerca de la manera de tomar el lápiz, colocar el cuaderno, poner el cuerpo, etc., etc., deben ser muy sencillas, basándose más que todo en el ejemplo.

El tamaño de la letra será igual al de los renglones que se usan en los cuadernos corrientes de ejercicios, y se exigirá al alumno escribir dentro del renglón, sin hacer la letra ni más grande ni más pequeña que éste.

El maestro debe, eso sí, tener mucho cuidado en hacer sus modelos siempre iguales, tanto en la clase, forma e inclinación de la letra como en el proceso de la formación de ella; es decir, que en la escritura de cada letra deberá principiar siempre por el mismo lado, levantar el lápiz o tiza en el mismo sentido y terminar siempre en el mismo punto. Estas observaciones deben tenerse muy en cuenta, especialmente cuando se usan cuadernos con muestras caligráficas para repintar.

De lo dicho se deduce, como una consecuencia lógica, que deben proibirse de manera absoluta, por improcedentes e inútiles, los ejercicios colectivos en que todos los niños, al mismo tiempo, hacen parte de una letra a una señal dada por el maestro. Las mismas razones nos asisten para con los ejercicios de escritura en el aire y en la banca con el índice, y los de pasar el mismo dedo sobre letras en alto y bajo relieve, que aconseja la doctora Montessori. La mejor preparación para este ejercicio es la escritura misma; ningún procedimiento artificial puede reemplazarla con mejores resultados.



Procúrese que los alumnos se ejerciten frecuentemente en la escritura por medio de la copia de las palabras y frases, a medida que las vayan conociendo.

Para este ejercicio, el maestro escribirá en el tablero y los niños copiarán palabra por palabra, porque si se les deja copiar

del libro, como tienen la propensión a escribir *de memoria*, se acostumbrarían a *copiar sin mirar* y difícilmente llegarían a adquirir una perfecta ortografía.

Habiendo referido a los maestros al método Palmer para la enseñanza de la escritura, podemos omitir los ejercicios musculares preliminares al aprendizaje de las letras y las instrucciones que él contiene.

se sugiere que sean enseñadas la letra manuscrita y la letra imprenta con el método Palmer por su rapidez, elegancia y facilidad.

Su enseñanza exige que el profesor ejemplifique cómo se toma el lápiz, cómo se pone el cuaderno, qué postura toma el cuerpo; debe también cuidar que el tamaño de la letra sea exactamente el que dicta el renglón, y que los modelos que haga para que el niño copie sean trazados siempre de la misma manera.

Se prohíbe realizar, por considerárseles artificiales, ejercicios sugeridos por Montessori como el ejercicio imaginario de escribir con el dedo índice, ya sea en el aire, sobre la mesa o sobre letras en alto y bajo relieve.

Según los autores de la cartilla, la mejor forma de que el niño aprenda a escribir es que copie lo que el profesor escribe en el tablero, lo cual, además, les permite adquirir la ortografía, cosa que no se logra si se escribe de memoria.

También se considera que establecer semejanzas entre las imágenes de la cartilla y las letras que se enseñan pueden favorecer en el niño el aprendizaje del signo escrito.

a) Enséñese a los niños la figura que acompaña a cada vocal. Hágase una interpretación sencilla de ella para deducir el sonido de la vocal que se quiere enseñar y, una vez obtenido, se hará que los niños lo pronuncien de manera clara y en voz alta, asociando así el sonido a la idea.

b) Trácese en caracteres grandes, en el tablero, el signo manuscrito representativo del sonido enseñado y dése el nombre.

c) Explíquese a los niños el proceso de la formación del signo escrito, y puede hasta buscársele alguna semejanza que pueda observar el niño directamente; por ejemplo, en la ilustración del ratón, la semejanza que tiene la posición de la cola con el rasgo final de la *i*, como también en el humo que sale de la pipa que fuma el indio.

d) Ejercítense a los niños en la escritura del signo, que para la *i*, por ejemplo, puede ser con el siguiente ejercicio:

Trazando lentamente esta letra sobre el tablero, se les enseñará que primero se traza un rasgo hacia arriba, luego hacia abajo y se continúa hacia arriba por la derecha, para terminar con un puntito que se coloca en la parte superior de la letra.

f) Una vez conocido el signo manuscrito, se presentará en el tablero el signo de imprenta; se establecerán las diferencias características y, para llevar su conocimiento a la memoria de los niños, se les pedirá palabras que contengan el signo que se enseña.

i u i u i
i i i i i

Al enseñar la escritura de la palabra *ala* hágase notar que el signo desconocido es muy semejante a la *e* prolongándola un poco hacia arriba.

Al escribir la *t* hágase observar su semejanza con la *i*

NOTA: Si aun no se hubiese indicado al niño el oficio de la tilde sobre las vocales, aprovéchese esta palabra generadora para ello y demuéstresele la diferencia entre **papa** y **papá** por ejemplo.

NOTA: Establézcase la diferencia que existe entre la **n** y la **m**; esta letra, generalmente, presenta dificultad al niño para su escritura y diferenciación fonética.

NOTA: Las letras cuyas mayúsculas conserven los mismos rasgos de las minúsculas tanto en lo impreso como en manuscrito, deben aprovecharse para iniciar al niño en el conocimiento de las mayúsculas y su uso en lo escrito.

<p>NOTA: Como la P mayúscula de imprenta es igual a la p minúscula, enséñense estos dos caracteres que no presentan mayor diferenciación en lo impreso.</p>	
<p>NOTA: Explíquese la semejanza que tiene la b con la l, de la cual sólo se diferencia por un nudo final. Trácese en el tablero al lado de la l la b, para dar intuitivamente la noción de este nuevo signo.</p>	
<p>NOTA: Como el maestro debe ejercitar a cada niño en la escritura de su nombre, estas cartitas deben ser firmadas por el niño a quien pertenezca la Cartilla que le ha servido para aprender a leer y a escribir.</p>	

FINALIDAD DE LA ESCUELA

NIVEL LITERAL	NIVEL INTERPRETATIVO
<p>tiempo empleado en esta continua investigación y ejercitación personal del alumno cumple el doble fin de la escuela: instruir y educar deleitando.</p>	<p>En este enunciado queda clara la doble finalidad de la escuela (instruir y educar), y está presente la preocupación de enseñar generando placer; preocupación que guarda relación con intereses didácticos.</p>

Alumno

Por ejemplo, se dice que:

“[...] Tienen la propensión a escribir de memoria”.

“[...] Para llevar su conocimiento a la memoria de los niños se les pedirá palabras que contengan el signo que se enseña”.

“[...] El maestro leerá cada frase de manera clara y correcta, para que sea imitado por los niños”.

“[...] Los gráficos tienen por objeto deducir el signo que se introduce al conocimiento del niño”

“[...] Sembrar en el alma de los niños la simiente fecunda del saber”.

#PAG	# IMÁG	DESCRIPCIÓN IMÁGENES	CATEGORÍAS
Carátula	1	Un grupo de 3 niñas y 6 niños caminan por un sendero. Marchan juntos acompañados por la música que interpretan algunos de ellos con los instrumentos musicales que llevan. Otros portan tres banderas: una de la escuela activa, otra de Colombia y otra que dice enseñar deleitando. Los niños son pelirrojos o rubios, visten trajes aseados de colores vivos y ninguno de ellos parece representar a un niño campesino.	Niño- niña- escuela-país
2	6	Niño sentado en la cama, se estira; mientras, los rayos del sol entran por la ventana. El sol tiene ojos, nariz, boca sonriente y mira al niño. La cama tiene cobijas, almohada, colchón y junto a ella hay un tapete.	Niño –casa- comodidades Astros antropomorfos
		Un niño en ropa interior blanca, parado sobre un banco frente al lavamanos, secándose el rostro con la toalla.	Niño casa aseándose
		Un niño en ropa interior blanca cepillándose los dientes frente al lavamanos.	Niño casa aseándose
		Un niño en ropa interior blanca, peinándose frente al espejo.	Niño casa presentación personal
		Una niña con uniforme y maleta colgada a la espalda, despidiéndose de la mamá	Niña- estudiante.- modales-uniforme
		Una niña con su uniforme de capa, falda, corbatín, media blanca hasta la rodilla y zapatos, caminando por la calle llevando en sus manos flores o plantas ¿?	Niña- estudiante- uniforme
13	2	Una rata atrapada en una ratonera. se asocia con la i	Animal
		Un aborigen fumando pipa. (parece más un aborigen norteamericano que suramericano) se asocia con la i	Indígena hombre
14	2	Un niño pelirrojo en un carro, pitando. Un dedo con una uña roja. Ambas se asocian con la u.	Niño- carro jugando <u>El carro es un juguete costoso</u>
			Mano
15	2	Un niño pelirrojo con zapatos, suéter, camisa y pantalón corto, jugando con un aro.	Niño juego aro
		Un ojo azul de mujer.	Ojo mujer
16	2	Un niño pelirrojo con suéter, corbatín, pantalón corto, zapatos y	Niño expresión

		<p>medias, con expresión de sorpresa o miedo, quien está acompañado de una figura humana con pantalón corto, zapatos, medias y sueter (como de niño), pero rostro con barba, dientes prominentes, gafas oscuras, sombrero alto, bastón y una especie de cola que termina en una bola roja. Ambos están a la misma altura.</p> <p>A la de un ave, con plumas de varios colores.</p>	<p>emociones</p> <p>Figura humana extraña</p> <p>Ala- ave</p>
17	2	<p>Un niño pelirrojo sonriente con vestido de paño, corbata y camisa. Con su mano cubre la oreja para escuchar mejor.</p> <p>El eje de una carreta con una rueda en cada extremo.</p>	<p>Niño escuchando</p> <p>Herramienta</p>
18	2	<p>A la de ave con su plumaje.</p> <p>Velero en las olas del mar</p>	<p>A la</p> <p>Barco</p>
19	1	<p>Una imagen campestre. Al fondo montañas, árboles y una cerca. En un plano medio, tres ovejas, y en primer plano un muchacho cortando la lana de otra oveja. El muchacho viste pantalón rojo, zapatillas sin medias, camisa blanca arremangada y una pañoleta roja anudada al cuello.</p>	<p>Niño – trabajo de campo</p> <p>montañas</p>
20	3	<p>Una niña de cabello rojizo y corto, sentada en el piso. Lleva puesto un vestido corto, un moño en la cabeza, zapatos y medias, y en su regazo una muñeca.</p> <p>Un niño pelirrojo jugando con un balón. Viste pantalón corto, camisa de manga larga, zapatos y medias.</p> <p>Un niño y una niña, ambos de cabello rojizo. La niña, de cabello largo y en trenzas, está sentada en una silla leyendo un libro al parecer en voz alta. El niño pelirrojo, sentado junto a ella sobre una manta en el piso, parece escucharla.</p>	<p>Niña juego muñeca</p> <p>Niño deporte</p> <p>Niño niña casa lectura</p>
21	6	<p>Un nabo, unas nubes que cubren el sol, una loba, una bala, una esfera dorada y un banano. Todas ellas acompañadas de la palabra que las representa.</p>	<p>Verdura</p> <p>Paisaje</p> <p>Animal</p> <p>Armas</p>

			Objeto
			Fruta
22	1	Un niño pelirrojo vestido con traje de paño y sombrero, pone o baja del mesón de la cocina un vaso lleno de bebida.	Niño casa deberes (no oficios)
23	2	Una bota reluciente, acompañada de la palabra que la representa. Una mujer que lleva un vestido, remando en un bote.	Calzado Mujer remando
24	3	Una niña con vestido y moño en su cabello corto y rojizo, tapando una vasija Una niña con su vestido, medias y zapatos y moño en el cabello corto y rojizo, jugando tenis o ping pong. Una niña con su vestido, cabello corto rojizo, cargando un pato que va a echar en una tina llena de agua.	Niña oficio casa Niña deporte Niña juego animal
25	4	Un pato volando, un pie descalzo, una peineta (rococó) y un piano. Todas acompañadas de las palabras que las representan.	Animal Pie Peine piano
26	4	Una imagen campestre. Al fondo, montañas y una cerca. En primer plano, un pavo con su cría. Una carabela en el mar, Un ave volando, Un niño pelirrojo lavando las uvas en el lavamanos.	Animal Barco Animal Montañas Niño oficio aseo comida
27	4	Una señora sentada ordeña una vaca. Detrás de la vaca hay una figura masculina, que parece ser de un niño. Una niña caminando con una muñeca en sus brazos. Lleva puestos zapatos, medias, un vestido, corbatín y una capa. Así como un sombrero que cubre un cabello largo, rojizo y con “cachumbos”. Un niño pelirrojo con pantalón corto y camiseta, remando en un canoa. Una niña con cabellos rojizos, que lleva su vestido y moño en	Mujer oficio campo Niña juego muñeca Niño remando canoa Niña casa oficio (asea sus pertenencias)

		la cabeza. Está limpiando la cuna de su muñeca, que está en el suelo.	
28	6	<p>Una persona llegando a casa con techo inglés, en el campo. De fondo, árboles.</p> <p>Una mujer sentada, de cabello corto rojizo, cosiendo una prenda. Parece ser una mujer adulta.</p> <p>Un oso polar,</p> <p>Una niña con cabello corto y moñito dándole un beso al papá.</p> <p>Figura de una casa con chimenea humeante.</p> <p>Figura de un árbol frondoso</p>	Casa campo
			Mujer oficio doméstico
			Animal (no es nuestro)
			Niña papá (hombre) sentimientos
			Casa
			Árbol
29	7	<p>Cornucopia llena de papeles recortados con sílabas</p> <p>Dos botas, dos ollas, dos casas com chimenea humeante</p>	Cornucopia
			Calzado
			Ollas
			Casas
31	4	<p>Un nido en la rama del árbol con 4 huevos adentro.</p> <p>Un pato nadando.</p> <p>Un hombre y un niño comiendo, sentados a la mesa.</p> <p>Una bruja (como de cuento de hadas) y detrás de ella un búho en la rama del árbol.</p>	Nido huevos
			Animal
			Hombre y niño casa comiendo¿?
			Bruja
			Animal
32	3	<p>Un loro</p> <p>Una niña con vestido y moño en su cabello rojizo corto, poniendo un plato con una pera sobre la mesa.</p> <p>Un banderillero poniendo las banderillas al toro.</p>	Animal
			Niña casa oficio
			Mundo taurino
33	4	<p>Imagen de una camisa de hombre planchada y doblada.</p> <p>Una cama sencilla, tendida y con almohada en la cabecera.</p> <p>Una mula</p> <p>Un mico caminando en la rama de un árbol</p>	Ropa
			Cama
			Animal
			Animal

36	1	Dos ardillas entre las ramas de los árboles.	Animal
37	4	Un ojo de mujer color verde	Ojo mujer
		Dos ovejas junto a una cerca.	Animal
		Una abeja en el panal en imagen ampliada.	Animal (abeja)
		Abejas volando alrededor de una colmena que tiene puerta de entrada como una casa.	Animal (abeja)
38	4	Rama de una palma de iraca	Árbol
		Vaca pastando con figura masculina al fondo, que lleva sombrero.	Animal
		Buho	Animal
		Una planta	Planta
39	3	Una mujer anciana sentada hilando. Lleva traje largo con una mantilla que cubre el cabello	Abuela (mujer oficio doméstico)
		Una paloma en una rama de árbol junto a un nido que tiene un huevo.	Animal
		Un niño pelirrojo sentado en el prado, con pantalón corto, camisa, zapatos y medias, cubriendo su mejilla con un pañuelo, Al lado de él, hay un perro sentado.	Niño y animal
40	3	Un perro en el prado, junto a su casa y su plato de comida.	Animal
		Jarra de barro	Jarra
		Niño pelirrojo echando tierra con una pala a una carretilla. El niño pelirrojo viste pantalón corto, camiseta, zapatos y medias	Niño trabajo (campo?)
41	3	Una rosa roja	Rosa
		Un niño de suéter rojo y cabello rojo entregándole una flor a una mujer que tiene vestido y cabello rojizo y largo.	Niño flor mamá
		Una rana en el pasto junto al agua	Animal
42	3	Un gato,	Animal
		una espiga,	Planta

		un hombre obeso, vestido con ttraje formal ,servilleta en el cuello y comiendo con la mano, se encuentra sentado a la mesa (con mantel) en la que hay abundante comida (ave, pescado, pan, uvas, un vaso, una copa, una botella, una jarra y una olla con su cucharón) (esta imagen es acompañada del texto: la gula es enemiga del estómago)	Hombre obeso
43	2	En una misma imagen un gallo, una gallina y cuatro pollitos en el prado. Un hombre lleva por las riendas a un caballo. El señor viste camisa y pantalón largo, zapatos y un sombrero. Al fondo, las montañas.	Animales
			Hombre campesino (Chile)
			Animal
			montañas
44	1	Silueta de un gato acompañado de una pelota. Ambas para colorear.	Animal
45	3	Una niña leyendo sentada con las piernas cruzadas en un sofá rojo con almohadón amarillo. Ella tiene un vestido, zapatos y medias. Su cabello es largo y rojizo. Una niña hablando por teléfono. Usa vestido y lleva cabello largo y rojizo. Detrás de ella hay una planta. Una rana paradoasobre una piedra.	Niña casa lectura
			Niña casa teléfono
			Animal
46	2	Un buque navegando. Un faro encendido	Barco
			Faro
47	2	Araña sobre su red Niña de cabello rojo con su moñito y vestido, llorando mientras el médico le cura una herida en la mano. Ella seca sus lágrimas con un pañuelo.	Animal
			Niña-sentimiento
			Hombre médico
48	3	Rostro de un Payaso Una mujer y una niña limpiando una estufa. La mujer lleva tacones, vestido y delantal, su cabello es largo y rojizo. La niña tiene zapatos medias, falda, camiseta, cabello rojizo peinado con dos trenzas. Gusano sobre una hoja.	Payaso
			Mujer oficios casa
			Niña ayuda casa oficios
			Animal
49	2	Un rey sentado en su trono.	Rey

		Una tortuga acompañada de dos peces. (en el agua)	Animal
50	3	Una niña vestida formalmente con el cabello rojizo y un moño en la cabeza, sentada a la mesa bebiendo de una taza y con un sándwich en el plato.	Niña casa alimentándose
		Un erizo caminando sobre una superficie	Animal
		Un señor y un niño sentados junto a un mesa de trabajo bebiendo de sus tazas, Están rodeados de zapatos porque es una zapatería. El niño tiene camisa, pantalón corto, zapatos y medias. El señor tiene zapatos, pantalón largo y camisa.	Hombre y niño trabajo zapatería
51	2	Un racimo de uvas en el árbol	Frutas
		Arreglo floral	Flores
52	1	Un león, sobre el pasto y al fondo montañas,	Animal (no es nuestro)
			montaña
53	1	Imagen de un niño con boina corriendo tras un balón. Lleva suéter, camisa y pantalón corto. Figura para colorear.	Niño deporte
54	3	Dos troncos y un hacha.	Troncos de madera
		Una vaca	Animal
		Un niño pelirrojo con camisa de manga larga tomando miel. Al fondo un panal.	Niño
			Miel
55	3	Un águila	Animal
		Un caballito de madera	Juguete
		Una explosión en la que se ven algunos objetos destruidos	Guerra
56	2	Una cigüeña,	Animal
		Un niño con juguetes en la mano, de rodillas bajo el pupitre escolar	Niño escondido pupitre alumno juguete
57	3	Un cero sobre la imagen de una gallina junto a un nido vacío	Animal
		El número uno sobre la imagen de una gallina junto a un nido que contiene un huevo	Animal
		El número dos sobre la imagen de una gallina junto a un nido que contiene dos huevos	Animal

58	3	El número tres sobre la imagen de una gallina junto a un nido que contiene tres huevos	Animal
		El número cuatro sobre la imagen de una gallina junto a un nido que contiene cuatro huevos	Animal
		El número cinco sobre la imagen de una gallina junto a un nido que contiene cinco huevos	Animal
59	3	El número seis sobre la imagen de una gallina junto a un nido que contiene seis huevos	Animal
		El número siete sobre la imagen de una gallina junto a un nido que contiene siete huevos	Animal
		El número ocho sobre la imagen de una gallina junto a un nido que contiene ocho huevos	Animal
60	2	El número nueve sobre la imagen de una gallina junto a un nido que contiene nueve huevos	Animal
		Tres pentagramas que acompañan la letra de una canción sobre la suma	Pentagrama
61	7	Figura de una casa	Casa
		Figura de una cerca	Cerca
		Figura de una puerta	Puerta
		Figura de una jaula	Jaula
		Figura de una perrera	Perrera
		Figura de una tienda {tienda india (¿norteamericana?)}	Tienda india
		Figura de un columpio	Juego de parque
62	1	Una niña de cabello largo rojizo, con vestido, zapatos, medias y moño en la cabeza, sentada en un pupitre y escribiendo.	Niña alumna uniforme pupitre escribir
63	1	Un niño de cabello rojizo con suéter y camisa con corbatín, sentado en un pupitre y escribiendo.	Niño alumno uniforme pupitre escribir
	1	Alegoría a la ciencia, las artes y la industria.	Alegoría
	141		

ANÁLISIS DE LA CARTILLA ALEGRÍA DE LEER

Investigación: UNA APROXIMACIÓN A LAS PRÁCTICAS DE ENSEÑANZA DE LA LECTURA Y LA ESCRITURA EN UNA ESCUELA COLOMBIANA, EN 1940

Análisis realizado por: María del Pilar Mora R

Fuente: Cartilla Alegría de leer

La Cartilla Alegría de Leer, editada por Editorial Voluntad, a partir del año de 1930, fue una de las primeras cartillas de enseñanza de la lectura y escritura y de acuerdo con el historiador Jorge Orlando Melo, uno de los libros más vendidos de Colombia, por ser el primer texto de lectura masivo y moderno, que logró aceptación de los partidos (Melo, 1999). Se encuentra organizada de la siguiente manera:

- Apartados dirigidos a los maestros
- Contenidos de enseñanza de lectura y escritura
- Juegos y ejercicios

Categorías:

Categorías a priori

Alumno: Contiene todas las indicaciones, imágenes y referencias del alumno que aparecen en la cartilla. (Color rojo oscuro)

Maestro: Contiene todas las instrucciones y referencias que los autores de la cartilla dan al maestro o hacen sobre él. (Color verde oscuro)

Enseñanza – método: Contiene todas las indicaciones, imágenes y referencias en general que aparecen en la cartilla sobre los métodos de enseñanza que integran el método ecléctico de lectura y escritura simultáneas propuesto por los autores de la cartilla. (Color azul claro)

Lectura: Contiene las indicaciones específicas que aparecen en la cartilla sobre la enseñanza de la lectura. (Color Morado)

Escritura: Contiene las indicaciones específicas que aparecen en la cartilla sobre la enseñanza de la escritura. (Color Naranja)

Texto: Contiene las características y referencias que aparecen en la cartilla, sobre la misma. (Color Café)

Categorías a posteriori:

Moral: Oraciones e imágenes alusivas a la formación moral de los alumnos. (Color azul oscuro)

Educación cívica: Oraciones e imágenes alusivas a la formación de los niños como ciudadanos, al desarrollo de orgullo por ser colombiano y otras referencias al país. (Color verde claro)

NIVEL LITERAL	ANÁLISIS POR CATEGORÍAS
<p style="text-align: center;">ALEGRIA DE LEER</p> <p style="text-align: center;">METODO ECLECTICO DE LECTURA Y ESCRITURA SIMULTÁNEAS</p> <p style="text-align: center;">A LOS MAESTROS</p> <p>La escuela nueva quiere, ante todo, lo racional, y una idea completa dice más a la razón del niño que una palabra, una sílaba o una letra. La enseñanza por <i>palabras normales</i>, que supera en mucho a las cartillas que emplean el sonideo y el silabeo como las de Baquero y Charry, aún no alcanza las modernas tendencias pedagógicas. De ahí que sean muchos los maestros que, evolucionando con la época, hayan ensayado el método <i>ideo-visual</i> de Decroly con verdadero entusiasmo, pero con resultados negativos, porque el método, en la práctica, ofrece dificultades enormes, de las cuales muy pocos han logrado salir airoso dondequiera que se ha hecho el ensayo. Es necesaria una gran habilidad para darle la variedad que hace posible el método de palabras normales, y resulta, a pesar de presentar muchas dificultades reunidas, más lento y dispendioso. Su empleo con toda rigidez se justifica con lenguas extranjeras, en donde las letras no tienen siempre el mismo sonido, más no así en la nuestra, esencialmente fonética.</p>	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-bottom: 10px;"> <p>Texto: Organización conveniente, graciosa y variada</p> <p>Método: Escuela Activa</p> </div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-bottom: 10px;"> <p>Maestro: Interlocutor de los autores, Dificultades a que se enfrenta con métodos de enseñanza</p> <p>Alumno - tercera persona</p> <p>Método: Ecléctico de lectura y escritura simultáneas, Escuela Nueva,</p> <p>Presenta los defectos de métodos de enseñanza tradicionales</p> <p>Texto - Cartilla: ventajas sobre</p> </div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> <p>Lectura</p> <p>Escritura: Complemento de la lectura</p> <p>Método: Palmer</p> <p>Maestro: Referencia a método Palmer</p> </div>

Por estas razones son muchos los maestros que, después de ensayar el método global, han vuelto otra vez al fonético o al de las palabras normales. Pero hay en el primero dos grandes defectos: impone la enseñanza y obliga al alumno a un penoso y árido esfuerzo: el de la fonetización, y en el segundo, más racional que aquel, este último inconveniente.

Después de arduos estudios sobre los diferentes métodos y paciente observación del proceso adquisitivo de los niños, comprobados los inconvenientes de los métodos anteriormente citados y teniendo en cuenta sus ventajas, en nuestro método ALEGRIA DE LEER se utiliza cuanto hay de bueno en ellos: inicia la enseñanza por las vocales y pasa inmediatamente a la palabra generadora, que hace parte integral de las ORACIONES GENERADORAS, que constituyen con todos sus recursos metodológicos la esencia de nuestro método, que, sin presentar como el de Decroly muchas dificultades juntas sino una sola fácilmente salvable por el alumno mismo, coordina las oraciones en una forma atrayente para el niño, interesándolo con el rápido dominio de la lectura y escritura, que le permiten expresar su pensamiento y enriquecer su vocabulario.

Este método es ecléctico y no pretende ser una creación absoluta. Es solo un avance más en el difícil arte de enseñar a leer. En efecto, en él se conjugan el *ideo-visual* de Decroly, con el de palabras normales de Krammer, el silábico con el fonético.

Cada una de las lecciones de ALEGRIA DE LEER desenvuelve la enseñanza de la lectura y responde, como en el método global, a un *Centro de Interés* de acuerdo con el programa del grado respectivo.

Maestro: Dificultades a que se enfrenta con métodos de enseñanza

Método: Presenta los defectos de métodos de enseñanza tradicionales

Alumno – Tercera persona,
Método: Inconvenientes Lectura:
Despertar interés en el niño

Escritura: Palabras generadoras

T. Expositivo

Maestro: Iniciando en la docencia o no tener estudios pedagógicos

Método: Utilidad

Texto: Aligera la labor del maestro

Sobre los métodos conocidos reúne, entre otras, las siguientes ventajas:

- a) Elimina por completo la fonetización, pues aprovecha del método fonético sólo lo más simple: la enseñanza de las vocales consideradas en sí mismas como palabras, y así, preceden a las oraciones generadoras;
- b) Es más racional que el fonético, que el silábico y que el de palabras normales porque la oración da siempre una idea más completa que la palabra;
- c) Es también, más natural, porque la experiencia ha demostrado que el niño aprende con más facilidad las oraciones que las palabras, las sílabas o las letras;
- d) Es más simple, porque las sílabas surgen naturalmente sin necesidad de que el niño las forme y
- e) Permite, en ciertos casos de la enseñanza, la aplicación de la mayúscula al principio de la oración.

Con respecto al método Decroly, y dada la característica de nuestro idioma, ALEGRIA DE LEER posee las siguientes ventajas:

- 1. Es más fácil para el alumno, pues gradúa las dificultades, presentando solamente una en cada lección;
- 2. Es más interesante, pues desde el principio, el niño puede por sí mismo formar oraciones y palabras nuevas, que dan variedad a la enseñanza y le permiten expresar su pensamiento;
- 3. Establece, dentro de la oración, asociaciones de ideas que le facilitan el recuerdo y que permiten al maestro apreciar el mejor adelanto del alumno;
- 4. Desarrolla con mayor intensidad las facultades mentales del niño, pues como las oraciones están coordinadas convenientemente, aquel llega sin mayor esfuerzo a descubrir por sí solo palabras, sílabas y letras, adquiriendo un dominio completo de la lectura y la escritura.

Método: Ecléctico, combinación de métodos.

T. Argumentativo

Lectura

Método Global: Centros de Interés

Alumno – Tercera persona: facilidad para el aprendizaje

Método: Ventajas

Escritura: Mayúsculas

T. Argumentativo

La característica esencialmente fonética del idioma castellano – que ha llegado a primar sobre la etimología de algunos signos del alfabeto – y la claridad y precisión absolutas de los sonidos vocales – que subordinan todas las articulaciones que con ellos se forman – nos presentan un factor básico para la enseñanza de la lectura, seguido por la generalidad de los autores que se ha guiado por un solo método: el del silabeo, del sonideo, de la palabra normal, o el ideo-visual, pues todos llegan al elemento letra para, por medio de la vocal, dar un sonido claro y articulado a la combinación que ésta domina.

Esa característica esencial del castellano es la inicial de nuestro método; presentamos las vocales perfectamente aisladas e independientes de toda combinación, ya que ellas son emitidas con toda claridad. El orden que seguimos se sujeta a la formación de las letras, principiando por la i, que puede considerarse como parte integrante de la u; luego la o, que representa el movimiento circular que le niño ejecuta con facilidad relativa y que combinada con la i produce la a. La formación de la e, aunque de rasgos diferentes, conserva alguna similitud con la i. Las vocales también nos suministran elementos de valía para la formación de la mayor parte de las consonantes, y en su introducción tenemos esto en cuenta para aprovechar las conexiones neuromusculares de la escritura a favor de la lectura y hacer que ambas se complementen mutuamente. Esta es la primera jornada: las vocales solas, sin combinaciones difíciles, como en Iglesia. Cada vocal será un paso hacia la palabra generadora dentro de la frase, con base en el método *ideo-visual* preconizado por el Dr. Ovidio Decroly, que en todo su rigor es imposible de aplicar en nuestras escuelas, en donde un maestro sabe triunfar de los elementos adversos enseñando a leer, en pocos meses a grupos de niños de 40 aproximadamente; presentamos en éste método grandes ventajas que facilitan la labor del maestro y hacen grata la tarea del alumno, el cual en cada lección nueva encuentra sólo una dificultad que vencer con su

Alumno: Aprendizaje gradual/Desarrollo de facultades mentales

Método: ventajas

Maestro: Permite evidenciar el adelanto

Lectura

Escritura

T. Argumentativo

propio esfuerzo.

Del conocimiento de las vocales pasamos directamente a las *palabras generadoras*, elegidas de tal manera que introducen un elemento nuevo: la letra consonante; este elemento no será inicial para que, principiando la palabra con elementos conocidos, pueda el niño llegar a deducir por sí mismo el elemento nuevo, ya que de cuatro letras, tres le son conocidas, y la última sílaba de la palabra precedente sirve de principio a la nueva generadora: ala – lana – nabo – bota – tapa – pava – vaca – casa; estas palabras las hemos dispuesto en forma de cuadro (Pag. 29), y por medio de un ejercicio psicográfico aplicado a los juegos educativos decrolyanos presentamos al alumno una nueva etapa de la lectura y la escritura: el conocimiento de la sílaba.

Este cuadro, que contiene todas las combinaciones silábicas de las palabras generadoras, dará al niño una idea clara, precisa, concreta, de la sílaba, eliminando los GUIONES que tan desastrosos resultados han aportado en la enseñanza de la lectura y contra los cuales hay que iniciar una activa campaña de eliminación por medio de un procedimiento pedagógico y racional. Con el ejercicio que nosotros indicamos, el número de cuadritos colocados debajo de la respectiva figura, indicará las sílabas de que consta cada palabra, sin destruirla por medio de guiones que no existen ni en el lenguaje escrito ni en el hablado.

Dentro de esta misma jornada introducimos inmediatamente LA FRASE, como quien dice, el idearium de nuestro método; por eso, desde las primeras lecciones, los ejercicios se presentan más que en palabras sueltas, en FRASES Y ORACIONES. De esta manera, al mismo tiempo que el niño va venciendo las dificultades mecánicas de la lectura y la escritura, comprende lo que lee y escribe y puede leer con expresión y

Método: Palabras generadoras, asociadas a cuatro elementos sensorios: auditivo, articular, impresión visual y elemento gráfico

Lectura

T. Expositivo

naturalidad.

Presentando los ejercicios en FRASES Y ORACIONES, se evita que el alumno adquiera el hábito de lectura *palabreada o silabeada*, defecto que costaría mucho corregir después si se enviara en la lectura de la palabra como unidad. En cuanto ha sido posible, presentamos las frases relacionadas entre sí, constituyendo sencillas descripciones y narraciones que, aunque formadas por un escaso número de combinaciones, cautiven la atención de los niños, y la simpatía que despierte en ellos la lectura sea el incentivo para el aprendizaje de los elementos nuevos que se introducen en cada lección; y así se comprenderá que lo que un literato pudiera tachar de pobreza imaginativa es una unidad pedagógica: repetir los elementos conocidos y reducir cada lección a dichos elementos con prescindencia absoluta de los demás.

Otra novedad introducida es la que se refiere a la enseñanza simultánea de las sílabas directas e inversas.

Hemos rechazado la práctica de ir de las directas a las inversas haciendo mediar entre unas y otras varias lecciones, privándose del auxilio de estas, porque tenemos experiencia de que tal dilación no es necesaria. Tampoco creemos que se deben enseñar a un mismo tiempo (a pesar de estar aprobado tal criterio pedagógico) las sílabas directas y todas las inversas, inclusive las que carecen de utilidad por no tener aplicación en castellano. Así, pues, lo que hacemos es enseñar simultáneamente las directas y aquellas inversas que tienen aplicación frecuente en palabras conocidas del niño, a fin de que encuentre en ellas una idea y no elementos aislados que nada expresen a su imaginación.

Alumno – Tercera Persona Grupos de hasta 40 niños

Maestro: Vocación

Método: Escuela Activa

Lectura: Enseñanza de las vocales

Escritura: Enseñanza de las vocales

Método: Ejercicio enseñanza de las sílabas directas e inversas

Método: Ejercicio enseñanza de las sílabas compuestas

Alumno: Palabras conocidas por el niño

Este mismo criterio nos ha inspirado la enseñanza de las sílabas compuestas, que en el libro segundo presentamos en una narración y que empleamos al final , como ejercicio de aplicación, en las mismas palabras o en otras similares a fin de que su repetición haga efectivo el aprendizaje de ellas.

Como queda demostrado, el método seguido por nosotros aplica los principios del ideovisual, que, como expresa el Dr. Decroly, parte de la idea, interesante y viva, expresada por la palabra y la frase , para llegar, en el momento deseado, por el análisis, a la SÍLABA, y a la LETRA; y finalmente, por la síntesis, a la reconstrucción renuevas palabras. Más como este método se ha exagerado, contra el pensamiento del mismo Dr. Decroly, hasta querer que ninguna letra se enseñe aisladamente, nosotros creemos, y así lo hemos hecho, que al principio deben enseñarse las vocales, por presentar ellas sonidos completos y para no imponer al niño en las lecciones la percepción de más de un signo; pero los maestros que prefieran este método en todo su rigor, pueden emplearlo suprimiendo las cinco primeras lecciones de nuestro libro y haciendo uso de palabras como *imán, uña, ojo, ala, eje*, por ejemplo.

Además hemos creído conveniente suministrar material para que el niño trabaje por sí. A esto obedecen los sencillos modelos de dibujo que ilustran las palabras y frases de cada lectura y que el niño puede reproducir como iniciación en el aprendizaje de la escritura basada en el principio decrolyano de la globalización, los ejercicios de observación y atención inspirados el método de Herbinière; el juego psicográfico de la página 29 y los de educación sensorial (pags. 44 y 53) que bien puede utilizar el maestro como ejercicios de lectura silenciosa para comprobar el adelanto positivo de sus alumnos y saber cuáles de ellos se hallan capacitados para proseguir el aprendizaje. Estas pruebas o tests son de grande utilidad, particularmente en las clases numerosas que

Alumno – Tercera persona

Método: Ideovisual de Decroly

Maestro: Opción de suprimir las primeras lecciones de la cartilla

Alumno – Tercera persona

Método: Palabras generadoras

Lectura: Conocimiento de la sílaba

Escritura: Juego Psicográfico

asisten a nuestras escuelas públicas.

Hemos procurado también que los motivos de cada lección sean un poderoso factor para desarrollar el interés y la curiosidad del alumno y que representen aspectos de su vida y sus actividades. (Desarrollo de los centros de interés).

En cuanto la variedad y la alegría de la clase así lo aconsejen, debe hacerse una conversación sobre el objeto representado por la palabra básica de la oración generadora de la cual se va a deducir elemento nuevo de la respectiva lección. Esa conversación durará sólo lo necesario para fijar bien su significado e interesar al niño en conocer cómo se escribe la palabra, pues de lo contrario se convertiría la clase en lección de objetiva, que corresponde a otra finalidad. En esto debe el maestro ser muy prudente para no abusar de los ejercicios de análisis.

No se debe olvidar un instante el principio elemental de que cuanto el niño pueda descubrir por su propia intuición y esfuerzo, no debe decirlo el maestro. Completar la enseñanza no es lo que el maestro pueda dar, sino lo que el niño puede aprender, y así, el tiempo empleado en esta continua investigación y ejercitación personal del alumno cumple el doble fin de la escuela: instruir y educar deleitando.

ESCRITURA DE PALABRAS Y FRASES.- A este respecto dicen Decroly y Monchamp: “No hablamos de la escritura que es objeto de ejercicios especiales con palabras sencillas. Hacemos constar solamente que para la escritura como para la lectura, comenzamos por la palabra y por la frase”.

Partiendo del principio lógico de que en la

Alumno – Tercera persona

Método: Ideovisual de Decroly

Maestro: Evaluación

Alumno – Tercera persona, despertar su interés

Método: Conversación sobre ilustraciones diferente de lección

Maestro: Prudencia para no abusar los ejercicios de análisis

T. Argumentativo

Alumno – Tercera persona

Maestro: Enseñanza no es lo que el maestro pueda dar sino lo que el niño puede aprender

Escritura: Comienza por la palabra y por la frase

Método: Decroly y Monchamp

enseñanza de la lectura, la escritura es su complemento y no enseñanza de caligrafía, cosa muy distinta, no está de más consignar aquí algunas observaciones a la escritura, la cual deseamos se haga por el método Palmer, cuyas ventajas son indiscutibles tanto por su rapidez como por su elegancia y fácil aprendizaje, al cual referimos a los maestros para todo lo concerniente a dicha enseñanza.

Las indicaciones acerca de la manera de tomar el lápiz, colocar el cuaderno, poner el cuerpo, etc., etc., deben ser muy sencillas, basándose más que todo en el ejemplo.

El tamaño de la letra será igual al de los renglones que se usan en los cuadernos de corrientes de ejercicios, y se exigirá al alumno escribir dentro del renglón, sin hacer la letra sin hacer la letra ni más grande ni más pequeña que este.

El maestro debe, eso sí, tener mucho cuidado en hacer sus modelos siempre iguales, tanto en la clase, forma e inclinación de la letra como en el proceso de la formación de ella; es decir, que la escritura de cada letra deberá principiar siempre por el mismo lado, levantar el lápiz o tiza en el mismo sentido y terminar siempre en el mismo punto. Estas observaciones deben tenerse muy en cuenta, especialmente cuando se usan cuadernos con muestras caligráficas para repintar.

De lo dicho se deduce, como una consecuencia lógica, que deben proscribirse de manera absoluta, por improcedentes e inútiles, los ejercicios colectivos en que todos los niños, al mismo tiempo, hacen parte de una misma letra a una señal dada por el maestro. Las mismas razones nos asisten para con los ejercicios de escritura en el aire y en la banca con el índice, y los de pasar el mismo dedo por las letras en alto y bajo relieve,

Escritura: Instrucciones

Alumno-Tercera persona

Escritura: Instrucciones

Maestro: Instrucciones

Escritura: Instrucciones

Método: Defectos método Montessori

T. Argumentativo

que aconseja la doctora Montessori. La mejor preparación para este ejercicio es la escritura misma; ningún procedimiento artificial puede reemplazarla con mejores resultados.

enano

Procúrese que los alumnos se ejerciten frecuentemente en la escritura por medio de la copia de las palabras y frases, a medida que las vayan conociendo.

Para este ejercicio, el maestro escribirá en el tablero y los niños copiarán palabra por palabra, porque si se les deja copiar del libro, como tienen propensión a copiar de memoria, se acostumbrarán a *copiar sin mirar* y difícilmente llegarían a adquirir una perfecta ortografía.

Habiendo referido a los maestros al método Palmer para la enseñanza de la escritura, podemos omitir los ejercicios musculares preliminares al aprendizaje de las letras y las instrucciones que él contiene.

LECTURA IDEOLÓGICA. – Nada decimos a este respecto porque nosotros no admitimos lo absurdamente llamado *lectura mecánica*. Por eso, la oración formada por la palabra generadora es objeto de cada lección, con lo cual el niño puede asimilar las ideas expuestas en ella.

El libro de lectura no puede contener todos los ejercicios que debe hacer el alumno. Es necesario, pues, ampliarlos en el tablero y los cuadernos, con todos los que sugiera cada lección o el medio ambiente de la clase, haciendo formar nuevas palabras y construir otras frases y oraciones.

Alumno – Tercera persona

Escritura: Ejercicio de la escritura por medio de palabras y frases

Maestro: Instrucciones

Método: copiar palabra por palabra

Escritura: si lo niños copian sin mirar no

Maestro: Referencia a otros libros

Método: Palabras generadoras

Lectura: No se admite la existencia de la lectura mecánica

Alumno – Tercera persona

Lectura: El libro no puede contener todos los ejercicios

Maestro: Instrucciones

(Véase Pág. 30)

Estas indicaciones, bien se comprende, no son necesarias a los maestros que tienen práctica en la enseñanza; conocemos la conciencia con que diariamente se entregan a la sublime tarea de sembrar en el alma de los niños la simiente fecunda del saber.

Los maestros que se inician en la docencia y las personas que sin estudios pedagógicos se valgan de nuestro método, las encontrarán, sin duda, de grande utilidad, porque ellas les harán penetrar íntimamente en el valor de los procedimientos empleados, a la vez que aligerarán el trabajo ímprobo que supone la preparación de todo el material necesario para asegurar el buen éxito en los resultados del aprendizaje.

Todo principio pedagógico, todas las reglas requeridas al objeto y todas las condiciones deseables para la mejor confección del método han sido tenidos en cuenta; pero, con todo, sería inaudita presunción de nuestra parte el pensar siquiera que podamos hacer una obra acabada o definitiva, y por eso, al dar publicidad a esta obra, lo hacemos con la mente abierta a toda crítica razonada, sin tener en cuenta los móviles que la inspiren, y a toda nueva corriente de ideas pedagógicas, listos a aprovecharlas en su perfeccionamiento.

Cali, 17 de diciembre de 1930.

LOS AUTORES

VENTAJAS

Maestro: Vocación

T. Argumentativo

Método: Contiene todas las condiciones deseables, pero no se considera terminada

Texto: Admite crítica razonada

<p>moderna pedagogía y que priva al niño de un conocimiento básico en el aprendizaje de la lectura;</p> <p>6. Supresión total del GUIÓN entre sílabas, dando así <i>unidad, expresión y comprensión lógicas</i> a la lectura;</p> <p>7. Su cuadro psicográfico, tan útil en la enseñanza de las sílabas como en la comprobación del adelanto alcanzado por cada alumno;</p> <p>8. Introduce desde el libro primero el conocimiento de los caracteres mayúsculos que presentan gran similitud con los minúsculos en lo impreso o en la escritura corriente, lo que resuelve pedagógicamente el problema que encarna el conocimiento total de las letras mayúsculas, tan grave como su enseñanza simultánea con minúsculas impresas y manuscritas, puesto que ese procedimiento multiplica las dificultades de la percepción del niño y complica el aprendizaje de la lectura;</p> <p>9. Contiene sencillos dibujos complementarios de la lectura y la escritura, que dan destreza y estimulan la actividad sensorial del niño, y</p> <p>10. Las palabras generadoras pueden utilizarse como CENTROS DE INTERÉS, asociándolas a sus cuatro elementos sensorios juntos; <i>el auditivo, el articular, la impresión visual y el elemento gráfico</i>, que aseguran la ortografía, puesto que los niños tienen la representación objetiva de las palabras sin proceder por elaboración y composición.</p> <p>En ALEGRÍA DE LEER, todos los temas para enseñar se han arreglado conveniente, variada y graciosamente, para despertar el interés del niño y estimular en él los actos espontáneos de elaboración manual y especulativa provocados por</p>	<div data-bbox="764 443 1247 575" style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-bottom: 10px;"> <p>Método: Empleo de juegos</p> <p>Alumno: Evaluación</p> </div> <div data-bbox="777 663 1260 875" style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-bottom: 10px;"> <p>Lectura: Conocimiento de las mayúsculas</p> <p>Alumno: Método para facilitar el aprendizaje</p> </div> <div data-bbox="777 1125 1281 1299" style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-bottom: 10px;"> <p>Lectura: Instrucciones para su enseñanza</p> <p>Alumno: Estimular su actividad</p> </div> <div data-bbox="777 1352 1269 1543" style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> <p>Método: Palabras generadoras, Centros de Interés</p> <p>Alumno: Tiene la representación objetiva de las palabras</p> </div>
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

la lectura y los ejercicios de aplicación y educación sensorial que se intercalan en sus páginas, es decir, haciendo *escuela activa* y reduciendo la misión del maestro a dirigir psicológicamente todas las facultades del niño.

INDICACIONES A LOS MAESTROS

a) Enséñese a los niños la figura acompañada a cada vocal. Hágase una interpretación sencilla de ella para deducir el sonido de la vocal que se quiere enseñar y, una vez obtenido, se hará que los niños lo pronuncien de manera clara y en voz alta, asociando así el sonido a la idea.

b) Trácese en caracteres grandes, en el tablero, el signo manuscrito representativo del sonido enseñado y dése el nombre.

c) Explíquese a los niños el proceso de la formación del signo escrito, y hasta buscársele alguna semejanza que pueda observar el niño directamente; por ejemplo, en la ilustración del ratón, la semejanza que tiene la posición de la cola con el rasgo final de la i, como también en el humo que sale de la pipa que fuma el indio.

d) Ejercítense a los niños en la escritura del signo, que para la i, por ejemplo, puede ser con el siguiente ejercicio:

Trazando lentamente esta letra sobre el tablero, se les enseñará que primero se traza un rasgo hacia arriba, luego hacia abajo y se continúa hacia arriba por la derecha, para terminar con un puntito que se coloca en la parte superior de la letra.

e) Las ilustraciones del indio, la uña, el ojo, el ala y el eje no se considerarán palabras generadoras, sino como un auxiliar para ayudar a grabar en la memoria

Maestro: Instrucciones detalladas

Alumno: Enseñanza por medio de imágenes

<p>combinativa del niño el signo que se desea enseñar.</p> <p>f) Una vez conocido el signo manuscrito, se presentará en el tablero el signo de imprenta; se establecerán las diferencias características y, para llevar su conocimiento a la memoria de los niños, se les pedirá palabras que contengan el signo que se enseña.</p>	
<p>NOTA: Los gráficos tienen por objeto deducir el signo que se introduce al conocimiento del niño y darle a conocer el nombre.</p>	<p>Método: Empleo de ilustraciones en la enseñanza</p>
<p>Al enseñar la escritura de la palabra ala hágase notar que el signo desconocido es muy semejante a la e prolongándola un poco hacia arriba.</p>	<p>Escritura: Instrucciones para la enseñanza</p>
<p>NOTA: Explíquese la semejanza que tiene que tiene la b con la de la cual solo se diferencia por un nudo final. Trácese en el tablero al lado de la l la b , para dar intuitivamente la noción de este nuevo signo.</p>	<p>Maestro: Instrucciones detalladas</p>
<p>NOTA: Háganse interpretar las ilustraciones, para provocar la asociación de ideas en el niño; luego el maestro leerá cada frase de manera clara y correcta, para que sea imitado por los niños.</p>	<p>Maestro: Instrucciones detalladas</p>
<p>Al escribir la t hágase observar la semejanza con la i.</p>	
<p>NOTA: Como la P mayúscula de imprenta es igual a la p minúscula, enséñense estos dos caracteres que no presentan mayor diferencia en lo impreso.</p>	<p>Maestro: Instrucciones detalladas enseñanza de las mayúsculas</p>

NOTA: Las letras cuyas mayúsculas conserven los mismos rasgos de las minúsculas tanto en lo impreso como en manuscrito, deben aprovecharse para iniciar al niño en el conocimiento de las mayúsculas y su uso en lo escrito.

Maestro: Instrucciones detalladas
enseñanza de las mayúsculas

NOTA: Obsérvese que la r tiene sonido suave cuando se halla en medio de dos vocales o al final de palabra.

Maestro: Instrucciones detalladas

NOTA: Establézcase la diferencia que existe entre la n y la m; esta letra, generalmente, presenta dificultad al niño para su escritura y diferenciación fonética.

Maestro: Instrucciones detalladas

NOTA: Dígase a los niños que la h carece de sonido, bien sea antes o después de vocal.

Maestro: Instrucciones detalladas

NOTA: Téngase presente que la rr (erre) es una sola letra, aunque de signo doble. Su sonido siempre es fuerte y sólo se usa en medio de palabra, entre dos vocales.

Maestro: Instrucciones detalladas

NOTA: Hágase observar que la r (ere) cuando va al principio de palabra tiene sonido fuerte, lo mismo que después de n, s, y l (honra, israelita, alrededor).

Maestro: Instrucciones detalladas

NOTA: Enséñese a pronunciar correctamente la ll. El nombre de esta letra es elle y no ele doble; representa un solo sonido y es de signo doble.

Maestro: Instrucciones detalladas

NOTA: Si aún no se hubiese indicado al niño el oficio de la tilde sobre las vocales, aprovéchese

Maestro: Instrucciones detalladas

Alumno – Tercera persona

esta palabra generadora para ello y demuéstresele la diferencia entre papa y papá por ejemplo.

NOTA: Hágase observar a los niños que las combinaciones que y qui la u no suena y es inseparable de la q.

NOTA: Hágase observar a los niños que la y tiene el sonido de la i al final de la palabra y cuando está en medio de dos palabras.

NOTA: Enséñese a los niños que la c antes de la e y de i tiene sonido suave semejante al de la z pero menos fuerte. Procúrese acostumbrarlos a pronunciar correctamente la c en su sonido suave.

NOTA: Indíquese a los niños que las combinaciones ge y gi suenan como je y ji.

NOTA: Hágase presente a los niños. Que la ch es una letra de doble signo y que es en sí inseparable.

NOTA: Póngase de manifiesto a los niños que para que la g conserve su sonido suave con la e o con la i es necesario colocar entre ellas una u, la cual pierde su sonido y se la llama u muda.

NOTA: Hágase observar a los niños que para que la u se pronuncie en las sílabas güe y güi es necesario ponerle encima dos puntitos, llamados diéresis o crema.

NOTA: Figuras para que los niños las reconstruyan con palillos.

Maestro: Instrucciones detalladas

Alumno – Tercera persona

Maestro: Instrucciones detalladas

Método: Juegos para la enseñanza de la lectura y la escritura

NOTA: Cada maestro debe ejercitar a cada niño en la escritura de su nombre, estas cartitas deben ser firmadas por el niño a quien pertenezca la cartilla que le ha servido para aprender a leer y a escribir.

Continúese la enseñanza en el libro segundo. Nuestros libros de lectura forman un ciclo progresivo y rigurosamente pedagógico. Son los preferidos de los buenos maestros.

IMPORTANTE PARA LOS MAESTROS

Al adoptar el texto de lectura, tengan presente que Alegría de leer es el único que reúne las ventajas psicológicas del Método Ideo-visual, a saber:

- a) Obedece a la conclusión científica de que lo simple y fácil para el niño es la palabra entera, percibida como totalidad esquemática;
- b) Inician el aprendizaje procurando que el niño recoja un significado de lo que lee y que avance después al dominio de la mecánica de la lectura sin hesitación.
- c) Favorece la habituación de los ojos para el dominio de un campo visual cada vez más extenso, con lo cual favorece también la lectura con plenitud de significado, eliminando la lectura mecánica, que es la característica del método silábico – fonético;
- d) Habitúa al niño, desde el primer momento, a un tipo correcto, fluido y natural de la lectura: el niño lee como si hablara;
- e) Favorece el dominio de la lectura silenciosa y, con ello, la mayor comprensión de lo leído;

Da más rápidamente a la lectura el carácter de instrumento espiritual, pues el niño lee sus primeros libros con plena comprensión de contenido.

Maestro: Instrucciones detalladas

Alumno – Tercera persona

Maestro: Instrucciones detalladas

Método: Gradualidad de la enseñanza

T. Argumentativo

Método: Ventajas método ideo visual de Decroly

Alumno – Tercera persona

Lectura: Instrucciones para la enseñanza de la lectura

Alumno – Tercera persona

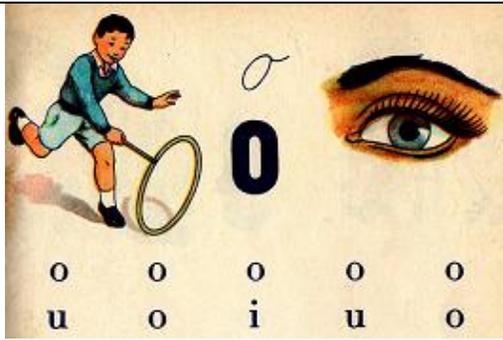
Lectura: Instrucciones para la enseñanza de la lectura

Alumno – Tercera persona

--	--

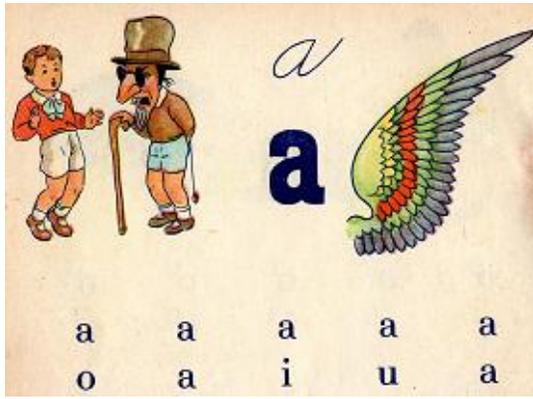
Análisis de los contenidos de la cartilla

<p>A cartilla for the vowel 'i'. It features a mouse on the left with the sound 'iii...' written above it. In the center is a large, bold lowercase 'i', with a cursive 'i' above it. On the right is a Native American feathered headdress. Below these elements are two rows of the letter 'i': the first row contains four small lowercase 'i's, and the second row contains four cursive 'i's.</p>	<p>Método: empleo de imágenes para enseñanza de las vocales</p>
<p>A cartilla for the vowel 'u'. It features a boy driving a red car on the left with the sound 'uuu...' written above it. In the center is a large, bold lowercase 'u', with a cursive 'u' above it. On the right is a corn cob. Below these elements is a grid of letters: the first row contains five lowercase 'u's, and the second row contains five lowercase 'i's.</p>	<p>Método: empleo de imágenes para enseñanza de las vocales</p> <p>Alumno: Niño saludable, limpio, bien vestido</p>



Método: empleo de imágenes para enseñanza de las vocales

Alumno: Niño saludable, limpio,



Método: empleo de imágenes para enseñanza de las vocales

Alumno: Niño saludable, limpio,





Método: empleo de imágenes para enseñanza de las vocales

Alumno: Niño saludable, limpio, bien vestido



Método: empleo de imágenes para enseñanza de las palabras generadoras, inclusión de frases

Educación cívica: Imagen alusiva a desarrollo sector agropecuario

Alumno: Niño saludable, limpio, bien vestido



una nena un nene
 una nena un nene



uní la lona
 uní la lona

Ana le lee a Ollano
 elena no une lino ni lana

u n o
 a n a
 u n í
 u n e
 n ene

Método: empleo de imágenes para enseñanza de las palabras generadoras



nabo
 nabo



nube
 nube

la nube en la luna



loba
 loba



una bala
 una bala



la bola
 la bola



un banano
 un banano

Método: empleo de imágenes para enseñanza de las palabras generadoras, inclusión de frases

Escritura: Empleo Método Palmer



el enano bebe
el enano bebe
lola no baila ni lee
lola no baila ni lee

bala
bola
bula
b.....be

Método: empleo de imágenes para enseñanza de las palabras generadoras, inclusión de frases

Moral: Referencia a la bebida



una bota bonita
una bota bonita
Otilia tiene una bata
anita iba
en el bote



un bonete bonito
ata tu tilo a la tuna
boto el lulo a la tina

tina
tuna
tono
tela
t.....te

Método: empleo de imágenes para enseñanza de las palabras generadoras, inclusión de frases

Aumento del número de palabras en las oraciones

*elena tapa
la tina*



elena **tapa** la tina

• Papá tiene **apetito**



Pepe **pelea** en
el patio

Otilia **opone** la
pala a la pelota

Pepita pone un
pato en la tina



Oto tiene una pipa

Polita, no bote el apio
ni el poleo

Método: empleo de imágenes para enseñanza de las palabras generadoras, inclusión de frases

Escritura: Empleo Método Palmer

Alumno: Niño saludable limpio bien



el pato no tiene pelo
el pato no tiene pelo



pie



peineta



piano

pila
pule
pala
polo
pepe
p_____pe

Método: empleo de imágenes para enseñanza de las palabras generadoras, inclusión de frases

Escritura: Empleo Método Palmer



la pava tiene una pavita
la pava tiene una **pavita**

Oliva vino en
 la **nave**



la pavita **voló** al **olivo**
 Pío lava la uva



el ave **vuela**

voto
vale
vino
vela
 v.....ve



Método: empleo de imágenes para enseñanza de las palabras generadoras, inclusión de frases

Escritura: Empleo Método Palmer

Alumno – Imagen alusiva a la higiene



Veo la vaca
Veo la **vaca**.

Paco toca la cola a la vaca.

Polonia tiene una capa bonita.



Pepe **ocupa** la canoa.

Papá coloca tabaco en la pipa.



Otilia no tiene vacuna ni coca.



*Catalina lava la cuna;
 la loca tiene el pelo cano*

Método: empleo de imágenes para enseñanza de las palabras generadoras, inclusión de frases

Educación cívica: Imagen alusiva a desarrollo sector agropecuario

Alumno: Niño saludable, limpio, bien vestido,



papá va a la casa

papá va a la casa.
 Sabina cose un saco.
 el vaso tiene vino.
 ese osito sale solo.




Inesita besa a su papá.
 Susana pasea a pie.



Saulo pone vino en su vaso



sapo
 sebo
 sube
 sitio
 Soto
 s.....ese



Método: empleo de imágenes para enseñanza de las palabras generadoras, inclusión de frases

Educación cívica: Imagen alusiva a desarrollo sector agropecuario

Alumno: Niño saludable, limpio, bien vestido

Moral: Amor a los padres

Alusión a la bebida



El ave no está
en el nido.

el ave no está en el nido

El pato nada en la pila.



Oto pide vino a su papa
Susana duda le sane el dedo.
esa tapia es de adobe

Ese saco es de seda y no de lino.

El adivino se dedica
a la bebida.



dado
 dote
 duda
 día
 dedo
 d de

31

Método: empleo de imágenes para enseñanza de las palabras generadoras, inclusión de frases

Alumno: Niño saludable, limpio, bien vestido

Moral: Alusión a la bebida

el loro está
en el aro.

el loro está en el aro

el lorito vale poco dinero.



Irene sabe tocar la lira.
Severo visita a Valerio.

esa arena tiene oro

esta pera es para Sara.

el torero lidia un toro



oro
 aro
 ira
 r ere

Método: empleo de imágenes para enseñanza de las palabras generadoras, inclusión de frases

Alumno: Niño saludable, limpio, bien vestido



esa **cam**isa.
es de **se**da

*esa **cam**isa es de **se**da*

Camila va a **mi**sa.

mi **ca**ma es de madera.



esa **m**ula camina poco.
la **da**ma **co**me tomate.
tomo la comida en la **me**sa.

*la luna ilumina el muro
la semana tiene siete dias*

mono
mano
mina
mudo
mesa
m.....eme



Método: empleo de imágenes para enseñanza de las palabras generadoras, inclusión de frases

Moral: Religión

E **N** **E** **L** **M** **U** **N** **O**



*la ardita tiene una espesa
cola de pelo color pardo*

uno un untura
ana an anca
 on onda
 in indio
aro ar arco
era er ermita
ira ir Irma
oro or ornato
 ur urna

Método: empleo de imágenes
para enseñanza de las palabras
generadoras, inclusión de frases

Escritura: Empleo Método
Palmer, espacio para ejercicios



Sólo se ve
un ojo en
este dibujo.

José anda cojo de un pie.

la lana es
el pelo de
la oveja.



Jobita teje una capa de lujo.
Jenaro tiene un bonito aro de bejuco.
Esta ensalada no tiene ajo ni ají.

la abeja da miel



jinete
junio
jeme
José
j.....jota

Método: empleo de imágenes para enseñanza de las palabras generadoras, inclusión de frases

Educación cívica: Imagen alusiva a desarrollo sector agropecuario



Método: empleo de imágenes para enseñanza de las palabras generadoras, inclusión de frases

Educación cívica: Imagen alusiva a desarrollo sector agropecuario

Alumno: ejemplos de ocupaciones de

La vieja
hila en el huso
de hueso.



La paloma puso
un huevo.



El hijo de Irene está
herido en una oreja.



h o r a
h e n o a h
h i j o e h h
h u m o
h a b a o h

Método: empleo de imágenes para enseñanza de las palabras generadoras, inclusión de frases

Educación cívica: Imagen alusiva a desarrollo sector agropecuario

Alumno: Niño saludable, limpio, bien



El perro
ha salido de
su casita
para cuidar la casa de su amo.
Mi loro está en la torre de la ermita.



Laura tiene una
jarra de barro

Ese burrito corre poco.



Julio tira tierra
en la carreta.

El herrero puso una
herradura a la mula

carro
torre
rr — erre

Método: empleo de imágenes para enseñanza de las palabras generadoras, inclusión de frases

Educación cívica: Imagen alusiva a desarrollo sector agropecuario

Alumno: Niño saludable, limpio, bien vestido, ejemplos de las ocupaciones de los niños



El niño da una **rosa** a su mamá.

Conrado **Rico** vende
ramos de **romero**.

En la colina anda
un **rebaño**.

La **rana** no tiene cola,
anda y nada a saltos.



Pido una ramita de **ruda**
para un remedio.

*Tu cara pintada
me da risa.*



Ese hermoso
gato
es de Olga.

Elias visita a su amigo **Jenaro**.

Esa goma no pega.

El pato nada en la **laguna**.

Esa espiga está algo seca.

*El gusano de seda
come hoja de morera
La gula es el enemigo del estómago*



Método: empleo de imágenes para enseñanza de las palabras generadoras, inclusión de frases

Educación cívica: Imagen alusiva a desarrollo sector agropecuario

Alumno: Niño saludable, limpio, bien vestido

Método: empleo de imágenes para enseñanza de las palabras generadoras, inclusión de frases

Educación cívica: Oración alusiva a desarrollo sector agropecuario



El gallo
canta,
la gallina cacarea y el pollito pía.
José envasa el vino en la botella.



Urbano saca mi
caballo de silla
a la calle.

Carolina lleva una medalla al cuello.
Ese indio está cabelludo.
La galleta de harina es sana.

*Ovalle paga la llave con
un billete de un peso
El agua de la lluvia
cae gota a gota*

llora
llave
lluvia
ll.....elle

Método: empleo de imágenes para enseñanza de las palabras generadoras, inclusión de frases

Educación cívica: Imagen alusiva a desarrollo sector agropecuario

Alumno: Niño saludable, limpio, bien



Elvira lee
en el sofá.
El café de mi país
es el mejor del orbe.

El niño bueno no fuma.

Ofelia saluda a Julia
por el teléfono.



*Serafina pide sopa
de fideos finos*

Sabino afila su navaja.
El sapo es feo



f a r o
f o r r o
f u m a
f i n o
f.....efe

NOTA: Si aun no se habi...

Método: empleo de imágenes para enseñanza de las palabras generadoras, inclusión de frases

Educación cívica: Imagen alusiva a desarrollo sector agropecuario.

Frase alusiva a la calidad del café colombiano como el mejor del mundo

Alumno: Niño saludable, limpio, bien vestido

Moral: Alusión a fumar como algo malo



Ese es un **buque** de carga que lleva queso, **máquina**s de coser y quina.

Joaquina no quiso comer el queso

El faro es una torre muy alta en la que hay un foco luminoso que indica el camino al que navega



queso
quita
q.....cu

Método: empleo de imágenes para enseñanza de las palabras generadoras, inclusión de párrafos



La **araña** teje una tela que le sirve para matar mosquitos.

El **niño** dañó su saco de paño.

Irma **tiñe** la ropa de su muñeca.

El médico le cura la **uña** a la niña.



Camila tiene un **pañuelo** de seda.

Elisa ordeña la vaca

año
uña
ñ.....eñe

Método: empleo de imágenes para enseñanza de las palabras generadoras, inclusión de frases

Educación cívica: Oración alusiva a desarrollo sector agropecuario

Alumno: Niño saludable, limpio, bien



Aquí veo un
payaso
con la cara
pintada.

En mayo iré de paseo a Popayán.
La bayeta roja es tuya.

Olga ayuda a lavar
la estufa.

gusano de seda



El gusano salió
de ese hoyito.

yuca
yodo
y _____ ye



48

Método: empleo de imágenes para enseñanza de las palabras generadoras, inclusión de frases

Alumno: Niño saludable, limpio, bien vestido, ocupaciones de los niños

Moral: Colaboración en las tareas domésticas



Yo soy el rey
y amo la ley.

*Voy a la escuela
y soy muy estudioso.*

Hoy hay un paseo muy animado,
pero yo no voy.

La tortuga carey vive en el mar
y es muy estimada
por su carne, sus
huevos y el carey.



Ese buey es de don Eloy.

h a y
h o y
m u y

y i

Método: empleo de imágenes para enseñanza de las palabras generadoras, inclusión de párrafos

Educación cívica: Imagen alusiva a desarrollo sector agropecuario

Moral: Amor a la ley



El león **ru**ge e infunde terror con
 su **ru**gido a todo el que lo oye.
 Ovidio coge los geranios de la mata
 y hace un ramillete para la mesa.
 El perro vigila la casa de su amo.
 La gitana perdió sus gemelos.
 Tenemos una escuela regia.

*El general tiene poca gente
 pero escogida, generosa,
 y de buen genio* **g**itano
gemido
g.....ge

Método: empleo de imágenes para enseñanza de las palabras generadoras, inclusión de párrafos

Alumno: Ocupaciones de los niños

Moral: Alusión al ejército y a las



Yo tomo café
 en una **ta**za
 de **lo**za.

Zapata es un apellido.

El niño dibuja una manzana en la pizarra.

El erizo es un animalito con piel como de espinas y se eriza cuando es atacado.



El zapatero toma café con **az**úcar, y yo, zumo de uvas.

Este **lá**piz es de color azul.

*La **gor**ra es astuta y corre veloz,
 pero allí cayó de
 cabeza al pozo* **z**orra
zumo
zaraza
Zi t a

z.....zeta

Método: empleo de imágenes para enseñanza de las palabras generadoras, inclusión de frases

Educación cívica: Imagen alusiva a desarrollo sector agropecuario

Alumno: Ocupaciones de los niños



Método: empleo de imágenes para enseñanza de las palabras generadoras, inclusión de frases

Integración de áreas

Alumno: Ocupaciones de los niños



Método: empleo de imágenes para enseñanza de las palabras generadoras, inclusión de frases

Moral: Afirmación acerca de la guerra y el guerrero

Alumno: Ocupaciones de los niños



La Cigüeña anda
y vuela, tiene patas
rojas y pico largo.

Enrique me regaló una yegüita.
Ese niño no tiene
vergüenza; hace
más de un año que
viene a la escuela y
todavía no sabe leer.



*Oscar: averigüe a Celina
si dió el unguento al herido
El gato es pedigüño.
Zoila lleva un paraguítas.*

Método: empleo de imágenes para
enseñanza de las palabras
generadoras, inclusión de frases

Moral: Afirmación acerca del niño
que no sabe leer

Alumno: Imagen del niño jugando en
clase

Vamos a contar y a cantar:



La gallina de Elbita no
tenía ningún pollito.
Le hizo un nido y no
ponía ningún huevecito.
Cero pollito, y
cero huevecito 0



Un lunes, por la mañana,
oyó cacarear; fué a ver
el nido y... la gallina
había puesto un huevo.
¡Uno!... ¡Uno! 1



El martes volvió a ca-
carear la gallina, y...
en el nido vió:
dos huevos 2

Método: empleo de imágenes para
enseñanza de las palabras
generadoras, inclusión de frases

Integración de áreas



El miércoles fué Elbita a cambiar el agua a la gallina y... halló en el nido:

tres huevos 3



El jueves fué a darle maíz, que comió la gallina con mucho gusto; ese día había puesto un huevo más. Elbita encontró en el nido:

cuatro huevos 4



El viernes le llevó a la gallina: Papas, carne picada y arroz, y.... en el nido habían:

cinco huevos 5



El sábado, al hacer Elbita la limpieza del gallinero, contó en el nido:

seis huevos 6



El domingo la gallinita no puso ningún huevo, descansó. Pero el lunes, que fué a visitarla, halló:

siete huevos 7



El martes, por la mañana, Elbita dió a su gallina hojas de verdura, y en el nido contó:

ocho huevos 8

Método: empleo de imágenes para enseñanza de las palabras generadoras, inclusión de frases

Integración de áreas

Alumno: Ocupaciones de los niños

Método: empleo de imágenes para enseñanza de las palabras generadoras, inclusión de frases

Integración de áreas

Alumno: Ocupaciones de los niños

9



El miércoles, cuando la gallina se levantó del nido, Elbita vió un huevo más; los sacó y en total tenía:

nueve huevos. 9

Dos y dos son cua - tro; tres y tres son seis; cua - tro y cua-tro, o-cho, y o-cho, die - ci - séis

The musical notation consists of three staves in 6/8 time. The first staff contains the melody for 'Dos y dos son cuatro; tres y tres son seis;'. The second staff continues with 'cuatro y cuatro, ocho, y ocho, dieciséis'. The notes are simple quarter and eighth notes, suitable for a young child's song.

Dos y dos son cuatro;	Y ocho, veinticuatro,
tres y tres son seis;	y ocho, treinta y dos;
cuatro y cuatro, ocho,	más diez, que le sumo,
y ocho, dieciséis.	son cuarenta y dos.

Método: empleo de imágenes para enseñanza de las palabras generadoras, inclusión de frases

Integración de áreas, canción para enseñar a sumar



la | na | bo | ta | pa | va | ca | sa
 na | bo | ta | pa | va | ca | sa | la

 bota	 []	bota bo ta t	una bota bonita
 elena tapa la tina	tapa la tina elena	 [] []	tapa ta pa p
 papá va a la casa	casa ca sa c	la va a papá casa	 [] []

Método: Juego Psicográfico

EDUCACION SENSORIAL



1. Diga el niño cómo se llama este animal.
2. El gatito puede jugar a la pelota.
3. Pinte el gatito a su gusto.
4. Pinte la pelota de dos colores.
5. El gatito es aseado.
6. Tiene pelo suave, ojos vivos y bigote largo.
7. Mata a los ratones.

Método: Imágenes para colorear

EDUCACION SENSORIAL

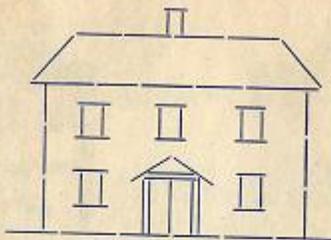


1. Dígase lo que hace este niño.
2. Pinte sus vestidos de verde.
3. Sus mejillas, de color rosado.
4. El cielo, azul.
5. La boina, de colores rojo y amarillo.
6. Los zapatos y la pelota de color café.
7. El niño que corre, salta y juega vive sano y feliz.

Método: Imágenes para colorear

Alumno: El niño hace deporte, es

sano y feliz.



casa



cerca



puerta



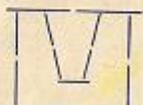
jaula



perrera



tienda



columpio

Nota: Figuras para que los niños las reconstruyan con palillos.

Método: Elaboración de figuras con palillos

ANÁLISIS DE LAS IMÁGENES DE LA CARTILLA **Investigación:** MAESTRA, ¡YA APRENDÍ A LEER! UNA APROXIMACIÓN A LAS PRÁCTICAS DE ENSEÑANZA DE LA LECTURA Y LA ESCRITURA EN UNA ESCUELA COLOMBIANA , EN 1940

Análisis realizado por: María del Pilar Mora R

Fuente: Cartilla Alegría de leer

	Niños	Niñas	Mujeres	Hombres	Objetos	Animales	No. Imágenes por página
	6	3	0	0	0	0	1
Carátula: Grupo de niños blancos/rubios bien vestidos, saludables, caminando con banderas e instrumentos por camino campestre	1	0	1	0	0	0	2
Contraportada: Rutina de niño para salida al colegio en 6 cuadros	0	0	0	1	1	1	3
p. 13 Ratón en trampa, Indio piel roja	1	0	0	0	1	0	2
P.14 Niño en carro, uña	1	0	0	0	1	0	2
P.15 Niño jugando con aro, ojo	1	0	0	0	1	0	2
P.16 Niño, anciano, ala	1	0	0	0	1	0	2
p.17 Niño, eje	0	0	0	0	4	0	4
p. 18 Ala, bote, aleli, lulo	1	0	0	0	0	4	5
p.19 Muchacho campesino esquilando oveja	2	2	0	0	0	0	4
P.20 Niña jugando con muñeca, niño jugando con balón, niña leyendo a niño	0	0	0	0	5	1	6
p. 21 Zanahoria, nube, zorro, bala, bola, banano	0	0	0	1	0	0	1
p. 22 Enano bebiendo	0	1	0	0	1	0	2
p. 23 Bota, Niña en bote	0	3	0	0	0	0	3

p. 24 Niña con cubo, niña jugando con raqueta, niña con pato y cubo	0	0	0	0	3	1	4
p. 25 Pato, pie, peineta, piano	1	0	0	0	1	3	5
p. 26 Pavos, nave, ave, niño lavando uvas	2	2	1	0	0	0	5
p.27 Señora y niño ordeñando vaca, niña con muñeca, niño con bote, niña lavando cuna de muñeca	0	2	0	2	2	1	7
p. 28 Papá regresando a casa, niña cosiendo, oso, niña con papá, casa, árbol	0	0	0	0	7	0	7
p. 29 Cuerno con silabas, botas, ollas, casas	1	0	0	2	1	1	5
p.31 Nido, pato, papá e hijo, adivino	0	1	0	1	0	1	3
p. 32 Loro, niña, torero	0	0	0	0	2	2	4
p.33 Camisa, cama, mula, mono	0	1	0	1	2	0	4
p. 34 Niña barriendo, urna, indio, isla	0	0	0	0	1	0	1
p.35 Escudo de Colombia	0	0	0	0	0	1	1
p.36 Ardillas en árbol	0	0	0	0	1	2	3
p.37 Ojo, Oveja, abejas y panal	0	0	0	0	2	2	4
p.38 Hoja, vaca, buho, hinojo	1	0	1	0	0	1	3
p.39 Anciana hilando, paloma, niño herido con perro	1	0	0	0	1	1	3
p.40 Perro, jarra, niño con carretilla	1	0	1	0	1	1	4
p.41 Rosa, niño con su mamá, rana	0	0	0	1	1	1	3
p.42 Gato, espiga, hombre comiendo	0	0	0	1	0	1	2
p.43 Gallo gallina y pollitos, hombre con caballo	0	0	0	0	0	1	1

p.44 Gato	0	2	0	0	0	1	3
p.45 Niña lee en sofá, niña habla por teléfono, sapo	0	0	0	0	2	0	2
p.46 Buque, faro	0	1	0	1	0	1	3
p.47 Araña, médico cura niña	0	1	1	1	0	1	4
p.48 Payaso, madre e hija limpian la estufa, gusano	0	0	0	1	0	1	2
p.49 Rey, tortuga	1	1	0	1	0	1	4
p.50 Niña tomando café, erizo, niño y zapatero	0	0	0	0	2	0	2
p.51 Uvas, rosas	0	0	0	0	0	1	1
p.52 León	1	0	0	0	0	0	1
p.53 Niño jugando pelota	1	0	0	0	1	1	3
p.54 Hacha con madera, vaca, niño tomando miel	0	0	0	0	1	1	3
p.55 Aguila, juguete, guerra	1	0	0	0	0	1	2
p.56 Cigüeña, niño en pupitre jugando	0	0	0	0	0	1	1
p. 57 Gallina	0	0	0	0	0	1	1
p. 58 Gallina	0	0	0	0	0	1	1
p. 59 Gallina	0	0	0	0	0	1	1
p. 60 Gallina	0	0	0	0	1	0	1
p.61 Casa	0	1	0	0	0	0	1
p.62 Niña escribiendo en pupitre	1	0	0	0	0	0	1
p.63 Niño escribiendo en pupitre	26	21	5	14	47	39	145
TOTAL							
ilustraciones relativas a la escritura	2						
Ilustraciones relativas a la lectura	2						

ANÁLISIS DE LAS IMÁGENES DE LA CARTILLA

Investigación: UNA APROXIMACIÓN A LAS PRÁCTICAS DE ENSEÑANZA DE LA LECTURA Y LA ESCRITURA EN UNA ESCUELA COLOMBIANA , EN 1940

Análisis realizado por: María Isabel Ruiz
C.

Fuente: Cartilla Alegría de leer

CATEGORÍA	CANTIDAD	DISCRIMINACIÓN
Animales	45	12 gallinas, 3 vacas, 2 ranas, 2 abejas, 2 perros, 2 patos , 2 búhos, 2 gatos, 1 gallo, 1 grupo de pollitos, otras aves 6, felinos 2, otras 8.
Niño	24	<p>En la casa, 9: (3 de aseo y presentación personal, 2 de lectura, 1 de aseo de la comida, 1 de colaborar en casa, 1 levantándose, 1 comiendo en compañía de figura masculina)</p> <p>Jugando 3: con carro, aro y animal.</p> <p>Como alumno, 3: (1, escribiendo, 1 escondiéndose, 1 como abanderado de la escuela activa).</p> <p>Expresando sentimientos 2, (a la mamá y ante figura extraña)</p> <p>Haciendo deporte 2 (fútbol)</p> <p>Trabajando 3: (2 en el campo y 1 en zapatería)</p> <p>Sin categoría: remando en la canoa, comiendo miel.</p>
Casa	21	<p>4 de la fachada (con chimenea) tipo republicano????</p> <p>17 del interior</p>
Niña	18	<p>En la casa, 8: (4 haciendo oficio, 2 leyendo, 1 hablando por teléfono y 1 alimentándose).</p> <p>Jugando, 3: (2 con muñecas y 1 con animales).</p> <p>Expresando sentimientos, 2 (a papá y en el consultorio)</p> <p>Como alumna (uniforme), 3: (1 escribiendo), (2 dirigiéndose a la escuela)</p> <p>Haciendo deporte 1 (ping pong)</p>

Huevos	12	
Objetos para la casa	9	Cama, jarra, puerta...
Mujer adulta	8	4 de mujer en labores domésticas (ordeñar, coser, hilar) 2 de ojos de mujer (verde y azul) 1 de bruja 1 sin categoría: remando
Hombre adulto	8	3 de hombre trabajador (médico, campesino, zapatero); 1 de figura obesa, 1 de hombre en casa comiendo, 1 de figura paterna objeto de afecto, 1 de indígena, 1 de rey. En dos de las 5 aparece en compañía del niño.
Huerta	6	2 frutas, 2 plantas, 2 árboles
Barco	4	
Montaña	4	
Pupitre	3	
Juguete	3	1 muñeca, 1 carro, 1 caballito de madera
Aspecto bélico	2	Armas, explosión

La observación un poco más detenida de las imágenes permite ampliar la comprensión de la cartilla desde algunas de las categorías definidas.

En torno al maestro: No hay imágenes que hagan alusión explícita al quehacer o apariencia del maestro. Lo que aparecen son imágenes de los objetos que el maestro debe usar en su labor.

En torno al alumno: Aparece como el niño que porta un uniforme, que es aseado, pulcro, con un fenotipo caucásico, pues predominan cabellos rubios o rojizos. Son niños preocupados por su aseo personal que van felices a la escuela y que transmiten la sensación de sentirse bien allí, de querer ir a la escuela. En el caso de las niñas predominan las imágenes de ella en casa haciendo oficio o colaborándole a la mamá a hacerlo. En el caso de los niños predominan las imágenes de él en casa, pero no haciendo oficio, sino aseándose o dedicado a otras actividades. EN cambio, a diferencia de las niñas, aparecen imágenes alusivas a niños que trabajan ya sea en el campo o en los oficios del padre. Llama la atención que aunque la imagen de niño que se muestra se acerca más a una presentación propia de la ciudad, por su vestuario y el tipo de casa en que vive, la mayor cantidad de imágenes que incluye la cartilla atañen al campo, pues aparece especialmente animales. También es de destacar la imagen en la que la condición de niño y el rol de alumno parecen reñir, pues aparece un niño portando un juguete en la escuela, que como alumno tiene que esconderse debajo del pupitre. Esta imagen parece transmitir lo que no se debe hacer, lo que no está permitido. Aparece la escuela como un lugar donde ciertas prácticas infantiles no tienen cabida.

En torno a las prácticas de enseñanza: Las imágenes destacan la escuela activa. La ponen en un contexto de alegría y la convierten en un texto que se porta en una bandera transportada por un niño. Transmite la idea de la escuela activa como una causa de los niños. Causa acompañada del eslogan “enseñar deleitando”, finalidad de la escuela que pareciera cumplirse si se enseña bajo las propuestas de la escuela activa. También se observa el texto lleno de objetos de diversa índole, objetos con los que los niños fácilmente pueden toparse en su cotidianidad: camas, jarras, puertas, frutas, muñecas...

En torno a la enseñanza de la lectura:

Aparecen imágenes que muestran a niños y niñas leyendo en su casa. A veces solos, a veces juntos. Se muestra que es una actividad que supera los muros de la escuela. Podría transmitir la idea de que necesita ser ejercitada o que es una actividad propia de la vida cotidiana que permite compartir momentos con otras personas.

En torno a la enseñanza de la escritura:

Se muestra a los niños haciendo uso de la escritura para transmitir a otro, sus padres, lo que piensan y sienten. Se muestra el escribir como un acto que exige concentración y seriedad. En las imágenes aparece la escritura como un vehículo de comunicación, como un saber útil en la relación con otros.

En cuanto a los roles de mujer y hombre las imágenes de la cartilla ubican a la mujer en el ámbito del hogar haciendo oficio, y al hombre fuera de la casa trabajando ya sea como doctor, como zapatero o en el campo...

Investigación: UNA APROXIMACIÓN A LAS PRÁCTICAS DE ENSEÑANZA DE LA LECTURA Y LA ESCRITURA EN UNA ESCUELA COLOMBIANA , EN 1940
PROPUESTA DE ENTREVISTA María Isabel Ruiz C.

Tema de las entrevistas: Prácticas didácticas en una escuela colombiana, en 1940.

El objetivo

Recuperar los recuerdos acerca de las prácticas didácticas para la enseñanza de la lengua, que vivenció el autor de un cuaderno de caligrafía de primer grado escolar, fechado en 1940.

Borrador de guión de la entrevista

¿Cuáles serían los datos demográficos pertinentes?

- Recuerdos de su ingreso a la escuela (aspectos a explorar al comienzo para facilitar la evocación):
 1. La infraestructura de la escuela
 2. Útiles escolares que usaba
 3. Quién lo llevaba
 4. La presentación personal que le exigían
 5. Sentimientos experimentados
 6. Distancia de la escuela a la casa
- Recuerdos de la clase (observando el cuaderno de caligrafía)
 1. El salón: su tamaño, su distribución, los pupitres, el tablero, la pizarra
 2. Cantidad de compañeros en el salón
 3. El papel del profesor y su relación con los estudiantes.
 4. Los libros usados
 5. Actividades desarrolladas en la clase de escritura en el salón
 6. Actividades para la casa

La entrevista se le realizará al dueño del cuaderno de caligrafía de primer grado, de 1940. Como su autor, puede dar cuenta del proceso de producción de este tipo de dispositivo escolar en un momento histórico. Su relato permite comprender el papel que jugó el cuaderno en las prácticas didácticas de la lengua en aquel entonces.

En la medida que se consigan más cuadernos de la época, de ser posible se entrevistará a su autor. Por ahora, es sólo uno. Se aclara, eso sí, que se efectuarán entrevistas a personas que han estudiado la historia de la educación y se viajará al Líbano (Tolima), pueblo en que estudió el entrevistado, y en el cual es posible que se encuentren otras fuentes para entrevistar.

¿Cuáles podrían ser las posibles dificultades que se pueden preveer en la realización de este conjunto de entrevistas? De carácter operativo, de carácter actitudinal, de costos, de viabilidad, etc.

a) Dada la edad de nuestro entrevistado, la memoria podría verse como la principal dificultad. Aunque hasta el momento ha aportado datos muy precisos sobre nombre y ubicación de su escuela, cabe la posibilidad de que sobre ciertos asuntos no haya recuerdos o los haya poco nítidos.

b) En cuanto a viajar al Líbano (Tolima), la dificultad mayor radica en coordinar los tiempos de las dos estudiantes y del tutor, así como obtener (en el caso de las estudiantes) los permisos correspondientes en el lugar de trabajo. No sería fácil, tampoco, realizar una segunda entrevista en caso de ser necesario.

Condiciones a tener en cuenta:

TIEMPO

a) La entrevista con el autor del cuaderno duraría por lo menos dos horas porque desentrañar los recuerdos de hace 70 años toma tiempo; además, es muy posible que el sujeto hable de otras cosas y no es procedente impedirle que lo haga, sino encauzarlo cuidadosamente hacia nuestro tema de interés.

LUGAR

b) Dada la edad del entrevistado y su molestia cuando tiene que desplazarse fuera de casa, la entrevista se efectuará en el lugar de residencia del entrevistado.

FORMA DE REGISTRO

c) Se pretende que la entrevista sea registrada en videograbadora. Si el día de la entrevista, el sujeto cambia de opinión y se opone, entonces será registrado sólo el audio.

FORMA DE ESTABLECER CONTACTO

d) El contacto con el dueño del cuaderno se viene realizando a través de su hija.

Las preguntas

A partir de los focos que se proponen en el guión, las preguntas sensoriales y experienciales sobre las que nos proponemos conversar son las siguientes:

a) Sobre la experiencia de ir a la escuela: ¿Recuerda dónde estaba ubicada? ¿Qué edad tenía cuando entró a la escuela? ¿Tenía hermanos mayores que ya estuvieran estudiando en la escuela? ¿Se iba solo o alguien lo llevaba? ¿Se iba (n) a pie? ¿Tenían clase todos los días? ¿Cuál era el horario de clases? ¿Cuántas materias veían en cada jornada diaria? ¿De qué tamaño era la escuela, tenía varios salones, cómo estaba pintada? ¿Debía llevar útiles escolares? ¿Cómo debía vestirse para ir a la escuela? ¿Puede recordar las emociones que experimentaba cuando iba a la escuela? ¿Qué fue lo más le gustó el primer año de escuela?

b) Sobre el salón de primero: ¿Cuál era su tamaño? ¿Cómo eran los pupitres y cómo estaban distribuidos? ¿Había tablero? ¿Había pizarras? ¿Había mapas?

c) Sobre los compañeros: ¿En primero, había muchos o pocos niños en el salón?, una cifra aproximada cuál sería? ¿Todos eran más o menos de la misma edad o había diferencias notables?

d) Sobre el profesor: ¿En primero tuvo profesor o profesora? ¿Cómo se dirigían a él o ella? ¿Recuerda cómo era su relación con él o ella y en general cómo era con los estudiantes? ¿En el salón, estaba quieta(o) al frente o se movía por él? ¿Revisaba y corregía ejercicios?

e) Sobre los libros: ¿En primero usaban libros? ¿Los podían llevar a la casa o los usaban sólo en el salón? ¿Para qué materias? ¿Para aprender a leer y escribir usaban un libro o varios? ¿Recuerda cuál o cuáles?

f) Sobre la clase de lectura y escritura: (se le presenta el cuaderno de caligrafía) ¿Cómo eran las clases de lectura y escritura? ¿Eran dos clases distintas o en la misma clase hacían las dos cosas? ¿Qué actividades de escritura y

lectura realizaban en el salón? ¿Las actividades las realizaba solo o en grupo, en el tablero, en la pizarra, en el cuaderno? ¿Qué actividades le dejaban para hacer en la casa? ¿En ellas usaba el cuaderno? ¿Alguien le colaboraba en casa con las tareas? ¿En este cuaderno no aparece ninguna anotación del profesor, él no revisaba los ejercicios, no “corregía” los errores que cometían al escribir? ¿El cuaderno está escrito con esfero, por qué no usaban lápiz?

Investigación: UNA APROXIMACIÓN A LAS PRÁCTICAS DE ENSEÑANZA DE LA LECTURA Y LA ESCRITURA EN UNA ESCUELA COLOMBIANA , EN 1940

Análisis realizado por: María del Pilar Mora R

Fuente: Testimonio Alejandro Bernal

DISEÑO DE LA ENTREVISTA INDIVIDUAL

La didáctica de la enseñanza de la lectura y la escritura se ha interesado en el estudio de los cuadernos como recurso para conocer qué pasa en la enseñanza básica. Por medio de ellos se vienen explorando concepciones y principios que guían la labor docente a través de los símbolos y huellas que deja en su proceso de evaluación, así como por los enunciados que utiliza en las tareas que le plantea al estudiante. Los cuadernos son también una de las evidencias más significativas de lo sucedido en términos de didáctica de la lengua. Para poder reconstruir lo acontecido en el aula en el año de 1940 y hacer una correcta interpretación de lo contenido en él, se requiere acudir a las experiencias y vivencias del estudiante, autor del cuaderno, en aspectos tales como: Sus recuerdos acerca de su maestro, las situaciones didácticas vividas en el aula, las prácticas de enseñanza de la lectura y la escritura y el contexto escolar en que estudio en el año de 1940

1. Objetivo:

Precisar a partir de las experiencias de un estudiante de 1940, autor de un cuaderno de escritura de la época, el sistema didáctico a partir de las categorías **previamente** establecidas: alumno, maestro, enseñanza de la lectura, enseñanza de la escritura, enseñanza, textos y útiles escolares.

2. Caracterización del individuo a ser entrevistado

Alejandro Bernal, autor del cuaderno que será objeto de la investigación acerca de la didáctica empleada para enseñanza de la lectura y la escritura, quien conservó durante años su cuaderno de primero de primaria es el individuo elegido para realizar esta entrevista ya que siendo el autor del cuaderno es quien puede proporcionar información real acerca de lo consignado en el mismo y contribuir con sus recuerdos de la época escolar a la reconstrucción de los componentes del sistema didáctico a saber: el maestro, el alumno y el contexto educativo. Es un hombre de 74 años, que realizó sus estudios de educación básica primaria en una escuela del Líbano, Tolima y quien actualmente reside en Bogotá.

3. Descripción del instrumento

Se realizará una entrevista en profundidad, que se desarrolle de manera informal, a manera de conversación, para analizar los elementos que se presentan en la figura que se presenta a continuación:

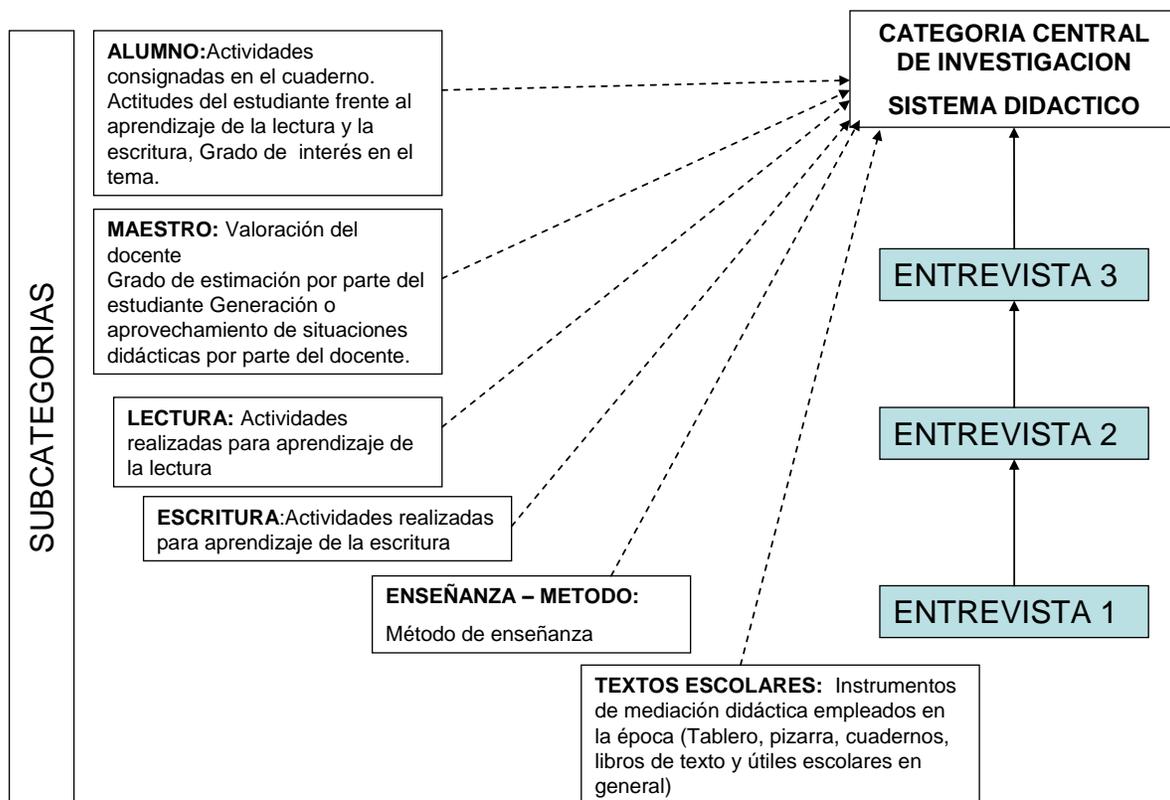


Figura 1

Como indicadores de cada una de las dimensiones planteadas se encuentran los que se presentan a continuación:

Del estudiante:

- Actividades realizadas para aprendizaje de la lectura y la escritura
- Interpretación de las actividades consignadas por él en el cuaderno.
- Identificación de actitudes del estudiante frente al aprendizaje de la lectura y la escritura, grado de interés en el tema

Del estudiante:

- Datos personales
- Grado de estimación por parte del estudiante (Buenos o malos recuerdos en relación con el docente)
- Condiciones sociales, económicas y de ambiente existentes para favorecer o dificultar el aprendizaje de la lengua escrita.

Del docente:

- Valoración del docente, nivel de aprecio del estudiante en relación con el docente.
- Generación o aprovechamiento de situaciones didácticas por parte del docente.
- Participación de agentes externos a la escuela en la enseñanza de la lectura y la escritura (Padres de familia, cura párroco, otros miembros de la comunidad)

Lectura:

- Actividades realizadas en el colegio y en casa

Escritura:

- Actividades realizadas en el colegio y en casa

Enseñanza:

- Método(s) de enseñanza

Textos Escolares:

- Instrumentos de mediación didáctica empleados en la época (Mobiliario, tablero, pizarra, cuadernos, libros de texto y útiles escolares en general)

3. 1 Dificultades a enfrentar

La investigación requiere de otros instrumentos para la validación de la información recolectada ya que en la entrevista se han identificado como principales dificultades las que se presentan a continuación:

3. 1.1 De carácter operativo:

La recuperación de los detalles específicos de un sistema didáctico, ya que solo se contará con información parcial, de un solo integrante del sistema.

Podría suceder que la información obtenida no corresponda a las condiciones específicas del sistema didáctico del año de 1940 porque el entrevistado incluya información de su experiencia posterior en otros grados de educación primaria.

3. 1. 2 De carácter actitudinal:

Aunque se cuente con la completa disposición del estudiante que será entrevistado, se enfrenta el problema de que por ser una persona mayor, de 73 años, se pueden presentar vacíos en la información del tiempo transcurrido y a que sólo se cuenta con la memoria del estudiante.

3.1.3 De viabilidad:

En cuanto a viabilidad la principal dificultad que se enfrenta es la disponibilidad de tiempo de las investigadoras en relación con la disponibilidad de tiempo del entrevistado y lograr la coincidencia de tiempos disponibles para realizar las entrevistas.

3.2 Condiciones de tiempo, lugar, registro y contacto

3.2.1 Tiempo:

Actividad	Tiempo estimado
Preparación de la entrevista <ul style="list-style-type: none">• Planeación de los aspectos generales de la entrevista• Elaboración de las preguntas• Revisión de las preguntas con expertos	8 horas
Ejecución de la entrevista <ul style="list-style-type: none">• Concertación de la entrevista• Ejecución de la entrevista	2 horas
Análisis de los datos obtenidos <ul style="list-style-type: none">• Análisis de las respuestas• Preparación de preguntas para etapas de profundización en el tema de investigación con el entrevistado.	16 horas

3.2.2. Lugar

Debido a que la forma de contacto con el entrevistado es su familia, se propone como lugar de la entrevista, la casa del estudiante, donde el entrevistado se pueda sentir a gusto con la entrevista y se facilite la evocación de su tiempo como estudiante de educación primaria.

3.2.3. Forma de registro

La forma de registro propuesta es la filmación, previa autorización del entrevistado, con el fin de captar además de su testimonio, los gestos y el lenguaje corporal del entrevistado.

3. 2. 4. Datos de contacto

El contacto se realizará a través de la familia del entrevistado.

4. Guión de la entrevista:

A continuación se presentan las preguntas propuestas para la primera sesión de entrevista:

1. a) Sobre **la experiencia de ir a la escuela**: ¿Recuerda dónde estaba ubicada? ¿Qué edad tenía cuando entró a la escuela? ¿Tenía hermanos mayores que ya estuvieran estudiando en la escuela? ¿Se iba solo o alguien lo llevaba? ¿Se iba (n) a pie? ¿Tenían clase todos los días? ¿Cuál era el horario de clases? ¿Cuántas materias veían en cada jornada diaria? Cuéntenos cómo era su escuela? ¿De qué tamaño era la escuela, tenía varios salones, cómo estaba pintada? ¿Debía llevar útiles escolares? ¿Cómo debía vestirse para ir a la escuela? ¿Puede recordar las emociones que experimentaba cuando iba a la escuela? ¿Qué fue lo más le gustó el primer año de escuela?
b) Sobre **el salón de primero**: ¿Cuál era su tamaño? ¿Cómo eran los pupitres y cómo estaban distribuidos? ¿Había tablero? ¿Había pizarras? ¿Había mapas?
c) Sobre **los compañeros**: ¿En primero, había muchos o pocos niños en el salón?, una cifra aproximada cuál sería? ¿Todos eran más o menos de la misma edad o había diferencias notables?

2. **d) Sobre el profesor:** ¿En primero tuvo profesor o profesora? ¿Cómo se dirigían a él o ella? ¿Recuerda cómo era su relación con él o ella y en general cómo era con los estudiantes? ¿En el salón, estaba quieta(o) al frente o se movía por él? ¿Revisaba y corregía ejercicios? Nos podría hacer una descripción de las clases en general? Tenían vistas del inspector? Recuerda que pasaba durante esas visitas?
3. **e) Sobre los libros:** ¿En primero usaban libros? ¿Los podían llevar a la casa o los usaban sólo en el salón? ¿Para qué materias? ¿Para aprender a leer y escribir usaban un libro o varios? ¿Recuerda cuál o cuáles? En ese año había en Colombia varias cartillas para enseñanza primaria, por ejemplo “La alegría de leer” o la “Cartilla Charry”. Había libros en su escuela? como se empleaban los libros en su escuela para enseñarles a leer y escribir? Cuales fueron los útiles escolares que usaron para aprender a leer y escribir? Cómo se empleaban?
- f) **Sobre la clase de lectura y escritura:** (se le presenta el cuaderno de caligrafía) ¿Cómo eran las clases de lectura y escritura? ¿Eran dos clases distintas o en la misma clase hacían las dos cosas? ¿Qué actividades de escritura y lectura realizaban en el salón? ¿Las actividades las realizaba solo o en grupo, en el tablero, en la pizarra, en el cuaderno? ¿Qué actividades le dejaban para hacer en la casa? ¿En ellas usaba el cuaderno? ¿Alguien le colaboraba en casa con las tareas? ¿En este cuaderno no aparece ninguna anotación del profesor, él no revisaba los ejercicios, no “corregía” los errores que cometían al escribir? ¿El cuaderno está escrito con esfero, por qué no usaban lápiz? Nos podría comentar cuales eran las actividades que se realizaban en su escuela para enseñar a los niños a leer y escribir? De dichas actividades, cuales eran sus favoritas?

Sobre el método de enseñanza:

4. Los trabajos de lectura y escritura que realizaban en la escuela eran colectivos o individuales?
5. Cuéntenos algo acerca del cuaderno que nos facilitó, que contiene, básicamente planas, esas planas eran trabajo de la casa o se realizaban en la escuela?
6. Cuales considera usted que fueron las cosas las principales ventajas y desventajas de la enseñanza de la forma como le enseñaron a leer y escribir?

TRANSCRIPCIÓN DE LA ENTREVISTA

Entrevistadoras: María Isabel y Pilar

Entrevistado: Alejandro.

MARÍA ISABEL: Don Alejandro la historia de esto es la siguiente: nosotras con Pilar estamos haciendo una Maestría en Educación y estamos interesadas en cómo se enseñaba a escribir y a leer la lengua materna, el español, y junto con el profe pues nos hemos dado cuenta de que hay muy poca historia en términos de cómo se enseñaba a escribir y a leer el español o sea esa Mir: ada histórica como que es muy difícil encontrarla y ocurre que buscando, nos encontramos, gracias Teresita, con un cuaderno de Don Alejandro de 1940, este es el cuaderno entonces, a partir del cuaderno quisiéramos recuperar con Don Alejandro, en la medida en que la memoria nos lo permita, cómo fue ese proceso que vivió para aprender a leer y escribir el español no sabemos si al ver ese cuaderno de pronto le traiga a la mente algunos recuerdos

DON ALEJANDRO: Un momentico traigo mis gafas...: Cuando hacía esos ejercicios...

DON ALEJANDRO: Este ya este no era este debió ser donde las Madres

PILAR:: Un colegio de religiosas

DON ALEJANDRO: De Kinder

PILAR:: De Kinder

DON ALEJANDRO: A ver dice primer año elemental 1940... es que no puedo precisarlo bien pero yo creo que yo ya leía a esa edad pues muy mal pero leía algo

PILAR:: Usted ya había realizado cursos antes de este primero?

DON ALEJANDRO: No yo creo que esto era lo primero yo creo que fue en ese año que yo empecé ya a leer

MARÍA ISABEL: En ese año empezó a leer

DON ALEJANDRO: Tenía siete años inclusive debo tener una foto de primera comunión

MARÍA ISABEL: Ah chévere

DON ALEJANDRO: Con mi hermano mayor

MARÍA ISABEL: Le trae algún recuerdo ese cuaderno digamos de los ejercicios de las planas que hay ahí... del profesor o la profesora...

DON ALEJANDRO: no sii ese era esos eran los ejercicio típicos que nos ponían tipo de letra esa era la escritura Palmer que se llamaba y miren que era de una vez con tinta

PILAR:: Ah era con tinta?

Con tinta

DON ALEJANDRO: Con tinta de pluma y encabador

MARÍA ISABEL: Y el frasquito

PILAR:: Y nunca les enseñaron antes con lápiz con pizarra?

DON ALEJANDRO: Si yo creo que si pero se suponía que un cuaderno era mejor presentado

PILAR:: Era con tinta

DON ALEJANDRO: Era con tinta

MARÍA ISABEL: Ahí nos llama la atención que en ese cuaderno no hay ninguna anotación del profesor casi siempre los profes le ponen a uno anotaciones..

PILAR:: Lo corrigen

MARÍA ISABEL: Chulitos o le ponen que está mal o le tachan ahí no hay nada

DON ALEJANDRO: Si en esa época era lo mismo, yo no sé porqué sería

MARÍA ISABEL: Y Don Alejandro recuerdo en ese curso le dictaba un profesor o una profesora

DON ALEJANDRO: En el colegio de las monjas era una monja

PILAR:: Era una monja

DON ALEJANDRO: Ya en el colegio Claret eran profesores pero yo creo que este es el ... este es el infantil

PILAR:: El del Colegio de monjas
DON ALEJANDRO: Si... yo creo
PILAR: Y era una sola monja o eran varias las que les dictaban clase en primero?
DON ALEJANDRO: Una sola
MARÍA ISABEL: Dictaba todo
PILAR:: Dictaba todas las clases... ah ya
MARÍA ISABEL: Y eran solo niños o había niños y niñas en el salón?
DON ALEJANDRO: Sabe que estoy tratando de acordarme... no me acuerdo muy bien yo creo que eran niños nada más eran monjas y en esa época no les gustaba
PILAR:: Si no les gustaba que el colegio fuera mixto
DON ALEJANDRO: Revolver
MARÍA ISABEL: Con muchos niños o eran pocos?
DON ALEJANDRO: No eran muy pocos y era un solo curso
PILAR:: Era un solo curso en todo el curso en todo el colegio
DON ALEJANDRO: Si es que lo abrieron inclusive ese kínder nunca prosperó ese infantil y no volvieron a abrirlo más, lo abrieron una vez nada más un ensayo
MARÍA ISABEL: Y porqué no prosperó?
DON ALEJANDRO: No sé porqué sería
PILAR:: No había muchos niños...
DON ALEJANDRO: No había... o los pasaban directamente al colegio Claret nosotros no... no nos demoramos mucho ahí es decir mi hermano mayor y yo y después nos pasaron para el Claret por eso no he podido recordar bien si este era del Claret o era del colegio de las monjas
PILAR:: O era del colegio de las monjas
DON ALEJANDRO: Pero yo creo a mi me parece recordar que cuando pasé al Claret yo ya leía algo en la cartilla
MARÍA ISABEL: Que cartilla, recuerda que cartilla era?
DON ALEJANDRO: Era la cartilla Charry y la Alegría de Leer
PILAR:: Ah la cartilla Charry
DON ALEJANDRO: Y la cartilla Alegría de leer
MARÍA ISABEL: : las dos?
PILAR:: No la traje...
DON ALEJANDRO: Esa que dice el enano bebe... algo así... Y recuerdo el momento exacto en que yo descubrí la lectura... para mi pues... antes eran unos ejercicios muy mecánicos casi en coro que lo ponían a uno a recitar las sílabas me acuerdo que yo estaba en clase pero... yo no estaba poniendo cuidado al coro no... al coro de muchachos sino que estaba viendo la cartilla y empecé a hacer el esfuerzo de unir varias letras y unir sílabas y entendí el significado y entonces fui a donde la profesora y le dije maestra yo ya aprendí a leer
PILAR:: Ja ja ja que bueno
MARÍA ISABEL: : Y la maestra que hizo?
DON ALEJANDRO: Me puso a leer y entonces le leí un poquito y me dijo si ya estás aprendiendo... eso no lo olvido
PILAR:: Ah pero que bueno
MARÍA ISABEL: : Fue muy importante
DON ALEJANDRO: Si para uno eso era ...lo máximo
PILAR:: ya no era por sílabas sino que usted armó la palabra completa
DON ALEJANDRO: Si y entendí el significado
PILAR:: Y entendió que significaba ah que bueno
MARÍA ISABEL: : En la cartilla
DON ALEJANDRO: Si en la cartilla y de estudiante
PILAR: Si porque el coro era un cosa muy..

DON ALEJANDRO: Si muy mecánica y uno se aburría

MARÍA ISABEL: : Sílabas puras sílabas era el coro?

DON ALEJANDRO: A partir de ahí empecé a leer solo... para mi y... me fui aficionando mucho a la lectura

MARÍA ISABEL: : Además de repetir en coro sílabas recuerda algún otro ejercicio que hicieran?

DON ALEJANDRO: En el tablero, en el pizarrón

PILAR:: Ah los pasaban al tablero

DON ALEJANDRO: Se parecían a las letras que estaban allí en los cuadernos

PILAR:: Y los ponían a leer fragmentos por ejemplo de la cartilla solos frente a todos o siempre leían en coro..

DON ALEJANDRO: No a veces tomaban lección lo pasan a uno el ejercicio eh digamos en clase era en coro pero cuando tomaban , dejaban lección al otro día uno tenía que sabérsela, pero era muy mecánico realmente yo creo que a todos les pasaba lo que a mi que aprendían a leer espontáneamente de pronto

PILAR:: Accidentalmente un día entendían que era lo que estaban leyendo y tal..

DON ALEJANDRO: Algo así...

MARÍA ISABEL: : Y dentro de esos ejercicios que hacían o dentro de los fragmentos que leían había algún tema especial por ejemplo no se.. país sobre la naturaleza ..

DON ALEJANDRO: No eran frases eh esa cartilla de lectura era.. eran frases muy cortas y medio bobas como el enano bebe la lora no se que... bueno

PILAR:: Si Paquita hila la lana, si nosotras tenemos una catilla y desafortunadamente hoy se nos quedó porque queríamos mostrársela; una cartilla Alegría de leer del 38, no... pero si se la vamos a traer para que la vea claro eh...y si, tiene ejercicios como... era como

DON ALEJANDRO: Y dibujitos

MARÍA ISABEL: : Muchos dibujos

DON ALEJANDRO: Antes existía una que era en blanco y negro la Charry

PILAR:: Si la cartilla Charry era como en dos tintas azul y rojo o negro y rojo una cosa así

DON ALEJANDRO: No era toda negra, cuando nosotros llegamos ya la habían cambiado por Alegría de leer

MARÍA ISABEL: : Y esa cartilla, había una cartilla por niño?

DON ALEJANDRO: Sii

MARÍA ISABEL: : Y era que la llevaban de sus casas o que la escuela las tenía?

DON ALEJANDRO: No nosotros las llevábamos

PILAR:: A uds. Se la hacían comprar con el cuaderno?

MARÍA ISABEL: : Los papás tenían que comprar eso..

PILAR:: Y esa cartilla les duraba ese año o... había una por cada año?

DON ALEJANDRO: Es decir se suponía que uno aprendía a leer en ese año..

PILAR:: En el primero

DON ALEJANDRO: Si ya a los siete años ya

PILAR:: Pero seguían usando cartilla para segundo para tercero por las lecciones objetivas y esas cosas?

DON ALEJANDRO: Pues no tanto yo no diría que cartillas... bueno sí textos digamos de textos de lectura pero ya con historias y esas cosas así ... yo no recuerdo... había uno con trozos de algo ... de historias cortas es que si es en el Claret yo ya había aprendido a leer cuando entré yo ya tenía siete años

PILAR:: O sea que el descubrimiento de la lectura fue antes?

MARÍA ISABEL: : fue con la monja, fue a la monja a quien se acercó a decirle Mir e que yo ya sé leer...?

DON ALEJANDRO: Si yo creo que si además yo no hice sino dos años de primaria le comentaba la otra vez a mi señora a propósito de la niña no había que afanar tanto a la gente pues no apurarla porque a mi pe pasó porque yo aprendía a leer y me volví un devorador de libros y me sabía y muy buena memoria tenía se me grababan mucho las cosas por ejemplo a los ocho años ya leía libros serias por ejemplo en la casa había el Quijote y me leí a los ocho años entonces a mi papá se le metió en la cabeza que yo era muy inteligente me dijeron que yo era capaz de pasar al colegio de bachillerato

PILAR:: Lo subieron

DON ALEJANDRO: Si me cambiaron de colegio y me hicieron presentar un examen y entré directamente a preparatoria un año que existía antes de bachillerato

PILAR:: Antes de primero de bachillerato

DON ALEJANDRO: Si pero no había hecho sino dos años de primaria pues claro entré con mucho vacío no... porque yo no estudiaba sino lo que a mi me gustaba no realmente... hay cosas que no me entraban no me gustaban y no las estudiaba y era como muy muy pelado no y entonces yo repetí un año por eso en bachillerato porque tenía mucho vacío muchas lagunas

PILAR:: De los años que usted estuvo por ejemplo en primaria usted recuerda si había inspecciones? si había inspectores? que iban al colegio como eran esas visitas?

Tiempo de inicio: 00: 14: 41

PILAR: ¿De los años que estuvo en primaria usted recuerda, por ejemplo, si había inspecciones, si había inspectores que iban al colegio? ¿Cómo eran esas visitas?

DON ALEJANDRO: Si habían unos enviados del ministerio y se sentaban atrás a tomar nota... recuerdo bien.

PILAR: ¿Y ellos no le daban clases a ustedes? Solamente...

DON ALEJANDRO: Tomar notas

PILAR: Solamente tomaban nota.

MARÍA ISABEL: ¿Les tomaban lecciones ellos a ustedes?

DON ALEJANDRO: No. Simplemente observaban. Observaban cuando lo pasaban a los alumnos el profesor los pasaba. Tomaban nota. Yo no recuerdo que hayan intervenido nunca. En esa época era muy corriente que los profesores lo castigaran a uno físicamente.

MARÍA ISABEL: A don Alejandro lo castigaron físicamente?

DON ALEJANDRO: No porque yo era muy buena persona pero yo veía que a los muchachos por ejemplo que en cosas que daban mal lección que no habían estudiado entonces le pegaban con una regla en la mano otros que cargaban varitas de café pero esto es más que todo para las faltas de disciplina pero la regla en la mano eso dolía mucho supongo porque los muchachos chillaban era por una lección que no se habían aprendido o no habían llevado la tarea

MARÍA ISABEL: ¿y qué consideraban falta de disciplina? ¿qué tenía que hacer un niño para que dijeran falta de disciplina?

DON ALEJANDRO: Bueno ponerse a jugar en la clase por ejemplo no poner atención cosas de ese tipo

María Isabel: ¿qué pasaba si un niño no iba a clase? Por ejemplo.

DON ALEJANDRO: No la queja donde los padres no hay que olvidar que eran colegios de provincia yo vivía en un pueblo pequeño relativamente el Libano Tolima entonces se daban cuenta porque los cursos no eran muy numerosos pasaban lista

MARÍA ISABEL: Como cuántos eran?

DON ALEJANDRO: Pues más o menos unos 20 ... 25 máximo por curso

PILAR: y Cómo era su escuela o el colegio Claret?

DON ALEJANDRO: Generalmente eran en casas grandes viejas de pueblo no eran edificios hechos para eso después fue ya con el Colegio Isidro Parra que era un colegio oficial de bachillerato sí empezaron a construir un edificio adecuado pues para eso antes eran casa viejas antiguas

PILAR: Con varios cuartos algo de patio... ¿Les hacían ejercicios?

DON ALEJANDRO: Sí deportes

PILAR: deportes... ¿los sacaban a paseo por ejemplo?

DON ALEJANDRO: Sí

PILAR: ¿los llevaban al río?

DON ALEJANDRO: Sí Al río que pasaba el Fonseca (¿?)

PILAR: ¿Ustedes tenían uniforme en aquel entonces o...?

DON ALEJANDRO: En el oficial no /en el bachillerato no / en el Claret solamente uniforme para los domingos que nos llevaban a misa

PILAR: ¿Los domingos los llevaban a misa?

DON ALEJANDRO: Sí eso era imperdonable oiga no olviden que era un época que la educación era confesional

PILAR: confesional claro ¿o sea que también los hacían estudiar con el catecismo, por ejemplo?

DON ALEJANDRO: Si el padre Astete

PILAR: Del padre Astete / y urbanidad les ponían a hacer ...

DON ALEJANDRO: Además el colegio Claret donde yo hice los dos años de primaria era el colegio de la parroquia

PILAR: ahhh claro no pues eso tenían director cura y todo eso...

DON ALEJANDRO: el otro era oficial era laico pero aún así nos llevaban a misa los domingos

PILAR: Si. También los colegios laicos tendrían que cuidarse, pues su imagen frente a la iglesia para no tener problemas...

DON ALEJANDRO: no además existía el concordato / que era obligatorio aun en los colegios oficiales/ la educación católica/ tenía que ser la católica...

PILAR: Si. No había otras opciones

MARÍA ISABEL: en el Claret también era profesora mujer?

DON ALEJANDRO: No esos eran profesores laicos esos eran contratados por el colegio a pesar de que era parroquial/ había un cura no/ que era el que nos dictaba religión... sí

MARÍA ISABEL: Don Alejandro recuerda si a los profesores les hacían muchas exigencias... en su comportamiento?

DON ALEJANDRO: Pues uno no se da mucha cuenta

MARÍA ISABEL: No se notaba que los vigilaran...

DON ALEJANDRO: No uno no se da cuenta.

PILAR: Bueno los obligaban a ir a misa los domingos, me imagino yo, con ustedes. Ellos eran los responsables de que ustedes fueran.

DON ALEJANDRO: Sí siempre había un responsable de curso entonces era un desfile por la desde el colegio hasta la iglesia al frente de cada curso iba el profesor encargado/ esa era toda la ceremonia

PILAR: ¿Cuánto duraba la jornada escolar? ¿Ustedes empezaban a qué horas en la mañana y a qué horas terminaban?

DON ALEJANDRO: como desde la ocho hasta las 11 y después por la tarde también

PILAR: ahh... tenían en la tarde también. Era la doble jornada. ¿Pero los dejaban ir a mediodía a la casa a almorzar y volvían?

DON ALEJANDRO: Sí... y de 2 a 5 sí a 5 y los sábados también.

PILAR: ¿y los sábados también tenían clase?

DON ALEJANDRO: sí

PILAR: Era bien...

MARÍA ISABEL: El sábado era solo por la mañana o también...

DON ALEJANDRO: Por la mañana pero los sábados daban tiempo para deporte pero había que ir había una clase o dos/ dos horas y deportes

PILAR: ¿Y los sacaban mucho a dar paseos? y a... por ejemplo las clases de ciencias se las daban yendo a conocer las cosas en la huerta escolar...

DON ALEJANDRO: eso ya fue en el bachillerato/ pero en la primaria no/ nada

PILAR: ¿qué estudiaban en primaria además de lectura y escritura?

DON ALEJANDRO: Había una cartillitas en que estaba historia de Colombia/ había una geografía / estas me acuerdo que eran hechas por los hermanos / por ejemplo el de historia era el hermano **Idaniel**/creo que eran hermanos cristianos

PILAR: que eran pequeñitos y eran una serie de cartillas de diferentes materias. Si vimos que... Nosotros hemos estado leyendo sobre cómo era la educación en la época y había una colección que habían dado para todos los colegios

DON ALEJANDRO: de pasta de este color (señala el cuaderno) y con dibujos

PILAR: ahh. Ve, interesante buscarlas.

DON ALEJANDRO: Historia está geografía...

MARÍA ISABEL: biología de pronto también...

DON ALEJANDRO: Creo que sí/ también matemáticas...

PILAR: ¿qué les daban en términos de cívica? Por ejemplo, ¿los ponían a cantar el himno nacional? Les enseñaban poesías de la patria, el saludo a la bandera, ese tipo de cosas...

DON ALEJANDRO: Eso exactamente

PILAR: ¿exactamente eso?

DON ALEJANDRO: Sí

PILAR: En las formaciones.... ¿Tenían izadas de bandera?

DON ALEJANDRO: eso empezó un poco después yo de eso recuerdo es cuando estaba en el colegio oficial en el bachillerato

MARÍA ISABEL: ¿pero en primaria los ponían a cantar el himno nacional todos los días?

DON ALEJANDRO: No/ lo ponían era a rezar una oración antes de entrar a clase mejor dicho se iniciaba la clase con una oración

PILAR: ¿y tenían formaciones algún día de la semana?

DON ALEJANDRO: Siempre todas las mañanas y uno formaba antes de entrar a clase entraba formado

PILAR: entraba formado a los salones...

DON ALEJANDRO: el patio era por cursos en hileras entonces sonaba la campana y uno desfilaba cada hilera para su salón

MARÍA ISABEL: ¿qué exigencias de comportamiento les hacia la profesora o el profesor en primaria a los estudiantes? ¿Les insistía mucho en qué?

DON ALEJANDRO: en los buenos modales incluso había... me acuerdo que había un manual de urbanidad

PILAR: diferente del de Carreño...?

DON ALEJANDRO: si más abreviado y más como para niños/ si eran exigentes en cuanto a modales todo eso y en presentación

PILAR: ¿qué les miraban en presentación, por ejemplo?

DON ALEJANDRO: Pues que uno no fuera sucio inclusive te decían pueden venir remendados pero no sucios y cosas de ese tipo.

PILAR: interesante porque los profesores lo...pues Miran a los alumnos en ese sentido

MARÍA ISABEL: los papás de don Alejandro usted alcanza a recordar si decían algo del profesor o de la profesora, si andaban pendientes de lo que el profesor hiciera...

PILAR: Sí muy pendientes ellos nos ponían mucha atención en todo lo relacionado con la educación mis padres ellos tenían una cultura muy superior mi papá era médico y a la vez era muy artista él era músico aficionado y pintor aficionado él siempre se preocupaba mucho de lo que uno estaba aprendiendo y aprender otras cosas fuera de lo que nos enseñaban en el colegio él nos fomentaba la lectura mucho

PILAR: claro ustedes tenían un complemento de lo que...

DON ALEJANDRO: La cultura musical por ejemplo todos practicábamos algún tipo de arte en la casa

PILAR: ¿y a don Alejandro qué le gustaba además de la lectura?

DON ALEJANDRO: pues yo intenté con la música pero yo creo que fue de los hermanos el que salió más sordo /intenté con el piano en la casa había un piano muy bueno pero no entonces me quedé un poco fue con la pintura.

MARÍA ISABEL: ¿y sus papás, don Alejandro, más allá de los temas que veían con los profesores andaban pendientes del comportamiento de los profesores?

DON ALEJANDRO. Sí le preguntaban a uno qué tal el profesor además mi papá tenía una cátedras ahí en el colegio de bachillerato el por ejemplo enseñaba anatomía y fisiología entonces él conocía todos los profesores inclusive iban a la casa no pero ya no los de bachillerato lo otro es que en un pueblo se conoce todo el mundo los de primaria pues claro que los conocieron

MARÍA ISABEL: nosotras leíamos que el profesor era un funcionario muy importante...

DON ALEJANDRO: sí y más en un pueblo en un pueblo era digamos que era de la clase dirigente del pueblo

MARÍA ISABEL: ¿si se sentía eso? ¿Como una figura importante?

DON ALEJANDRO: Si claro que sí sobre todo un pueblo como el Líbano que fue fundado por arrieros caldenses y paisas entonces que el promedio cultural de la gente del pueblo **no** era muy alto entonces al profesor lo miraban en el caso de los profesionales también que eran pocos unos cuantos médicos unos dentistas pues...

PILAR: los notables del pueblo eran el cura, el profesor el médico, el odontólogo.

MARÍA ISABEL: cuando leíamos sentíamos que el profesor no se podía equivocar, no podía hacer nada medio malo porque todo el mundo estaba muy pendiente de él, que era como un ejemplo...

DON ALEJANDRO: y la gente aceptaba que el profesor tenía derecho a castigar eso era de ahí y remplazaba prácticamente al padre allá en el colegio nadie se enojaba por eso hoy en día le llegan a tocar un hijo a uno y...

MARÍA ISABEL: De pronto si nos devolvemos un poquito a lo de lectura y escritura y nos concentramos ahí, don Alejandro alcanza a recordar si se le dedicaba más tiempo a la lectura o a la escritura...

DON ALEJANDRO: a la lectura

MARÍA ISABEL: los profesores hacían más énfasis en...

DON ALEJANDRO: ahh creí que era yo... no igual lo mismo yo no aprecio diferencia

MARÍA ISABEL: ¿era en una misma clase que trabajan las dos cosas: leer y escribir o eran clases aparte?

DON ALEJANDRO: No/ eran lo mismo lo que a mi hoy en día se me hace difícil es cómo podía uno aprender a escribir con pluma de acabador y con tinta (PILAR además siendo pequeñitos) que hoy en día es difícil para uno hacer eso que le quede bien la letra pero en esa época lo hacía uno hacia lo que se llamaba perfiles y palotes eran las primeras planas sube y baja si subía era delgadito era un perfil si bajaba entonces uno tenía que asentar más la pluma y quedaba más grueso entonces era un palote y ese es el meollo de la escritura palmer inglesa esa caligrafía entonces quedaba por ejemplo la a quedaba con un perfil y bajaba con un palote y quedaba bonita uno la ve es en el computador hoy en día unos tipos de letra

MARÍA ISABEL: ¿todos esos ejercicios los hacían solamente en el salón o les dejaban tareas para la casa?

DON ALEJANDRO: No en la casa siempre eso siempre dejaban tareas y al otro día la tomaban y lo MIR aban y recogían los cuadernos

PILAR: ¿el cuaderno era de la casa, del colegio o de ambos?

DON ALEJANDRO: No era de uno pero tenía que llevarlo

PILAR: No, claro; digo ¿lo usaban en el colegio o en la casa o en los dos?

DON ALEJANDRO: en los dos

MARÍA ISABEL: Si tenían doble jornada, a qué hora hacían tareas. ¿Después de las cuatro?

DON ALEJANDRO: Generalmente uno llegaba a las once y hacía tareas después llegaba a las cuatro y también hacía tareas.

PILAR. ¿Les pedían la tarea de la mañana en la tarde por ejemplo?

DON ALEJANDRO; depende del horario... al otro día o a los dos días

María Isabel: Quedamos en mora de mostrarle la cartilla

PILAR: Sí. Si. Yo la tengo, se la podemos hacer... venir a mostrársela para que nos cuente qué más se acuerda junto con la cartilla

DON ALEJANDRO: yo creo que van a tener que hipnotizarme para sacarme todos los recuerdos

PILAR: No. Hoy ya nos contó muchas cosas que son muy interesantes. De las cosas que ... por ejemplo lo que nos cuenta de la lectura es una cosa muy interesante.El momento en el que aprendió a leer eso es una cosa que si a mí me la preguntan yo no me acuerdo.

MARÍA ISABEL: en el que dice “aprendí a leer”, en el que usted toma conciencia que está entendiendo...

DON ALEJANDRO: me alegré mucho e inmediatamente me paré y dije profesora ahora sí recuerdo que era una profesora o una madre ya aprendí a leer y entonces me fui donde ella venga p'acá lea ah... sí

MARÍA ISABEL: ¿y recuerda la frase que pudo leer?

DON ALEJANDRO: no/ estoy tratando de acordarme

MARÍA ISABEL: ¿sería la del enano?

DON ALEJANDRO: algo de eso

MARÍA ISABEL: de pronto al verla recuerde

DON ALEJANDRO: (señalando el cuaderno) Esto es curiosidad de mi mamá ella me guardaba todas estas cosas...

MARÍA ISABEL: ¿Qué sintió don Alejandro viendo el cuaderno?

DON ALEJANDRO: No pues como que me entró mucha cosa... curiosidad quieren ver el retrato de esa época es un retrato de la primera comunión estoy con el hermano mayor.

10 quotation(s) for code: ALUMNO (extended version)

Quotation-Filter: All

HU: ENTREVISTA EN ATLAS TI

File: [D:\PC Maria Isabel\DOCUMENTOS MARIA I\JAVERIANA\TRABAJO DE GRAD...\ENTREVISTA EN ATLAS TI.hpr5]

Edited by: Super

Date/Time: 21/02/09 10:03:42 p.m.

P 1: Capítulo entrevista integrado dic 16.rtf - 1:12 [Y recuerdo el momento exacto e..] (61:61) (Super)

Codes: [ALUMNO] [ENSEÑANZA DE LA LECTURA]

No memos

Y recuerdo el momento exacto en que yo descubrí la lectura...

P 1: Capítulo entrevista integrado dic 16.rtf - 1:14 [empecé a hacer el esfuerzo de ..] (61:61) (Super)

Codes: [ALUMNO]

No memos

empecé a hacer el esfuerzo de unir varias letras y unir sílabas y entendí el significado y entonces fui a donde la profesora y le dije maestra yo ya aprendí a leer

P 1: Capítulo entrevista integrado dic 16.rtf - 1:16 [María Isabel: Fue muy importan..] (66:67) (Super)

Codes: [ALUMNO]

No memos

María Isabel: Fue muy importante

Don Alejandro: Si para uno eso era ...lo máximo

P 1: Capítulo entrevista integrado dic 16.rtf - 1:18 [Pilar: Si porque el coro era u..] (73:74) (Super)

Codes: [ALUMNO] [PRACTICAS DE ENSEÑANZA]

Memos: [ME - 21/02/09]

Pilar: Si porque el coro era un cosa muy..

Don Alejandro: Si muy mecánica y uno se aburría

Memos:

MEMO: ME - 21/02/09 (Super, 21/02/09 09:25:39 p.m.)

Type: Memo

Las prácticas de enseñanza generan sentimientos en los niños.

P 1: Capítulo entrevista integrado dic 16.rtf - 1:19 [Don Alejandro: A partir de ahí..] (76:76) (Super)

Codes: [ALUMNO]

No memos

Don Alejandro: A partir de ahí empecé a leer solo... para mi

P 1: Capítulo entrevista integrado dic 16.rtf - 1:22 [realmente yo creo que a todos ..] (82:82) (Super)

Codes: [ALUMNO]

No memos

realmente yo creo que a todos les pasaba lo que a mi que aprendían a leer espontáneamente de pronto

P 1: Capítulo entrevista integrado dic 16.rtf - 1:28 [a mi pe pasó porque yo aprendí..] (107:107) (Super)

Codes: [ALUMNO] [ENSEÑANZA DE LA LECTURA]

No memos

a mi pe pasó porque yo aprendía a leer y me volví un devorador de libros y me sabía y muy buena memoria tenía se me grababan mucho las cosas por ejemplo a los ocho años ya leía libros serias por ejemplo en la casa había el Quijote y me leí a los ocho años entonces a mi papá se le metió en la cabeza que yo era muy inteligente me dijeron que yo era capaz de pasar al colegio de bachillerato

P 1: Capítulo entrevista integrado dic 16.rtf - 1:29 [Don Alejandro: Si me cambiaron..] (109:109) (Super)

Codes: [ALUMNO] [PRACTICAS DE ENSEÑANZA]

No memos

Don Alejandro: Si me cambiaron de colegio y me hicieron presentar un examen y entré directamente a preparatoria un año que existía antes de bachillerato

P 1: Capítulo entrevista integrado dic 16.rtf - 1:30 [yo no estudiaba sino lo que a ..] (111:111) (Super)

Codes: [ALUMNO]

No memos

yo no estudiaba sino lo que a mi me gustaba no realmente... hay cosas que no me entraban no me gustaban y no las estudiaba y era como muy muy pelado no y entonces yo repetí un año por eso en bachillerato porque tenía mucho vacío muchas lagunas

P 1: Capítulo entrevista integrado dic 16.rtf - 1:55 [María Isabel: los papás de don..] (244:246) (Super)

Codes: [ENSEÑANZA DE LA LECTURA] [MAESTRO]

No memos

María Isabel: los papás de don Alejandro usted alcanza a recordar si decían algo del profesor o de la profesora, si andaban pendientes de lo que el profesor hiciera...

Pilar: Sí muy pendientes ellos nos ponían mucha atención en todo lo relacionado con la educación mis padres ellos tenían una cultura muy superior mi papá era médico y a la vez era muy artista él era músico aficionado y pintor aficionado él siempre se preocupaba mucho de lo que uno estaba aprendiendo y aprender otras cosas fuera de lo que nos enseñaban en el colegio él nos fomentaba la lectura mucho

P 1: Capítulo entrevista integrado dic 16.rtf - 1:64 [María Isabel: Si tenían doble ..] (288:290) (Super)

Codes: [ALUMNO]

No memos

María Isabel: Si tenían doble jornada, a qué hora hacían tareas. ¿Después de las cuatro?

Don Alejandro: Generalmente uno llegaba a las once y hacía tareas después llegaba a las cuatro y también hacía tareas.

8 quotation(s) for code: MAESTRO

Quotation-Filter: All

HU: ENTREVISTA EN ATLAS TI

File: [D:\PC Maria Isabel\DOCUMENTOS MARIA I\JAVERIANA\TRABAJO DE GRAD...\ENTREVISTA EN ATLAS TI.hpr5]

Edited by: Super

Date/Time: 21/02/09 10:12:47 p.m.

P 1: Capítulo entrevista integrado dic 16.rtf - 1:4 [María Isabel: Y Don Alejandro ..] (31:32) (Super)

Codes: [MAESTRO]

No memos

María Isabel: Y Don Alejandro recuerdo en ese curso le dictaba un profesor o una profesora

Don Alejandro: En el colegio de las monjas era una monja

P 1: Capítulo entrevista integrado dic 16.rtf - 1:5 [on Alejandro: Ya en el colegio..] (34:34) (Super)

Codes: [MAESTRO]

No memos

on Alejandro: Ya en el colegio Claret eran profesores

P 1: Capítulo entrevista integrado dic 16.rtf - 1:6 [Pilar: Y era una sola monja o ..] (37:40) (Super)

Codes: [MAESTRO]

No memos

Pilar: Y era una sola monja o eran varias las que les dictaban clase en primero?

Don Alejandro: Una sola

María Isabel: Dictaba todo

Pilar: Dictaba todas las clases... ah ya

P 1: Capítulo entrevista integrado dic 16.rtf - 1:15 [María Isabel: Y la maestra que..] (63:64) (Super)

Codes: [MAESTRO]

No memos

María Isabel: Y la maestra que hizo?

Don Alejandro: Me puso a leer y entonces le leí un poquito y me dijo si ya estás aprendiendo... eso no lo olvido

P 1: Capítulo entrevista integrado dic 16.rtf - 1:55 [María Isabel: los papás de don..] (244:246) (Super)

Codes: [ENSEÑANZA DE LA LECTURA] [MAESTRO]

No memos

María Isabel: los papás de don Alejandro usted alcanza a recordar si decían algo del profesor o de la profesora, si andaban pendientes de lo que el profesor hiciera...

Pilar: Sí muy pendientes ellos nos ponían mucha atención en todo lo relacionado con la educación mis padres ellos tenían una cultura muy superior mi papá era médico y a la vez era muy artista él era músico aficionado y pintor aficionado él siempre se preocupaba mucho de lo que uno estaba aprendiendo y aprender otras cosas fuera de lo que nos enseñaban en el colegio él nos fomentaba la lectura mucho

P 1: Capítulo entrevista integrado dic 16.rtf - 1:56 [María Isabel: ¿y sus papás, do..] (253:255) (Super)

Codes: [MAESTRO]

No memos

María Isabel: ¿y sus papás, don Alejandro, más allá de los temas que veían con los profesores andaban

pendientes del comportamiento de los profesores?

Don Alejandro. Sí le preguntaban a uno qué tal el profesor

P 1: Capítulo entrevista integrado dic 16.rtf - 1:57 [María Isabel: nosotras leíamos..] (257:263) (Super)

Codes: [MAESTRO]

No memos

María Isabel: nosotras leíamos que el profesor era un funcionario muy importante...

Don Alejandro: sí y más en un pueblo en un pueblo era digamos que era de la clase dirigente del pueblo

María Isabel: ¿si se sentía eso? ¿Como una figura importante?

Don Alejandro: Si claro que sí sobre todo un pueblo como el Líbano que fue fundado por arrieros caldenses y paisas entonces que el promedio cultural de la gente del pueblo no era muy alto entonces al profesor lo miraban en el caso de los profesionales también que eran pocos unos cuantos médicos unos dentistas pues...

P 1: Capítulo entrevista integrado dic 16.rtf - 1:58 [María Isabel: cuando leíamos s..] (266:268) (Super)

Codes: [MAESTRO]

No memos

María Isabel: cuando leíamos sentíamos que el profesor no se podía equivocar, no podía hacer nada medio malo porque todo el mundo estaba muy pendiente de él, que era como un ejemplo...

Don Alejandro: y la gente aceptaba que el profesor tenía derecho a castigar eso era de ahí y reemplazaba prácticamente al padre allá en el colegio nadie se enojaba por eso hoy en día le llegan a tocar un hijo a uno y...

25 quotation(s) for code: PRACTICAS DE ENSEÑANZA (extended version)

Quotation-Filter: All

HU: ENTREVISTA EN ATLAS TI

File: [D:\PC Maria Isabel\DOCUMENTOS MARIA I\JAVERIANA\TRABAJO DE GRAD...\ENTREVISTA EN ATLAS TI.hpr5]

Edited by: Super

Date/Time: 21/02/09 10:13:24 p.m.

P 1: Capítulo entrevista integrado dic 16.rtf - 1:1 [esos eran los ejercicio típico..] (18:18) (Super)

Codes: [ENSEÑANZA DE LA ESCRITURA] [PRACTICAS DE ENSEÑANZA]

No memos

esos eran los ejercicios típicos que nos ponían tipo de letra esa era la escritura Palmer que se llamaba y miren que era de una vez con tinta

P 1: Capítulo entrevista integrado dic 16.rtf - 1:2 [se suponía que un cuaderno era..] (24:24) (Super)

Codes: [PRACTICAS DE ENSEÑANZA]

No memos

se suponía que un cuaderno era mejor presentado

P 1: Capítulo entrevista integrado dic 16.rtf - 1:3 [María Isabel: Chulitos o le po..] (29:30) (Super)

Codes: [PRACTICAS DE ENSEÑANZA]

No memos

María Isabel: Chulitos o le ponen que está mal o le tachan ahí no hay nada

Don Alejandro: Si en esa época era lo mismo, yo no sé porqué sería

P 1: Capítulo entrevista integrado dic 16.rtf - 1:18 [Pilar: Si porque el coro era u..] (73:74) (Super)

Codes: [ALUMNO] [PRACTICAS DE ENSEÑANZA]

Memos: [ME - 21/02/09]

Pilar: Si porque el coro era un cosa muy..

Don Alejandro: Si muy mecánica y uno se aburría

Memos:

MEMO: ME - 21/02/09 (Super, 21/02/09 09:25:39 p.m.)

Type: Memo

Las prácticas de enseñanza generan sentimientos en los niños.

P 1: Capítulo entrevista integrado dic 16.rtf - 1:20 [María Isabel: Además de repeti..] (77:80) (Super)

Codes: [ENSEÑANZA DE LA ESCRITURA] [PRACTICAS DE ENSEÑANZA]

No memos

María Isabel: Además de repetir en coro sílabas recuerda algún otro ejercicio que hicieran?

Don Alejandro: En el tablero, en el pizarrón

Pilar: Ah los pasaban al tablero

Don Alejandro: Se parecían a las letras que estaban allí en los cuadernos

P 1: Capítulo entrevista integrado dic 16.rtf - 1:21 [Pilar: Y los ponían a leer fra..] (81:82) (Super)

Codes: [PRACTICAS DE ENSEÑANZA]

No memos

Pilar: Y los ponían a leer fragmentos por ejemplo de la cartilla solos frente a todos o siempre leían en coro..

Don Alejandro: No a veces tomaban lección lo pasan a uno el ejercicio eh digamos en clase era en coro pero cuando tomaban , dejaban lección al otro día uno tenía que sabérsela, pero era muy mecánico

P 1: Capítulo entrevista integrado dic 16.rtf - 1:29 [Don Alejandro: Si me cambiaron..] (109:109) (Super)

Codes: [ALUMNO] [PRACTICAS DE ENSEÑANZA]

No memos

Don Alejandro: Si me cambiaron de colegio y me hicieron presentar un examen y entré directamente a preparatoria un año que existía antes de bachillerato

P 1: Capítulo entrevista integrado dic 16.rtf - 1:33 [En esa época era muy corriente..] (121:121) (Super)

Codes: [PRACTICAS DE ENSEÑANZA]

No memos

En esa época era muy corriente que los profesores lo castigaran a uno físicamente.

P 1: Capítulo entrevista integrado dic 16.rtf - 1:34 [Don Alejandro: No porque yo er..] (125:125) (Super)

Codes: [PRACTICAS DE ENSEÑANZA]

No memos

Don Alejandro: No porque yo era muy buena persona pero yo veía que a los muchachos por ejemplo que en cosas que daban mal lección que no habían estudiado entonces le pegaban con una regla en la mano otros que cargaban varitas de café pero esto es más que todo para las faltas de disciplina pero la regla en la mano eso dolía mucho supongo porque los muchachos chillaban era por una lección que no se habían aprendido o no habían llevado la tarea

P 1: Capítulo entrevista integrado dic 16.rtf - 1:35 [María Isabel: ¿y qué considera..] (127:129) (Super)

Codes: [PRACTICAS DE ENSEÑANZA]

No memos

María Isabel: ¿y qué consideraban falta de disciplina?¿qué tenía que hacer un niño para que dijeran falta de disciplina?

Don Alejandro: Bueno ponerse a jugar en la clase por ejemplo no poner atención cosas de ese tipo

P 1: Capítulo entrevista integrado dic 16.rtf - 1:36 [los cursos no eran muy numeros..] (132:132) (Super)

Codes: [EL CURSO] [PRACTICAS DE ENSEÑANZA]

Memos: [ME - 21/02/09 [1]]

los cursos no eran muy numerosos pasaban lista

Memos:

MEMO: ME - 21/02/09 [1] (Super, 21/02/09 09:35:46 p.m.)

Type: Memo

NO era el curso de 40 que menciona la cartilla.

P 1: Capítulo entrevista integrado dic 16.rtf - 1:39 [¿Les hacían ejercicios? Don Al.] (140:141) (Super)

Codes: [PRACTICAS DE ENSEÑANZA]

No memos

¿Les hacían ejercicios?

Don Alejandro: Sí deportes

P 1: Capítulo entrevista integrado dic 16.rtf - 1:40 [ilar: deportes... ¿los sacaban a..] (142:145) (Super)

Codes: [PRACTICAS DE ENSEÑANZA]

No memos

ilar: deportes... ¿los sacaban a paseo por ejemplo?

Don Alejandro: Sí

Pilar: ¿los llevaban al río?

Don Alejandro: Sí Al río que pasaba el Fonseca (¿?)

P 1: Capítulo entrevista integrado dic 16.rtf - 1:41 [Pilar: ¿Ustedes tenían uniform..] (146:148) (Super)

Codes: [PRACTICAS DE ENSEÑANZA]

No memos

Pilar: ¿Ustedes tenían uniforme en aquel entonces o...?

Don Alejandro: En el oficial no /en el bachillerato no / en el Claret solamente uniforme para los domingos que nos llevaban a misa

P 1: Capítulo entrevista integrado dic 16.rtf - 1:42 [Pilar: ¿Los domingos los lleva..] (150:152) (Super)

Codes: [PRACTICAS DE ENSEÑANZA]

No memos

Pilar: ¿Los domingos los llevaban a misa?

Don Alejandro: Sí eso era imperdonable oiga no olviden que era un época que la educación era confesional

P 1: Capítulo entrevista integrado dic 16.rtf - 1:44 [Don Alejandro: el otro era ofi..] (161:161) (Super)

Codes: [PRACTICAS DE ENSEÑANZA]

No memos

Don Alejandro: el otro era oficial era laico pero aún así nos llevaban a misa los domingos

P 1: Capítulo entrevista integrado dic 16.rtf - 1:45 [Don Alejandro: no además exist..] (165:165) (Super)

Codes: [PRACTICAS DE ENSEÑANZA]

No memos

Don Alejandro: no además existía el concordato / que era obligatorio aun en los colegios oficiales/ la educación católica/ tenía que ser la católica...

P 1: Capítulo entrevista integrado dic 16.rtf - 1:46 [María Isabel: en el Claret tam..] (168:170) (Super)

Codes: [PRACTICAS DE ENSEÑANZA]

No memos

María Isabel: en el Claret también era profesora mujer?

Don Alejandro: No esos eran profesores laicos esos eran contratados por el colegio a pesar de que era parroquial/ había un cura no/ que era el que nos dictaba religión... sí

P 1: Capítulo entrevista integrado dic 16.rtf - 1:47 [Pilar: Bueno los obligaban a i..] (176:178) (Super)

Codes: [PRACTICAS DE ENSEÑANZA]

No memos

Pilar: Bueno los obligaban a ir a misa los domingos, me imagino yo, con ustedes. Ellos eran los responsables de que ustedes fueran.

Don Alejandro: Sí siempre había un responsable de curso entonces era un desfile por la desde el colegio hasta la iglesia al frente de cada curso iba el profesor encargado/ esa era toda la ceremonia

P 1: Capítulo entrevista integrado dic 16.rtf - 1:48 [Pilar: ¿Cuánto duraba la jorna..] (180:191) (Super)

Codes: [PRACTICAS DE ENSEÑANZA]

No memos

Pilar: ¿Cuánto duraba la jornada escolar? ¿Ustedes empezaban a qué horas en la mañana y a qué horas terminaban?

Don Alejandro: como desde la ocho hasta las 11 y después por la tarde también

Pilar: ahh... tenían en la tarde también. Era la doble jornada. ¿Pero los dejaban ir a mediodía a la casa a almorzar y volvían?

Don Alejandro: Sí... y de 2 a 5 sí a 5 y los sábados también.

Pilar: ¿y los sábados también tenían clase?

Don Alejandro: sí

Pilar: Era bien...

María Isabel: El sábado era solo por la mañana o también...

Don Alejandro: Por la mañana pero los sábados daban tiempo para deporte pero había que ir había una clase o dos/ dos horas y deporte

P 1: Capítulo entrevista integrado dic 16.rtf - 1:51 [María Isabel: ¿pero en primari..] (218:220) (Super)

Codes: [PRACTICAS DE ENSEÑANZA]

No memos

María Isabel: ¿pero en primaria los ponían a cantar el himno nacional todos los días?

Don Alejandro: No/ lo ponían era a rezar una oración antes de entrar a clase mejor dicho se iniciaba la clase con una oración

P 1: Capítulo entrevista integrado dic 16.rtf - 1:60 [María Isabel: ¿era en una mism..] (276:278) (Super)

Codes: [PRACTICAS DE ENSEÑANZA]

No memos

María Isabel: ¿era en una misma clase que trabajan las dos cosas: leer y escribir o eran clases aparte?

Don Alejandro: No/ eran lo mismo lo que a mi hoy en día se me hace difícil es cómo podía uno aprender a escribir con pluma de acabador y con tinta (PILAR además siendo pequeñitos) que hoy en día es difícil para uno hacer eso que le quede bien la letra pero en esa época lo hacia uno hacia lo que se llamaba perfiles y palotes eran las primeras planas sube y baja si subía era delgadito era un perfil si bajaba entonces uno tenía que asentar más la pluma y quedaba más grueso entonces era un palote y ese es el meollo de la escritura palmer inglesa esa caligrafía entonces quedaba por ejemplo la a quedaba con un perfil y bajaba con un palote y quedaba bonita uno la ve es en el computador hoy en día unos tipos de letra

P 1: Capítulo entrevista integrado dic 16.rtf - 1:62 [María Isabel: ¿todos esos ejer..] (280:282) (Super)

Codes: [PRACTICAS DE ENSEÑANZA]

No memos

María Isabel: ¿todos esos ejercicios los hacían solamente en el salón o les dejaban tareas para la casa?

Don Alejandro: No en la casa siempre eso siempre dejaban tareas y al otro día la tomaban y lo miraban y recogían los cuadernos

P 1: Capítulo entrevista integrado dic 16.rtf - 1:63 [Pilar: ¿el cuaderno era de la ..] (284:287) (Super)

Codes: [PRACTICAS DE ENSEÑANZA]

No memos

Pilar: ¿el cuaderno era de la casa, del colegio o de ambos?

Don Alejandro: No era de uno pero tenía que llevarlo

Pilar: No, claro; digo ¿lo usaban en el colegio o en la casa o en los dos?

Don Alejandro: en los dos

P 1: Capítulo entrevista integrado dic 16.rtf - 1:65 [Pilar. ¿Les pedían la tarea de..] (292:293) (Super)

Codes: [PRACTICAS DE ENSEÑANZA]

No memos

Pilar. ¿Les pedían la tarea de la mañana en la tarde por ejemplo?

Don Alejandro; depende del horario... al otro día o a los dos días

10 quotation(s) for code: ENSEÑANZA DE LA LECTURA

Quotation-Filter: All

HU: ENTREVISTA EN ATLAS TI

File: [D:\PC Maria Isabel\DOCUMENTOS MARIA I\JAVERIANA\TRABAJO DE GRAD...\ENTREVISTA EN ATLAS TI.hpr5]

Edited by: Super

Date/Time: 21/02/09 10:09:40 p.m.

P 1: Capítulo entrevista integrado dic 16.rtf - 1:12 [Y recuerdo el momento exacto e..] (61:61) (Super)

Codes: [ALUMNO] [ENSEÑANZA DE LA LECTURA]

No memos

Y recuerdo el momento exacto en que yo descubrí la lectura...

P 1: Capítulo entrevista integrado dic 16.rtf - 1:13 [antes eran unos ejercicios muy..] (61:61) (Super)

Codes: [ENSEÑANZA DE LA LECTURA]

No memos

antes eran unos ejercicios muy mecánicos casi en coro que lo ponían a uno a recitar las sílabas

P 1: Capítulo entrevista integrado dic 16.rtf - 1:17 [Pilar: ya no era por sílabas s..] (68:69) (Super)

Codes: [ENSEÑANZA DE LA LECTURA]

No memos

Pilar: ya no era por sílabas sino que usted armó la palabra completa

Don Alejandro: Si y entendí el significado

P 1: Capítulo entrevista integrado dic 16.rtf - 1:23 [María Isabel: Y dentro de esos..] (85:86) (Super)

Codes: [ENSEÑANZA DE LA LECTURA]

No memos

María Isabel: Y dentro de esos ejercicios que hacían o dentro de los fragmentos que leían había algún tema especial por ejemplo no se.. país sobre la naturaleza ..

Don Alejandro: No eran frases eh esa cartilla de lectura era.. eran frases muy cortas y medio bobas como el enano bebe la lora no se que... bueno

P 1: Capítulo entrevista integrado dic 16.rtf - 1:26 [on Alejandro: Es decir se supo..] (100:102) (Super)

Codes: [ENSEÑANZA DE LA LECTURA]

No memos

on Alejandro: Es decir se suponía que uno aprendía a leer en ese año..

Pilar: En el primero

Don Alejandro: Si ya a los siete años ya

P 1: Capítulo entrevista integrado dic 16.rtf - 1:27 [Pilar: Pero seguían usando car..] (103:104) (Super)

Codes: [ENSEÑANZA DE LA LECTURA]

No memos

Pilar: Pero seguían usando cartilla para segundo para tercero por las lecciones objetivas y esas cosas?

Don Alejandro: Pues no tanto yo no diría que cartillas... bueno sí textos digamos de textos de lectura pero ya con historias y esas cosas así ... yo no recuerdo... había uno con trozos de algo ... de historias cortas

P 1: Capítulo entrevista integrado dic 16.rtf - 1:28 [a mi pe pasó porque yo aprendí..] (107:107) (Super)

Codes: [ALUMNO] [ENSEÑANZA DE LA LECTURA]

No memos

a mi pe pasó porque yo aprendía a leer y me volví un devorador de libros y me sabía y muy buena memoria tenía se me grababan mucho las cosas por ejemplo a los ocho años ya leía libros serias por ejemplo en la casa había el Quijote y me leí a los ocho años entonces a mi papá se le metió en la cabeza que yo era muy inteligente me dijeron que yo era capaz de pasar al colegio de bachillerato

P 1: Capítulo entrevista integrado dic 16.rtf - 1:55 [María Isabel: los papás de don..] (244:246) (Super)

Codes: [ENSEÑANZA DE LA LECTURA] [MAESTRO]

No memos

María Isabel: los papás de don Alejandro usted alcanza a recordar si decían algo del profesor o de la profesora, si andaban pendientes de lo que el profesor hiciera...

Pilar: Sí muy pendientes ellos nos ponían mucha atención en todo lo relacionado con la educación mis padres ellos tenían una cultura muy superior mi papá era médico y a la vez era muy artista él era músico aficionado y pintor aficionado él siempre se preocupaba mucho de lo que uno estaba aprendiendo y aprender otras cosas fuera de lo que nos enseñaban en el colegio él nos fomentaba la lectura mucho

P 1: Capítulo entrevista integrado dic 16.rtf - 1:59 [María Isabel: De pronto si nos..] (270:274) (Super)

Codes: [ENSEÑANZA DE LA LECTURA]

No memos

María Isabel: De pronto si nos devolvemos un poquito a lo de lectura y escritura y nos concentramos ahí, don Alejandro alcanza a recordar si se le dedicaba más tiempo a la lectura o a la escritura...

Don Alejandro: a la lectura

María Isabel: los profesores hacían más énfasis en...

Don Alejandro: ahh creí que era yo... no igual lo mismo yo no aprecio diferencia

P 1: Capítulo entrevista integrado dic 16.rtf - 1:66 [Don Alejandro: me alegré mucho..] (304:304) (Super)

Codes: [ENSEÑANZA DE LA LECTURA]

No memos

Don Alejandro: me alegré mucho e inmediatamente me paré y dije profesora ahora sí recuerdo que era una profesora o una madre ya aprendí a leer y entonces me fui donde ella venga p'acá lea ah... sí

3 quotation(s) for code: ENSEÑANZA DE LA ESCRITURA

Quotation-Filter: All

HU: ENTREVISTA EN ATLAS TI
File: [D:\PC Maria Isabel\DOCUMENTOS MARIA I\JAVERIANA\TRABAJO DE GRAD...\ENTREVISTA EN ATLAS TI.hpr5]
Edited by: Super
Date/Time: 21/02/09 10:08:50 p.m.

P 1: Capítulo entrevista integrado dic 16.rtf - 1:1 [esos eran los ejercicio típico..] (18:18) (Super)
Codes: [ENSEÑANZA DE LA ESCRITURA] [PRACTICAS DE ENSEÑANZA]
No memos

esos eran los ejercicio típicos que nos ponían tipo de letra esa era la escritura Palmer que se llamaba y miren que era de una vez con tinta

P 1: Capítulo entrevista integrado dic 16.rtf - 1:20 [María Isabel: Además de repeti..] (77:80) (Super)
Codes: [ENSEÑANZA DE LA ESCRITURA] [PRACTICAS DE ENSEÑANZA]
No memos

María Isabel: Además de repetir en coro sílabas recuerda algún otro ejercicio que hicieran?
Don Alejandro: En el tablero, en el pizarrón
Pilar: Ah los pasaban al tablero
Don Alejandro: Se parecían a las letras que estaban allí en los cuadernos

P 1: Capítulo entrevista integrado dic 16.rtf - 1:61 [María Isabel: ¿era en una mism..] (276:278) (Super)
Codes: [ENSEÑANZA DE LA ESCRITURA]
No memos

María Isabel: ¿era en una misma clase que trabajan las dos cosas: leer y escribir o eran clases aparte?

Don Alejandro: No/ eran lo mismo lo que a mi hoy en día se me hace difícil es cómo podía uno aprender a escribir con pluma de acabador y con tinta (PILAR además siendo pequeñitos) que hoy en día es difícil para uno hacer eso que le quede bien la letra pero en esa época lo hacia uno hacia lo que se llamaba perfiles y palotes eran las primeras planas sube y baja si subía era delgadito era un perfil si bajaba entonces uno tenía que asentar más la pluma y quedaba más grueso entonces era un palote y ese es el meollo de la escritura palmer inglesa esa caligrafía entonces quedaba por ejemplo la a quedaba con un perfil y bajaba con un palote y quedaba bonita uno la ve es en el computador hoy en día unos tipos de letra

6 quotation(s) for code: TEXTOS
Quotation-Filter: All

HU: ENTREVISTA EN ATLAS TI
File: [D:\PC Maria Isabel\DOCUMENTOS MARIA I\JAVERIANA\TRABAJO DE GRAD...\ENTREVISTA EN ATLAS TI.hpr5]
Edited by: Super
Date/Time: 21/02/09 10:29:12 p.m.

P 1: Capítulo entrevista integrado dic 16.rtf - 1:9 [Don Alejandro: Pero yo creo a ..] (54:54) (Super)

Codes: [TEXTOS]

No memos

Don Alejandro: Pero yo creo a mi me parece recordar que cuando pasé al Claret yo ya leía algo en la cartilla

P 1: Capítulo entrevista integrado dic 16.rtf - 1:10 [María Isabel: Que cartilla, re..] (55:56) (Super)

Codes: [TEXTOS]

No memos

María Isabel: Que cartilla, recuerda que cartilla era?

Don Alejandro: Era la cartilla Charry y la Alegría de Leer

P 1: Capítulo entrevista integrado dic 16.rtf - 1:11 [Don Alejandro: Esa que dice el..] (61:61) (Super)

Codes: [TEXTOS]

No memos

Don Alejandro: Esa que dice el enano bebe... algo así...

P 1: Capítulo entrevista integrado dic 16.rtf - 1:24 [Don Alejandro: Antes existía u..] (90:90) (Super)

Codes: [TEXTOS]

No memos

Don Alejandro: Antes existía una que era en blanco y negro la Charry

P 1: Capítulo entrevista integrado dic 16.rtf - 1:25 [María Isabel: Y esa cartilla, ..] (93:96) (Super)

Codes: [TEXTOS]

No memos

María Isabel: Y esa cartilla, había una cartilla por niño?

Don Alejandro: Sii

María Isabel: Y era que la llevaban de sus casas o que la escuela las tenía?

Don Alejandro: No nosotros las llevábamos

P 1: Capítulo entrevista integrado dic 16.rtf - 1:49 [Pilar: ¿qué estudiaban en prim..] (196:198) (Super)

Codes: [TEXTOS]

No memos

Pilar: ¿qué estudiaban en primaria además de lectura y escritura?

Don Alejandro: Había una cartillitas en que estaba historia de Colombia/ había una geografía / estas me acuerdo que eran hechas por los hermanos / por ejemplo el de historia era el hermano **Idaniel**/creo que eran hermanos cristianos

1 quotation(s) for code: CIVICA

Quotation-Filter: All

HU: ENTREVISTA EN ATLAS TI

File: [D:\PC Maria Isabel\DOCUMENTOS MARIA I\JAVERIANA\TRABAJO DE GRAD...\ENTREVISTA EN ATLAS TI.hpr5]

Edited by: Super

Date/Time: 21/02/09 10:06:35 p.m.

P 1: Capítulo entrevista integrado dic 16.rtf - 1:50 [Pilar: ¿qué les daban en térmi..] (209:213) (Super)

Codes: [CIVICA]

No memos

Pilar: ¿qué les daban en términos de cívica? Por ejemplo, ¿los ponían a cantar el himno nacional? Les enseñaban poesías de la patria, el saludo a la bandera, ese tipo de cosas...

Don Alejandro: Eso exactamente

Pilar: ¿exactamente eso?

Don Alejandro: Sí

1 quotation(s) for code: DISCIPLINA

Quotation-Filter: All

HU: ENTREVISTA EN ATLAS TI

File: [D:\PC Maria Isabel\DOCUMENTOS MARIA I\JAVERIANA\TRABAJO DE GRAD...\ENTREVISTA EN ATLAS TI.hpr5]

Edited by: Super

Date/Time: 21/02/09 10:07:01 p.m.

P 1: Capítulo entrevista integrado dic 16.rtf - 1:52 [Pilar: ¿y tenían formaciones a..] (222:224) (Super)

Codes: [DISCIPLINA]

No memos

Pilar: ¿y tenían formaciones algún día de la semana?

Don Alejandro: Siempre todas las mañanas y uno formaba antes de entrar a clase entraba formado

6 quotation(s) for code: EL CURSO (extended version)

Quotation-Filter: All

HU: ENTREVISTA EN ATLAS TI

File: [D:\PC Maria Isabel\DOCUMENTOS MARIA I\JAVERIANA\TRABAJO DE GRAD...\ENTREVISTA EN ATLAS TI.hpr5]

Edited by: Super

Date/Time: 21/02/09 10:07:52 p.m.

P 1: Capítulo entrevista integrado dic 16.rtf - 1:7 [María Isabel: Y eran solo niño..] (41:44) (Super)

Codes: [EL CURSO]

No memos

María Isabel: Y eran solo niños o había niños y niñas en el salón?

Don Alejandro: Sabe que estoy tratando de acordarme... no me acuerdo muy bien yo creo que eran niños nada más eran monjas y en esa época no les gustaba

Pilar: Si no les gustaba que el colegio fuera mixto

Don Alejandro: Revolver

P 1: Capítulo entrevista integrado dic 16.rtf - 1:8 [María Isabel: Con muchos niños..] (45:48) (Super)

Codes: [EL CURSO]

No memos

María Isabel: Con muchos niños o eran pocos?

Don Alejandro: No eran muy pocos y era un solo curso

Pilar: ¿Era un solo curso en todo el colegio?

Don Alejandro: Si es que lo abrieron inclusive ese kínder nunca prosperó ese infantil y no volvieron a abrirlo más, lo abrieron una vez nada más un ensayo

P 1: Capítulo entrevista integrado dic 16.rtf - 1:36 [los cursos no eran muy numeros..] (132:132) (Super)

Codes: [EL CURSO] [PRACTICAS DE ENSEÑANZA]

Memos: [ME - 21/02/09 [1]]

los cursos no eran muy numerosos pasaban lista

Memos:

MEMO: ME - 21/02/09 [1] (Super, 21/02/09 09:35:46 p.m.)

Type: Memo

NO era el curso de 40 que menciona la cartilla.

P 1: Capítulo entrevista integrado dic 16.rtf - 1:37 [María Isabel: Como cuántos era..] (134:135) (Super)

Codes: [EL CURSO]

No memos

María Isabel: Como cuántos eran?

Don Alejandro. Pues más o menos unos 20 ... 25 máximo por curso

P 1: Capítulo entrevista integrado dic 16.rtf - 1:43 [Don Alejandro: Además el coleg..] (158:158) (Super)

Codes: [EL CURSO]

No memos

Don Alejandro: Además el colegio Claret donde yo hice los dos años de primaria era el colegio de la parroquia

P 1: Capítulo entrevista integrado dic 16.rtf - 1:53 [Don Alejandro: el patio era po..] (228:228) (Super)

Codes: [EL CURSO]

No memos

Don Alejandro: el patio era por cursos en hileras entonces sonaba la campana y uno desfilaba cada hilera para su salón

1 quotation(s) for code: INFRAESTRUCTURA

Quotation-Filter: All

HU: ENTREVISTA EN ATLAS TI

File: [D:\PC Maria Isabel\DOCUMENTOS MARIA I\JAVERIANA\TRABAJO DE GRAD...\ENTREVISTA EN ATLAS TI.hpr5]

Edited by: Super

Date/Time: 21/02/09 10:11:24 p.m.

P 1: Capítulo entrevista integrado dic 16.rtf - 1:38 [Pilar: y Cómo era su escuela o..] (136:138) (Super)

Codes: [INFRAESTRUCTURA]

No memos

Pilar: y Cómo era su escuela o el colegio Claret?

Don Alejandro: Generalmente eran en casas grandes viejas de pueblo no eran edificios hechos para eso

2 quotation(s) for code: INSPECCIÓN

Quotation-Filter: All

HU: ENTREVISTA EN ATLAS TI

File: [D:\PC Maria Isabel\DOCUMENTOS MARIA I\JAVERIANA\TRABAJO DE GRAD...\ENTREVISTA EN ATLAS TI.hpr5]

Edited by: Super

Date/Time: 21/02/09 10:12:12 p.m.

P 1: Capítulo entrevista integrado dic 16.rtf - 1:31 [Don Alejandro: Si habían unos ..] (114:114) (Super)

Codes: [INSPECCIÓN]

No memos

Don Alejandro: Si habían unos enviados del ministerio y se sentaban atrás a tomar nota... recuerdo bien.

P 1: Capítulo entrevista integrado dic 16.rtf - 1:32 [Don Alejandro: No. Simplemente..] (121:121) (Super)

Codes: [INSPECCIÓN]

No memos

Don Alejandro: No. Simplemente observaban. Observaban cuando lo pasaban a los alumnos el profesor los pasaba. Tomaban nota. Yo no recuerdo que hayan intervenido nunca.

Investigación: UNA APROXIMACIÓN A LAS PRÁCTICAS DE ENSEÑANZA DE LA LECTURA Y LA ESCRITURA EN UNA ESCUELA COLOMBIANA , EN 1940

Análisis realizado por: María Isabel Ruiz C.

Fuente: Cuaderno

ASPECTO	DESCRIPCIÓN
DATOS DE IDENTIFICACIÓN	Numero de cuaderno: 1 Localidad: Líbano, Tolima Colegio: No se menciona Grado: Infantil/1er año elemental
ENUNCIADO Aspectos directamente relacionados con la instrucción que se le imparte al niño sobre lo que debe hacer (la voz de la institución o de el docente)	Tipo de Enunciado Explícito: en el cuaderno se encuentra manifiesta directamente la instrucción. NO. EN NINGÚN CASO Implícito: es necesario inferir el enunciado que condujo a la actividad presente en el cuaderno. SI. 24 PLANAS. 12 EN LETRA SCRIPT Y 12 EN PALMER Nota para la casa: _NINGUNA
UNIDAD DE LENGUAJE Se debe marcar la unidad que es privilegiada en la tarea. Según sea el caso, puede marcarse más de una opción, sin embargo si es claro cual se privilegia sólo se marcará esta.	1. Palabra: 22 PLANAS: bola, coco, enero, faro, gato, hilo, jarra, luna, llama, martes, mañana 2. Oración: 2 PLANAS: Amo a mi mamacita
TIPO TEXTUAL Tipo de texto que se trabaja en la actividad, se selecciona según los aspectos que aparecen a continuación	1. Ninguno:
TIPO DE ESCRITO Hace referencia al escrito específico que se solicita en la actividad	1. Ninguno
ACTIVIDAD Hace referencia al tipo de trabajo que se solicita al niño que desempeñe.	Relación con los espacios cotidianos del niño: SI Tipo de contextualización: FAMILIAR Función de la actividad Actividad ético-social: Cuando es posible inferir la intencionalidad de desarrollar competencias sociales y ciudadanas. AMAR A LA MAMÁ Práctica con la que se relaciona la actividad: ESCRITURA: CALIGRAFÍA Actividad de reconocimiento del Sistema escrito: LA PLANA; Producción NO SE SOLICITA
COMPLEJIDAD DE LA ACTIVIDAD Hace referencia al número de actividades en un mismo enunciado y la relación entre estas.	UNA SOLA ACTIVIDAD
EVALUACIÓN Marcas dentro del cuaderno que denotan valoraciones positivas o	Quien evalúa: _NADIE Como evalúa: _NINGUNA:

negativas sobre la actividad desarrollada por el niño	
TEMÁTICAS Tema principal de la actividad desarrollada por el niño	POR SER PALABRAS NO SE PODRÍA DEFINIR
RECURSOS UTILIZADOS Recursos que se involucran en la actividad desarrollada por el niño ya sea de forma implícita como explícita.	NINGUNO
MEMO CUADERNO	ES UN CUADERNO DOBLE LINEA DE 16 HOJAS (FERROCARRIL). EN SU PRIMERA PÁGINA DICE QUE ES EL CUADERNO DE CALIGRAFÍA, ESTÁ LLENO DE PLANAS QUE COMIENZAN CON UNA FRASE Y LUEGO SON PLANAS DE PALABRAS. TAMBIÉN ES LLAMATIVO QUE ESTÉ ESCRITO CON TINTA, SIENDO UN CUADERNO DE 1°

Investigación: UNA APROXIMACIÓN A LAS PRÁCTICAS DE ENSEÑANZA DE LA LECTURA Y LA ESCRITURA EN UNA ESCUELA COLOMBIANA , EN 1940

Análisis realizado por: María del Pilar Mora R

Fuente: Cuaderno

ASPECTO	DESCRIPCIÓN
DATOS DE IDENTIFICACIÓN	Numero de cuaderno: 1 Localidad: Líbano, Tolima Colegio: No se menciona Grado: Infantil/1er año elemental
ENUNCIADO Aspectos directamente relacionados con la instrucción que se le imparte al niño sobre lo que debe hacer (la voz de la institución o de el docente)	Tipo de Enunciado Explícito: en el cuaderno se encuentra manifiesta directamente la instrucción. NO. EN NINGÚN CASO Implícito: es necesario inferir el enunciado que condujo a la actividad presente en el cuaderno. SI. 24 PLANAS. 12 EN LETRA SCRIPT Y 12 EN PALMER Nota para la casa: NINGUNA
UNIDAD DE LENGUAJE Se debe marcar la unidad que es privilegiada en la tarea. Según sea el caso, puede marcarse más de una opción, sin embargo si es claro cual se privilegia sólo se marcará esta.	3. Palabra: 22 PLANAS: bola, coco, enero, faro, gato, hilo, jarra, luna, llama, martes, mañana 4. Oración: 2 PLANAS: Amo a mi mamacita
TIPO TEXTUAL Tipo de texto que se trabaja en la actividad, se selecciona según los aspectos que aparecen a continuación	2. Ninguno:

TIPO DE ESCRITO Hace referencia al escrito específico que se solicita en la actividad	2. Ninguno
ACTIVIDAD Hace referencia al tipo de trabajo que se solicita al niño que desempeñe.	Relación con los espacios cotidianos del niño: SI Tipo de contextualización: FAMILIAR Función de la actividad Actividad ético-social: Cuando es posible inferir la intencionalidad de desarrollar competencias sociales y ciudadanas. AMAR A LA MAMÁ Práctica con la que se relaciona la actividad: ESCRITURA: CALIGRAFÍA Actividad de reconocimiento del Sistema escrito: LA PLANA; Producción NO SE SOLICITA
COMPLEJIDAD DE LA ACTIVIDAD Hace referencia al número de actividades en un mismo enunciado y la relación entre estas.	UNA SOLA ACTIVIDAD
EVALUACIÓN Marcas dentro del cuaderno que denotan valoraciones positivas o negativas sobre la actividad desarrollada por el niño	<u>Quien evalúa:</u> NADIE <u>Como evalúa:</u> NINGUNA:
TEMÁTICAS Tema principal de la actividad desarrollada por el niño	POR SER PALABRAS NO SE PODRÍA DEFINIR
RECURSOS UTILIZADOS Recursos que se involucran en la activad desarrollada por el niño ya sea de forma implícita como explícita.	NINGUNO
MEMO CUADERNO	ES UN CUADERNO DOBLE LINEA DE 16 HOJAS (FERROCARRIL). EN SU PRIMERA PÁGINA DICE QUE ES EL CUADERNO DE CALIGRAFÍA, ESTÁ LLENO DE PLANAS QUE COMIENZAN CON UNA FRASE Y LUEGO SON PLANAS DE PALABRAS. TAMBIÉN ES LLAMATIVO QUE ESTÉ ESCRITO CON TINTA, SIENDO UN CUADERNO DE 1°

